





Chávez y la democracia socialista

Claves, reflexiones y evolución de sus propuestas

Gerardo Rojas



Título: *Chávez y la democracia socialista. Claves, reflexiones y evolución de sus propuestas*

© Gerardo Rojas, 2025

Diseño de portada y diagramación:

América Latina Rodríguez

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY

Depósito legal: DC2025000032

ISBN: 978-980-18-5631-3

Caracas, enero de 2025

Índice

Prólogo	9
Nota editorial	13
1. De <i>El libro azul</i> a la Constituyente	15
1.1. Entre la bandera antiimperialista y el poeta	15
1.2. Creando la “utopía concreta”	16
1.3. El camino de los encuentros	20
2. La Constitución Bolivariana y la participación popular	27
2.1. Acción, organización y formación	30
2.2. Cooperativas y círculos bolivarianos	31
2.3. Por la defensa de sus derechos	32
2.4. Consejos Locales de Planificación Pública	34
2.5. Poder para las y los pobres	37
3. Avance estratégico	41
3.1. Revolución antiimperialista y ratificación democrática	41
3.2. La lucha es contra el capitalismo	42
3.3. Taller de alto nivel: El Nuevo Mapa Estratégico	46
3.4. Unidades de Batalla Endógenas	47
3.5. Democracia es socialismo	50
4. Los consejos comunales	55
4.1. Células de unidad popular, solidaridad y trabajo comunitario	55
4.2. La democracia bolivariana	65
4.3. Legitimidad, articulación popular y construcción de hegemonía	69
4.4. ¡Que lo legítimo sea legal!	74
4.5. Proyectos, gestión directa y aprendizajes populares	81

4.6. Bancos comunales	88
4.7. Política popular, política gubernativa	94
4.8. La revolución dentro de la revolución	98
5. Los cinco motores constituyentes	103
5.1. Profundizar la democracia participativa y protagónica	104
5.2. Construir un nuevo bloque histórico	108
5.3. Sistema Socialista de Estado Comunal	109
5.4. Los motores: interrelación y sus dos etapas de arranque	111
5.5. Tercer motor constituyente: Moral y luces	112
5.6. Primer motor constituyente: la Ley Habilitante	114
5.7. Segundo motor constituyente: la reforma constitucional	120
5.8. Cuarto motor: la nueva geometría del poder	134
5.9. Quinto motor: la explosión del poder comunal	147
5.10. Recomponer para seguir la marcha	155
6. Las Comunas socialistas	161
6.1. Misión 13 de Abril	161
6.2. La Comuna	168
6.3. Leyes obligan	173
6.4. Lo humano chiquitico	175
6.5. Economía comunal	177
6.6. Coordinación del Gobierno desde el respeto al poder popular	179
6.7. El socialismo	180
7. El <i>Aló Presidente Teórico</i> N.º 1 y las leyes del poder popular	183
7.1. Donde vamos a parir el socialismo	184
7.2. La carta	188
7.3. La autocrítica	190
7.4. Transferencia de competencias	191

7.5. Los cinco frentes para la construcción del socialismo	192
7.6. La Diabluna	199
7.7. Lo comunal en el horizonte	201
7.8. Las leyes del poder popular	202
8. Golpe de Timón	207
8.1. Soberanía y hegemonía democrática	208
8.2. Democracia es socialismo	209
8.3. Solo en socialismo	210
8.4. Gobierno ratificado y criticado	217
8.5. Comunicación, coordinación	218
8.6. Comuna o nada	219
8.7. Como te encomendaría mi vida	223
9. La democracia socialista	225
9.1. Irreversibilidad de la Revolución	226
9.2. Construcción de hegemonía	230
9.3. El capitalismo como enemigo	231
9.4. La crisis de las democracias	232
9.5. Con Chávez tenemos vía para lo nuevo	233
Discursos de Hugo Chávez	235
Referencias	241



Prólogo

Tan temprano como en la década de 1990, el mismo Hugo Chávez Frías se manifestaba abiertamente contrario a la idea de un “mito Chávez”. Su propósito, decía textualmente, consistía en “darle contenido, en la psiquis del pueblo venezolano, a la prodigiosa invención de un país posible. Tenía que crear una utopía concreta”. Dicho de otra manera, aquel esfuerzo de “invención” política solo sería posible si se asumía como tarea colectiva, si el movimiento liderizado por Chávez era capaz de perfilar un horizonte programático, y si la mayoría del pueblo venezolano hacía suya esa “utopía concreta”. No es posible comprender el significado histórico del papel desempeñado por Chávez si se yerra en el punto de partida: indudablemente, hablamos de un hombre que supo anteponer la voluntad de las mayorías populares y el contenido del programa revolucionario a su propio liderazgo. Allí radica, podría afirmarse, el “secreto” de su eficacia política y de su calidad revolucionaria, para decirlo con Alfredo Maneiro.

Lo anterior es indispensable reafirmarlo habida cuenta de los múltiples traumas políticos y de toda índole experimentados por la sociedad venezolana tras la desaparición física de Chávez. Más que ejercer el liderazgo carismático de un movimiento de masas, afirmación que parece constituir el techo analítico de los relatos convencionales sobre la Revolución bolivariana, Chávez encarnó una manera de hacer política. Una manera *otra*, en la medida en que fue capaz de romper, al menos hasta cierto punto, con los usos y costumbres de la política tradicional. Eventualmente, el grueso de las clases populares hicieron suya esa manera *otra* de hacer política, la incorporaron en su “psiquis” e hicieron lo humanamente posible por traducirla en hechos manifiestos. La convirtieron en cultura política.

Hay quienes afirman que de esta cultura política genuinamente popular queda muy poco, por no decir nada; que, contrario a su voluntad expresa, Chávez ha quedado reducido a un “mito”, endiosado o demonizado,

según sea el caso, y por tanto despojado de toda humanidad; que su “utopía concreta” nos ha conducido, como resultaba inevitable, a un tiempo presente que reuniría todas las características de una distopía exasperante o, en el mejor de los casos, habría sido relegada al panteón de los sueños irrealizables.

En este punto es donde cobra toda su importancia este extraordinario libro de Gerardo Rojas (Barquisimeto, 29 de enero de 1977). Comunicador popular, comunero, pero fundamentalmente militante de base de la Revolución bolivariana, Gerardo ha logrado recuperar a ese Chávez de carne y hueso que, enfrentado a circunstancias históricas tormentosas, hizo mucho más que cumplir lo que Simón Bolívar llamaba la “misión del relámpago”, reconstruyendo la trayectoria vital de un hombre que no solo demostró una asombrosa coherencia teórica, sino que fue capaz de adecuar conceptos e ideas-fuerza según lo demandaran las difíciles y sucesivas coyunturas que debió afrontar. Nos muestra al Chávez que conoció muchas veces la victoria y también al que tuvo que lidiar con la derrota, y cómo, frente a una y otra, y previo reacomodo de fuerzas, respondía marchando hacia adelante; al Chávez que asumía las victorias como conquistas colectivas y que frente a la derrota actuaba reconociendo, en primer lugar, la responsabilidad individual; al Chávez de la mirada jánica, con un ojo puesto en el camino recorrido y el otro en el camino por recorrer; al Chávez insistiendo permanentemente en la importancia crucial del protagonismo popular; al Chávez que favorecía la crítica y la interpelación popular, y que reflexionaba a viva voz sobre las múltiples y fuertes tensiones entre el poder constituido y el poder constituyente; al Chávez ávido lector, porque sin teoría revolucionaria no puede haber revolución; en fin, a un Chávez que aró, sembró y cosechó en tierra fértil.

El hilo conductor de la investigación realizada por Gerardo es el concepto de democracia, trazando una línea que va desde la manera como esta es concebida en *El libro azul* hasta la síntesis lograda en el célebre *Golpe de Timón*: “el socialismo es democracia y la democracia es socialismo en lo político, en lo social, en lo económico”. Como puede leerse en este libro,

fueron varias las ocasiones en que Chávez llamó a no incurrir en el autengaño de pensar que habíamos logrado construir el socialismo. Si algún papel desempeñaba este concepto era el de horizonte que otorgaba sentido al esfuerzo colectivo de transformación revolucionaria. Me atrevo a afirmar que más que en el socialismo, para Chávez la clave radicaba en el carácter radicalmente democrático de la Revolución bolivariana. Ese carácter democrático era a su vez y justamente lo que hacía de la transición al socialismo una experiencia “humanamente gratificante”, para decirlo en palabras del mismo Chávez.

A contrapelo del relato reaccionario, eso fue para las mayorías populares la política en tiempos de Hugo Chávez: una experiencia “humanamente gratificante”. De allí el empeño en construir esta figura mítica, demonizada, propia de la teratología histórica, de Hugo Chávez, y de asociarla forzosamente con un presente en lo absoluto gratificante para el pueblo venezolano. Un tiempo presente que, dicho sea de paso, solo la propaganda más páfida – de cualquier signo – puede aventurarse a asociar con el socialismo. En todo caso, y al margen de esto último, lo que quisiera destacar es que justamente esa es otra de las virtudes de este libro de Gerardo: que convierte la lectura de aquello que planteara Chávez en algún documento programático o reflexionara en alguna alocución pública, en una experiencia realmente alegre. Diría más: Gerardo logra algo realmente encomiable en estos tiempos, y es encontrar el tono para escribir un libro que no tiene como propósito hacerle un guiño a la nostalgia del público militante que añora aquellos buenos viejos tiempos en que Chávez se atrevía a decir tal o cual cosa. Todo lo contrario: es un libro que nos interpela, que nos exige, que nos reclama, que no romantiza la historia sino que la problematiza, que busca inocularnos contra el derrotismo y la inconsecuencia, que nos dice que Chávez fue, sin duda, un hombre extraordinariamente lúcido, audaz, irreverente, pero que solo llegó a serlo porque se sabía parte e intentaba estar a la altura de un todo que lo trascendía, el mismo todo del que nosotros y nosotras formamos parte; que la lucidez, la audacia y la irreverencia también fue la nuestra; que en lugar del pasado, lo que tenemos que recuperar son nuestros futuros perdidos.

Chávez y la democracia socialista

Agregaría, para concluir, que tampoco es un libro concebido exclusivamente para el público militante: cualquier persona interesada en conocer más de cerca, de manera bastante pormenorizada, el pensamiento de Hugo Chávez sobre la cuestión de la democracia, encontrará en estas páginas un aporte de valor inestimable. De hecho, estoy convencido de que descubrirá más que eso.

Reinaldo Iturriza López
Director del Centro de Estudios para la Democracia Socialista
Caracas, 17 de diciembre de 2024



Nota editorial

En el presente libro, los discursos de Hugo Chávez Frías han sido cuidadosamente referenciados dentro del texto. Cada vez que se menciona un discurso, se indica entre paréntesis el número correspondiente. Este número hace alusión a la lista que se encuentra al final del libro, donde todos los discursos están organizados de manera secuencial y detallada.

Para facilitar la consulta, cada entrada en la lista incluye información adicional sobre el contexto y la fecha de cada discurso, permitiendo así al público lector profundizar en las temáticas abordadas, así como un enlace para acceder a la transcripción en bruto. Esta metodología busca ofrecer una experiencia de lectura más enriquecedora y organizada.

Adicionalmente, al inicio de los primeros ocho capítulos hemos incorporado un código QR que remite a discursos de Hugo Chávez (vídeos o documentos en línea) que revisten particular importancia.

Agradecemos a nuestros lectores y lectoras su interés en el legado de Hugo Chávez y esperamos que esta obra contribuya a una mejor comprensión de sus ideas y su impacto en la sociedad.



Acto de toma de posesión
como Presidente de la República.
Caracas, 2 de febrero de 1999



1. De *El libro azul* a la Constituyente

La democracia fue un tópico permanente en el pensamiento y acción de Hugo Chávez Frías, como lo corroboran múltiples discursos, escritos e iniciativas políticas. Mucho de lo que elaboró al respecto tuvo su gestación durante los años previos al torbellino que significó su llegada al Gobierno. Como es natural, sus reflexiones, propuestas y decisiones fueron variando de acuerdo a las circunstancias históricas, a la correlación de fuerzas en cada coyuntura, etc. No pocas de sus ideas quedaron plasmadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).

En varias oportunidades Chávez reflexionó públicamente sobre las dinámicas de debate, estudio y producción intelectual durante sus años de servicio en el Ejército, en el seno del MBR-200, a partir de sus contactos con organizaciones y militantes de izquierda. Algunos escritos de aquella época dejen entrever el “objetivo estratégico” para la superación de la democracia representativa mediante la transferencia de “todo el poder para el pueblo”, asociado primero con el concepto de democracia bolivariana, luego con la idea-fuerza de democracia participativa y protagónica, que recorrería un largo camino, hasta ser asumida como democracia socialista.

1.1. Entre la bandera antiimperialista y el poeta

El libro azul (2013a) nació de los debates y reflexiones que desencadenó la rebelión popular del 27 de febrero de 1989. Entonces, el país era un volcán que se veía al espejo por primera vez en mucho tiempo. La erupción se abrió camino en varias direcciones, siendo los cuarteles militares una de estas:

Ese período [entre] el Caracazo, febrero de 1989, y febrero de 1992, fueron tres años de intenso debate en el país [...], dentro del Ejército, en los cuadros revolucionarios [...]. Aquello [...] nos arrastró. Fue un huracán. Entonces debatíamos, escribíamos (67).

En enero de 2007, explicó a qué razones históricas obedecía el título de su libro:

Recuerdo algunos documentos, como *El libro azul*. Era un librito muy modesto, y le pusimos “azul” porque yo recuerdo, de mis estudios de los orígenes de la bandera nacional [...], una tesis defendida, entre otros, por Santiago Key Ayala, que dice que Miranda [...] lo que hizo fue traer el color azul [...] de la esperanza, del infinito, de todas sus travesías por los mares y bajo los cielos del mundo, y sembrarlo allí entre el amarillo, el rojo de Castilla. Es la bandera española [...], el amarillo y el rojo. Y entonces Miranda sembró el color azul para quebrar la bandera imperial de aquel entonces [...]. A mí me gustó esa tesis, porque es una tesis antiimperialista (67).

Además, el azul mirandino según Key Ayala se encontraba con *Azul* del poeta nicaragüense Rubén Darío, el mismo que también escribió “Oda al Libertador Bolívar” y el “Himno a Bolívar”, en el marco del centenario del nacimiento del Padre de la Patria.

Y luego Rubén Darío, con el *Azul* [...]. Así que hicimos un folleto azul, con la portada azul, que ya venía en manos de los oficiales líderes de la rebelión del 4 de febrero. Muy sencillo, pero ya enfocaba la tesis de un proyecto de largo plazo, al que llamaríamos Proyecto Nacional Simón Bolívar, y que [...] se fundamentaría en las necesidades sociales (67).

1.2. Creando la “utopía concreta”

El libro azul es un texto clave en la gestación de la “utopía concreta”. En él confluyen un repaso general de la historia venezolana, que hace énfasis en las luchas del pueblo venezolano, intentando demostrar la existencia de un continuo histórico, y diversas propuestas contemporáneas sobre la política y el ejercicio del gobierno, como la necesidad de un “Estado de Derecho y de Justicia”, así como de un “sistema de gobierno” fundado en la democracia participativa y protagónica, y que colocara al ser humano en el centro de sus actuaciones. Ambos hacen síntesis en un “modelo teórico-político” basado en el Sistema EBR (por Ezequiel Zamora, Simón Bolívar y Samuel Robinson).

El poder originario

La idea de la democracia participativa y protagónica está desarrollada de diversas formas en *El libro azul*. Así, por ejemplo, como un principio transversal del “sistema de gobierno” a toda escala (local, regional y

nacional) o como precondition para la necesaria democratización real de los poderes formales del Estado. Para la democracia participativa y protagónica lo fundamental es el “poder originario”, porque allí reside la “soberanía”. Esta debe “mantener su fuerza potencial lista para ser empleada en cualquier momento para reparar daños a tiempo, para reforzar algún desajuste o para producir transformaciones que permitan el avance del cuerpo social en la dirección estratégica autoimpuesta (Chávez, 2013). Y esta fuerza potencial solo puede realizarse si su dinámica es cotidiana. De allí que plantee como fórmulas del mismo “sistema de gobierno” la constitución de los “autogobiernos”, del “poder popular protagónico”, con mecanismos para el control y la toma de decisiones, no solo en las comunidades: “La democracia popular bolivariana nacerá en las comunidades, y su savia benefactora se extenderá por todo el cuerpo social de la Nación, para nutrir con su vigor igualitario, libertario y solidario al Estado Federal Zamorano” (Chávez, 2013a, p. 78).

Democracia plena: escalas y dimensiones

La cuestión de las dimensiones de la democracia se expresa en el concepto de democracia integral, una que trasciende el simple ejercicio del voto para elegir autoridades, y asume que la misma exige un desarrollo político, social, económico y cultural. Años después, Chávez lo expresará de la siguiente forma: “el socialismo es democracia y la democracia es socialismo en lo político, en lo social, en lo económico” (99). Para que fuese posible esa integralidad que debía contener la “sociedad original”, se construyó una ruta que pasaba, según *El libro azul*, por la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Elaborar una nueva Constitución era una tarea política ineludible para superar el modelo instaurado y su correlación de fuerzas institucional, que se sostenía a espaldas de las grandes mayorías, cuya soberanía había sido expropiada.

A decir de Chávez, “la Constitución Nacional del modelo de sociedad original debe ser pertinente y perfectamente compatible con los demás componentes de la estructura estatal y social, especialmente en el orden económico, social, cultural y geopolítico” (Chávez, 2013a, p. 65). Así, definió

con claridad las dimensiones a considerar para hacer viable la propuesta. De allí la convocatoria a una ANC “de carácter plenipotenciario” y la posterior redacción del nuevo texto constitucional “en el marco de una profunda participación de la sociedad civil, a través de diversos mecanismos de democracia directa” (ibid.). Las mayorías no solo tendrían la oportunidad de refrendar una nueva Constitución, sino de discutir y pensar el “modelo de sociedad original” deseado. Esa mirada de diversas dimensiones y escalas de la sociedad a construir le dio una profundidad a la propuesta que trascendió por mucho a la tradicional separación de poderes, al asumir que el poder no solo se distribuye entre las distintas ramas del Estado para equilibrarlo, sino que esa tarea debía ser asumida directamente por el poder originario que, además, tendría facultades para la designación de sus titulares. El ejercicio directo del poder era la clave fundamental: que las mayorías decidieran para alcanzar una “verdadera distribución policéntrica del poder” que desplazaría las “fuerzas hacia la periferia [...] incrementando la capacidad de decisión y la autonomía en las comunidades y en los municipios” (Chávez, 2013a, p. 70). Este planteamiento constituyó uno de los primeros esbozos teóricos de lo que luego sería la propuesta de la “nueva geometría del poder”.

Capacidad real en la comunidad

La democracia no debe ser solo un derecho formal, sino que “el sistema de gobierno debe contar con los mecanismos, los cauces, los organismos y los procedimientos para permitir a las mayorías nacionales ejercer control, participar y protagonizar el proceso de toma de decisiones políticas” (Chávez, 2013a, p. 75). Dicho de otra forma, la democracia practicada no es solo una proclama general, sino la garantía de disponer de lo necesario para su concreción. Además, pensando “no solamente a las mayorías, sino, de la misma forma, a las minorías, lo cual precisamente constituye un rasgo inseparable de la sociedad democrática” (ibid.). La inclusión era el signo de la sociedad que la revolución debía construir. Y continuaba dibujando la “utopía concreta”:

El modelo de la sociedad original de la Venezuela del siglo XXI está concebido con el criterio de un sistema de gobierno que abra con amplitud ilimitada los espacios necesarios donde los pueblos, la masa popular, se desplieguen creativa y eficazmente, y obtengan el control del poder para tomar las decisiones que afectan su vida diaria y su destino histórico [...]. “Todo el poder para el pueblo” es una consigna perfectamente válida que debe orientar el proceso democratizador hacia la sociedad proyectada en el horizonte objetivo (ibid.).

Dejando un claro camino que fue recorrido, con sus avances y retrocesos, en la disputa por la construcción de una hegemonía democrática, revirtiendo el proceso de expropiación de la soberanía popular por parte de la democracia representativa. Por eso en *El libro azul*, Chávez desarrolló con fuerza la escala local: porque es allí donde los mecanismos deben ser claros para que sean efectivos. Por eso la propuesta del autogobierno:

En tal sentido, las comunidades, barrios, pueblos y ciudades deben contar con los mecanismos y el poder para regirse por un sistema de autogobierno que les permita decidir acerca de sus asuntos internos por sí mismos, a través de procesos y estructuras generadas en su propio seno (2013a, p. 78).

La comunidad como unidad espacial básica fue clave para luego concebir y promover la creación de los consejos comunales (Ley de los Consejos Comunales, 2006) y más tarde las Comunas (Ley Orgánica de las Comunas, 2010), donde se debe “parir el socialismo” (97). Este trabajo concentra el análisis en esta escala y sus diversos mecanismos de participación. En síntesis, la idea-fuerza de democracia participativa y protagónica, así como la consigna “todo el poder para el pueblo”, perfilan un horizonte que apunta a la construcción de relaciones superadoras de las lógicas individualizantes. Para decirlo con *El libro azul*:

La sociedad existe para abrir a los hombres el cauce hacia la liberación de sus fuerzas internas, de manera tal que salga de lo meramente individual, para potenciar su capacidad de pensar, de inventar y de crear sus propios modos de existir, en interacción constante y solidaria con sus semejantes (Chávez, 2013a, p. 59).

1.3. El camino de los encuentros

Las ideas expresadas en los textos anteriores, con sus variantes y ajustes, eran las que tenían los militares alzados el 4F de 1992, las que no lograron proyectar al país aquel día, circunstancia que fue aprovechada por la clase política en crisis para intentar construir relatos que buscaban minimizar el gran apoyo social y político que habían tenido. Pero no lo lograron. En julio de 1992, desde la cárcel, los militares rebeldes lograron filtrar un documento en el que planteaban a la sociedad venezolana la necesidad de “salir del laberinto” (Garrido, 2002, pp. 140-145). Además de realizar un análisis de la situación del país y de exponer las razones del alzamiento, plantearon la consulta popular como vía para comenzar a resolver la crisis política, así como la construcción de una amplia alianza con diversos sectores del país. Con idénticos propósitos, en documento fechado el 24 de junio de 1992, plantearon:

Ante la situación de degeneración política, económica y sobre todo moral que continua convulsionando y desgarrando la sociedad, el Movimiento Bolivariano Revolucionario (MBR-200) EXIGE la convocatoria a un referéndum nacional para REVOCAR el mandato al Presidente de la República, a los parlamentarios que componen el Congreso Nacional y a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de la Judicatura, la renovación general del Poder Judicial, así como la renuncia del Consejo Supremo Electoral, devolviendo de esta manera la soberanía a su propio elemento: al pueblo venezolano (MBR-200, 2008).

Tal convocatoria a la soberanía popular encontró cauce en el instrumento ya planteado en *El libro azul*: “Este referéndum nacional automáticamente debe considerar la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente en la cual se defina a través de una nueva Carta Magna el modelo de la sociedad hacia el cual deba enrumbarse la nación venezolana” (Chávez, 2013a). En adelante, la propuesta de convocar a una Constituyente fue planteada una y otra vez en pueblos y ciudades, en asambleas y en pequeñas reuniones, en la cárcel y en la calle; una suerte de ruta bolivariana que permitió ir propiciando encuentros, sumando voluntades, acercando posiciones, hasta lograr una amplia aceptación popular que se tradujo en el triunfo electoral de Hugo Chávez en las presidenciales de 1998. En la ruta

propuesta era posible distinguir un par de puntos claros: la denuncia frontal a la democracia representativa, y del voto como instrumento de robo de la soberanía política, y no de consulta. Dicho con Chávez:

Lo único que tenían que hacer los venezolanos era acudir a las urnas electorales y esperar que todo se solucionara sin el mínimo esfuerzo popular [...]. Así, el acto del voto se transformó en el inicio y el fin de la democracia (Chávez, 1993).

Por eso, desde muy temprano, la democracia se conjugaba con “esfuerzo popular”, es decir, con participación protagónica para hacerla real. En el mismo escrito, Chávez lo planteó de la siguiente manera:

La democracia participativa se transformará en una forma en la que la democracia basada en la soberanía popular se constituya en protagonista del poder. Es precisamente en esas fronteras donde debemos trazar los límites del avance de la democracia bolivariana (ibid.).

Ya entonces, y con mucha precisión, Chávez había definido los elementos constitutivos del concepto de democracia que defendió y por el que luchó siempre: poder para el pueblo, control popular del ejercicio de gobierno y reivindicación social de las y los excluidos, todo lo cual conjugado en un proyecto nacional que asumiera toda escala y dimensión para la garantía del ejercicio pleno de la soberanía. A eso llamó, en un futuro próximo, socialismo, la democracia revolucionaria. Proyecto que asumió una máxima para que fuera posible: “El pueblo soberano debe transformarse a sí mismo en el objeto y el sujeto del poder. Esta opción no es negociable para los revolucionarios” (ibid.).

Las discusiones de los militares bolivarianos durante el tiempo que permanecieron en la cárcel, los recorridos posteriores por todo el país, más el giro electoral adoptado por el MBR-200¹, fueron ratificando la ruta, afinándola cada vez más. De allí la clara definición de la tarea que tendrá la Constituyente, expresada por Chávez en el acto de su juramentación como presidente, el 2 de febrero del 1999: “la transformación de las bases del Estado y la creación de una nueva República, la refundación de

1. La Asamblea Extraordinaria del MBR-200, realizada en la ciudad de Valencia el 19 de abril de 1997, decide la participación en las elecciones presidenciales (*Memorias de Venezuela*, n.º 55, 18 de septiembre de 2017).

la República, la relegitimación de la democracia” (2). Ese mismo día, en otro acto, se refirió a la responsabilidad que correspondía al pueblo que lo escuchaba: “Constituyente habrá en Venezuela y nadie podrá evitarlo [...]. Prepárense ustedes para gobernar, porque la idea de la democracia, precisamente, es esa según la cual es el pueblo el que gobierna” (1). En acto a propósito de celebrarse el Congreso de Angostura, insistió: “la democracia es y ocurre y existe solamente cuando es el pueblo el que gobierna a través de distintos mecanismos para gobernarse a sí mismo. Esa es la democracia verdadera” (3).

El sujeto popular

El pueblo no era una abstracción, sino que eran miles y miles de personas con las que Chávez entró en contacto durante varios años, sobre todo tras su salida de la cárcel; personas a las que conoció y reconoció en sus demandas, en sus potencialidades, interlocución a partir de la cual quedó clara la necesidad de crear las condiciones para que se articularan en organizaciones autónomas. Esta es otra idea que fue una constante en Chávez: más allá de la importante alianza con los partidos políticos, resultaba fundamental la organización popular, desde sus territorios y perfiles, porque ella era garantía de vitalidad del proceso revolucionario. En la Primera Asamblea Nacional del Polo Patriótico, realizada el 19 abril de 1999, Chávez expuso la necesidad de que la alianza trascendiera lo meramente electoral, y planteó que el proceso constituyente en marcha constituía la más reciente oleada de una lucha histórica que venía, al menos, desde “finales de la década del ochenta y comienzos de la década de los noventa” (4). Con esto último perseguía establecer la conexión con la historia viva, con una tradición que lo transcendía como individuo, pero sobre todo identificaba al sujeto que debía ser el verdadero protagonista de la Revolución bolivariana:

Un pueblo despierto es lo único que puede conducir a los procesos de la historia. Sin un pueblo despierto, consciente y en movimiento, no hay revolución posible. No hay mesías, no hay caudillo que pueda conducir un proceso revolucionario. Solo es el pueblo (4).

Ese pueblo en movimiento era el motor de la Revolución, más allá de las estructuras formales de la política. Por eso planteaba:

Nunca debemos olvidar [...] que la tarea estratégica más importante, en mi criterio, es la organización del poder popular. Eso es algo fundamental, estratégico: organizarlo, ideologizarlo, concientizarlo, politizarlo, para que ese pueblo tome conciencia de qué es lo que está ocurriendo aquí (4).

Dicha tarea estratégica exigía, también, una “revolución educativa”, una “revolución económica”, para poder convocar a las diversas “corrientes” en el seno del “movimiento popular”, y contribuir con la creación de:

Un sólido movimiento estudiantil [...], obrero [...], campesino, los movimientos de mujeres que se han organizado en todas partes con una gran fuerza. Todos [...]. No el sectarismo sin fin y sin sentido. No. En función de objetivos, más bien: de objetivos sociales, por ejemplo (4).

Más adelante desarrollaba la idea a propósito de las tareas que debía asumir la juventud:

Esa juventud desplegada en batalla es invencible, no solamente para el referéndum, sino en labores educativas durante los fines de semana: alfabetización, labores ecológicas, concientización. ¿Qué mejor que la juventud estudiosa, luchadora, para insertarse en las luchas del pueblo, para irse por los barrios haciendo diagnóstico y a llevar soluciones, a motivar a la gente, a hablar a la gente sobre la patria nueva, a cantar con una guitarra, con un cuatro, a decir poesías, con los muchachos de más allá? A jugar a la pelota, a enseñar a los niños que andan por ahí y no tienen ni campos deportivos. A darle la mano a los más necesitados, a unirse a ellos, pero en el fondo del fondo, con la angustia del pueblo (4).

Unirse “con la angustia del pueblo” debía ser la motivación principal del quehacer cotidiano para la transformación, para la reconstrucción del tejido social y político. Los esfuerzos sectoriales debían estar anclados en un territorio específico: la comunidad. Así, el estudiantado debía trascender su centro de estudio; la clase trabajadora, su espacio de trabajo; las mujeres, el espacio doméstico, para convertirse en creadoras de comunidad; la niña y el niño debían ser concebidos no solo como el futuro, sino como tarea urgente. Sin dejar de asumir las responsabilidades correspondientes a cada espacio, el objetivo era ir por más, sobre todo pensando en los tiempos y las dinámicas de los procesos sociales:

Esto es así como una marea. Hay marea alta. Sí, el pueblo es la marea alta. Pero eso no tardará por los siglos de los siglos, eso no se mantendrá así por diez años [...]. Como la marea, sube y también baja. Si [...] a ese pueblo lo defraudamos, si a ese pueblo no lo

ayudamos a que él mismo se organice, si ese pueblo no consigue una orientación histórica consciente, también estaremos perdidos (4).

Sostener la marea alta, con organización popular, era uno de los objetivos centrales.

Tiempo de dialéctica

El Chávez que reflexionaba sobre los tiempos de marea alta era el mismo, por supuesto, que en el acto de instalación de la Asamblea Nacional Constituyente afirmó que la sociedad venezolana vivía tiempos de “dialéctica, de teoría y de práctica, de estrategia y de táctica, de pasado y de presente, uniéndolo con el futuro”. Eran tiempos de “concreción y abstracción”, de “volar por la filosofía para venir al combate de cada día”, a “la guerra de la política diaria” (7). El mismo día, también alertó que la nueva Constitución “no se trata solo de una tarea de juristas”, o de “repúblicas aéreas de nuevo”. Al contrario, “se trata de recoger la expresión del momento nacional, y [de] tener la capacidad de reflejar en esa nueva Carta Magna un nuevo proyecto de país, un nuevo proyecto nacional, una nueva idea. Es refundar a Venezuela” (7). Sobre el tipo de democracia que debía prevalecer en adelante, precisó:

No basta con hablar de democracia participativa, como si ese fuese el fin. No. La participación debe ser un instrumento para lograr un fin, porque de qué nos vale que todos participen hablando, levantando la mano o discurseando o escribiendo. No. Ese no puede ser el fin. El objetivo tiene que ir más allá, y por eso aquí hablamos de la democracia participativa y protagónica como un solo concepto (7).

La participación debía ser protagónica, caso contrario quedaría restringida a simple juego protocolar, se limitaría a actos vacíos para decorar la puesta en escena representativa, que termina expropiando la soberanía política. En tal sentido, hacía énfasis en que la participación debía tener carácter “vinculante”, “para que no sea sencillamente un participar por participar, sino un instrumento de construcción de protagonismo y democracia verdadera, de participación efectiva, vital para construir un país, para construir un rumbo, para construir un proyecto” (7). Este énfasis en la participación protagónica era la síntesis política de años de estudio y debate sobre las

complejidades para la concreción de la “utopía necesaria”. Si bien la realidad imponía que aún no era el momento para la “democracia directa”, tal y como estaba planteado en *El libro azul*, la sociedad venezolana estaba en condiciones, y tenía que prepararse, para encaminarse en tal dirección, y así debía quedar plasmado en la CRBV:

El protagonismo popular es un concepto bolivariano, democrático y eminentemente revolucionario, y se acerca a los mecanismos de una democracia que hoy no puede ser, lo entendemos, exacta y absolutamente directa. Pero sí tiene que ser protagónica. Tenemos que darle al pueblo diversos mecanismos, como los plebiscitos, los referendos, las asambleas populares, las consultas populares, las iniciativas de leyes. Todos esos instrumentos deben quedar (7).

Es ampliamente conocido lo que sucedió desde el momento de la instalación de la ANC, en agosto de 1999, hasta el momento de la aprobación de la CRBV en referéndum popular, el 15 de diciembre del mismo año: infinidad de debates públicos, múltiples propuestas, tensiones con el poder constituido y con las fuerzas políticas que se oponían al proceso constituyente, así como a lo interno de las mismas fuerzas revolucionarias. Un fenómeno de particular relevancia fue el que se conoció entonces como “proceso popular constituyente”, y que refiere a la amplia movilización que se produjo en las comunidades populares. El debate constituyente significó no solo un invaluable aprendizaje, sino una oportunidad para que muchas demandas históricas del movimiento popular encontraran su cauce. Imposible no destacar el aporte del maestro Carlos Lanz, insigne militante de la llamada “corriente histórica y social”. Ahora bien, de los múltiples mecanismos incluidos en la CRBV para que las comunidades ejerzan la democracia participativa y protagónica, ¿cuáles han funcionado?, ¿cuáles han tenido mayor desarrollo institucional?, ¿cuáles han tenido mayor apropiación popular?, ¿cuáles fueron los nuevos aportes o adaptaciones de Chávez? ¿Los instrumentos han servido para el ejercicio del poder popular o para la participación sin protagonismo? ¿Qué hizo Chávez al respecto? ¿Cómo han afectado las tensiones con el nuevo poder constituido? Son algunas de las interrogantes que intentaremos responder a continuación.



Instalación de la Asamblea Nacional Constituyente.
Caracas, 5 de agosto de 1999





2. La Constitución Bolivariana y la participación popular

La CRBV expresa, desde su Preámbulo, el carácter de la sociedad que tiene como objetivo construir: “una sociedad democrática, participativa y protagónica”. Son varios los artículos relacionados, directa o indirectamente, con la participación popular. En algunos casos, la participación es concebida como principio o mandato que debe regir la actuación de los diversos poderes. En otros, por ejemplo, los referidos al derecho a la salud (artículo 84), a la educación (artículo 102) o a la seguridad social (artículo 86), se contemplan mecanismos que deben garantizar su efectivo ejercicio y disfrute. Asimismo, aparece asociada al reconocimiento pleno de los pueblos indígenas, sus territorios, cultura y formas organizativas (artículo 123). Dados los objetivos de este trabajo, solo mencionaremos algunos artículos, con énfasis en las exigencias de espacios de corresponsabilidad, además de los que establecen derechos y deberes de las comunidades en la construcción de una sociedad solidaria, participativa y protagónica. El punto de partida no puede ser otro sino el artículo 5 constitucional, que define el concepto de soberanía:

La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos (CRBV, artículo 5).

Por su parte, el artículo 62 constitucional deja establecido que para lograr el protagonismo popular se debe participar en todas las etapas del hecho público, y es obligación del Estado garantizarlo:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica (CRBV, artículo 62).

La participación protagónica debe entenderse en relación con la idea de poder originario. Este debe ser reconocido como el lugar desde el cual emana la soberanía, que reside intransferiblemente en el pueblo y debe ejercerla directamente, según la Constitución. Ese poder originario, cuya expresión sería el pueblo organizado o poder popular, es el llamado a construir la democracia en todo ámbito: económico, político, social, cultural, y parir los sujetos para tal fin. Sujetos que fueron identificados en los debates posteriores, a propósito, por ejemplo, de la tarea de desarrollar la “propiedad social” y “colectiva” (72), distinta de la propiedad privada y de la propiedad estatal. El poder popular es muy diverso y tiene expresiones sectoriales y territoriales, las cuales con frecuencia se encuentran y hacen síntesis. Ambas tienen entre sus bases jurídicas al artículo 118 constitucional, que reza:

Se reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley (CRBV, artículo 118).

En muchos casos, dichas organizaciones –o asociaciones, para decirlo con la CRBV– tuvieron su origen en las luchas por mejoras de las condiciones sociales, para luego ir por más e impulsar proyectos integrales, incluyendo iniciativas económicas a diversas escalas. No es casual ese orden de prioridades. Refiriéndose a la necesidad de saldar la “deuda social”, Chávez afirmó en reiteradas ocasiones que sin mejorar las condiciones de vida de las mayorías sería difícil la construcción de un entramado popular que luchara por más derechos y defendiera los conquistados; esto es, que asumiera su papel de poder originario. Visto desde esta perspectiva, resulta claro que la inclusión social no puede ser entendida como una dádiva o como el resultado de políticas “populistas”, sino como mecanismos que pueden permitir la transferencia de poder. En línea con lo anterior, debe reconocerse el esfuerzo inicial del Gobierno para mejorar las condiciones sociales de las mayorías. En 1999, Venezuela tenía 49,4 % de hogares pobres y 21,7 % de pobreza extrema (Cepal, 2004). Por eso, las primeras iniciativas que convocaron al esfuerzo popular estuvieron vinculadas con la tarea de revertir esta situación. Así, para enero de 1999 se inició el Plan Bolívar 2000. Aquí una

breve caracterización de una metodología que se fue perfeccionando luego, en ocasión de la creación de las primeras Misiones:

No hay empleo, no hay trabajo, el desempleo ha crecido bárbaramente en los últimos años. Entonces, el drama social es terrible. Tanto, que hemos activado un proyecto, el Plan Bolívar 2000, para atender a los más necesitados [...]. Esto no es populismo, es humanismo [...]. Dicen que es populismo, pero, ¿qué vamos a hacer con los pobres, que se mueran? (6).

Unos meses después, Chávez inauguró el Banco del Pueblo, con el “objetivo fundamental” de “luchar contra la pobreza” (IPS Noticias, 5 de noviembre de 1999), a través de la entrega de microcréditos para incentivar la más diversas iniciativas económicas populares. Luego fueron naciendo instituciones para la atención específica de sectores, como el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi), en marzo de 2000 (Gaceta Oficial, n.º 37.164), y el Banco de Desarrollo de la Mujer (Banmujer), en septiembre de 2001 (15).

Aquellos fueron los primeros esfuerzos para democratizar el acceso al financiamiento para incentivar el trabajo en las comunidades populares. Pero políticas inclusivas, una nueva Constitución, nuevas leyes, nuevas instituciones y la voluntad política de quienes detentan los poderes constituidos, no son suficientes. Todo esto, por supuesto, es sumamente importante, ayuda a despejar numerosos obstáculos y abre nuevos caminos. Pero para que haya participación protagónica hacen falta, además, capacidad para construir plan popular propio, iniciativa, voluntad, herramientas para gobernar en el territorio, desde lo local a lo nacional. Si la ciudadanía o la comunidad no actúan como fuerza en movimiento, se limitan las posibilidades del ejercicio directo de los derechos consagrados en la CRBV. De allí la importancia de las labores de formación, de la recuperación de espacios, de la creación de casas comunales, de la construcción de canchas deportivas y de otros lugares para el encuentro y el ocio productivo: estas iniciativas populares, en apariencia modestas, implicaban disputa de poder en el territorio, generando importantes tensiones. Aquellos fueron años –y lo siguen siendo– de disputa en toda escala y dimensión por reconstruir el país, en permanente lucha contra “lo que no termina de morir”, para emplear la expresión de Gramsci relativa a las crisis hegemónicas, tantas veces referida por el mismo Chávez.

2.1. Acción, organización y formación

Aquella “marea alta” popular necesitaba cualificarse con urgencia para poder asumir las tareas que le iba exigiendo el momento histórico, tratándose en muchos casos de mandatos expresos de la Constitución. Podemos mencionar dos ejemplos: la transferencia de competencias (artículo 184) y los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP) (artículo 182). Sumadas al Consejo Federal de Gobierno (CFG) (artículo 185), estas novedades presentes en el texto constitucional se cuentan entre las que mayores expectativas generaron al inicio del proceso revolucionario.

La exigencia de la planificación fue un tema recurrente en el pensamiento y acción de Chávez, quien la asociaba directamente con las políticas orientadas al impulso de la participación popular. Ampliar sobre la planificación en tanto herramienta para la transformación trasciende los objetivos del presente trabajo. Dada su importancia, es obligatorio señalarlo, al menos. Otra de las herramientas para la acción, concebidas por Chávez como instrumentos del pueblo en revolución, fueron las leyes. Estas permitirían desarrollar el principio de progresividad de los derechos contenidos en la CRBV. El análisis del desarrollo de las leyes a lo largo del tiempo permite recrear la correlación de fuerzas en coyunturas específicas, además de identificar la caracterización que se hacía del poder popular, y de las tareas que, en tales coyunturas, se le asignaban. Además de las leyes ya referidas, vale la pena mencionar la Ley Orgánica de la Administración Pública (Gaceta Oficial, n.º 37.305) y la Ley Orgánica de Planificación (Gaceta Oficial, n.º 5.554), que establecen el marco normativo inicial para desarrollar el funcionamiento de los Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, los CLPP y el CFG. Leyes que permitían la puesta en práctica de los preceptos constitucionales que promueven, mediante mecanismos diversos, la participación social, asumiendo como herramienta la planificación estratégica, y los principios de la democracia participativa y de consulta pública.

2.2. Cooperativas y círculos bolivarianos

De ese período es importante resaltar a las cooperativas (se aprueba la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas en septiembre de 2001, Gaceta Oficial, n.º 37.285) y a los círculos bolivarianos (2001) como formas organizativas impulsadas por la Revolución bolivariana. Las cooperativas fueron la figura que inicialmente permitió darle impulso a la organización popular de carácter socioeconómico, ofreciéndole a su vez soporte jurídico para avanzar en la lucha por la tierra, entre otros importantes objetivos. En esos años se desarrolló un conjunto de políticas públicas con el propósito de fortalecer las cooperativas en materia formativa y financiera, y mediante la transferencia de diversos medios de producción. Una de ellas, la de mayor impacto y alcance, fue la Misión Vuelvan Caras, creada el 18 de enero de 2004 por el presidente Chávez, en el programa *Aló Presidente* N.º 178 (24). Los círculos bolivarianos fueron la primera gran iniciativa de organización política popular del presidente Chávez, y se distinguió por su amplitud y por trascender a los partidos. Según expresó en el acto de juramentación de estas organizaciones, estas eran “la base fundamental del movimiento bolivariano que hoy hemos venido a relanzar después de diecinueve años de su nacimiento” (12). En tal oportunidad, afirmó que debían convertirse en instrumento de consolidación de la Revolución:

Un círculo bolivariano pueden ser siete personas, diez personas, quince personas [...], un grupo de gotas de agua que van formando una corriente [...]. Los círculos bolivarianos deben existir en cada barrio. Debe haber varias redes de círculos bolivarianos: en las aldeas, en los campos petroleros, en las fábricas, en las bodegas, en los liceos, en las escuelas bolivarianas, en las escuelas técnicas, en las fábricas, en los poblados indígenas. En todas partes [...]. Y un grupo de ellos debe conformar una red social de círculos bolivarianos, y varias redes sociales van conformando una corriente de círculos bolivarianos. Como un río. Y varias corrientes deben ir conformando [...] la Fuerza Bolivariana de los Trabajadores, o la Fuerza Bolivariana de las Mujeres, o la Fuerza Bolivariana de la Juventud, de los campesinos. Y todas esas fuerzas bolivarianas en corriente van a conformar, unidas, el gran Movimiento Revolucionario 200 (12).

Poco menos de un mes antes habían sido aprobadas las 49 leyes habilitantes, y hacía una semana había tenido lugar el primer paro patronal de 12 horas, impulsado por la Federación Venezolana de Cámaras de

Comercio y Producción (Fedecámaras), la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y partidos de oposición, en rechazo a las nuevas leyes. Estaba en marcha la conspiración que dio como resultado el golpe del 11 de abril de 2002, y que desencadenó la “fuerza potencial” del pueblo para restituir la democracia y rescatar al presidente Chávez el 13 de abril. Puede que sospechando las turbulencias de los tiempos que se avecinaban, aquel 17 de diciembre de 2001 Chávez expresó, a propósito de los círculos bolivarianos: “Es el movimiento que va a garantizar, por encima de todos los riesgos y peligros, la consolidación revolucionaria, a partir de hoy mismo y para siempre” (12). Los círculos bolivarianos fueron también las primeras víctimas de los más feroces ataques del conjunto de fuerzas opuestas a la Revolución. Medios, partidos, dirigentes gremiales y empresariales, académicos, intelectuales, cúpula religiosa: todos tenían como objetivo satanizar y descalificar a la organización. Basta con revisar los archivos que registran sus declaraciones y acciones durante el golpe de Estado. No está de más agregar que este comportamiento se repitió con todas las iniciativas de organización popular surgidas en el marco de la Revolución bolivariana.

2.3. Por la defensa de sus derechos

La “consolidación revolucionaria” exigía profundizar las herramientas para impulsar la democracia en sentido amplio, como está contenida en la Constitución. En líneas generales, a ese propósito obedecían las mencionadas leyes habilitantes, entre las cuales destacaban la Ley Orgánica de Tierras y Desarrollo Agrario, y la Ley Orgánica de Hidrocarburos, porque afectaban los intereses de la burguesía, tanto nacional como transnacional. Consciente de eso, Chávez arengó, durante acto con los círculos bolivarianos:

Tenemos que convencernos de ello cada día más: ideología y acción práctica, organizativa [...]. ¿Para qué? Para que el pueblo, como lo dice la Constitución, defienda sus derechos y cumpla con sus deberes; para que el pueblo se organice; para ayudar al Gobierno a cumplir las grandes metas de los planes nacionales [...], regionales y [...] locales; para que solucionemos juntos los problemas de la vivienda, de la seguridad, el problema del empleo, del trabajo productivo, el problema de las calles, de la infraestructura, el problema

de la tierra, de la pequeña empresa, de la mediana empresa, el problema de la salud, el problema de la educación (12).

La sociedad venezolana asistía a un quiebre histórico como consecuencia de la pugna con la oligarquía y todo el entramado político, jurídico, institucional y burocrático a su servicio. Como lo planteara alguna vez el maestro Simón Rodríguez, una revolución política pide una revolución económica, para poder hacer cambios reales:

Están tratando de desestabilizar al país utilizando sus medios de comunicación y [...] el dinero que tienen. ¿Por qué lo hacen? Sencillamente, porque hemos llegado a un punto del proceso revolucionario en el cual [...] estamos obligados a tocarles el corazón de sus intereses históricos [...], porque si no lo hiciéramos, ¿qué revolución estaríamos haciendo? Una revolución [...] cambia las estructuras, pero no solamente políticas. Porque aquí ya hemos comenzado a cambiar las estructuras políticas. Pero eso no es lo más importante, porque las estructuras políticas no son el fin en sí mismas [...] [sino] un instrumento para el fin supremo de la Revolución. El fin supremo de la revolución lo definía Simón Bolívar cuando hablaba en Angostura de que el sistema de gobierno más perfecto debe ser aquel que le proporcione a su pueblo la mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad posible. Ese sí es el fin supremo de la Revolución bolivariana: la mayor suma de felicidad posible para todos los venezolanos (12).

En tal contexto, era necesario el despliegue de la fuerza popular para defender el proyecto revolucionario. En la medida en que dicha fuerza fue desplegándose, se fue consolidando una épica colectiva, que marcó a sangre y fuego a la Revolución y determinó su identidad, fundada en la movilización popular para conquistar poder real. Con esto en mente, Chávez ratificó la orientación estratégica: “Profundicemos la democracia participativa y protagónica [...]. ‘Todo el poder para el pueblo’ es la consigna de los círculos bolivarianos. El poder popular, desde abajo, la democracia real del pueblo” (12). Lo mismo que cambiar las “estructuras políticas”. Los círculos bolivarianos no eran un fin en sí mismo. La intención no era que se erigieran en una suerte de vanguardia preclara que concentrara el poder, sino generar las condiciones para que, apelando a los círculos bolivarianos como herramientas, el poder fuera ejercido por las mayorías populares, de manera directa.

2.4. Consejos Locales de Planificación Pública

Los círculos bolivarianos, entre otras organizaciones, tenían el derecho y el deber de ser parte de los CLPP, instancia de cogobierno prevista en el artículo 182 de la CRBV, que establece:

Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el alcalde o alcaldesa, e integrado por los concejales y concejalas, los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley (CRBV, artículo 182).

El artículo está incluido dentro del capítulo cuarto de la Constitución, sobre el Poder Público Municipal. Dicha instancia fue impulsada desde el Gobierno como una política “desconcentradora del poder” (17). Desconcentrar el poder era la contrapropuesta al proceso de descentralización de orientación neoliberal promovido desde los años noventa, y al que Chávez criticó públicamente, incluso durante la campaña que lo llevó por primera vez a la Presidencia, en tanto que, según denunciaba, implicaba incrementar la burocracia, atentaba contra la unidad nacional y no hacía más que poner trabas a la transferencia de poder real a las comunidades. A finales de 2002, Chávez creó el Plan del Poder Popular Participativo y Protagónico (14), con el fin de impulsar los CLPP, instancia que describía en sus declaraciones ante medios, desde Porto Alegre, Brasil, de la siguiente manera:

La participación comunitaria está naciendo en Venezuela por mandato constitucional [...]. Las comunidades, a través de asambleas de ciudadanos [...], designan representantes a un Consejo Local de Planificación que tiene carácter vinculante en las decisiones del poder local. Eso tenemos que profundizarlo. Es el poder popular formalizándose, a través de un mecanismo de participación (18).

El Plan del Poder Popular Participativo y Protagónico implicaba reuniones con los integrantes de los CLPP, sin perder de vista que:

El alcalde forma parte del Consejo Local de Planificación. Pero allí no es que están el alcalde o los concejales solamente, ni los del partido del alcalde. No. Representantes de todas estas comunidades [...]. Pues bien, ahí funcionan los Consejos Locales de Planificación en estos barrios, y están los Comités de Tierra Urbana también, y están los Comités de Agua (16).

La expectativa sobre CLPP, “que apenas están naciendo”, eran altas: “son un embrión, van a ser elementos básicos, fundamentales, de la estructura democrática venezolana, de la nueva democracia venezolana”, pronosticó Chávez en el *Aló Presidente* N.º 125 (16). Lamentablemente, hoy puede afirmarse que no han tenido el impacto esperado, salvo casos puntuales conocidos, como la experiencia en el municipio Torres del estado Lara². Tal derrotero se explica, al menos en parte, por el hecho de que terminaron prevaleciendo los intereses políticos y económicos de los grupos con el control de alcaldías y gobernaciones. Expresión de lo anterior era la posibilidad de seleccionar discrecionalmente a las y los consejeros provenientes de las organizaciones sociales, que no siempre eran portavoces de las demandas de sus sectores o comunidades. Igualmente, es justo afirmar que la dispersión o fragmentación de las mismas organizaciones, o su incomprensión respecto de la importancia de formar parte de dicha instancia, fueron circunstancias que también atentaron contra los CLPP. Todo lo cual sumado a una práctica denunciada muy temprano por el mismo Chávez:

Tampoco esto va a ser tomado por grupos anárquicos [...] para decir que están formando un Gobierno paralelo al alcalde. No. Eso tiene que ser en coordinación con los alcaldes, con las alcaldesas, con los concejos municipales, todo en coordinación, en diálogo, para ir dándole fortaleza [...] a esas instancias de participación [...] corresponsable, de cogestión. Es el Gobierno popular, es la democracia verdadera, es la toma de decisiones del alcalde y los concejales con el pueblo, con las comunidades; en asambleas populares, en asambleas de ciudadanos, con representantes elegidos por esas asambleas de ciudadanos (17).

En no pocos lugares se veía a los CLPP como un espacio de proyección política o de disputa de cara a futuras contiendas electorales, lo que ocasionaba conflictos que impedían el desarrollo pleno de lo planteado en la Constitución. Durante la juramentación de la Comisión Presidencial para el fortalecimiento, instrumentación, seguimiento y evaluación de los Consejos Locales de Planificación Pública, el presidente Chávez expresó:

Nosotros podremos cometer muchas fallas aquí, y vamos a cometerlas. Deben aflorar contradicciones, virus, vicios, pero tenemos que irlos extirpando, tenemos que irlos vacunando, tenemos que irlos [...] superando. Viejas enfermedades, corrientes anárquicas,

2. En parte registrada en el libro de Marta Harnecker (2008).

divisionistas, egoístas, partidistas, no se trata de eso. Esos son enemigos que tenemos al frente, y es bueno que salgan, es bueno que se vean [...], pero tenemos que irlos apartando y dejándolos atrás, derrotándolos. Para que un nuevo poder popular vaya haciéndose presente, para que verdaderamente las colectividades vayan asumiendo lo que es el cogobierno, la toma de decisiones en conjunción con los gobiernos legítimamente constituidos, que deben ser reconocidos [...]. Porque no se trata [...] [de] que porque haya un alcalde de Acción Democrática en un municipio, entonces vamos a conformar un Consejo Local de Planificación por la base para desestabilizar al alcalde, o para impedirle el trabajo, o para hacer política de oposición. No. Ese no es el papel de los Consejos Locales de Planificación, de ninguna manera. Ese papel, en todo caso, de oposición política, es de los partidos políticos, no es de los Consejos Locales de Planificación. Eso es necesario que sea muy bien entendido y muy bien definido, no vayamos a contaminar de partidismo político algo tan vital para el desarrollo de la democracia participativa y protagónica dentro de este proceso (20).

Allí un desarrollo práctico, en clave de tensión, de tres dinámicas diferenciadas, llamadas a confluir, al margen de las naturales contradicciones: el Gobierno (en sus diversas escalas), los partidos y las organizaciones populares. Tal confluencia permitiría “voltrear el concepto de lo que es la democracia, [porque] la democracia debe ser un sistema donde el pueblo, donde la colectividad oriente los procesos, oriente las vías de transformación” (20). No es camino fácil, pero es el camino, como diría el comandante guerrillero Argimiro Gabaldón, y Chávez lo sabía. Por eso, en referencia a las contradicciones que desataban los CLPP, afirmó durante reunión en Argentina:

El pueblo en asambleas [...]. Hay gente que a eso le tiene miedo. Me consta. Pero no creo que haya que tenerle miedo al pueblo, siempre y cuando se eduque [...]. Hay riesgo, sí, pero más riesgoso era continuar como veníamos (22).

Esos riesgos de “continuar como veníamos” fueron expuestos por Chávez en muchas ocasiones posteriores; de hecho, con frecuencia bajo la forma de reclamo a sus partidarios. También en tono de alarma, refiriéndose a la urgencia de hacer lo que fuera necesario para garantizar el desarrollo pleno de la democracia participativa y protagónica, construyendo hegemonía democrática. Es importante apuntar que el marco jurídico que regula los CLPP ha sido objeto de varias modificaciones, en parte intentando incorporar los aprendizajes derivados de su activación, en ocasiones para

favorecer a algunos de los factores que disputan en su seno, pero también para ir adecuando su funcionamiento a partir de la incorporación de sujetos que fueron naciendo en años posteriores, como los consejos comunales y las Comunas, con un peso importante en la instancia desde la reforma del 30 de diciembre del 2010 (Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, Gaceta Oficial, n.º 6.017). Mientras se impulsaban los CLPP, en 2003, el Gobierno creó diversas Misiones. Sin duda, las más emblemáticas hasta nuestros días nacieron aquel año: Barrio Adentro, Mercal, Robinson, Sucre y Ribas. Estas le imprimieron un nuevo dinamismo a la acción gubernamental, deslastrada en buena medida de las pesadas estructuras burocráticas ministeriales, incapaces de garantizar respuestas acordes a las exigencias del momento. Más importante aún, las Misiones permitieron sumar a millones de personas en dinámicas comunitarias de diverso signo, así como incorporar a organizaciones populares, lo que preparaba el terreno para los desafíos que estaban por venir.

2.5. Poder para las y los pobres

Aquel era un momento en el que se confrontaban de manera clara dos modelos de país, con sus respectivos intereses de clase. Chávez se encargó de despejar cualquier duda respecto del lugar que ocupaba en aquella disputa histórica, convocando para la defensa del proyecto popular tanto a las organizaciones populares recién creadas como a las preexistentes, a los partidos aliados, e incluso al empresariado, pero trazando como horizonte la superación de las condiciones sociales adversas para las mayorías, asumiendo que “no hay otra manera de acabar con la pobreza sino dándole poder a los pobres; poder, no limosnas, [porque] no se trata de un pueblo mendigo” (13), como lo planteó durante un acto de entrega de títulos de tierras urbanas. La consigna “todo el poder para el pueblo” adquiría ahora la forma de “poder a los pobres”. Tal era el signo de los tiempos: la Revolución avanzaba en la transferencia de poder a la población pobre, o de nuevo lo recuperaría totalmente su adversario histórico de clase. La expresión, repetida en numerosas ocasiones, puede ser entendida como una señal de

radicalización de la Revolución bolivariana, y está asociada a la transferencia de tierras, medios de producción y recursos a las y los pobres. Incluso, prefigura la declaración del carácter antiimperialista del proceso bolivariano (26) y, subsiguientemente, la decisión de transitar la vía socialista (31).

En ese contexto, a poco más de un mes del golpe de abril, Chávez firmó el Decreto N.º 1666 para iniciar el proceso de regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos populares, además promoviendo la creación de una nueva instancia organizativa, los Comités de Tierras Urbanas (CTU) (Antillano, 2005), que se multiplicaron por el país, pasando luego a formar parte del Movimiento de Pobladores y Pobladoras. Los CTU se sumaron a las organizaciones sectoriales de despliegue territorial presentes en el país, algunas existentes desde antes de la Revolución, como las Mesas Técnicas de Agua, nacidas en los noventa y reimpulsadas por el Gobierno bolivariano a partir de 2000, en alianza con Hidrocapital (*Aló Presidente* N.º 35), empresa estatal responsable del suministro de agua potable en Distrito Capital, Miranda y La Guaira. Cabe mencionar, igualmente, a los Comités de Salud como experiencias organizativas previas, que atendían problemas sentidos de las comunidades populares. Esas iniciativas motivaron la creación de otras similares, como las Mesas Técnicas de Energía o las de Telecomunicaciones, estas últimas impulsadas tras la nacionalización de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos (Cantv) en 2007, decisión a propósito de la cual Chávez expresó: “Todo aquello que fue privatizado: nacionalícese” (64). En fin, el sujeto central de la Revolución bolivariana era el pueblo pobre que se organizaba para transformar su realidad concreta, de ser posible en toda dimensión: política, económica, social y cultural. A la par, el esfuerzo estratégico iba dirigido a lograr su articulación política para ampliar su incidencia a toda escala, desde lo local hasta lo nacional.





V Foro Social Mundial.
Porto Alegre, Brasil, 30 de enero de 2005



3. Avance estratégico

El año 2004 fue crucial para el avance estratégico. Inició con el lanzamiento de la Misión Vuelvan Caras (26) y la correspondiente creación de los Núcleos de Desarrollo Endógeno. Además, en el marco de la Gran Campaña Zamorana (desplegada en 2003, para la entrega masiva de tierras), se desarrolló el Plan Zamora para organizar a las y los adjudicatarios e impulsar la producción. También entró en vigencia la Ley de Protección al Consumidor y al Usuario (4 de mayo de 2004), para enfrentar el incremento especulativo de precios y diversos ataques a los derechos económicos básicos de la población.

3.1. Revolución antiimperialista y ratificación democrática

El 9 de mayo, las autoridades detuvieron a 153 paramilitares colombianos ubicados en la finca Daktari (Britto García y Pérez Pirela, 2012), estado Miranda. Habían sido reclutados para formar parte de una operación cuyos objetivos eran el derrocamiento y posterior asesinato del presidente Chávez. En respuesta, se realizó en Caracas la Marcha por la Paz y contra el Paramilitarismo, al término de la cual Chávez denunció al imperialismo y al Gobierno de Colombia, señalándolos como responsables de lo sucedido:

La Revolución bolivariana, después de cinco años y tres meses, y un poco más, de Gobierno, y después de haber pasado por varias etapas, ha entrado en la etapa antiimperialista. Esta es una revolución antiimperialista (26).

Poco más tarde, el 3 de junio, el presidente Chávez aceptó el llamado del Consejo Nacional Electoral (CNE) a referéndum revocatorio, luego de que la oposición lograra reunir las firmas necesarias para su realización. Aquel día, en un discurso memorable (27), convocó a la Campaña de Santa Inés, y Florentino hecho pueblo se lanzó a las calles para conquistar, el 15 de agosto, el que quizá fuera el triunfo electoral más sentido de la Revolución bolivariana, con el que ratificó a Chávez en la Presidencia. A juicio de Chávez, la sola convocatoria a referéndum popular para decidir su permanencia en

el poder entrañaba un importante triunfo de la Constitución Bolivariana, que consagraba ese derecho (artículo 72), pero también de la democracia participativa y protagónica:

A mí me parece tan positivo que a la mitad del período el gobernante sea evaluado por su pueblo, por quienes lo eligieron, y que sea el pueblo, el soberano, el que decida si debe continuar y terminar su mandato o no debe continuar. Eso es devolverle al pueblo la soberanía que le había robado la Cuarta República. Es principio fundamental [...] de la nueva democracia participativa y protagónica [...]. Y eso no debe llenarnos sino de un sentimiento profundo de victoria nacional (27).

Claro está que el posterior desenlace, la victoria popular en el referéndum, no podía significar más que la resolución coyuntural de un conflicto histórico profundo. Anticipándose a futuros zarpazos, y quizá intentando conjurarlos, Chávez hizo la siguiente reflexión sobre la oposición venezolana:

Y eso nos contenta mucho, que se hayan olvidado, ojalá que para siempre, de golpes de Estado, de sabotajes terroristas, de lanzar bombas a embajadas, de guarimbas, de secuestrar venezolanos y venezolanas, de importar paramilitares. Ojalá que se olviden de eso para siempre, y se vengán de verdad, con fe y optimismo, por el camino de la democracia, de esta nueva democracia (27).

No fue así, lamentablemente. El grueso de la oposición no dejó de distinguirse nunca por su profunda deslealtad con la democracia venezolana, esto es, con la voluntad de las mayorías.

3.2. La lucha es contra el capitalismo

De nuevo, la revolución política pide una revolución económica. Este principio permeó la agenda de Gobierno desde el primer momento, como hemos visto. Además de lo ya expuesto, cabe mencionar la creación, en 2001, del Ministerio de Estado para la Economía Social. Expresó Chávez entonces: “Cooperativismo, cogestión, autogestión: es la democracia económica para romper el dominio del capital” (10). Más tarde, el 3 de diciembre de 2002, se aprobó una Ley para la Promoción y Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme). El triunfo en el referéndum permitió fortalecer la política orientada a la democratización de la economía popular. La

Misión Vuelvan Caras sumó a muchas y muchos de quienes participaban en las Misiones educativas, y recibió un importante número de activos que luego serían transferidos a la organización popular³. “Esta Misión Vuelvan Caras, trabajo productivo para transformar el modelo económico, explotador, capitalista y neoliberal, es la revolución económica a través del trabajo, trabajo, trabajo y más trabajo”, resumió Chávez durante el *Aló Presidente* N.º 178 (24). Era tiempo de ofensiva. Chávez lo caracterizó en los siguientes términos:

El 15 de agosto el pueblo venezolano demostró un nivel altísimo de conciencia y se expresó con mucha contundencia. Nosotros, sus representantes, estamos obligados a hacer realidad esa expresión: Venezuela cambió para siempre. Y toca hacerla realidad de muchas maneras. Una de ellas, continuar creando un nuevo Estado, a la par que continuamos o debemos continuar demoliendo y enterrando los restos aún existentes por allí del viejo Estado [...] burocratizado, ineficiente, anquilosado, corrupto [...]. Ese viejo Estado hay que seguirlo [...] moliendo, triturando y enterrando bien hondo, y tenemos que irle dando pie al nuevo Estado [democrático y] social de Derecho y de Justicia (24).

Tras la reflexión, anunció la creación del Ministerio para la Economía Popular. Pero, ¿de qué hablaba Chávez cuando se refería a la “economía popular”? Fue mucho lo que desarrolló sobre el tema públicamente, casi siempre con sentido práctico, apelando a ejemplos sencillos, de manera que la población pobre comprendiera la magnitud de su tarea, y también para que se hiciera de herramientas que le permitieran exigir la implementación coherente de los planes. En más de una ocasión, su punto de arranque fue el artículo 299 constitucional, que establece:

El régimen socioeconómico de la República Bolivariana se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad (CRBV, artículo 299).

A partir de lo cual afirmaba, “de aquí parte lo que es la economía social”. Dicho marco determinaba las “leyes, instituciones, y acciones políticas” que permitirían la creación de “un sistema integrado por unidades productivas, una economía productiva, en primer lugar”. Estas “unidades productivas”

3. Muchos de estos bajo custodia del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (Fogade) desde la crisis bancaria de 1994. Ver *Aló Presidente* N.º 203 (28).

podían ser “unidades agrícolas, unidades industriales, turísticas, energéticas [...], un grupo de personas trabajando y produciendo”, y debían “estar organizadas bajo el criterio del trabajo, y no bajo el criterio exclusivo del capital [...] o de la lógica del capital, que es una lógica perversa” (23). Acto seguido, se refirió a la “lógica del capital” de la siguiente manera:

Fuimos testigos la década pasada de cómo el capitalismo, y la lógica del capital, y la fase más salvaje que es el neoliberalismo [...], nos bombardeó [con] aquella guerra ideológica [...]. Se decía que estos países del tercer mundo teníamos que [adoptar] la flexibilización laboral [...]. Así fue como en Venezuela, por ejemplo, se eliminaron las prestaciones sociales, empezaron a privatizar las empresas que luego desaparecieron, tipo Viasa [...]. Botaron trabajadores, no le pagaron a nadie [...]. Los trabajadores minimizados. Lo más importante era el capital, las inversiones [...]: “Ustedes tienen que eliminar todas las trabas para que vengan las inversiones, y hay que privatizar para que venga capital al país” [...]. Mentira, absolutamente falso. Esa es la economía basada en la lógica del capital (23).

Se anticipaba, además, a lo que años más tarde conoceríamos como el “quinto objetivo histórico” del Plan de la Patria (2013-2019), relativo al imperativo de contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana:

A un sistema económico que funcione bajo esta lógica perversa no le importa para nada la destrucción de los ríos, no le importa para nada destruir el Lago de Maracaibo, destruir los mares. No le importa para nada poner a los niños a trabajar. No le importa para nada, ni contabilizan en un libro, el hambre de los trabajadores, la desnutrición de los hijos de los trabajadores. No le interesan para nada los accidentes laborales. No le interesa para nada si los trabajadores comen o no comen, [si] tienen vivienda o no, dónde duermen, si tienen escuelas, si cuando se enferman tienen médicos, si cuando llegan a viejos tienen una pensión. No. Nada de eso le importa a la lógica del capital (23).

En contraposición, la democracia económica, la social y popular, impulsada por la Revolución bolivariana, debía basar

... su lógica en el ser humano, en el trabajo, es decir, en el trabajador y su familia [...]. Esa es una de las diferencias más importantes [entre] la economía social que aquí está en la Constitución Bolivariana y la economía [...] que vino funcionando aquí en Venezuela, y que todavía tenemos presente. No vamos a caer a mentiras. Apenas estamos comenzando a transformar el modelo económico, y a crear el modelo de la economía social (23).

Con estas ideas en mente, pero además traducidas en políticas concretas, y en medio de una feroz lucha contra sus adversarios, dentro y fuera del Gobierno, el 30 de enero de 2005 el presidente Chávez declaró que la

Revolución bolivariana iba rumbo al socialismo. En retrospectiva, resulta bastante claro cómo en 2003 venía prefigurando ese camino, asumiendo como suyos algunos conceptos claves de la tradición marxista:

La economía social genera, sobre todo, valor de uso: la tierra, el tractor, el conocimiento, para usarlos como instrumento de liberación, de desarrollo, de construcción del nuevo hombre, de la nueva mujer, de la nueva sociedad. Ese es otro de los elementos definitorios de la economía social. Además, le da calidad a las relaciones sociales en lugar de solo acumular capital ilimitadamente [...]. El Banco de la Mujer no solo da microcréditos [...], también proporciona instrumentos para la batalla social, para el desarrollo humano, la organización, los grupos comunitarios. Igual hace el Banco del Pueblo, igual hace el Fondo de Microfinanzas. Es decir, las relaciones sociales (23).

“Lógica del capital”, “valor de uso”, “explotación” –como veremos inmediatamente a continuación–. Complementaba su reflexión refiriéndose al que debía ser el destino de los excedentes en una economía social o popular:

No explota el trabajo ajeno [...]. Revierte parte de sus beneficios en sí misma, en la economía social, o en su entorno. Los beneficios de la economía social, o de los entes de la economía social, no van para los bolsillos de nadie. No. Se reinvierten para continuar fortaleciendo las políticas crediticias, por ejemplo (23).

Además, identificó los sujetos que debían estar en el centro de la economía popular: esta “comprende actividades económicas realizadas por trabajadores independientes, de manera unipersonal y, sobre todo, a través de empresas asociativas, familiares, comunitarias, cooperativas o de organizaciones laborales” (23). Años después los sujetos se ampliaron, con el desarrollo de la propuesta comunal y sus Empresas de Propiedad Social (EPS). Por último, vale la pena destacar el papel que correspondía al sector privado. Con espíritu robinsoniano, afirmó Chávez:

Nosotros no vamos a copiar ningún modelo: ni el capitalismo clásico, ni el comunismo clásico. Estamos inventando un modelo donde tienen que ver, primero que nada, la colectividad, el país. Eso sí, organizado en unidades productivas y asociativas. Tiene que ver el Estado. Un papel fundamental juega el Estado, al lado de las comunidades. No es el neoliberalismo. Y también el sector privado juega un papel importante (23).

Apelando a Bolívar, una vez más planteó el papel de los tres sectores de la sociedad, con énfasis en el privado:

Aquí se trata de un modelo distinto, donde estamos buscando el equilibrio. Decía Bolívar: hay que buscar el punto de equilibrio, como en el péndulo, entre esos tres sectores: el

Estado, el sector privado y, sobre todo, la colectividad asociada, organizada, capacitada. Y con lineamientos estratégicos. Ese es otro elemento, que es intangible, pero es: ¿hacia dónde vamos? (23).

El horizonte trazado por Chávez era un proyecto de desarrollo nacional de carácter radicalmente democrático:

¿Cuál es el proyecto nacional de desarrollo? Eso es muy importante. La economía social. ¿Beneficios de ella? La democratización de la economía. Se fortalece la democracia, porque usted distribuye de manera equitativa [...] los activos y la riqueza nacional. Se fortalecen las organizaciones sociales, hay una distribución equitativa, lo cual generará, en el mediano plazo, justicia. Y si hay justicia hay paz (23).

Sin justicia no hay paz, le escuchamos decir muchas veces a Chávez. ¿Qué hacer para construir un país con justicia? Pues bien, “luchar contra la pobreza, dándole poder a los pobres. Esa es la estrategia [...]. A las pobres y a los pobres” (23).

3.3. Taller de alto nivel: El Nuevo Mapa Estratégico

La transformación del Estado será una tarea permanente: se avanza, se gana terreno, se marcan nuevos límites y se suman fuerzas para ir por más, pero sin perder de vista que también se retrocede. Además, se trata de múltiples campos de batallas simultáneos. Uno de estos comprende la lucha contra el burocratismo y otras desviaciones, lo que implica numerosas tensiones con las instituciones de Gobierno. Muchas de esas tensiones fueron trabajadas en el Taller de alto nivel: El Nuevo Mapa Estratégico (29), realizado el 12 y 13 de noviembre de 2004, convocado con la intención de construir un plan articulado para los dos años siguientes, los últimos de ese período presidencial. Chávez tuvo allí un escenario privilegiado para plantear lo estratégico. La actividad contó con la participación de “gobernadores, gobernadoras, alcaldes, alcaldesas, diputados, diputadas, dirigentes de nuestros partidos políticos, Alto Mando Militar, dirigentes sociales, ministros, ministras, señor vicepresidente [...], presidentes de empresas del Estado, dirigentes de distintos entes públicos de los más diversos”. El presidente inició reafirmando lo esencial: “Nuestra línea

estratégica es igualdad [...]. Tenemos que acelerar esa línea que hemos definido estratégicamente y que debe servir de referencia a todo lo que hagamos en este marco social: cómo lograr una sociedad justa, de iguales”. Continuó diciendo: “¿Cómo eliminar la pobreza? Dándole poder a los pobres. Esa es una consigna estratégica que debe dominar todo plan, toda acción de todos nosotros, en cada ente, en cada ámbito, en cada espacio”. Además, planteó organizar toda la fuerza popular generada en torno a la Batalla de Santa Inés: “No permitamos que se la lleve el viento. Vamos a estructurarla ya, ahora mismo, con amplitud, con mucho liderazgo”.

3.4. Unidades de Batalla Endógenas

En la misma actividad, y para alcanzar el objetivo de organizar esa fuerza popular desplegada, concibió una figura que sería el germen de los consejos comunales: “Los Comités de Salud que están en torno a Barrio Adentro, las Unidades de Batalla [Electoral], ahora vamos a llamarlas [...] Unidades de Batalla Endógenas. Hay que transformar las Unidades de Batalla Electoral” (29). Las Unidades de Batalla Electoral habían nacido al calor de la Batalla de Santa Inés y habían sido soporte popular para el triunfo en el referéndum del 15 de agosto de 2004. La intención era trascender lo estrictamente electoral, “consolidar la nueva estructura social de base”, “una nueva organización del movimiento popular, mucho más allá de los partidos políticos”. Así las describió:

La Unidad de Batalla [Endógena] debe tener representantes de la juventud, del movimiento obrero, campesino, de los partidos también, por supuesto, pero no solo los partidos. Donde haya un proyecto elaborado por la Unidad de Batalla Electoral, específicamente contra la miseria, a favor de los niños de la calle, indígenas, indigentes, ancianos que no tienen casi ni qué comer, cuenten de inmediato con el apoyo moral, político, técnico y económico, hasta donde podamos [...]. Ustedes tienen que saber que nosotros no los podemos apoyar en todo, pero sí, a lo mejor, con el capital para que arranque el núcleo ¿verdad? Y a lo mejor ustedes logran poner a cooperar a los empresarios privados. Vamos a enamorarlos, a llamarlos, a convencer a la sociedad como un todo [para] que apoye, sobre todo, proyectos como estos, contra la miseria más dura (29).

La articulación en el territorio de las diversas expresiones organizativas para ejecutar proyectos que motivaran el desarrollo endógeno era una vieja aspiración que encontraba demasiadas reticencias. Por tal motivo, anunció:

Por otra parte, aún no he tomado la decisión, pero tengo la intención y ya está trabajando mi equipo, y el Ministro de Planificación, en la idea de crear un Ministerio para la Participación Popular, que se encargue exclusivamente de este tema: de evaluar, de guiar, de orientar, de apoyar (29).

En efecto, en julio de 2005 fue creado el Ministerio de Desarrollo Social y Participación Popular, años más tarde Ministerio de Comunas y Movimientos Sociales. Por lo pronto, las recién creadas Unidades de Batalla Endógenas emplearían “tres instrumentos: diagnóstico participativo, presupuesto participativo y contraloría social”. Este conjunto de instrumentos es la base de lo que luego se conocería como Ciclo del Poder Comunal (diagnóstico, plan, presupuesto, ejecución y contraloría social), que guiaría la acción de los consejos comunales.

Alcaldías y gobernaciones deben facilitar la participación

En aquella ocasión el mensaje iba dirigido no tanto al pueblo organizado bajo la forma de Unidades de Batalla Endógenas, sino a los titulares de los poderes regionales y locales, presentes en el Taller de alto nivel: “deben ser los alcaldes, los gobernadores, los que se conviertan en facilitadores, motores, generadores de esos instrumentos” (29). Como recordaremos, poco antes de la realización de la actividad se habían celebrado las elecciones regionales, el 31 de octubre de 2004. Las fuerzas revolucionarias habían conquistado 20 de 22 gobernaciones y 270 de las 332 alcaldías en disputa. En teoría, las condiciones estaban dadas para dar un fuerte impulso al esquema de corresponsabilidad previsto en la CRBV. Además, Chávez reconoció que en el caso de algunos municipios, por su gran tamaño o por lo numeroso de su población, se dificultaría la participación en los Consejos Locales de Planificación. En tales casos, planteó:

... pudiéramos bajar a nivel de las parroquias y las comunidades, para que la participación se difunda, así como la sangre por los vasos capilares, y llegue hasta la última punta del último barrio. Esa es la diferencia [...] esencial del modelo político que estamos creando:

la democracia popular, la democracia participativa, que contrasta con las viejas y huecas democracias del pasado (29).

Este “bajar” la participación a las “comunidades”, pero ya no convocando principalmente a gobernaciones y alcaldías, sino a la fuerza autónoma del pueblo, es una expresión que permite resumir lo que comenzó a ocurrir durante el tercer trimestre 2005, cuando comenzaron a formarse los primeros consejos comunales.

El llamado de atención, la gran alerta

En el mismo Taller de alto nivel, Chávez recordó que había tomado la decisión de destinar el 20 % de los recursos del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (Fides), para la gestión directa de las comunidades. Al consultar sobre los avances de esta media, obtuvo como respuesta que las gobernaciones y alcaldías ponían importantes trabas para su concreción. Al respecto, expresó: “¡Ah! ¿Se dan cuenta? Las gobernaciones y alcaldías ponen trabas. ¿Entonces, cómo es la cosa, pues?” (29). Por tal motivo, insistió:

Ese 20 % vamos a entregárselo a las comunidades. Eso es para esa nueva estructura de base de la que estábamos hablando ayer: las Unidades de Batalla Endógenas, los círculos bolivarianos. Entonces empieza el forcejeo. Conozco de muchos casos en los cuales, por capricho o por resistencia de los equipos que tienen ahí, en la Gobernación [...], se dejan llevar por el partidismo: No, que en el barrio tal tienen un proyecto y son del partido, si no son del partido y el partido no aprueba, no pasa el proyecto. Tengo conocimiento de varios casos de esos. No son pocos, ¿saben? Así es que, repito, toco la campana una vez más: todos debemos cambiar, la idea es que comencemos a cambiar. Den ustedes clara y contundente demostración, desde la alcaldía, desde las gobernaciones, de la desconcentración del poder hacia el pueblo, de que no estamos cayendo en los mismos vicios de las élites regionales, de los cogollos donde se decide todo (29).

La expresión “comencemos a cambiar” indicaba las contradicciones en el seno de la gestión del Gobierno bolivariano en sus diversas escalas. Y ese llamado a la necesaria rectificación fue rematado con una contundente reflexión:

Porque hay que recordar, hermanos y hermanas, que el partido Acción Democrática llegó a tener aquí el 60 % de apoyo electoral, y que tuvo líderes que arrastraban gente, y movían

a las masas, pero creo que este año terminó ese partido, ya es solo un cascarón podrido, no solo vacío, podrido. Ese es nuestro rumbo. Si no cambiamos, ese sería el destino de los partidos nuestros. Porque aquí no hay magia posible: o tenemos el apoyo popular y lo incrementamos, con participación y atención a la gente y amor por la gente, no solo de boca, sino demostrándolo; o no lo tenemos, y nuestro destino será la muerte política. ¡Escríbanlo! Porque así será (29).

El dilema había sido expuesto con particular crudeza. Quedaba claro el peligro, pero también la manera de evitarlo: democracia participativa y protagónica como principio estratégico orientador de la acción de gobierno, y por esa vía construcción de hegemonía de las clases subalternas, que a su vez permitiera acometer los cambios estructurales necesarios y la conformación de nuevas relaciones sociales más justas e igualitarias. Por supuesto, no es un tránsito fácil, y con frecuencia media un abismo entre las líneas estratégicas trazadas y los resultados obtenidos:

Una revolución avanza en medio de un caos. Esa afirmación es uno de mis puntos de apoyo [para hacerle] frente a los sentimientos y frustraciones que de cuando en cuando uno tiene. Claro, dentro del caos debe haber un orden. El caos tiene su propio orden, como la corriente de un río. El río choca, se devuelve, pero todo va en un orden. Así son las revoluciones (29).

Junto a su pueblo, Chávez intentaba imprimirle un cierto orden al caos, para hacer posible la revolución:

Nosotros no hemos llegado aquí para hacer cambios superficiales, ni para poner parches de agua tibia. Tenemos que ir a fondo, transformar las estructuras económicas, las estructuras políticas, las estructuras sociales, empezando por la estructura moral y espiritual, para generar una sociedad de hermanos y de iguales (29).

3.5. Democracia es socialismo

El 30 de enero de 2005, durante la quinta edición del Foro Social Mundial, celebrada en Porto Alegre, Brasil, Chávez hizo retumbar el auditorio al anunciar:

No tengo la menor duda: es necesario, decimos, y dicen muchos intelectuales del mundo, trascender el capitalismo. Pero agregó yo: el capitalismo no se va a trascender por dentro del mismo capitalismo. No. Al capitalismo hay que trascenderlo por la vía del socialismo y, más allá, en democracia (31).

Para Chávez, socialismo era democracia, la participativa y protagónica, la democracia revolucionaria. Porque en esencia “el capitalismo es antidemocrático” (35). Por supuesto, a partir de tal declaración, los ataques no se hicieron esperar. Desde entonces, en cada alocución dedicaba tiempo a defender la vía al socialismo, argumentando que aquella decisión era la consecuencia lógica de los planteamientos originarios de la Revolución bolivariana:

Ya comenzó la manipulación por allí de algunos medios [...]: que Chávez propone el socialismo, por lo tanto propone la dictadura. No. Es el socialismo, es la democracia. En el capitalismo [...] la verdadera democracia es imposible, porque [...] está signado por el dominio de unos grupos poderosos sobre las mayorías débiles. Eso no es democracia [...]. Nosotros estamos comenzando a construir una verdadera democracia, por el camino de una revolución pacífica, y la ruta es el socialismo, la democracia verdadera, la igualdad (36).

En la cruzada para reivindicar al socialismo como concepto emparentado con la democracia revolucionaria, aseveró:

La democracia popular participativa es parte esencial de la transición. Si alguien me pregunta: ¿Chávez, vamos hacia el socialismo? Yo le diría: ¡Sí! Socialismo que estamos inventando, un socialismo nuevo. ¿Cuál es el camino hacia el socialismo? ¿Cuál es el camino a través del cual vamos construyendo el nuevo socialismo? Yo diría: Ese camino se llama democracia revolucionaria, la que está en marcha en Venezuela, empujado por un pueblo en dinamización permanente, en movilización permanente, en estudio permanente. Hay que estudiar todos los días, discutir, en debate permanente, en trabajo permanente (34).

El socialismo no siempre fue reivindicado expresamente por Chávez. En realidad, hasta ese momento el término era esquivado o directamente negado, como ocurrió durante la campaña presidencial de 1998, y frente a la insistencia de varios periodistas sumados a la estrategia de suscitar miedos en la población para evitar su triunfo. Lo que sí fue una constante fue su denuncia del capitalismo, y en particular del neoliberalismo, respecto del cual, según sus palabras, “se ha demostrado que tampoco es el camino; no lo fue el comunismo, ni el socialismo, pero tampoco lo es el neoliberalismo, que nos hunde en la miseria más terrible” (5). Antes del socialismo, otros fueron los términos empleados por Chávez para referirse al horizonte estratégico del proceso bolivariano:

Nuestra propuesta [es] crear un sistema económico [que] hemos llamado humanista, y eso pudiéramos discutirlo un día en un taller: ¿qué significa humanista? Un sistema económico productivo, un sistema económico diversificado, un sistema económico competitivo y autogestionario. Es decir, ahí hay una serie de conceptos donde tienen validez algunas tesis del capitalismo, por supuesto, también tienen validez algunas tesis del socialismo: la distribución, la justicia (8).

En el mismo sentido, Chávez se refirió en varias ocasiones a cierta conversación sostenida con Fidel Castro:

Esa noche misma, Fidel respondiéndome, dijo: “Ustedes allá llaman la lucha por la justicia, la lucha por la igualdad y la libertad, aquí la llamamos socialismo, ustedes la llaman bolivarianismo. Estoy de acuerdo. Es más, si la llamaran cristianismo, también estoy de acuerdo”. No se trata de cómo se llame, aunque el nombre define [...]. Entonces, la ideología bolivariana está sustentada en principios revolucionarios, sociales, humanistas, igualitarios (11).

En todo caso, también es posible identificar algunas referencias al socialismo, previas al año 2005:

Nosotros, en Quinta República, no planteamos el socialismo, no estamos planteándolo como una meta. Tampoco estamos diciendo que está muerto, como algunos pretendieron decirlo, que murió el socialismo [...]. Yo creo que se trata de buscar un equilibrio entre el individualismo y el socialismo (9).

Ahora bien, lo que sí cuestionó siempre fue lo que entendía como “socialismo real”, dejando claro además que otro socialismo era posible: “¿Quién dijo que la tesis socialista ha muerto? No ha muerto la tesis del socialismo. Cayó la Unión Soviética, pero son cosas muy distintas. Creo que en la Unión Soviética nunca hubo socialismo” (21). En una visita a China, el 24 de diciembre de 2004, Chávez lo expresó de la siguiente manera:

Se dijo que el socialismo moría cuando cayó la Unión Soviética, pero habrá que preguntarse: ¿qué fue lo que cayó en la Unión Soviética? ¿Cayó de verdad un proyecto socialista? ¿Lo que existía en la Unión Soviética, ya en los 80, era el socialismo? Sabemos lamentablemente que no. No era aquel el proyecto o la idea que venía desde finales del siglo XIX, de Marx, de Lenin, de Trotsky. No era ese el proyecto, era una degeneración del proyecto socialista (30).

El socialismo a reivindicar y construir era el que daba continuidad al debate de los años previos sobre la democracia económica, y sobre la democracia en general, porque “todo tiene relación”:

Ustedes saben que para ir transformando el capitalismo que tenemos hoy en socialismo, una de las cosas que hay que ir logrando es la creación de lo que se llaman nuevas relaciones de producción, nuevas relaciones de trabajo, nuevas relaciones sociales de producción. Eso es algo fundamental, sobre todo cuando enfocamos el socialismo de lo económico [...]. Hace rato venía yo hablando del socialismo de lo ético, el socialismo de lo social, pero lo económico es esencial: el socialismo de lo económico. Todo tiene relación. El socialismo de lo político: la democracia revolucionaria, el poder comunal, el poder popular, la democracia protagónica (20).

A juicio de Chávez, era necesario activar este debate en todos los frentes: “en lo moral, lo ético, en lo social, en lo económico, en lo político, y en lo territorial incluso, la geografía radical, la geografía socialista; hay que estudiar mucho” (20). Las dos citas previas recogen elementos que resultaron claves en el posterior desarrollo de la propuesta comunal: socialismo en todos los frentes, sumando lo “territorial”, la “geografía radical”, luego enunciado como “nueva geometría del poder”; el poder popular y las nuevas relaciones sociales de producción; lo que más tarde conocimos como los “cinco frentes para la construcción del socialismo”, expuestos en el *Aló Presidente Teórico* N.º 1, realizado el 11 de junio de 2009. Además, Chávez hizo el ejercicio de entrelazar, en numerosas ocasiones, las ideas de Bolívar, Rodríguez y Zamora (base del Sistema EBR) con el planteo del socialismo, incorporando a Cristo en estas reflexiones:

Si Cristo viviera aquí, si estuviera vivo aquí, sería socialista [...]. Bolívar iba directo al socialismo. Abreu de Lima, el gran general brasileño, era socialista, gran amigo de Bolívar. Simón Rodríguez era socialista. El socialismo es poner lo social primero; el capitalismo es poner el capital primero (33).

Tras un largo e intenso recorrido que dejó un invaluable acumulado teórico y práctico, Chávez llegó a la conclusión:

... a estas alturas de mi vida, a los 50, casi 51 años ya, después de seis años como presidente, después de casi 30 años de lucha política [...], después de tantas lecturas, debates, discusiones, viajes por el mundo, etc., estoy convencido, y creo que la convicción será para toda la vida, de que el camino hacia un mundo nuevo, mejor y posible, no es el capitalismo. El camino es el socialismo (32).



Inicio del período de sesiones ordinarias 2006
de la Asamblea Nacional.
Caracas, 6 de enero de 2006



4. Los consejos comunales

La iniciativa más importante de la Revolución bolivariana en materia de participación popular fue la creación de los consejos comunales: por la magnitud del territorio abarcado, llegando, literalmente, a los rincones más apartados de la geografía nacional; por la gran cantidad de experiencias constituidas⁴; porque permitieron la construcción de un importante entramado organizativo popular que no solo facilita la ejecutoria de las políticas gubernamentales, sino que además, y esto es lo central, hace posible la ejecución directa de proyectos de diversa naturaleza que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades; por el extraordinario acumulado político que todo lo anterior supone. No en balde, Chávez llegó a concebirlos como las células de la nueva sociedad a construir.

4.1. Células de unidad popular, solidaridad y trabajo comunitario

En efecto, Chávez planteó que el consejo comunal debía ser entendido como “la célula de la unidad popular, de la solidaridad, del trabajo comunitario” (58), y como parte de un “sistema de autogobierno”, con su respectivo “subsistema de decisiones, uno de cuyos epicentros deben ser los consejos comunales” (45). Con anterioridad, Chávez había asomado la idea de crear una figura con el mismo nombre, asociada con los Consejos Locales de Planificación Pública. En cierta oportunidad anunció la juramentación de una Comisión Presidencial para el impulso de los Consejos Comunales y Locales de Planificación (19). En otra ocasión afirmó: “estos consejos comunales, consejos locales, consejos parroquiales de planificación, deben ser el sustento, la base de una nueva manera de hacer política en el país” (20). Por su parte, la Ley del Consejo Local de Planificación Pública los menciona en

4. Según fuentes oficiales, al cierre de 2023 existían 49.183 consejos comunales registrados (Ministerio del Poder Popular para las Comunas, 2024).

los siguientes términos: “redes de los Consejos Parroquiales y Comunales” (artículo 6) y “Red de Consejos Parroquiales y Comunales” (artículo 8). Asimismo, en los Valles del Tuy, estado Miranda, fueron asociados a la organización popular para la atención en salud: “Hemos estado articulando todo ese trabajo conjuntamente con las Misiones Robinson, Sucre, Barrio Adentro, conformando los Consejos Comunales de Salud por territorio social, que tenemos dividido en catorce sectores”⁵. Estos antecedentes son relevantes en tanto ilustran algunas de las tentativas de dar nombre al esfuerzo por lograr la articulación de la organización popular en un territorio determinado, a fin de realizar ensayos de democracia directa, tal y como sucedería luego, como hemos visto, con las Unidades de Batalla Endógenas. Entonces, Chávez fue afinando la propuesta en acto público:

Debemos organizar zonas, que ya no serán de batalla electoral. Zonas de Participación Comunal, por ejemplo. Esos nombres habrá que precisarlos mejor. Zonas de Participación Comunal. Habrá muchas ideas, seguramente, para la discusión y el debate (37).

Estas “Zonas de Participación Comunal” incluirían, por ejemplo, lo que podría llamarse una “Unidad de Participación Comunal”, que a su vez estaría integrada por “un grupo de personas elegidas en asamblea, en asambleas de ciudadanos, como manda la Constitución; o pudieran ser, también, los consejos comunales” (37).

Aunque ya nos hemos referido al episodio en el capítulo cuarto, creemos necesario hacer una precisión: el referéndum del 15 de agosto de 2004, que garantizó la continuidad del presidente Chávez en el poder, fue para muchas y muchos la elección más importante y motivante de todas las realizadas en el país durante los últimos 20 años. La participación popular en aquella contienda no puede ser entendida como una manifestación de apoyo a un partido, ni siquiera al candidato de un partido. Lo que estaba en juego era la figura de Chávez y el proyecto político que encarnaba; figura y proyecto en torno a los cuales había girado el conflicto histórico que llegó a su punto más álgido en abril de 2002. Dicho de otra forma, y aunque pueda parecer exagerado, la movilización popular durante la jornada

5. Palabras del alcalde de Cúa en el *Aló Presidente* N.º 180 (25).

del referéndum trascendió con creces tanto lo electoral como lo partidista. Aquel 15 de agosto significó el cierre, por la vía electoral, de un ciclo que se había abierto el 13 de abril de 2002, con el contragolpe popular. Con esto en mente, es posible comprender las motivaciones del “problema” político planteado por Chávez: cómo organizar esa “marea alta”. Bien pudo haberlo hecho tributando al partido de Gobierno, pero su lectura del momento histórico le indicaba que la fuerza popular con la que contaba era muy superior: era realmente el poder constituyente movilizado. Es en tal contexto, y es en razón de tal lectura, que crea los consejos comunales. Volviendo, planteaba Chávez entonces:

Los consejos comunales pueden ser perfectamente esa figura, elegidos en Asamblea de Ciudadanos, como manda la soberanísima Constitución [...]. En fin, yo lo que pido es que comencemos este proceso desde abajo, a darle una forma más nítida y más concreta, como la utopía, a este ámbito de la vida comunal (37).

Así dio inicio un proceso de consulta y deliberación, partiendo de algunas ideas centrales: creación “desde abajo” de espacios con vocerías legítimas, elegidas popularmente, para la transformación y fortalecimiento de la vida comunal:

Yo planteo como propuesta solo el esquema. ¿Para qué? Para que sea de aquí, de estos círculos y comités, y zonas y consejos populares, y asambleas de ciudadanos, de donde surjan [...] hacia arriba los proyectos que nosotros vamos a recibir (37).

Así fueron naciendo y multiplicándose los primeros consejos comunales, desde 2005, y luego fue la creación del marco jurídico, en 2006 (Ley de los Consejos Comunales, 10 de abril de 2006). Antes fuerza creadora en movimiento, después su respaldo jurídico, con sustento claro en la Constitución Bolivariana. Una nueva etapa de la Revolución bolivariana había iniciado:

Hemos entrado en una nueva etapa de la Revolución con los consejos comunales. Nosotros habíamos discutido a nivel del comando político esperar las elecciones de fin de año [2006] para luego lanzar este proyecto en 2007, pero como las dinámicas tienen su propio ritmo, y a veces se aceleran sin que uno quiera, nos dimos cuenta de que no podíamos esperar [...]. [Eso] fue como finalizando el año pasado. Bueno, lanzamos el proyecto, se hizo la ley, y aquí estamos ya, conformando consejos comunales (60).

Análisis del territorio

Como ya hemos comentado, a partir del proceso de instalación de los Consejos Locales de Planificación Pública quedó en evidencia la necesidad de ir más allá de la división político territorial tradicional –municipios y parroquias–, para crear una instancia local, barrial, que permitiera un ejercicio asambleario para la transferencia de poder: “La Junta Parroquial, bueno, es parte de este escenario de la vida comunitaria, pero no es suficiente [...]. La parroquia es muy grande. Dígame usted la parroquia Sucre, por ejemplo [...]. Hay que subdividir la parroquia en varios espacios” (60). Con más detalle:

Los barrios están divididos en sectores, normalmente, y a veces los sectores en subsectores [...]. Para buscar hilos conductores y denominaciones comunes, yo les pido que comencemos a hablar con nuestra gente en los barrios, para que esos sectores de los barrios [...] los llamemos [...] sectores comunales o sectores comunitarios, porque hay que ir sembrando [...] la ideología comunitaria (60).

Eventualmente, esos “sectores comunales” o “comunitarios” pasarían a ser los ámbitos territoriales de los consejos comunales. En cuanto a la “ideología comunitaria” de la que hablaba Chávez, esta contenía elementos de la llamada “geografía radical”:

El sector no puede ser visto [simplemente como] un sector geográfico [...]. Eso no es un sector geográfico, eso es mucho más. Es un área donde vive un número determinado de compatriotas, por eso el término “comunitario”: sectores comunitarios, subsectores comunitarios [...]. Eso es parte del trabajo que estamos iniciando, de gobiernos móviles a nivel de juntas parroquiales y de consejos comunales, porque en un barrio, o en una parroquia, mejor dicho, debe haber varios consejos comunales. Yo diría que en cada barrio, o a lo mejor en cada sector del barrio: consejos comunales. Eso dependerá mucho de la [...] concentración demográfica que haya en el lugar (60).

Más allá de la “concentración demográfica”, para definir el ámbito de un consejo comunal era necesario tener un conocimiento detallado del territorio:

Un aspecto fundamental del desarrollo endógeno es el territorio [...]: sobre él estamos, sobre él vivimos, sobre él nos organizamos. El territorio nos organiza, incluso nos sustenta. La vida, la naturaleza, la tierra, el agua, los bosques, el barrio, el caserío, el río, la quebrada. Y ese territorio ustedes tienen que conocerlo como la palma de la mano (60).

Los integrantes de los futuros consejos comunales debían convertirse en “expertos en el territorio y en el pueblo”:

Todo eso tienen que saberlo ustedes, tienen que ser expertos en el territorio y en el mapa, tienen que hacer mapas. ¿Ya hicieron los mapas de su comunidad? ¿Quién carga el mapa ahí? [...]. ¡El croquis! Deberían cargarlo dobladito. Allá lo carga mi compadre, muy bien, el croquis. Pero eso lo pueden cargar dobladito, ahí en el bolsillo, empastado, doblado en el bolsillo de aquí o allá. El mapa, la lista de las personas, los principales problemas, para que se lo vayan estudiando [...]. Háganse expertos en el territorio y en el pueblo. Es decir, la comunidad que vive sobre ese territorio, tienen que hacerlo ustedes [...], porque ustedes son los voceros, ustedes son los líderes, ustedes son las vanguardias. ¡Háganlo! (60).

Una de las tareas del momento consistía en identificar “unidades más pequeñas que la parroquia, que las podemos llamar [...] zonas comunales, donde pueden funcionar los consejos comunales, elegidos en asambleas populares: organización popular y participación popular” (60). Dicha tarea fue asumida, simultáneamente, por las instituciones y por el poder popular, que progresivamente fue apropiándose de la propuesta. Luego, planteaba Chávez, estos consejos comunales tendrían que organizarse de manera reticular. Estaba fraguándose la idea de Comuna: “Hay que organizar, impulsar, facilitar, como mandan la Constitución y las leyes, los consejos comunales en cada sector, en cada barrio [...], en asambleas comunales [...], y luego la red de los consejos comunales” (40).

Los problemas de la comunidad

Trabajar para que mejoren las condiciones de vida de la comunidad debería ser un ejercicio básico de todo Gobierno. Ahora bien, que la misma comunidad organizada elabore propuestas, y que estas se traduzcan en proyectos a ser ejecutados por ella misma, no es común. Menos común es que esto sea el resultado de un esfuerzo hecho “desde arriba” para crear y fortalecer el autogobierno popular, y así facilitar la transferencia de poder. En Venezuela se planteó un “sistema de gobierno” multiescalar, con fuerte énfasis en instancias de autogobierno con capacidad real para transformar su entorno:

Porque la organización popular tiene relación con estos problemas. Si en un barrio de Caracas [...] está una señora, una mujer con cuatro hijos, viviendo en la calle, ese

problema no es solo de Chávez, ese problema no es solo del alcalde de Caracas, ese no es un problema solo del gobernador de la entidad. Es un problema de todos nosotros. Y ahí tiene que entrar en acción [la organización popular], para solucionar, para ayudar a solucionar los problemas más graves que andan dispersos por todas partes (40).

Lo anterior no implicaba, por supuesto, negar la responsabilidad de las autoridades, sino subrayar la necesaria corresponsabilidad del “pueblo organizado y consciente”, que es el “alma de una revolución”, a la hora de hacerle frente a los problemas y “tenderle la mano a los más débiles, para ayudar en la búsqueda de soluciones, de una y de mil maneras”, porque “es un problema de ustedes también”, “es un problema colectivo”, porque “el problema de uno de nosotros es un problema de todos”. Ese “espíritu” es el que debe “motorizar a nuestra revolución” (40). Continuaba Chávez reflexionando al respecto:

Desde el Gobierno nacional, el Gobierno estatal, el Gobierno local y el Gobierno popular: el autogobierno, desde abajo. Una sociedad así organizada, así concientizada, está preparada para cualquier cosa: un huracán, o una invasión, o una plaga, o una enfermedad, o lo que sea, un terremoto, o lo que fuera [...] ¡Que nos libre Dios de cualquier mal de esos! Pero preparados para enfrentar la vida diaria. La vida diaria que está llena de problemas (40).

Una sociedad organizada de tal manera, con “poder para transformar”, con “poder popular en marcha”, sería una sociedad con una “democracia poderosa” (42).

Sabiduría y fuerza moral del autogobierno

La posibilidad cierta de construir una “democracia poderosa” venía aparejada a la necesidad de parir una nueva cultura política. Del pueblo “siempre decimos que es sabio”, afirmaba Chávez. Pues bien, ahora se trataba de “concentrar la sabiduría” en el aprendizaje del autogobierno, porque “no es fácil” lograr “aprender a respetar las distintas visiones”, “lo que es una asamblea popular, cómo se convoca” (45). Había que lidiar con los vicios heredados, con las prácticas asociadas a la vieja cultura de la representación, con el verticalismo, con la pesada costumbre de ceder la soberanía política:

En el último *Aló Presidente* que hicimos en Antímano [...] alguna gente se quejaba de que ellos no participaron en la asamblea. Y luego una dama toma la palabra y dice: “Bueno, ¿y qué quieren, que uno vaya a la casa, a hacer la asamblea en cada casa? Se convoca y no vienen”. Y es verdad. Hay gente que es convocada y no va. Después no pueden estar reclamando. Hay que ir y participar en la asamblea popular, hay que opinar. La cultura de la participación hay que alimentarla, hay que empujarla, y luego respetar esa participación de todos (45).

Tal ejercicio implicaba, entre otras cosas, el aprendizaje de metodologías participativas, formarse en la elaboración de proyectos, su exposición y defensa, planificación, rendición de cuentas, comunicación, registro abierto y cerrado de acuerdos asamblearios, libro de actas, etc. Todo lo cual venía acompañado de un llamado permanente al cultivo de un ejercicio ético de la política, a cultivar la “fuerza moral”, a la recuperación de la dignidad, a sentirse orgullosos de ser venezolanas y venezolanos:

La autoestima tiene que ver con la fuerza moral. Una persona que no se estime a sí misma anda desmoralizada. Un pueblo, un barrio, un colectivo que no tenga autoestima anda desmoralizado. Veán ustedes. Y esa es la fuerza más grande que un pueblo pueda tener: la autoestima y la fuerza moral. Eso es definitivo a la hora de dar las grandes batallas, como la que nosotros estamos dando (48).

Mensaje que hacía extensivo a su equipo de trabajo, en el mismo espíritu de corresponsabilidad:

Cuidemos mucho lo que estamos haciendo, porque hemos tocado [...] una veta de oro: el poder del pueblo, que se está desatando; la organización popular, la autoestima del pueblo; la capacidad para elaborar, para convertir ideas en programas o en proyectos; la capacidad técnica, la capacidad financiera para administrar recursos. Toda esa sumatoria da como resultado el poder popular, el poder de un pueblo (48).

Además, continuaba desarrollando la idea de un “sistema de gobierno” multiescalar o, lo que es lo mismo decir, argumentando en favor del horizonte de construcción de un “sistema nacional” que debía comprender la transferencia de poder a las comunidades, a riesgo de repetir los errores de otras experiencias históricas:

Es un sistema nacional. [El poder] lo estamos entregando al pueblo [...]. Porque otro error que no podemos repetir aquí es el error que cometieron en la Unión Soviética [...], [que] terminó siendo un capitalismo de Estado. El Estado asumía todo. No. El Estado no puede asumir todo. El Estado tiene que asumir áreas estratégicas vitales: PDVSA, por ejemplo,

y otras empresas básicas, los servicios de agua. Pero a un nivel determinado, tiene que transferirles el poder a las comunidades, a través de cooperativas, mesas de agua, consejos comunales, bancos comunales, etcétera (63).

Dicho de otra forma, y en coherencia con lo planteado ya en *El libro azul*, el poder popular debía ser concebido como una fuerza que no se “diluye” en el poder del Estado, ni entrega su soberanía a la clase política, sino que forma parte de “un sistema combinado Estado-sociedad, construyendo el socialismo” (63).

Sistema Nacional de Participación Popular y de Contraloría Social

Para que funcionara realmente como “un sistema combinado Estado-sociedad”, todas y cada una de las partes debían apuntar a un objetivo estratégico en común, al margen de las naturales tensiones y contradicciones entre ellas. En cuanto al poder popular en general, y a los consejos comunales en particular, el esfuerzo no podía limitarse a su promoción, apoyo, etc. Además, debía trabajarse para crear las condiciones que permitieran su articulación con el resto de los componentes del sistema. En tal sentido, en 2006, durante el acto a propósito del inicio del nuevo período de sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional (42), el presidente Chávez realizó varias reflexiones sobre la democracia participativa y protagónica, los consejos comunales y la democracia representativa, que vale la pena traer a colación.

Es importante recordar que la oposición decidió boicotear las elecciones parlamentarias del 4 de diciembre de 2005, intentando deslegitimar al Poder Legislativo. Como quiera que tal objetivo no fue logrado, esto pronto se tradujo en reiterados ataques a la institución, que fueron recrudeciendo en la medida en que se legislaba en correspondencia con los objetivos de la Revolución. En tal contexto, Chávez encaró el “dilema” entre representación y participación protagónica: “Un elemento que nos puede permitir [...] solventar el dilema de la proporción representativa, para convertirla en participativa [...] son las tecnologías de la información, además del caminar y el andar las asambleas, los consejos parroquiales”. Por una parte,

planteaba que un diputado o diputada bien podía hacer las veces de “observador” o “invitado permanente” a las sesiones de los CLPP, en las asambleas de los consejos comunales, en las reuniones de las juntas parroquiales: “estoy hablando del andar, del caminar, del participar, de la educación cívica, del liderazgo ambulante, peregrino”. Pero, además, a su juicio, era posible diseñar, en coordinación con la Asamblea Nacional, un sistema que garantizara la realización de “asambleas interactivas, comunicaciones con las comunidades, medios de comunicación alternativos, etcétera”. El objetivo sería:

... incrementar el poder moral de la democracia revolucionaria. Es para incrementar la eficiencia, la eficacia, la rapidez en la aplicación de las políticas que son diseñadas y son puestas en marcha; para corregir, para detectar los errores y también los engaños, las irregularidades, los retardos, y ver cómo acelerar. Si hubiera que hacer una ley especial, señor presidente [de la AN], para acelerar: Ley de Aceleración, por decirle un nombre (42).

Una “Ley de Aceleración”, por cuanto:

La batalla contra la corrupción depende mucho de eso, de la contraloría social rápida, que llegue, que sea efectiva. Porque si yo soy un ciudadano, y vivo por allá, en equis pueblo, y entonces voy a hacer contraloría social, y yo denuncio algo que estoy viendo, y entrego algún documento [...], algún indicio, alguna prueba, y resulta que pasa un día, y pasa un mes, y pasan dos meses, y no hay ninguna corrección, yo me voy desilusionando, me retiro de la participación, porque no tendría sentido (42).

Consulta, participación, uso de las tecnologías de la información, incorporación de diputadas y diputados nacionales en las deliberaciones de las instancias de corresponsabilidad y de autogobierno popular, eficiencia, lucha contra la corrupción: todo visto como un sistema. En concreto, lo que Chávez proponía a diputados y diputadas recién electos era el diseño de un “Sistema Nacional de Participación Popular y de Contraloría Social”, invitándoles a asumir el “compromiso” de “volver más fuerte nuestra democracia revolucionaria, para acelerar nuestra democracia revolucionaria, para convertir esta democracia de transición en una verdadera democracia participativa, democracia protagónica”. Lamentablemente, la propuesta fue desoída y el sistema nunca fue diseñado. No obstante, continuaba Chávez, ese “dilema en el que estamos” y del que “somos parte”, además como dirigentes “de una democracia representativa”, por supuesto “que

tiene solución”: “Es una transición [...], es una mixtura que pudiera hacerse permanente luego, porque yo siempre he dicho que la democracia participativa no niega la representativa, sino que la absorbe, la asimila en su metabolismo, en el nuevo metabolismo [...] socialista”. En realidad, aquellas reflexiones no iban dirigidas solo a las diputadas y diputados presentes, sino a todos los poderes del “nuevo Estado”:

...del que aparece aquí en la Constitución, pero que aún no existe. Apenas tenemos vestigios de él. La democracia que está contenida aquí aún no existe [...], hay vestigios, está engendrada, está naciendo, pero está amenazada, insisto. Ahora, hay mecanismos [...] que nos pueden permitir catalizar la participación popular [...], lo que podemos llamar la comunidad [...], porque la participación popular tiene que arrancar, tiene su vida, su génesis y su campo de acción en la comunidad (42).

Pero no se trataba de cualquier comunidad, en abstracto, sino de “la comunidad participativa; no la comunidad objeto, sino la comunidad sujeto”. La redacción y posterior aprobación de la Constitución Bolivariana había significado un paso decisivo en la dirección correcta, al sumar mecanismos para la participación popular, pero el esfuerzo no podía detenerse allí. El Estado en su conjunto debía trabajar es pos del desarrollo de tales mecanismos. Los consejos comunales constituían una oportunidad para hacerlos más eficaces:

La Constitución contiene ya, en su seno, distintos elementos, pero eso hay que llevarlo a la práctica, a la realidad, y además hay que llevarlo bien, instalarlo, impulsarlo, reconocer errores, inventar nuevas soluciones, y avanzar siempre en esa dinámica del inventamos, erramos, volvemos a inventar sobre el error. Porque una cosa es el error y otra cosa es el engaño. Nosotros bien podemos equivocarnos, pero mal podemos engañarnos. Bienvenido el error, para reconocerlo, combatirlo y convertirlo en nueva invención. Malvenido el engaño, porque es mortal para un proceso revolucionario; o el autoengaño, o el engaño colectivo, o el engaño a los demás. ¡Guerra al engaño, a la mentira! (42).

Caso contrario, un gran peligro: “que hablemos de la democracia participativa, pero no terminemos siendo otra cosa que cuerpos casi inertes de la misma falsa democracia representativa, que desconoce la soberanía popular, que expropia la soberanía popular, que atropella la soberanía popular” (42). Unos meses después, el 20 de mayo de 2006, en acto con motivo de la inauguración de la Unidad Materno Infantil Dr. Oswaldo Ismael Brito, en Delta Amacuro (57), reiteró: “Los consejos comunales deben ser cada día

como el espacio donde vamos dejando atrás la democracia vieja, y donde debe ir naciendo, vigorosa, la democracia revolucionaria, la democracia del pueblo, que debe ser verdadera, para que sea verdadera”. En tal ocasión, el interlocutor volvió a ser el mismo pueblo organizado:

Eso dependerá, en mayor medida, no de mí, sino de quienes aquí viven, quienes aquí trabajan, ustedes, pues. Yo les pido, como pediría por mi vida, que avancemos en la profundización de la democracia revolucionaria y de los autogobiernos populares. Debe ser el pueblo el que gobierne (57).

“Como pediría por mi vida”: la última vez que empleará una expresión similar, parafraseado a Bolívar ante el Congreso de Angostura, será en ocasión del *Golpe de Timón*, el 20 de octubre de 2012, cuando instruyó a Nicolás Maduro, entonces vicepresidente ejecutivo: “te encomiendo esto como te encomendaría mi vida: las Comunas...” (Chávez, 2013b, p. 8).

4.2. La democracia bolivariana

Si bien es inevitable asociar la creación de los primeros consejos comunales con la declaratoria en favor de la opción por el socialismo, destaca el hecho de que el impulso de estos mecanismos de participación vino acompañado de la constante reivindicación de las raíces históricas de la democracia bolivariana, y en particular de las “tres raíces”: Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora. Así, por ejemplo, en acto con motivo del IV Gabinete Móvil Comunal, realizado el 23 de junio de 2006, Chávez afirmó: “Es muy necesario hablar del árbol de las tres raíces, [porque] es allí donde está [...] la fundamentación de este gran proyecto bolivariano. La raíz bolivariana, la raíz robinsoniana y la raíz zamorana” (60). En otra ocasión, refiriéndose a los consejos comunales, reafirmó:

Estamos siendo coherentes con la Revolución, con la esperanza de un pueblo. Estamos siendo coherentes, incluso, diría yo más, con la gesta heroica de Carabobo. Porque recordemos por qué llegó Bolívar a Carabobo, y cómo llegó Bolívar a Carabobo. Recordemos que después de tantos años de Revolución, [en 1819], lanzó Bolívar el concepto de la democracia bolivariana, aquello de darle a nuestro pueblo la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política; aquello

de la libertad con igualdad, el concepto bolivariano de la eliminación de toda forma de esclavitud, de toda forma de servidumbre; eliminación de los privilegios (55).

Sumada a estos principios, hechos suyos por la Revolución bolivariana, la defensa del papel que deben desempeñar el Estado y la sociedad (el sistema combinado para construir el socialismo) (60) para “regular las desigualdades”:

Fue allá en el Orinoco, en Angostura, donde Bolívar lanzó aquella tremenda idea que recoge la esencia del bolivarianismo [...]: ante la desigualdad natural de los seres humanos, debe[n] venir el Estado –es decir, deben venir las leyes, deben venir las instituciones, la Constitución– y la sociedad a regular las desigualdades naturales, para lograr una igualdad política, una igualdad social (55).

Asimismo, Chávez recurrió a Simón Bolívar para resaltar la importancia del protagonismo popular, y la necesidad de las consultas públicas:

Esto fue desde el Perú, el 27 de abril de 1826. Leo: “Nada es tan conforme con las doctrinas populares como el consultar a la nación en masa sobre los puntos capitales en que se fundan los Estados, las leyes fundamentales y el Magistrado Supremo. Todos los particulares están sujetos al error o a la seducción; pero no así el pueblo, que posee en grado eminente la conciencia de su bien y la medida de su independencia. De este modo, su juicio [el del pueblo] es puro, su voluntad fuerte; y por consiguiente, nadie puede corromperlo, ni menos intimidarlo”. Y termina diciendo este gran revolucionario que fue Bolívar: “Yo tengo pruebas irrefragables del tino del pueblo en las grandes resoluciones; y por eso es que siempre he preferido sus opiniones a las de los sabios” (59).

En otra ocasión, haciendo referencia al mismo pasaje de Bolívar, reflexionó:

[Consultar a la nación] en masa. Es democracia plena, popular, participativa; no la élite, la consulta a la élite. Vean ustedes que estamos ante un reto que ya Bolívar planteaba y se planteaba. Por eso decía: ¿cómo trascender lo representativo y pasar a lo participativo? ¿A través de qué mecanismos? ¿Cómo resolver el problema de la proporción, de la representación, para convertirla en masa participativa, y no terminar siendo nosotros [...] una nueva élite, una nueva clase política alejada de esa masa anhelante, que es la vida de este proyecto? Con el pueblo, todo, compañeros, compañeras; sin el pueblo, nada (42).

Asimismo, de la obra de Simón Rodríguez rescató un conjunto de ideas que le permitieron ahondar en la reflexión sobre el tipo de política que debía distinguir a los consejos comunales:

Simón Rodríguez decía en *Sociedades Americanas* algo que es muy adecuado a este proyecto en marcha de los consejos comunales [...]: “hay 2 especies de Política”; una,

la “Popular”, y otra, la “Gubernativa”; y que “primero son Políticos los Pueblos que sus Gobiernos”. Es la política de los pueblos, es el gobierno popular (56).

Partiendo de esta distinción entre dos “especies” de política, Chávez argumentaba:

Primero deben ser políticos nuestros pueblos que nosotros sus gobiernos. Y de allí la orientación de que el poder, el Gobierno, nosotros desde el Gobierno, debemos ser como un instrumento de redistribución del poder, y transferirlo al pueblo. Y el pueblo, este pueblo nuestro, ustedes, despiertos como están, aprendiendo y enseñando como están, organizándose como están (61).

A partir de una máxima robinsoniana ya referida en este trabajo, aquella según la cual la revolución política pide una revolución económica, Chávez dilucidaba sobre el trabajo que correspondía hacer a los bancos comunales:

Fijense lo que dice Simón Rodríguez: “Si los americanos quieren que la revolución política que el peso de las cosas ha hecho y que las circunstancias han protegido, les traiga verdaderos bienes, hagan una revolución económica y empiéncela por los campos: de ellos pasará a los talleres, y diariamente notarán mejoras que nunca conseguirán empezando por las ciudades”. Fijense [en] lo que viene ahorita, esto vale oro: “Venzan la repugnancia de asociarse para emprender y el temor de aconsejarse para proceder”. Venzamos eso. Pareciera que el gran Simón Rodríguez nos está hablando hoy. Venzamos las resistencias a la verdadera asociación. ¿El Banco Comunal qué es sino una asociación? El consejo comunal es una asociación. Esto es un pensamiento de socialismo puro, porque el capitalismo lo que pregona es la disociación, es el individualismo. El socialismo es esto: asociarnos; asociarnos, social, socialismo (59).

Además, los consejos comunales debían seguir el ejemplo de las “sociedades económicas”, tal y como las concibió Rodríguez en su tiempo:

Fijense: “Formen sociedades económicas que establezcan escuelas de agricultura y maestranzas en las capitales de provincia, y las extiendan, cuando convenga, a los lugares más poblados de cada una [...]. [que] no hagan de sus discípulos sirvientes domésticos”; “que no consientan que el comercio asalarié por su cuenta a los obreros, para reducirlos a la condición de esclavos”. Era un defensor de los obreros, era un defensor del trabajo en contra del capital [...]; “que enseñen a despreciar la manía de querer exportar lo que no existe, o lo que no se pide, o lo que se necesita en el país”; “que fomenten el comercio interior...”. Fijense, ustedes deben fomentar el comercio interior entre ustedes mismos, entre sus comunidades, “...con lo que produce fácilmente cada lugar, y que hagan entender a los productores que el que no tiene lo necesario no debe pensar en sobrantes”; “que

piensen en ordenar y en dirigir antes de mandar”; “que no den por imposible lo que no hayan puesto a prueba”. Aquí nos invita él a inventar [...]. “El que no hace, nunca yerra: más vale errar que dormir”. Más vale errar que estar sentados de brazos cruzados (59).

Por último, la gesta de Ezequiel Zamora, General del Pueblo Soberano, era reivindicada por Chávez “desde lo estratégico a lo táctico”: por el carácter antioligárquico de su lucha (“horror a la oligarquía”), por su defensa de los derechos del pueblo campesino (“tierras y hombres libres”) y por su demanda de elecciones universales, directas y secretas (“elección popular”). Además, Zamora representaba “la unión del pueblo con el Ejército o la Fuerza Armada” (50). Como hemos visto, la figura de Zamora había resultado central durante la campaña de cara al referéndum revocatorio, en 2004 (Batalla de Santa Inés). Ahora, a propósito del protagonismo que adquirirían los consejos comunales, volvía a estar muy presente: recién iniciaba una ofensiva contra el latifundio, paralela al impulso de los autogobiernos populares en el campo. Zamora era ejemplo de la manera como debía proceder un Gobierno de orientación popular: “Aquí en Barinas lanzó un decreto ordenando la creación de potreros comunales, y donde todos los que tenían ganado tenían que poner una vaca lechera para darle leche a los necesitados, a los niños sobre todo” (60). Además, “estaba expropiando las tierras a los latifundistas y entregándolas al pueblo [...], y proclama la Federación y la libertad de Venezuela” (49). Con Zamora en mente, Chávez sentenciaba:

Una revolución no puede darse el lujo de permitir que siga existiendo, en estas tierras, sobre todo en estos llanos, el latifundio. La tierra debe ser para quien la trabaje. El que tenga tierras que las trabaje. Y si no las trabaja, hay que dárselas a quien esté dispuesto a trabajarlas. No [son] para tenerlas ociosas. Eso es un crimen social (60).

Como Bolívar y Zamora, como Argimiro Gabaldón y muchos y muchas más, cada consejo comunal debía ser un “motor” de la “reconquista del poder”:

El consejo comunal es una instancia receptora y al mismo tiempo motora. Pero, como decía hace un rato, aquí está en marcha un proceso de redistribución del poder. Por eso es que la oligarquía odia tanto a Chávez [...]. Porque Chávez es un componente más, pero un componente motor de ese proceso de reconquista del poder y de redistribución del poder, que es lo que aquí pretendió hacer Bolívar y todos los que con él [tuvieron] el empeño revolucionario, y muchos otros después de Bolívar. También Zamora. “¡Tierras y hombres libres!”, gritaba Ezequiel Zamora. Y después de ellos muchos más. Argimiro

Gabaldón, para citar a alguien que se quedó sembrado en el alma del pueblo de Lara, en las montañas de Lara, en las montañas de Portuguesa (61).

4.3. Legitimidad, articulación popular y construcción de hegemonía

Concebidos como “expresión del poder constituyente originario” (56), los consejos comunales tienen la tarea de articular las diversas expresiones de organización popular en el territorio para ofrecer respuestas comunes a los problemas comunes, diseñando y ejecutando planes y proyectos, comenzando a hacer realidad la figura del autogobierno:

El consejo comunal debe actuar como un ente ejecutor de decisiones tomadas por la colectividad; de políticas. Recuerden que estos son gobiernos comunales. Ustedes están formando [...] autogobiernos. Es la democracia directa, es la democracia revolucionaria [a] donde estamos llegando (54).

Finalmente había llegado el momento de darle concreción a lo planteado en *El libro azul*: el ejercicio de la democracia directa:

Es el poder directo del pueblo, es la democracia directa. Cada día habrá que construir más instrumentos para la democracia directa, y romper la trampa de la democracia representativa, que termina siendo al final una dictadura: la dictadura de una élite en contra de los intereses del pueblo. La democracia representativa siempre avanza en esa dirección: la degeneración. La democracia participativa y protagónica no, porque tiene como [una] llama viva (55).

Una “llama viva” que se traduce en dinámicas territoriales activas, operando en diversos frentes:

El consejo comunal debe nacer articulando todo aquello, unificando todo el espacio comunitario. Hay que ver la fuerza que tiene un pueblo cuando, como me he conseguido en algunos sitios, uno camina un barrio y aquí está Barrio Adentro, el módulo, y está el Comité de Salud, y más allá está el Mercal, y hay un Comité de Alimentación, y la Casa de Alimentación. Y uno va más allá y entonces se consigue a un grupo y uno les pregunta: ¿Y ustedes qué son? “Somos el Comité de Tierra Urbana”. ¿Y qué están haciendo? “El censo de las viviendas que tienen riesgo”. Y más allá uno consigue la Mesa Técnica de Agua, discutiendo el problema del agua y haciendo algún proyecto de tubería que les hace falta, etc. Eso es poder popular: organización, conocimiento, capacidad del pueblo; es decir, la

palabra lo dice todo: poder. Puedo levantar este vaso o no puedo levantarlo. Puedo hablar o no puedo hablar. Puedo hacer esto o no puedo hacerlo. Es poder para el pueblo (45).

Ahora bien, para que haya “fuerza” popular, para que sea realmente expresión de “poder popular”, es fundamental que el consejo comunal sea una instancia legítima:

Los consejos comunales, por ejemplo, deben ser elegidos en asamblea popular, en las comunidades. No es que [sus voceros y voceras] van a ser nombrados a dedo por alguien, por un partido, o por un alcalde, o por un gobernador, o por un mandamás. ¡No, no! Elegidos en asambleas. Los consejos comunales deben tener su organización, deben tener una parte ejecutiva [...]. En fin, ponte tú que tenga diez o doce comités, el consejo comunal elegido en asamblea popular, y registrado en un libro de manera legal, legítima, abierta ante todo, no por allá en el patio de una casa o detrás de un bosque. Abierto. Esa es la democracia directa, el poder popular (50).

La legitimidad de la vocería de los consejos comunales descansa en la vitalidad, protagonismo y fortaleza de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, pilar de lo que Chávez llamaba el Sistema del Gobierno Comunal: esta “es la base fundamental, es el piso que le da legitimidad y fuerza al Sistema del Gobierno Comunal, que debe funcionar muy libremente, pero bien organizado” (54). Planteado en términos sumarios: “Asambleas populares, participación abierta y elección popular de los miembros del consejo comunal”, que tendrán que ser “los verdaderos líderes naturales de la comunidad, del barrio, del sector, del campo” (46). Chávez insistió en este punto en infinidad de oportunidades, de diversas formas: “Ningún consejo comunal [...] debe ser [...] elegido a dedo: esta persona y esta. ¡No, no! Tiene que ser un proceso popular desde abajo, profundamente democrático” (44). “No pueden ser cuatro personas que se reunieron en la casa mía y ahí llenamos un libro y aquí está el consejo comunal. ¡No, no, no, no y no! Asambleas populares, asambleas populares” (46). “Hay que irlos eligiendo en asambleas populares en cada sector de cada barrio [...]. La idea es continuar transfiriéndole poder a las comunidades organizadas, al pueblo, así consolidaremos esta nueva etapa de la revolución” (39). La legitimidad de los consejos comunales también descansa en su amplitud, pluralidad, diversidad, en su carácter no sectario: “Dile a todos tus vecinos que no importa [...] que ellos sean del partido que sean, o que sean apolíticos: que se

organicen en consejos comunales, que se organicen para apoyar las obras y los trabajos de la comunidad” (50). En otra oportunidad ilustró el punto en los siguientes términos:

Recuerden ustedes que el consejo comunal debe ser el articulador de las más distintas organizaciones comunitarias, [incluso] algunas muy viejas que puedan existir en esa comunidad. Si ahí, por ejemplo, hay el club de pelota de goma [...], esa es una organización comunitaria. Hay que atraerlos, hay que conversar con ellos, llamarlos [...] Suponte tú que ahí en ese club de pelota de goma [...] hay un adeco. No importa. Llámenlo. Ahí no podemos excluir a nadie. “No, que tú sabes que aquel tipo es gay”. Bueno, no importa. No. Está en la Constitución. “No, que aquel es muy negro [...], blanco, indio, que vive un rico ahí”. Llamen al rico y háblenle. A lo mejor se suma al consejo comunal a cooperar [...]. La comunidad, la integración. Y ese espacio ustedes deben irlo convirtiendo en un espacio donde vayan reinando los valores supremos del humanismo, rumbo al socialismo (60).

De igual forma, Chávez planteó que los consejos comunales no podían convertirse en espacios subordinados a institución alguna, ni en espacios para la disputa entre militantes de la revolución y partidarios de la oposición:

Los consejos comunales no deben ser para nada apéndices de las alcaldías, o apéndice de las gobernaciones, o apéndice de los partidos políticos. ¡No, no! Que si critican al gobernador. ¿Y qué importa? Eso es bueno. Que si critican al alcalde. No importa. Critican al presidente. Bienvenida la crítica. Pero hay que jugar a la libertad de un pueblo, a la creación popular, a la liberación de las fuerzas creadoras del pueblo, y nosotros debemos ser facilitadores en esa dirección. Solo facilitadores, impulsores, orientadores. Los consejos comunales para tomar decisiones, y que nazcan de manera legítima, como está previsto en la ley (45).

Chávez alentaba la denuncia popular en caso de instrumentalización de los consejos comunales:

No se trata de la agrupación de los partidos allí en el barrio. ¡No, no! Eso sería matar de una vez, antes de que naciera, el proyecto. No se trata de competencia entre partidos, o que el alcalde: “Yo quiero que estén ahí solo los que están conmigo, los que me apoyan a mí de manera irrestricta, incondicional” ¡No, no, no! Si en alguna parte ustedes ven eso, denúncienlo con nombre y apellido ante el país. Yo me convertiría en el primer denunciador por aquí, por *Aló Presidente* [...]. Cuidemos todo: el fraccionalismo, el partidismo, el sectarismo, etc. Es la participación de la comunidad, la integración de la comunidad, y luego ir asumiendo [el] poder popular (44).

En suma, el consejo comunal debía convertirse en un espacio cuyas dinámicas giraran en torno a los intereses de la comunidad, sin negar las diferencias políticas, las contradicciones o tensiones. Debía ser el lugar del máximo acuerdo: lo central es la mejoría de las condiciones de vida de todas y todos. Aunado a lo anterior, la fortaleza organizativa y la capacidad técnica y de gestión directa de los consejos comunales marcarían la pauta para una novedosa forma de relacionamiento con el Gobierno en cualquiera de sus instancias, fundada en el principio de corresponsabilidad, como establece la CRBV. Dicho de otra forma, se trataría nada menos que del inicio de la construcción de una democracia nueva, de un importante salto cualitativo en materia de cultura política, y de una reconfiguración de las relaciones de poder que permitiría consolidar la hegemonía democrática. En el proceso, y como parte de los complejos desafíos a encarar, los consejos comunales debían resolver la cuestión de cómo relacionarse con organizaciones populares claves, como las Mesas Técnicas de Agua o los Comité de Tierras Urbanas, entre otras, que llevaban algún tiempo activando en los territorios. A juicio de Chávez: “Deben irse ensamblando, como un rompecabezas [...]. Engranándose, más bien”. La resultante debía ser “un mecanismo que más nunca se nos desarme. Por eso yo les digo que esto es tan importante: estamos armando la estructura social de las bases de la revolución” (58). Se trataba de un asunto tan importante como complejo:

Ahora, allí hay un elemento que debe ser solucionado sobre la marcha, y estoy seguro que la sabiduría popular da para eso y para más. Me refiero al siguiente caso: como ya sabemos, antes de que surgiera la figura del consejo comunal, ya vienen existiendo centenares de Comités de Tierra Urbana, por ejemplo, Comités de Salud, y que tienen ya un trabajo hecho. Eso no se puede desconocer. Hay que conciliar, hay que incorporar, hay que impulsar conjuntamente. ¿Por qué? Porque la idea, o una de las ideas centrales, es que el consejo comunal, una vez elegido por la comunidad, sea articulador de todos esos entes de participación popular y de desarrollo social. Es decir, el consejo comunal debe articular los Comités de Tierra Urbana, Mesas Técnicas de Agua, comité de electricidad, de energía, de salud, de vivienda y hábitat, etc., y todos los entes organizativos de la parroquia o del sector o del barrio correspondiente (44).

¿Cómo lograr que el consejo comunal funcionara como espacio “articulador de todos esos entes de participación popular” sin que estos perdieran su autonomía o perfil?

Ustedes, los Comités de Tierra Urbana, las Mesas Técnicas de Agua, las Mesas Técnicas de Energía, progresivamente deben irse articulando en torno a los consejos comunales [...]. El consejo comunal debe ser el integrador o articulador de todos estos entes, de todas estas instancias del poder popular. Claro, cada una tiene su propio perfil, su propia esencia. Pero es como la mano y la otra mano, y el ojo y el otro ojo, un pie y esta oreja. Bueno, conforman el cuerpo humano [...], cada uno tiene su razón de ser, pero es un solo cuerpo. Así que eso es el poder popular: un solo cuerpo, un solo poder. El poder popular con muchas manifestaciones, mucho dinamismo, mucha flexibilidad, pero en unidad (48).

En todo caso, si como ya hemos referido la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas constituía, a juicio del presidente Chávez, no solo la principal fuente de legitimidad de los consejos comunales, sino el pilar fundamental de lo que denominaba Sistema del Gobierno Comunal, todas estas distintas formas de organización popular, a saber: Comités de Tierras Urbanas, Mesas Técnicas de Agua, Mesas Técnicas de Energía, Comités de Salud, entre otras, así como los mismos consejos comunales, conformarían un nuevo “sistema de gobierno”, a secas, “que cada día está más impregnado de participación comunitaria, de participación popular” (45). Un “sistema de gobierno” caracterizado por una dinámica de tensión permanente entre lo constituido y lo constituyente, entre el reconocimiento de la experiencia acumulada por el pueblo organizado en el territorio y los vicios de la vieja política (clientelismo, asistencialismo, sectarismo, etc.).

Ahora bien, ¿la promoción, la creación y la apuesta por la consolidación de estos mecanismos de democracia directa eran tareas que correspondían al Gobierno? La respuesta, afirmativa, en principio puede parecer muy obvia. ¿Pero acaso esto no podía representar una seria amenaza contra la autonomía popular? Estas interrogantes no solo son pertinentes sino esenciales, en tanto permiten dar cuenta de la tensión inevitable entre poder constituido y poder constituyente, y siempre estuvieron muy presentes en el seno del pueblo organizado al momento de evaluar su relación con el Estado/Gobierno. Al final de cuentas, terminó prevaleciendo la convicción de que un Gobierno de orientación nacional, popular y revolucionaria tenía la obligación de impulsar con todas sus fuerzas la participación directa del pueblo y, más allá, pugnar por la transformación de las relaciones de poder, para “ponerlo” en manos de las mayorías. La permanente exigencia

de autonomía por parte de las organizaciones populares, que tuvo, como hemos visto, un importante aliado político en la figura de Hugo Chávez, debe entenderse en este contexto.

4.4. ¡Que lo legítimo sea legal!

Como ya hemos comentado, la creación de los primeros consejos comunales, en julio de 2005, precedió a la promulgación de la ley, el 10 de abril de 2006: “Está naciendo la ley, pero los consejos comunales están delante de la ley” (54), afirmó en su momento el presidente Chávez. Dicho instrumento legal adquirió luego el rango de Ley Orgánica, entrando en vigencia el 28 de diciembre de 2009. Fue la primera de las conocidas como “leyes del poder popular”. Nuestra intención no es hacer un análisis jurídico de la ley, ni desarrollar su articulado, sino compartir reflexiones y aportes realizados por Chávez durante su proceso de gestación, siempre vinculados con el tema de la democracia participativa y protagónica, que es el objetivo central de este trabajo. No se puede iniciar sino reivindicando la Constitución como herramienta transformadora:

Hay que recordar que la participación popular tiene un marco jurídico en el que hay que fijarse. Ese debe ser el marco. La Constitución de la República Bolivariana lo dice desde el mismo Preámbulo, donde señala: “... refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica...”. Es mandato constitucional. Luego, el artículo 62 dice: “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas [...]. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”. El artículo 132 también lo dice: “Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país...” (40).

El marco constitucional debía desarrollarse para blindar el derecho a la participación popular. A juicio de Chávez, si la Constitución no se desarrollara a través de las leyes, “estaría condenada a ser letra muerta. Moriría. Sería como un árbol muy frondoso sin raíces. Las leyes son como las raíces que permiten que el árbol profundice y se alimente de la tierra y crezca

de manera armónica” (59). En otra oportunidad lo planteó de la siguiente manera:

Me parece necesario visualizar la necesidad de legislar para darle mayor fortaleza a esa participación del pueblo, a ese poder popular que está en marcha [...]. Legislar para darle más poder a ese pueblo, porque se trata de eso: darle poder al pueblo para, entre muchas otras cosas, acabar con la pobreza. Repito la consigna: ¡Si queremos acabar con la pobreza, demosle poder a los pobres, ellos acabarán con la pobreza! (43).

Pronto se activaron los mecanismos de consulta popular de la iniciativa de Ley de los Consejos Comunales: “Una de las cosas que estábamos haciendo en carnaval, precisamente, era [...] revisando, pero así con detalle, letra por letra, línea por línea, la propuesta que se está debatiendo de una nueva Ley de los Consejos Comunales” (50). En el fragor del debate, comenzaron a aflorar algunos temores, no solo en filas opositoras a la Revolución bolivariana:

Hay sectores que se oponen a esta ley, e incluso hay sectores que le tienen miedo a esta ley, y a veces no lo dicen así, abiertamente, pero le tienen miedo a que le transfiramos poder al pueblo. Nosotros no debemos tenerle miedo a eso, o reticencia o temores. ¡No! Hay alguien por allí que me dijo: “Es que eso puede crear un poder paralelo”. ¡No, no, no! De ninguna manera. Yo jamás apoyaría la formación de poderes paralelos. ¿Que haya personas que van a tratar de hacerlo? Sin duda que sí, pero es la dinámica la que se va a terminar imponiendo. Lo dije hace poco: cogobierno, complementariedad entre [...] el poder constituido y el poder constituyente, entre los representantes del pueblo y el pueblo organizado, de manera legítima, en asambleas populares (52).

La fórmula de la democracia bolivariana se expresaba cada vez con mayor detalle y profundidad: cogobierno o complementariedad entre el poder constituido y el poder constituyente. La Ley de los Consejos Comunales vendría a darle respaldo jurídico a esta novedosa forma de relacionamiento entre poderes, teniendo además como horizonte la transferencia de poder al pueblo organizado. Es necesario evaluar, por supuesto, qué dinámica terminó prevaleciendo a partir de la aplicación de la Ley de los Consejos Comunales. ¿El referido principio de complementariedad o corresponsabilidad? ¿La lógica del poder paralelo? ¿El control o la cooptación por parte del poder constituido? En realidad, todas estas dinámicas se hicieron presentes, destacando una cierta tendencia al no reconocimiento de estas instancias del poder popular. En cualquier caso, lo que debe quedar claro

es que los obstáculos que debieron enfrentar y, eventualmente, sortear los consejos comunales, fueron múltiples, de diversas procedencias y con variadas consecuencias. Los obstáculos provenientes del poder constituido, sin duda alguna, son los de mayor peso, aunque también corresponde hacer un ejercicio de autocrítica desde el poder popular. No obstante, esta autocrítica debe realizarse sin perder de vista el contexto. Así, por ejemplo, el poder constituido tendió, desde el primer momento, al desconocimiento de la idea de autogobierno, inclinándose por concebir a los consejos comunales como instancias dependientes o subordinadas a los poderes municipales. Chávez lo advirtió al menos un par de veces por aquellos días:

Estamos conformando los consejos comunales. Conversé por allí, ayer, con Nicolás Maduro y con Darío Vivas [ambos diputados a la Asamblea Nacional por el MVR, el primero de ellos su presidente], y hemos estado trabajando la modificación necesaria de la Ley de Participación, donde aparecen los consejos comunales, porque ahí se cometió un error que es muy grave. Los consejos comunales no podemos convertirlos, en la ley, en apéndices de las alcaldías. No, eso no puede ser así, eso sería asesinarlos. Sería asesinarlos antes de que nazcan. No. Ellos deben nacer libres. ¡Ah! ¿Que hay que coordinar y todo eso? Correcto. Eso sí (46).

En esta ocasión, Chávez hacía referencia al proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular (Paz de Henríquez, 2007). El proyecto había sido objeto de una primera discusión, en la Asamblea Nacional, el 29 de noviembre de 2001, cuando todavía no existía la figura de los consejos comunales. Tras una pausa de cinco años, fue sometido a segunda discusión el día 25 de julio de 2006. Finalmente, el instrumento no fue aprobado. Como hemos mencionado, la Ley de los Consejos Comunales había sido aprobada poco antes, el 10 de abril del mismo año. Tres días antes, el 2 de febrero de 2006, Chávez se había referido al asunto:

Creo que la ley, señor presidente [de la Asamblea Nacional, Nicolás Maduro], ayer estuve leyéndola, creo que están debatiendo ustedes unas reformas. Creo que hay que mirar más a fondo algunas cosas [...], porque la ley adscribe a las alcaldías, o sea, el consejo comunal a la alcaldía. Me parece que eso es incorrecto. No debe ser así. No puede ser un órgano adscrito a la alcaldía, subordinado a la alcaldía. Estaríamos cercenándole, cortándole las alas a este sistema que está naciendo (45).

En tal contexto, Chávez acudió a la Procuraduría General de la República para que “elaboren un estudio bien completo de esto”. Asimismo,

solicitó a su “equipo de asesores”, así como al vicepresidente ejecutivo, que trabajaran de manera coordinada con la Asamblea Nacional para que “lleguemos a una ley que recoja de verdad el clamor popular y la necesidad nacional” (45).

Más tiempo para la consulta pública

Al tiempo que Chávez realizaba estas reflexiones, se desarrollaba la discusión, en el seno del pueblo organizado, de la Ley de los Consejos Comunales. La Asamblea Nacional había promovido un proceso de consulta pública que, promediando el mes de marzo de 2006, ya estaba por concluir. De hecho, la promulgación de la nueva ley estaba prevista para el 23 de marzo, en el Campo de Carabobo. Vale la pena reseñar lo sucedido en el *Aló Presidente* N.º 249 (52), del 19 de marzo del mismo año: una mujer que se identificó como Tibisay Maldonado, del barrio La Cañada, parroquia 23 de Enero, Caracas, se comunicó telefónicamente con el programa, y solicitó al presidente Chávez que se extendiera la consulta. Afirmó:

Con todo respeto, porque usted sabe que uno lo tiene por lo más alto y tiene su nivel, pero así como está la ley, no es, presidente. Nosotros necesitamos más tiempo, porque precisamente esta es la ley de nosotros, la ley del pueblo, y el pueblo necesita más tiempo. A nosotros no nos han sido suficientes las reuniones de asambleas de calle que se han dado (52).

En respuesta, el presidente Chávez procedió a explicarle que se trataba de una ley muy importante, que requería ser sancionada con urgencia. La mujer escuchó atentamente, pero, aprovechando una pausa del presidente, insistió en que era necesario más tiempo. Chávez ofreció más argumentos, explicando todo lo que se había hecho para que la ley fuera debatida. Tibisay Maldonado no solo reconoció el esfuerzo, sino que manifestó que ella misma había participado en alguna de las actividades organizadas para tal fin, y además había contribuido a multiplicar las jornadas de debate en su comunidad. Volvió a insistir en su pedido de extender la consulta:

A mí me encantaría pedirle, de verdad, que si es posible que posponga. No para Tibisay Maldonado, porque yo soy una en un millón, una de los venezolanos que en el país están haciendo este ejercicio. Ojalá uno pudiera transmitir la cantidad de gente con la que uno ha tendido redes, presidente, como estamos hoy en el 23 de Enero. Yo estoy aquí

precisamente porque estamos en red discutiendo esta ley, definiendo cosas, revisándolo, viendo cómo podemos realmente [lograr] que ese cogobierno funcione en este año de la participación, como dice el diputado. Una semana, no sé. Yo creo que una semana es muy, muy poco. Y la ley tiene tal cosa... hay observaciones bien serias que quisiéramos hacerle. Yo quisiera pedirle, por lo menos, dos semanas más, si no se puede un mes. Pero por lo menos dos semanas, tres semanas más. Que podamos aprovechar los fines de semana, porque realmente para los compañeros y compañeras que estamos con la Revolución, el tiempo ahorita a veces es corto, porque uno es líder social, uno está estudiando o es facilitador en alguna Misión, aparte del trabajo de uno, del que uno vive, pues. Yo no sé, presidente, yo agradezco de verdad, en nombre de mis compañeros y compañeras a nivel nacional, porque sé que no somos nosotros nada más los que estamos en esto, que se le dé una extensión a la aprobación de esta ley, para que puedan incorporarse nuestro trabajo (52).

Chávez respondió: “Te oigo con tanta convicción y tanta seguridad y tanta motivación, tantas, tantas razones, que casi que estoy ya contigo [...]. Estoy contigo, por supuesto, pero casi que de acuerdo con esa propuesta” (52). Acto seguido, hizo intervenir a uno de los diputados responsables del proceso de consulta pública, quien explicó, de nuevo, lo hecho. Chávez le pidió que se reuniera, al día siguiente, con ella, y recogiera los aportes. No obstante, Tibisay Maldonado reiteró su pedido:

Presidente, mire, la invitación del diputado es bien importante, y nosotros, por supuesto, la asumimos con muchísimo cariño. Pero realmente, presidente, no es mañana, ni esta semana, el tiempo para aprobar esa ley. Porque nosotros podemos hablar con el diputado y él nos puede dar las correcciones. Pero nosotros hemos estado al tanto hasta de las correcciones, porque uno ha estado yendo hasta la Asamblea [Nacional] para buscar por dónde van justamente las correcciones y por dónde se le han hecho cambios. Y hoy por eso estamos aquí, presidente, porque precisamente la última corrección que tuvimos esta semana no es la ley... por lo menos a la que uno sabe que aspira un número de venezolanos. Porque nosotros no podemos decir que somos los venezolanos, no somos todo el pueblo. Yo de verdad le pediría, de nuevo, independientemente de la reunión mañana con el diputado David Velásquez, que se posponga, presidente, si podemos posponerlo. Esa es una solicitud. Porque, fíjese, le digo con honestidad, inclusive nosotros esta mañana revisábamos la posibilidad de ir mañana en grupo a solicitar que se pospusiera, de salir en cambote, con pancartas, con todo, porque de verdad que esta es la ley de nosotros, la ley del pueblo, y nosotros creemos que es importante que esa ley cuando se apruebe haya pasado por un verdadero legisle comunitario, por un verdadero proceso de asambleísmo de calle, donde trabajemos de verdad el pueblo y la Asamblea Nacional de la mano (52).

Ante aquella insistencia, el presidente Chávez respondió:

Sí, Tibusay, muchas gracias por tus reflexiones. Yo, dada la insistencia tuya, no me queda sino dejar a la sabiduría de la Asamblea Nacional y a sus potestades, porque no son mis potestades aprobar esta ley o diferir su aprobación. Yo no puedo, ni debo, como jefe de Estado, estar. Solo pido que se reúnan ustedes y, bueno, Tibusay... Además, una cosa que me permito sugerir a todos, y con tu insistencia me viene a la mente: una ley es un marco general, no olvidemos esto. Una ley es un marco general que nos permite darle mayor solidez a un proyecto. Yo sí considero que es urgente aprobar la ley. Como jefe de Estado lo siento. Porque, fijate, Tibusay: yo, por ejemplo, y perdóname que hable en primera persona, pero es un empeño que tengo y tenemos, los microbancos populares, todo este sistema microfinanciero público. Eso comenzó, avanzó, se detuvo. Ahora estamos retomándolo. ¿Qué ocurre? Que según todos los análisis que hemos hecho, y las asesorías que me han dado, es necesaria esta ley para institucionalizar esos bancos populares, esos microbancos, para cubrir, bueno, todas las instancias constitucionales, y además legales (52).

En realidad, no había dudas respecto de la importancia de la ley y la urgencia de aprobarla. Pero seguía siendo necesario revisarla con detenimiento. En efecto, Chávez tomó en sus manos la propuesta y comenzó a leer el articulado en el programa, específicamente el referido a la conformación del órgano ejecutivo. Ante una duda, consultó al diputado presente, quien respondió, ofreció sus argumentos, luego de lo cual el presidente expresó:

Aquí pudiera estar haciendo falta algo más, porque la ley debe ser lo más explícita posible. Claro, hay que dejar a los reglamentos el desarrollo. Pero, fijate, ahí no se entiende. Entonces, Tibusay, que me estás oyendo: coincido contigo. A lo mejor aquí hace falta trabajar más, revisar más (52).

El acto público a propósito de la promulgación de la Ley de Consejos Comunales, previsto originalmente para el 23 de marzo, terminó realizándose el 9 de abril de 2006. El instrumento jurídico entró en vigencia al día siguiente. Casi un mes después de la solicitud que le hiciera Tibusay Maldonado al presidente Chávez.

Ley en Campo de Carabobo

Toda oportunidad era aprovechada por Chávez para vincular lo que se iba construyendo con la memoria histórica de luchas populares. De allí el lugar elegido para promulgar la Ley de los Consejos Comunales:

Estamos en el Campo de Carabobo [...]. Quisimos venir aquí hoy especialmente a promulgar la Ley de los Consejos Comunales [...]. El jueves [...] me llamó Nicolás Maduro [...] para darme la buena nueva: “Presidente, aprobamos la Ley de los Consejos Comunales”. Yo felicito a la Asamblea Nacional y a todo ese esfuerzo participativo. Todas las leyes son importantes, pero esta es una ley fundamental. Nosotros hablamos de la ley fundamental, que es la Constitución, pero dentro de las leyes, hay leyes que también son fundamentales. Fundamentales porque colocan fundamentos, porque colocan bases [...]. Fundamental esta ley en ese tránsito, en lo que hemos llamado, desde noviembre de 2004, el salto adelante (55).

Un “salto adelante” concebido para “trascender la democracia meramente representativa”, porque la democracia es una “trampa” si esta se construye “solo en lo representativo”, “trampa” en la que “mueren las esperanzas de un pueblo”, porque “encierra al poder constituyente” (52).

Por esa razón, la escogencia del lugar:

Quando los consejos comunales ahora se asumen ya con una ley, con un propósito, con una definición muy clara, con un concepto y con una praxis en plena construcción, estamos siendo coherentes con la Revolución, con la esperanza de un pueblo. Estamos siendo coherentes, incluso, diría yo más, con la gesta heroica de Carabobo. A ustedes, hombres y mujeres de los consejos comunales, que están asumiendo una tarea histórica, una tarea verdaderamente histórica, de ustedes depende ahora, de ahora en adelante, en buena medida, no totalmente, el destino de esta revolución, la profundización de esta revolución nuestra (52).

Los consejos comunales estaban llamados a sumarse al esfuerzo para “completar” uno de los objetivos centrales de la Revolución bolivariana: la modificación de las “costumbres” asociadas a la “democracia meramente representativa”. Para ilustrar el punto, Chávez citó un pasaje de *Los Miserables*, de Víctor Hugo:

Oigan lo que dice Víctor Hugo [...] a través de uno de sus personajes, que [...] habla de la Revolución Francesa y cómo aquella revolución se vino abajo y se acabó: “La obra estaba incompleta, hemos demolido el antiguo régimen en los hechos, no hemos podido suprimirlo completamente en las ideas. No basta con destruir los abusos, es menester modificar las costumbres. El molino ya no existe, pero el viento que lo movía aún continúa soplando”. ¡Vaya qué manera tan sublime de decir las cosas! (52).

De nuevo, para “completar” el objetivo, el consejo comunal debía ser en primer lugar legítimo, y solo en tal caso podría considerarse realmente como una instancia conforme a la ley: “un consejo comunal [...] que

no haya nacido en una Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas [...] no es consejo comunal. No tiene legitimidad para actuar legalmente como consejo comunal. Estaría fuera de la ley” (52). En efecto, según Chávez, la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas era el equivalente de “una Asamblea Constituyente, pero de la comunidad” (52). En otras palabras, el proceso de creación de los consejos comunales debía entenderse como parte del proceso constituyente en marcha, en el cual la comunidad procedería a elegir sus vocerías, no sus representantes:

Los voceros... Fijense que no estamos hablando de representantes, porque si no estaríamos cayendo en lo mismo: “Yo soy representante y yo asumo la representación de mil personas o de dos mil personas o de 400 familias”. ¡No! Usted lo que es, es un vocero. Entonces, el órgano ejecutivo está conformado por los voceros de cada comité de trabajo. Esos comités de trabajo se deben organizar [...] en áreas de trabajo (52).

4.5. Proyectos, gestión directa y aprendizajes populares

El ejercicio de gobierno popular en el territorio, aspiración de los consejos comunales, comenzó a concretarse a través del impulso de infinidad de proyectos: comunitarios (para fortalecer las dinámicas de vida comunal), sociales (mejoras de servicios, atención a situaciones de emergencia, etc.) y socioprodutivos (para el desarrollo de microemprendimientos de producción de bienes y servicios), bajo la modalidad de gestión directa, promoviendo trabajo voluntario, aprobación asamblearia, planificación y contraloría social. Una herramienta que el Gobierno utilizó para canalizar el apoyo a estos proyectos fueron los Gabinetes Móviles. Esta modalidad venía siendo empleada con las gobernaciones y alcaldías. La creación de los consejos comunales permitió profundizar en escala, alcanzando los ámbitos parroquial y comunitario. Chávez lo explicó de la siguiente forma:

Estamos inventando un modelo. La democracia participativa. [...]. Pido que esto sea evaluado con objetividad, sin ningún apasionamiento [...]. ¿En qué otro país un Gobierno hace Gabinetes Móviles, por ejemplo, y un presidente y unos ministros pasan horas y horas y horas oyendo a alcaldes, a gobernadores, presentar proyectos [para] luego darles esos recursos [...]? Y lo que viene ahora es mucho mejor: esta rueda de Gabinetes Móviles, pero con las parroquias, las juntas parroquiales y los consejos comunales (38).

Aquello no era dádiva, ni gesto para agradecer. Era obligación del Gobierno:

Ustedes están elaborando los proyectos: proyectos allá en Maracay, proyectos allá en Lara, proyectos aquí en Caracas. Elaboran los proyectos, y ahora el Gobierno... Es una obligación nuestra. No tienen por qué darnos las gracias. Es una obligación nuestra. Ustedes tienen ese derecho de participar [...] en todo lo que tiene que ver con la vida de ustedes (39).

En muchos casos, se trataba de proyectos sentidos por las comunidades, conectados con las experiencias de economía solidaria que se venían impulsando, con la intención de ir construyendo circuitos de trabajo popular, de producción local:

Ellos hacen los proyectos en base a sus necesidades: tubería de agua potable o aguas servidas, cloacas o viviendas. Ellos deciden, pues, ellos deciden. Y eso no son créditos. ¡No! Son depósitos, asignaciones para que ellos conformen pequeñas empresas, contraten alguna empresa, sobre todo cooperativas. Y ahí la coordinación y el enganche entre todos los programas y Misiones es vital: Vuelvan Caras, constructores populares (53).

La empresa de construcción de este “sistema de autogobierno” exigía garantizar vías de financiamiento suficientes:

La otra parte fundamental de este sistema de autogobierno es un subsistema de financiamiento, para darle poder [...]. Entonces, yo he decidido crear un fondo especial para el autogobierno comunal, un fondo nacional [...]. Propongo que hagamos una modificación a la Ley del Fides y la [...] LAE [Ley de Asignaciones Económicas Especiales], para que cuando haya recursos excedentarios, como es el caso del 2005, un porcentaje de esos recursos excedentarios vaya a la gobernación, vaya a la alcaldía, pero otro porcentaje, que propongo sea el 50 por ciento, vaya a las comunidades, a los consejos comunales (45).

En efecto, tales recursos se fueron canalizando a medida que se fueron constituyendo los consejos comunales: “Ese dinero está allí y solo se va a ejecutar a través de obras que elaboren y lleven adelante los consejos comunales. Así que apúrense [...] en la organización de los consejos comunales” (50). En otra oportunidad reiteró: “Hay un fondo nacional para los consejos comunales [...] que es para apoyarlos a ustedes, para que hagan realidad esos proyectos que ustedes mismos están estudiando y están decidiendo” (54). El esfuerzo apuntaba a la desconcentración del poder mediante la transferencia directa de competencias y recursos a las comunidades, para librar la batalla contra la pobreza:

Yo quiero verles la cara a las juntas parroquiales, quiero verles la cara a los consejos comunales, y que vengan a presentar proyectos para ser financiados directamente y sin intermediarios [...]. Eso es darle poder al pueblo. Transferencia de poder. Eso es esencial en la Revolución. Algunos dicen que yo estoy acumulando poderes. ¡No! ¡Mentira! El proyecto implica la desconcentración del poder. Y lo repetíamos en Naciones Unidas, porque allá se habla de acabar con la pobreza. Pero puro hablar. ¿Y las acciones concretas para acabar con la pobreza? Nosotros allá repetimos siempre: si queremos acabar con la pobreza, démosle poder a los pobres. Ellos son los actores de su propia batalla [...]. No hay Gobierno que por sí solo pueda acabar con la pobreza, sin la participación de las comunidades pobres, sin la participación de las clases medias, los técnicos (41).

Adicionalmente, esta transferencia de recursos “sin intermediarios” significaba una apuesta orientada a luchar contra la corrupción: “son los mismos habitantes”, es la propia comunidad la que, con recursos y apoyo técnico, va “a hacer la obra”. “Ahí se elimina la corrupción. Ahí rinden más los recursos y se hacen más rápido y mejor” las obras, pequeñas y medianas, “que deciden ustedes mismos, ahí en consejo comunal, en asamblea en el barrio. Es el gobierno popular, es el autogobierno, y esto es un elemento clave” (51).

Democracia con rostro de mujer

Es muy importante resaltar el protagonismo de las mujeres en todo el entramado organizativo popular, especialmente en los consejos comunales. Sin duda, la democracia participativa y protagónica tiene rostro, manos y corazón de mujer. Desde el inicio ejercieron un enorme influjo en dichas instancias. No es posible analizar a profundidad la cuestión comunal sin ubicarlas en primer plano. No en balde Chávez las reivindicaba con frecuencia, subrayando su sabiduría y honestidad:

Los consejos comunales estoy seguro que van a ser ejemplo de buena organización, transparencia y lucha contra la corrupción [...], de administración de los recursos. Para que más nadie [...] vaya a creer que para administrar recursos hace falta ser doctor, PHD en no sé dónde, mientras más estudie usted mejor. Pero no. Es la sabiduría de un pueblo y la buena lógica del ama de casa. Por eso yo admiro tanto a las mujeres [...]. Porque las mujeres son sabias administrando los recursos, y sobre todo las mujeres que han vivido en situación de pobreza. A todas las respeto por igual, pero vaya a ustedes mi reconocimiento

especial: a las mujeres que han crecido en la pobreza, muchas en la miseria, criando sus muchachos, administrando los escasísimos recursos (55).

Pero más allá de su sabiduría, honestidad y entrega, que es lo que suele resaltarse de las mujeres, es de destacar también su capacidad para la resolución de conflictos, su propensión a sumar voluntades, su inclinación por un ejercicio cotidiano de la política en clave de convencer, desde el ejemplo y el amor, todo lo cual resulta invaluable, por ejemplo, cuando se desarrollan dinámicas asamblearias. Igualmente, las distingue una extraordinaria claridad sobre la importancia de preservar y fortalecer los vínculos comunitarios, en razón de lo cual, con mucha frecuencia, deben lidiar con liderazgos autoritarios, tributarios de la lógica patriarcal. Por todas estas razones, y por el hecho de que ellas constituyen evidente mayoría en la militancia de base, sería necesario otro trabajo para desarrollar como corresponde el invaluable aporte del feminismo popular a la Revolución bolivariana.

Desarrollo técnico de los proyectos

Además de financiamiento, la construcción de este “sistema de autogobierno” implicaba que las instituciones debían brindar apoyo técnico cuando fuera necesario. En muchas ocasiones, más que proyectos, se presentaban ideas generales a ser desarrolladas:

A recoger proyectos. Algunos serán ideas, y entonces tendremos que apoyar técnicamente para convertirlas en proyectos. Y vamos a comenzar a darles recursos directos a las comunidades, a las juntas parroquiales, y a los consejos comunales que están naciendo, también, por todas partes. Las juntas parroquiales deben dar nacimiento, junto con los alcaldes, a los consejos comunales, para seguirle dando recursos directamente a la población, cosa que aquí jamás ocurrió. Es parte de la democracia participativa y protagónica (38).

El apoyo técnico institucional a los consejos comunales se hacía tanto más necesario en cuanto uno de los objetivos era nada menos que lograr romper la barrera de exclusión y de la miseria:

Ustedes son motores de la Revolución. Vayan por todas partes, hagan diagnósticos, hagan encuestas, lleven registros. Si no tienen una computadora, no importa: un cuaderno, a mano. La lista de todos los habitantes de la comunidad, los que están enfermos, los que están postrados, que no pueden caminar, los que están ciegos. Como Cristo, vayan ustedes

a buscar al ciego para que vea, incluso al muerto para que reviva, porque a veces uno consigue gente que, aunque está viva, pareciera Lázaro muerto. Hay que decirle: “¡Levántate, Lázaro, y camina para la vida, que vamos a vivir todos como seres humanos!”. Hay mucho muerto en vida. Hay que ir por ellos. Los consejos comunales tienen que hacer la lista de los niños de la calle y hay que ir por ellos; tienen que hacer la lista de los que no comen tres veces al día, de los que están desnutridos; tienen que aprender de salud con los Comités de Salud, con Barrio Adentro; tienen que hacer la lista de los que todavía hay por ahí que no saben leer y escribir, o no terminaron sexto grado, o no terminaron la secundaria, para incorporarlos a las Misiones educativas; los que tienen terigo, catarata, para operarlos (56).

Hoy en día nadie puede negar el profundo impacto que ha tenido la acción de los consejos comunales en todos los rincones del país. Indagar en la memoria de nuestras comunidades, acopiar el registro del inmenso trabajo desarrollado durante años, es algo que todavía está por hacerse. Desde el primer momento, Chávez planteaba:

Yo recomiendo que ustedes hagan fotografías, imágenes, video por video de cómo estaba el barrio y cómo va quedando, para que guardemos memoria histórica. Y los consejos comunales deben tener, si no lo tienen... Yo les sugiero que organicen un equipo, algo así como una secretaría de historia, que recoja la historia del barrio, y vaya guardando el memorial gráfico y testimonial, para que después, cuando vengan los nietos y los hijos de los nietos, vean: “Mira cómo era este barrio, mira cómo comenzó esto”. Eso es bonito, porque les dará a ellos conciencia de todo lo que ustedes están haciendo. Todo. Historia. Estamos haciendo historia, historia para transformar al país (56).

Proyectos productivos

En un contexto histórico en que buena parte del esfuerzo transformador estaba concentrado en saldar la “deuda social”, era predecible que la mayoría de los proyectos presentados por los consejos comunales fueron comunitarios y sociales. Pero aun entonces, se procuró motivar la elaboración y ejecución de proyectos socioproductivos, por modestos que estos fueran:

Vayan ustedes y conviértanse en agentes de empleo productivo. Vayan a planificar microgranjas, unidades productivas chiquitas: que si son cuatro matas de yuca, repito, no importa; que si son un pedacito para sembrar maíz, no importa. Ese es el socialismo desde abajo. Y luego van haciendo las cooperativas, y este pone un pedacito de tierra, allá tiene la señora otro en el patio, aquel tiene cuatro chivas, y este tiene un marrano, y aquel tiene la marrana, etc. Y vamos haciendo la comunidad, unas cooperativas, y les damos un

crédito, y les dictamos un curso, capacitación técnica y acompañamiento, les buscamos mercados, y ustedes verán cómo progresivamente iremos saliendo de la miseria, del atraso. Cuenten conmigo, pero para siempre, todos los días y todas las noches, en esta batalla grande y bonita contra la miseria, contra la pobreza. Los consejos comunales son una verdadera bomba atómica, pero para la vida, una verdadera maquinaria revolucionaria. Maquinaria moral, decía Bolívar (56).

Se trataba de un ejercicio económico modesto, germinal, a pequeña escala, que buscaba consolidar aprendizajes, reconstruir tejido social, para ir por más, agregando experiencias, sumando iniciativas. Lo importante, en primer lugar, era ir a la “raíz”. En palabras de Chávez:

Yo quisiera que estos proyectos que ustedes van a seguir presentando, cada día apunten más [...] a la raíz de problemas, de la solución de problemas sociales. La miseria, por ejemplo. La miseria, la pobreza. Busquen ustedes espacios en la comunidad donde podamos sembrar [...] pequeños proyectos productivos que generen empleo liberador. No nos quedemos solo en la infraestructura. El consejo comunal debe tener una unidad productiva, de economía productiva, sobre todo en el interior de la República. En Caracas es más difícil, pero ¿cuánta tierra no hay aquí disponible? ¿Para qué? Para hacer pequeños proyectos agrícolas, pecuarios, proyectos productivos que ayuden a salir de la miseria a los que todavía viven en ella (58).

No son solo proyectos

Chávez no solo subrayaba de manera reiterada que los consejos comunales debían entenderse como espacios para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica, ilustrando dicho planteamiento de variadas formas, sino que alertaba sobre eventuales desviaciones que podían presentarse. Por ejemplo, a propósito de los proyectos:

Cuidado y los consejos comunales van a creer que son solo para hacer un proyecto como estos, muy bonitos, de una botica popular, muy bonito; una tubería de agua para la gente, eso es muy bueno; o de una calle, muy bueno; o de arreglar unas viviendas, perfecto. Cuidado con el capitalismo, que es una amenaza que anda por ahí como serpiente venenosa. Los consejos comunales deben ser mucho más que eso. Y antes que eso, verdadero centro del debate revolucionario, de la conciencia revolucionaria, centro de luces del poder popular. No se vayan a quedar solo en los proyectos. Esta es una manera de que ustedes participen y tomen decisiones en materia social, en materia económica, y seguiremos apoyándolos. Se trata de un Gobierno que le transfiere poder al pueblo, para que el pueblo vaya asumiendo el poder (56).

En otra oportunidad, insistía:

El proceso de los consejos comunales no puede convertirse, no puede quedarse en la superficie, y no puede quedarse en el simple hecho de que vamos a hacer un proyecto, vamos a presentarlo y que nos den un recurso. Ese no es el objetivo fundamental de los consejos comunales. No es el objetivo fundamental. El consejo comunal necesitamos que [...] se vaya conformando en una verdadera célula motor en cada comunidad, en cada barrio. Motor de la democracia revolucionaria y de los autogobiernos populares, de los gobiernos comunales. Lo que quiero es recordarle a todos cuál es la esencia de los consejos comunales, no vaya alguien a pensar que el consejo comunal es para que nos den dinero para hacer un proyecto y arreglar una acera, o hacer un comedor, o meter la tubería, y ya estamos cumpliendo. ¡No, no, mil veces no! Eso es solo uno de los deberes y derechos que tiene un consejo comunal. Pero lo más importante [...], en esta primera etapa, lo más importante es que conformemos, como tiene que ser, de manera bien sólida y legítima, los consejos comunales (58).

El “proyecto” más importante de todos era la construcción del socialismo. En tal contexto, Chávez incluso llegó a plantear la posibilidad de disminuir el ritmo de trabajo para evitar desviaciones:

A estas alturas, prefiero detener la asignación de recursos y consolidar la formación de los consejos comunales. Eso es lo que tenemos que hacer. Porque si no, vamos a estar es por cumplir un requisito para que nos aprueben el proyecto, apurando esto, apurando aquello, y nos vamos olvidando de lo esencial. Y lo esencial es la conformación a fondo de los órganos de la Revolución, de la democracia revolucionaria: los consejos comunales. Por eso, insisto en esto acerca del trabajo de los consejos comunales: no nos quedemos en estos proyectos. El primer proyecto es el socialismo (58).

Hecha la alerta, Chávez no dejaba de reconocer la importancia de los proyectos de las comunidades organizadas, aunque se debía ir por más:

Que esto no se convierta como en un reparto de dinero para hacer proyectos. Eso no es que sea malo, porque ya el solo hecho de que ustedes presenten un proyecto para arreglar una escuela o para cambiar de sitio un matadero comunal, o para crear, fabricar un tanque de agua, esos proyectos que afectan la vida cotidiana de las comunidades, eso sería muy positivo, hasta allí. Pero es que nosotros no podemos conformarnos con eso (60).

De nuevo, ratificaba el horizonte estratégico de la Revolución bolivariana:

Se trata de una revolución profunda. Porque si no tuviéramos claro el concepto, estaríamos casi que perdiendo el tiempo [...]. Si no trabajamos en función del concepto, de la estrategia, estaríamos no solo casi que perdiendo el tiempo, sino que estaríamos, además,

nosotros mismos, apuñaleando la esperanza, apuñaleando nuestra propia esperanza, y la posibilidad que se ha abierto en Venezuela de transformar la patria, de transformar el país, y de que nuestros hijos y nuestros nietos y todos los que vengan después de ellos, tengan una patria verdadera (60).

Lo mismo que el “concepto” o la “estrategia”, había que tener muy claro que se enfrentarían muchos obstáculos difíciles de sortear:

No perdamos esta oportunidad. Yo creo profundamente en ustedes. Pero también sé que nuestra sociedad [...] ha sido inoculada de vicios, ignorancias, manchas, y todos los días nos siguen disparando, bombardeándonos por televisión, por radio, por prensa, de los antivalores de la ambición, del egoísmo, del ansia de tener dinero. Eso es muy malo, y esa es una de las causas de los grandes males que sufre la humanidad (60).

4.6. Bancos comunales

La experiencia acumulada en materia de microcréditos, destacando el caso de Banmujer, permitió ir prefigurando la creación de los bancos comunales, una iniciativa llamada a desempeñar un papel clave en la arquitectura del “sistema de autogobierno” del que hablara Chávez. En sus palabras: “El Banco Comunal es la forma de organización y gestión económico financiera de los recursos de los consejos comunales. Es una organización flexible, abierta, democrática, solidaria y participativa” (60). En otra oportunidad, desarrollaba:

Serán socios y socias del Banco Comunal todos los ciudadanos y ciudadanas que habiten en el ámbito geográfico definido por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, y que conforman el consejo comunal o la mancomunidad de consejos comunales, [y] serán socios y socias todos los habitantes de esa comunidad. No es un grupito. ¡Cuidado! (61).

Los integrantes del Banco Comunal debían formar parte de las instancias del consejo comunal, y se verían en la obligación de participar en un proceso de formación previo: “Esos bancos comunales quiero que funcionen [...] como un componente más del consejo comunal [...]. Un banco del barrio, en base a la distribución de recursos, en base a un curso que deben aprobar los integrantes de ese banco” (45). La intención era facilitar el ejercicio administrativo, desconcentrando el acceso a los recursos:

Un banco en la comunidad. Ahora, obviamente, como estoy seguro que ustedes lo entienden facilito, no es una estructura [...]. Ustedes constituyen el banco. A lo mejor diez personas elegidas en la comunidad [...]. Ese banco, en el fondo, ¿qué es? Una cuenta. Una cuenta en un banco de la comunidad, más cercano a la comunidad, donde se deposita a nombre de ese colectivo y con las normas bien claras. [El dinero] llega allí y se les da la chequera o la libreta de ahorro para que ustedes retiren y administren ese dinero. Esos recursos, como estos que estamos entregando, no son retornables. Son para inversión que se queda allí (47).

Aportes al banco

Inicialmente, los recursos serían asignados por el Gobierno nacional. Pero estos podrían provenir de otras fuentes: “Se puede depositar recursos de varias fuentes: primero, estos recursos del Gobierno nacional [...]. También puede el gobernador depositar allí, en la misma cuenta del banco. El alcalde también puede depositar allí recursos” (47). Además:

Ese Banco Comunal también pudiera recibir donaciones, a lo mejor los empresarios que están trabajando aquí en esta autopista, que tienen alguna ganancia [...]. Una buena empresa que rinda ganancias, y con mucha responsabilidad social, pudiera decir: “Mira, un porcentaje de mis ganancias en esta obra yo se la voy a dar a los bancos comunales, para que ellos tengan un fondo especial para obras sociales” (50).

No solo el Gobierno nacional, sino gobernaciones y alcaldías podrían hacer aportes a los bancos comunales, como parte de una política de estímulo al trabajo desarrollado por los consejos comunales:

De repente viene el alcalde y de su presupuesto le aporta algo al Banco Comunal. De repente viene el gobernador y cuando ve que hay obras que van saliendo adelante, como estímulo, le aporta algo al Banco Comunal, para alguna obra o para algún crédito, para [...] labores productivas [...], pequeñas obras de infraestructura para mejorar poco a poco el nivel de vida (50).

En distinta oportunidad reiteró en idéntico planteamiento, subrayando la importancia del principio de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno:

A lo mejor viene el alcalde de ahí, y para darle una motivación al consejo comunal, porque está trabajando muy bien, le asigna, también, una cantidad equis. Y a lo mejor no para crédito, sino para que manejen proyectos, programas sociales, proyectos pequeños de infraestructura, para que arreglen algún problema particular. O a lo mejor viene el

Gobierno nacional revolucionario y les hace, también, una asignación, una donación. A lo mejor en ese Banco Comunal se deposita el dinero para las obras de infraestructura o de obras sociales que sean decididas por la comunidad en los Gabinetes Móviles, bien sea parroquiales, bien sea del municipio, bien sea con el gobernador (55).

Esta asignación de recursos a los bancos comunales a distintas escalas constituiría “una forma de reconocer el esfuerzo” de los consejos comunales, apoyando a “los que más se destaquen”, allí “donde haya mayor nivel de organización”, donde “uno vea mayor fuerza comunal, mayor motivación” (47).

Proyectos retornables

En ese momento se estaba pensando tanto en recursos retornables como no retornables, que sirvieran a su vez como capital semilla de los bancos y como fondos para la inversión local, principalmente para apalancar algunas iniciativas socioproductivas. En el caso de los retornables, los recursos estarían a disposición del Banco Comunal para que decidiera “a quién le van a otorgar microcréditos ahí, en el propio barrio: a los más necesitados, para un proyecto colectivo, una cooperativa, un proyecto productivo, etc.” (45). Y en el segundo caso: “También podemos en ese banco popular o comunal depositar recursos para proyectos retornables o de recursos retornables, es decir, proyectos productivos para microempresas” (47). El consejo comunal tendría la potestad de decidir sobre la asignación de los recursos a los proyectos, a partir de las propuestas levantadas por la unidad correspondiente, y pasando por la aprobación asamblearia. La gestión de los recursos por parte del Banco Comunal debía estar encaminada a la generación de “instrumentos y mecanismos para crear empleo digno y productivo” (56). Dicho de otra forma:

En este caso, si es una línea de crédito, es para dar crédito. ¿A quién? A la comunidad, a una familia que esté en situación de pobreza, alguien que requiera un crédito para cualquier actividad [...] económica, microeconómica sobre todo, comercial. A cooperativas. Habrá que darle prioridad al cooperativismo y no a las individualidades [...], para elevar el nivel de vida de la comunidad (55).

El objetivo primordial era “elevar el nivel de vida de la comunidad”.

Contraloría social

El funcionamiento de los bancos comunales exigía mecanismos diversos de contraloría institucional, pública, social o popular:

Vamos a entrar en una fase de expansión de los bancos comunales, lo cual requiere un gran esfuerzo de contraloría. Una contraloría entre el Gobierno, la Contraloría General de la República, los diputados, con ese nuevo parlamentarismo de calle. Ahí estaremos todos acompañando el esfuerzo. Pero hay que creer en el pueblo. Si no creyéramos en el pueblo, no mereceríamos estar aquí. Hay que creer en el pueblo (45).

Desde la institucionalidad, “todos acompañando el esfuerzo”. Pero este debía estar concentrado en las propias comunidades organizadas: “A través de los organismos del Estado, pendientes. Pero, antes que el mismo Gobierno, yo creo que el mejor contralor es el mismo pueblo organizado” (50). Si bien la asamblea es la instancia que aprueba el proyecto, el cronograma de ejecución, la rendición de cuentas en cada etapa, los integrantes del Banco Comunal tienen la responsabilidad de “buscar los sitios en los barrios para poner carteleras, para pegar ahí la información de lo que se está gastando diariamente, para que todo el mundo lea y vea” (56). En suma, los mecanismos de controlaría debían ser parte esencial de todo el esquema de financiamiento y gestión comunal. Una razón adicional, y al mismo tiempo un verdadero estímulo, para velar por el buen funcionamiento de estos mecanismos de controlaría institucional y popular, era la férrea oposición manifestada contra estas iniciativas por las fuerzas contrarias a la Revolución bolivariana:

Sepan ustedes que nuestros adversarios van a estar muy pendientes de magnificar e incluso tergiversar, para tratar de satanizar esta idea, para tratar de decir que esta es una piñata, que esta es una regaladera de plata. Pero nosotros responderemos con hechos y con ideas, como debemos responder los revolucionarios. Con ideas y con hechos reales, con eficiencia, demostrando de lo que somos capaces (61).

Mancomunidad

Eventualmente, Chávez propuso la creación de bancos comunales mancomunados, antecedente de lo serían los bancos de las Comunas, y cuya

área de influencia estaría determinada por el ámbito territorial resultante de la agregación de una determinada cantidad de consejos comunales:

¿Cuántas parroquias tiene el municipio Acevedo? ¿Ocho? Ocho parroquias. A lo mejor, entonces, habrá que organizar aquí un banco por parroquia, un banco popular. En algunas partes pudiera ser un banco que corresponda, pudiera ser, a un número determinado de consejos comunales: por decir, cada diez consejos comunales, un banco popular; o cada cinco consejos comunales. Eso será muy relativo, en base a la cantidad de la población, a la extensión geográfica, a la maduración del proceso organizativo de los consejos comunales (50).

Cabe precisar que, en un primer momento, los bancos comunales asumieron la figura jurídica de cooperativas. Más tarde, con la entrada en vigencia de las leyes del poder popular, se disolvieron en tanto tales, para ser asumidos como instancias del Sistema Económico Comunal. Los ensayos de creación de mancomunidades fueron limitados, por varias razones. A continuación, Chávez explicó alguna: “Mancomunarse da ventajas, pero también hace más complejo el trabajo. Porque [...] la cobertura es mucho mayor, la cantidad de personas requeridas para las asambleas es mucho mayor. Se complejiza el problema. Vamos a facilitar más las cosas” (61). En tal sentido, siguió desarrollando, “se puede perfectamente organizar esto de manera que corresponda a un consejo comunal un Banco Comunal, que es la unidad de gestión financiera” (61). Esto último fue lo que terminó ocurriendo. Tiempo después, Chávez incluso cuestionó públicamente el concepto de “mancomunidad”, asociándolo con los planteamientos más conservadores en torno a la idea de descentralización.

Al respecto, vale la pena agregar que durante el tiempo en que los bancos comunales funcionaron como cooperativas, figuras jurídicas con una estructura vertical, a diferencia de los consejos comunales, fueron frecuentes los conflictos a propósito del ejercicio de poder del “presidente” del Banco Comunal, que muchas veces se asumía por extensión como una suerte de “presidente” del consejo comunal, lo que por supuesto era un total contrasentido. Dicho problema fue resuelto, al menos en el plano jurídico, mediante reforma de la Ley de Consejos Comunales. Adicionalmente, a partir de esta reforma fue eliminado también el uso del concepto de “mancomunidad”.

Autogestión

¿Y si el Banco Comunal no recibiera, aún, recursos del Gobierno nacional, ni de alguna otra fuente, pública o privada? Planteándose tal escenario, el presidente Chávez recalcó la importancia de la dinámica autogestionaria, que debe distinguir la praxis de un consejo comunal.

¿Por qué ustedes tienen que esperar que venga aquí el gobernador, o el alcalde, o el presidente, a agarrar ese niño y llevárselo? Ustedes hagan algo. Organicen la comunidad. ¿Si no hubiera alcalde? ¿Si no hubiera gobernador? ¿Si no hubiera presidente? Hagan ustedes. Solucionen el problema, hasta una etapa inicial. Recojan fondos, tranquen la carretera, hagan una protesta. Carguen al niño ustedes. Pero no pueden dejarlo tirado en la calle. Por eso yo digo: el socialismo. Ustedes son los forjadores del socialismo (58).

El socialismo debía forjarse en la práctica cotidiana. De hecho, la idea misma de autogobierno popular difícilmente podía llegar a ser concebible sin reconocer la importancia de la autogestión. Esta debía ser permanentemente reivindicada, pero además asumiendo que no se trataba de algo ajeno a las prácticas comunitarias, sino que, por el contrario, siempre ha sido parte de ellas. El siguiente diálogo entre Chávez y una comunera, participante del IV Gabinete Móvil Comunal (60), da cuenta de lo anterior:

—Presidente Chávez: ¡Ajá! ¿Y tú estás ahora en la contraloría social?

—Yoletza Aguilar: ¡Sí!

—Presidente Chávez: ¿Cuáles son las funciones? ¿Qué hacen ustedes todos los días, por ejemplo?

—Yoletza Aguilar: Nosotros tenemos que estar pendientes de lo que entra y de lo que sale, del dinero que se maneja.

—Presidente Chávez: ¿Cuánto han manejado hasta ahora?

—Yoletza Aguilar: Nada, todavía.

—Presidente Chávez: Pero, bueno, ¿no han hecho una colecta? ¿No han rifado un cochino? [...]. Ustedes no esperen que todo se lo vamos a dar nosotros. Ustedes tienen que empezar... Miren, yo recuerdo, aquí hacíamos en Barinas templete para recoger platica para la fiesta de graduación, ¿verdad? El templete. Uno iba a buscar un chivo por allá [...] y rifamos el chivo [...]. Lo rifamos tres veces. El chivo era muy bueno, porque nadie se lo sacaba. Entonces nos quedaron como 100 bolos, en ese tiempo 100 bolívares.

La práctica comunitaria estaba llena de ejemplos similares. La intención ahora era continuarlas desde una instancia formal de poder popular:

Los bancos comunales deben crear muchas cosas. Inventar. La ley es bastante amplia, les da bastantes facultades. No solo se pongan a esperar que les asignemos recursos. Ustedes pueden generar recursos. Y no solo financieros, también no financieros. Y con ello impulsar distintas actividades [...] de desarrollo social, desarrollo económico, actividades comunitarias, ambientales, salud, agua, educación, etc. (61).

Tocaba echar a andar los poderes creadores de la comunidad.

Instrumento financiero para la economía popular

El darle poder a las y los pobres debía traducirse en el fortalecimiento de lo productivo desde las bases. La propuesta de desarrollo endógeno, llevada a escala comunitaria, constituía una oportunidad en ese sentido:

Las condiciones que tenemos nosotros para el desarrollo económico, en el marco de nuestro proyecto endógeno, son excepcionalmente buenas. No podemos desaprovecharlas. Y los consejos comunales tienen que convertirse en un mecanismo de producción económica, de transformación del modelo económico. Por eso los invito [...] a que sigan adelante con los proyectos. Hagan los bancos comunales. Cada consejo comunal debe tener un Banco Comunal [...] bien organizado, bien estructurado, con gente muy responsable. Y nosotros les vamos a asignar recursos, para proyectos, para créditos, a la gente más pobre de la comunidad. Ya eso ha comenzado (62).

Los bancos comunales debían servir para irrigar el “corazón de la Revolución”:

Esto de los bancos comunales... Este proyecto de los consejos comunales es como el corazón de la Revolución, porque es el poder popular que ahora sí está prendiendo, como las plantas cuando uno las siembra. Está echando raíces. Está prendiendo la Revolución por las bases. Y esta es la garantía más grande de su éxito en el futuro (59).

4.7. Política popular, política gubernativa

A comienzos de este capítulo referíamos a la reivindicación que hacía el presidente Chávez de la distinción entre dos “especies” de política, una popular y otra gubernativa, planteada por Simón Rodríguez en *Sociedades Americanas*. Concretamente, Chávez desarrollaba la idea de que la política

popular era la que debía caracterizar a los consejos comunales. Pero al sugerir lo anterior, apenas estaba comenzando a problematizar el asunto. La constatación de la existencia de una política popular y otra gubernativa es un importante punto de partida que permite distinguir entre dinámicas políticas que pueden llegar a ser contrapuestas, incluso antagónicas. En efecto, entre una y otra se establece una relación que es, por definición, conflictiva. No obstante, partiendo del reconocimiento de la naturaleza conflictiva de la relación entre lo popular y lo gubernativo, el verdadero desafío político al que se enfrentaba la Revolución bolivariana consistía en crear las condiciones para que ambos sectores se incorporaran al esfuerzo transformador a partir del principio de corresponsabilidad. Así, por ejemplo: “El gobernador, el alcalde, deben darle su puesto a los consejos comunales. Pero, los consejos comunales también deben darle su puesto al alcalde, al gobernador, que están allí para cumplir una tarea. Y deben trabajar de manera coordinada siempre” (55). El consejo comunal debía asumirse y ser reconocido como un poder, como el epicentro de un “sistema de autogobierno” en construcción, que a su vez debía coordinar con los poderes constituidos. En otras palabras, la construcción de este “sistema de autogobierno” debía ser comprendido como parte del proceso de construcción de un “sistema de gobierno” multiescalar, planteamiento que, como recordaremos, ya estaba presente en un documento tan temprano como *El libro azul*. Chávez se refería al asunto en los siguientes términos:

Yo pido, como pediría por mi vida, que las comunidades vayan asumiendo con mucha conciencia, con mucho criterio, el poder popular, organizando los consejos comunales. Que vayamos, con mucho buen juicio, articulándonos con el poder constituido. Es muy importante esto, óiganme bien. Porque no se trata de un poder paralelo. ¡No! Se trata de poderes complementarios. El poder constituido, la Presidencia de la República, la gobernación del estado, la alcaldía, las juntas parroquiales, el Consejo Local de Planificación: todo eso son las instancias constituidas del poder democrático, del poder representativo. Ahora, lo que yo invito a las comunidades es a ir asumiendo el poder popular directamente. Es el poder constituyente, el poder soberano. Y hemos ideado esta figura, en la que yo tengo mi vida empeñada: los consejos comunales, organización desde las bases (50).

Dicho lo anterior, es igualmente cierto que, en aquella coyuntura, el desafío político consistía, en primer lugar, en el reconocimiento de la existencia de un *otro poder* por parte del poder constituido. En líneas generales,

la relación entre lo popular y lo gubernativo solía verse desde la lógica de la competencia: los consejos comunales como instancias que restaban potestades al poder constituido, o como instancias sin la fuerza suficiente como para ser reconocidas como el germen de *otro poder*. En el campo popular, resultaba fundamental superar la lógica de la subordinación, reflejada en la imagen de quienes ven hacia arriba esperando recibir instrucciones o dádivas, y que contrasta con la imagen de quienes se miran a los ojos como iguales. De igual forma, superar la lógica de la complacencia para lograr ser escuchadas y escuchados u obtener algo de lo gubernativo, que contrasta con la actitud de quienes se organizan para exigir derechos.

Chávez se refirió en múltiples oportunidades a esta relación de tensión permanente entre lo popular y lo gubernativo, con ánimo pedagógico, explicando no solo la importancia del “trabajo coordinado”, sino la necesidad de elevar “la capacidad de diálogo y de debate”: “Es muy importante dialogar, debatir, sin ponerse bravo porque haya diferencias [...]. Discutir, debatir y aceptar que hay diferencias, y al final llegar a conclusiones. Y trabajar y más nada. Y avanzar” (60). Pero el asunto iba mucho más allá de afinar métodos de trabajo, lo que ya de por sí es muy importante. Se trataba nada menos que de sentar las bases de una “nueva democracia”, lo que exigía cultivar la “madurez política”:

Quando haya que discutir temas [...], demostremos madurez política. Yo también voy a estar pendiente aquí. Voy a estar muy pendiente de la madurez política que demostremos. Porque nosotros también debemos ir madurando políticamente, para ser capaces de discutir, sin gritos, ni aullidos, nuestras diferencias [...]. Y los consejos comunales sé que van a ayudar a esa maduración política. Van a ayudar no solo en lo social: en lo político, a darle forma a la nueva democracia (55).

Sentar las bases de una “nueva democracia” y cultivar la “madurez política” pasaba también porque el poder constituido comprendiera la importancia de superar la lógica de la competencia, en su relación con los consejos comunales: “Así que, gobernadores, alcaldes, alcaldesas, gobernadoras: ustedes lo que deben ser es promotores, facilitadores de la organización popular, del poder popular” (55). De nuevo, el *otro poder* en gestación no podía ser un apéndice del poder constituido, así como tampoco un “contrapoder”:

El consejo comunal no puede ser un apéndice, esto es absolutamente cierto [...]. No puede ser un apéndice, ni de la gobernación, ni de la alcaldía, eso es cierto. Pero también es cierto que no podemos permitir que [...] se organice un consejo comunal para hacer como un contrapoder, para entonces decir: “No, aquí nosotros no reconocemos al alcalde, al gobernador”. ¡No, no, no! Se trata de hacer un esfuerzo, así, como las dos manos, la izquierda y la derecha, las dos manos. O los dos ojos: usted se tapa un ojo y ve incompleto. Son los dos ojos que hacen falta, las dos manos, las dos piernas, los dos pies. Entonces, se trata de integrar el cuerpo social, el cuerpo político. Una mano, un brazo, es el poder constituido. El poder constituido somos nosotros, es decir, el presidente, los ministros, el gobernador, los alcaldes, el Poder Legislativo. Ese poder constituido hay que respetarlo. Y hay que criticarlo, claro, pero hay que estar ahí con él [...], trabajar junto con el poder constituido. Y luego la otra mano. El otro brazo es la soberanía del pueblo, son los consejos comunales. Pero deben trabajar de manera integrada, complementaria (54).

En ocasiones, Chávez enfilaba baterías contra el poder constituido: “Donde haya un conflicto [...] porque vino un alcalde y formó un consejo comunal, y vino aquí la otra calle e hicieron el otro, conmigo no cuenten [...]. Conmigo no cuenten los divisionistas, no quiero ni saber de eso” (54). En otras, hacía lo propio contra los partidarios del “poder paralelo”: “Los consejos comunales no deben nacer para pelear con el alcalde, ni con el gobernador. Deben ser para trabajar coordinadamente [...] con el poder establecido. No se trata esto, tampoco, como algunos dicen, de un poder paralelo” (55). En cierta ocasión, advirtió que la actuación errática de los poderes constituidos podía poner en serio riesgo la legitimidad de los consejos comunales:

Es imprescindible que los consejos comunales tengan legitimidad. Primero que nada, legitimidad. Y segundo, legalidad. Las dos cosas. Legitimidad, porque deben seguir un procedimiento para su conformación. Un consejo comunal, por ejemplo, que nazca en la sede de la alcaldía, porque el alcalde llamó a diez personas y los nombró, no es un consejo comunal. Eso es otra cosa. Y el pueblo debe ser el primer encargado de denunciar cualquier desviación de este tipo. Y los alcaldes, comenzando por el alcalde [...], los concejales, deben ser los primeros en defender esto, y no en obstaculizar esto [...]. Alcalde que yo, como líder de esta revolución, vea, y sea demostrado que está tratando de manipular el proceso de los consejos comunales, lo voy a condenar políticamente delante de todo el país. Lo mismo con los concejales. Y cuando digo esto, es porque ya tengo las primeras informaciones de alcaldías que manipulan, que no les permiten a las bases formar consejo comunal como tiene que ser, como está establecido en la ley (58).

4.8. La revolución dentro de la revolución

El tiempo que vio nacer los consejos comunales fue testigo de una movilización popular de magnitud tal que tiene pocos precedentes en la historia venezolana. Se daba la lucha por democratizar la tierra, contra el latifundio y las tierras rurales ociosas; los Comités de Tierras Urbanas se multiplicaban para luchar por la regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos urbanos populares; las Mesas Técnicas de Agua se organizaban para resolver los problemas comunitarios referidos al servicio de agua potable y el saneamiento; los Comités de Salud se desplegaban para garantizar el efectivo goce del derecho a la salud de la población más pobre, y se instalaban los primeros módulos de Barrio Adentro en las comunidades populares; las Misiones educativas incorporaban a enormes contingentes humanos. El antichavismo seguía oponiéndose férreamente al avance de la Revolución bolivariana, pero seguía cosechando derrotas, como en las elecciones municipales de agosto de 2005, a propósito de su decisión de no participar en las elecciones parlamentarias de diciembre del mismo año, y en las elecciones presidenciales de diciembre de 2006, cuando Chávez obtuvo un triunfo contundente, con el 62,84 % de los votos. Se habría entonces la oportunidad para “una revolución dentro de la revolución”, en palabras del presidente Chávez:

Es una revolución dentro de la revolución. Toda revolución requiere siempre [de] impulsos y reimpulsos, nacimientos y renacimientos, muerte y parto. Parto permanente de lo nuevo, muerte permanente de lo corrupto, de lo corrompido, de lo podrido, de lo que no sirve. Tiene que ser así una revolución. Una revolución nunca termina. Una revolución se reinventa a sí misma. Si no tuviera esa capacidad, no sería, al fin, una revolución. Estaría destinada a la muerte. Cuando una revolución está alimentada por un pueblo, incluso puede darse el lujo de morir, pero para luego resucitar (55).

Puede que, en ninguna otra oportunidad, Chávez haya logrado plantear el asunto de manera tan lúcida y elocuente al mismo tiempo: una revolución, si es verdadera, puede morir y resucitar. Continuó:

Para que esta revolución nuestra nunca muera, para que esta revolución nuestra tenga vida eterna y siga avanzando, extendiéndose, y cada día esté más viva en el corazón, en el alma de nuestro pueblo; [para que] esté más viva en su palabra y en su acción coherente

con la palabra, en sus realizaciones sociales, en sus realizaciones políticas, culturales, económicas, territoriales, nacionales y de impacto internacional; para que tenga esa vida eterna, para que viva siempre, hacen falta muchas cosas. Pero una de ellas es fundamental: el pueblo venezolano y la conciencia del pueblo venezolano, la coherencia del pueblo venezolano, la organización del pueblo venezolano, la unión del pueblo venezolano (55).

Lo que estaba en marcha, insistía Chávez, era una verdadera revolución, y no un nuevo pacto de élites: “Porque una revolución es para hacerla, no para pregonarla. Y una revolución que no se asiente en el poder popular, no es revolución” (58). Los consejos comunales vendrían a ser la expresión más acabada de esa “organización del pueblo venezolano”: “Los consejos comunales son elementales en la organización comunitaria, para formar los autogobiernos comunales, para conformar el espacio de lo común, y por esa vía vamos directo al socialismo” (ibid.). La consolidación de este “espacio de lo común” debía servir como garantía de irreversibilidad de la Revolución:

Quando nosotros comencemos a hacer eso por todas partes, cuando yo lo vea [...], lo palpe, lo sienta [...], solo entonces me atrevería yo a decir: ¡Esta revolución dio un salto adelante y no tiene retorno! Porque es un pueblo, él en colectivo, asumiendo el gobierno comunal (55).

Este pueblo que comenzaba a asumir “el gobierno comunal”, que comenzaba a recuperar, a ejercer su soberanía en el “espacio de lo común”, no solo aportaba una identidad política propia a la Revolución bolivariana: tal proceso de experimentación política permitía aportar valiosos insumos al debate global, reposicionado por el presidente Chávez, sobre la vigencia histórica del socialismo:

Yo siempre he tenido una gran preocupación [...] por el diseño de una fórmula que combine lo social con lo económico. Porque creo que uno de los grandes errores... Cuando uno estudia la historia del siglo xx, cuando uno estudia la historia de los proyectos socialistas que fracasaron por aquí y por allá [...], pues uno consigue causas. Creo que una de las principales causas es que muchos proyectos socialistas, o gobiernos que quisieron intentar el socialismo [...], es que nunca pudieron de verdad enlazar profundamente el proyecto social con el proyecto económico. Nunca pudieron conseguir la fórmula, como el agua, H₂O, hidrógeno y oxígeno. Lo económico y lo social no pueden estar separados. Una revolución política, una revolución social, debe estar acompañada de una revolución económica. Si no, está condenada a morir, más temprano o más tarde (59).

A lo largo de estas páginas hemos dejado constancia de que el proceso de conformación de los consejos comunales es indisoluble de la búsqueda de esta “fórmula” que enlace virtuosamente lo político, lo social y lo económico. Se trata, sin duda, de una búsqueda permanente, facilitada, sin embargo, por un hallazgo muy temprano: la importancia de los “poderes comunales”. Kléber Ramírez, intelectual y militante de la izquierda revolucionaria venezolana, hizo importantes aportes en tal sentido, y así fue reconocido públicamente por el presidente Chávez:

Kléber, precisamente, escribió, poco antes de morir, la *Historia documental del 4 de Febrero*⁶, porque él fue uno de los hombres que más produjo documentos en los preparativos de la rebelión patriótica del 4 de febrero. Y una de las líneas ideológicas [...] es, precisamente, la del poder popular. Desde entonces nosotros hablábamos del poder popular. Y aquí está solo una frase de uno de aquellos documentos que nosotros discutíamos y habíamos aprobado antes del 4 de febrero [...]: Llegó la hora para que “las comunidades asuman poderes de Estado, lo que conllevará administrativamente a la transformación global del Estado venezolano y socialmente al ejercicio real de la soberanía por parte de la sociedad a través de los poderes comunales”. Hoy, eso es lo que está en marcha (61).

Lo que estaba en marcha era, de un lado, las comunidades asumiendo “poderes de Estado”, y del otro, la “transformación global” del mismo Estado. Era la sociedad venezolana ejerciendo, o recuperando su soberanía, a través de los consejos comunales. Así lo desarrolló Chávez:

Está en marcha [...], como dice el documento del 4 de Febrero, la transformación global del Estado venezolano desde el punto de vista político administrativo y ético. Ahora, desde el punto de vista social, este proceso lleva por dentro el despertar del ejercicio real de la soberanía por parte del pueblo venezolano [...]. En los consejos comunales se unen esas dos dinámicas: los consejos comunales forman parte de la transformación del Estado, y forman parte, al mismo tiempo, o son disparadores del ejercicio real de la soberanía popular (61).

Esa “transformación global” del Estado pasaba por la “redistribución del poder”, para lo que resultaba clave el papel desempeñado por el liderazgo revolucionario: “El consejo comunal es instrumento de desconcentración de poder, de redistribución del poder [...]. Lo que pasa es que Chávez les ha estado quitando el poder para transferirlo: no a Chávez, sino al pueblo

6. Ramírez, K. (2005).

de Venezuela, para transferirlo a las comunidades” (61). Cónsono con la búsqueda de la “fórmula”, esta “redistribución del poder” apuntaba más allá de lo político y lo social:

El poder que la revolución está transfiriéndole a ustedes es un poder activador de otros poderes mayores. Es el gran poder creador del pueblo. Los consejos comunales son una de esas instancias de distribución del poder: en lo político, porque son elementos fundamentales del autogobierno comunal, de los autogobiernos [...] locales, [...], populares [...]. Pero, además de lo político, además de lo social, hemos considerado algo también fundamental: el poder económico (61).

Luego del triunfo en las elecciones presidenciales de diciembre de 2006, se redobló la apuesta por avanzar en esta “transformación global” del Estado, a través de la iniciativa de los cinco motores constituyentes.



Presentación del proyecto de reforma constitucional
ante la Asamblea Nacional.
Caracas, 15 de agosto de 2007



5. Los cinco motores constituyentes

Con el triunfo electoral el 3 de diciembre de 2006, Chávez fue ratificado popularmente como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. En los meses siguientes, haciendo referencia a la jornada, repitió en varias ocasiones lo dicho en campaña: que esta no sería “un punto de llegada”, sino “un punto de partida, porque estamos cerrando un ciclo” (69), luego del cual iniciaría una ofensiva apalancada en los principios de la democracia revolucionaria, cuyo propósito era avanzar en la transformación del Estado heredado.

Ha concluido una etapa de transición que comenzó hace ocho años, el 2 de febrero del 99, cuando llegamos al Gobierno. Transitamos ocho años en una etapa de transición entre la vieja realidad, el viejo régimen, la vieja situación que en Venezuela imperaba [...]. Una Venezuela arrodillada, dominada. Un pueblo excluido, agredido, atropellado. Un país que estaba despedazado. Un país que estaba bajo el dominio del imperialismo norteamericano, del capitalismo mundial, de las grandes transnacionales, de la oligarquía financiera criolla, de los poderes históricos antibolivarianos y apátridas que aquí se instalaron al amparo de aquel año nefasto de 1830, cuando Bolívar moría, y moría con él la Gran Colombia. Y ahora estamos comenzando el período largo [...]. Estamos entrando a lo que, desde antes del 4 de febrero de 1992, ya definíamos como el Proyecto Nacional Simón Bolívar. Es decir, el proyecto de largo aliento para darle realidad al proyecto de Bolívar, al proyecto originario: una patria grande, próspera, donde brille la moral, donde brillen las luces (69).

Tras la contienda electoral, hubo tiempo para la reflexión, el diálogo, la lectura, y para el diseño de la ofensiva por venir. En tal contexto fueron adquiriendo forma tanto la propuesta de los cinco motores constituyentes, como las siete grandes líneas estratégicas del documento *Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista de la República 2007-2013*:

Producto de las reflexiones de diciembre, así las llamo yo, después de la jornada de la campaña electoral, del triunfo [...]. El triunfo que fue múltiple, porque nosotros derrotamos al imperio, derrotamos a la oligarquía criolla, a la oposición y a los planes golpistas que estaban escondidos. Luego, yo me dediqué más que todo a pensar, a escribir, a conversar con grupos de compañeros, y a leer mucho, y a diseñar. Tenía algunas ideas, pero no había tenido tiempo. Tú sabes que para pensar y diseñar hay que dedicarle tiempo. Y de ahí surgieron los cinco motores. Para transitar a lo largo de los carriles, como locomotoras

victoriosas, las grandes líneas transformadoras del Proyecto Nacional Simón Bolívar: en lo político, en lo social, en lo económico, en lo militar, en lo territorial, en lo internacional, en lo ético (68).

5.1. Profundizar la democracia participativa y protagónica

El segundo de estos motores, consistente en la propuesta de una reforma constitucional, sin duda el de mayor calado estratégico, implicaría una nueva contienda electoral: “Habrá que ir a un referéndum nacional. Es el pueblo el que va a aprobar o no la reforma constitucional [...]. Más democracia, imposible. Es el pueblo el que decide, a fin de cuentas” (67). Comenzaban a perfilarse algunas de las batallas que traía consigo el nuevo ciclo histórico. Hagamos repaso de algunas de ellas, para ubicarnos mejor en el contexto.

El complejo 2007

El holgado triunfo en la elección presidencial creaba las condiciones para adelantar cambios profundos que permitieran avanzar en lo estratégico. No solo Chávez y las fuerzas bolivarianas, sino también las fuerzas opuestas a la Revolución eran conscientes de ello. Eso hizo de 2007, desde el primer momento, un año de intensas disputas, con marchas y contramarchas en diversos ámbitos, nacional e internacionalmente. A cien días de iniciado el nuevo período presidencial, Chávez hacía un balance de algunas de las iniciativas impulsadas:

La reconversión monetaria, la política antiinflacionaria, la reducción del desempleo, el crecimiento del sistema de pensiones, la emisión de Bonos de PDVSA, el Bono del Sur, el acuerdo para crear el Banco del Sur. Lanzamos la Misión Villanueva, constituimos el Fondo Pesado con China, nacionalizamos empresas básicas: la Cantv, la Electricidad de Caracas, y otro conjunto de empresas privatizadas. Terminamos de cancelar definitivamente la deuda con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial [...]. Hemos creado el Consejo Energético Suramericano en Margarita, ha nacido Unasur [...]. Y nos quedamos cortos aquí todavía, porque cuántas otras cosas hemos hecho en estos primeros 100 días. El Partido Socialista Unido de Venezuela, la Fuerza Armada Bolivariana, asumiendo con rigor la construcción del socialismo (77).

Otras medidas incluyen la no renovación de la concesión a Radio Caracas Televisión, canal de señal abierta con cobertura nacional (VTV, 28 diciembre 2006), la recuperación de infraestructura pública en manos privadas del circuito económico de la carne (Aporrea, 26 de agosto de 2007), la entrada en vigencia de la Ley Especial de Defensa Popular contra el Acaparamiento, la Especulación, el Boicot y cualquier otra conducta que afecte el Consumo de los Alimentos o Productos Sometidos a Control de Precios, la nacionalización de la Faja Petrolífera del Orinoco (78), constituyendo para tal fin empresas mixtas con mayoría accionaria en manos del país, dando término a lo que fue la “Apertura Petrolera” de carácter neoliberal.

La orientación de algunas de las más importantes iniciativas señaladas la sintetizó Chávez durante la juramentación de su nuevo gabinete: “Todo aquello que fue privatizado, nacionalícese. Recuperemos la propiedad social sobre los medios estratégicos de producción” (64). En paralelo, y a lo interno de las fuerzas bolivarianas, aumentaban las tensiones y se producían rupturas entre los partidos que apoyaban la Revolución por la convocatoria a sumarse al proceso de fundación del Psuv. En síntesis, se abrió un número importante de frentes que atender. El 13 de diciembre, la Asamblea Nacional procede a la aprobación del Proyecto Nacional Simón Bolívar (Primer Plan Socialista de la Nación) 2007-2013, quizá la última decisión política de envergadura en un año sumamente complejo. El hecho es celebrado como un importante triunfo, sobre todo tomando en cuenta que apenas unos días antes se había producido una derrota considerada estratégica: la desaprobación de la propuesta de reforma constitucional.

Reactivación del poder constituyente

Un tiempo histórico nuevo debía nacer con fórmulas para hacer que el poder popular fuera una constante, y no una excepción, en el impulso permanente de la Revolución bolivariana. Por eso, a partir de la reafirmación del poder originario del pueblo, el comandante Chávez se planteó algunas preguntas que aún siguen vigentes, enfocadas en que esa fuerza defina toda la esfera política y la encamine hacia una democracia plena: ¿cómo crear

una democracia que permita la activación permanente del poder constituyente? ¿Cómo perfeccionar la democracia desde una dinámica de reconocimiento mutuo entre el poder constituyente y el poder constituido? ¿Cómo pensar el territorio como una geografía viva que debe reconfigurarse para constituir espacios de poder popular, de democracia directa, con impacto en la vida local y también nacional?

El poder constituyente activado como un gran motor, una potencia desatada, le pasa por encima al espacio y se lo traga, y lo convierte en tiempo nuevo, y ese tiempo que se traga el espacio, se transfigura en actor fundamental, en multitud, en Revolución (65).

La fuerza popular ha sido, a lo largo de la historia, el motor que transforma adversidades en oportunidades para alzar la bandera de una revolución indispensable, destinada a mejorar la vida de todos, especialmente de las mayorías excluidas. Esta fuerza se convierte en un proyecto que las reivindica y las coloca en el centro de cada acción. En Venezuela ya contábamos con ejemplos que reafirmaban esta idea, por eso en momentos de profundización se invocaba de nuevo al poder constituyente:

Pongamos al pueblo allí, él es el sabio, él es el dueño, él es el soberano, pongámoslo a él de nuevo en primera escena. Motores constituyentes para terminar de romper el viejo esquema y darle vida al nuevo esquema [...] Esa es una de las características del poder constituyente que nos permite, activándolo, incluso cambiar el tiempo histórico (65).

El poder constituyente “está siempre ahí, y nunca debemos dejar que se congele o se enfríe, eso sería la muerte de la Revolución” (67). Este poder del pueblo fue convocado por el comandante Chávez para asumir el impulso de los cinco motores constituyentes, a saber:

- 1.- La Ley Habilitante, para ajustar el marco legal a los cambios por venir.
- 2.- La reforma constitucional, para incorporar al socialismo y al poder popular como elementos medulares de la CRBV.
- 3.- Moral y luces, proceso de formación amplio, en todos los espacios posibles para que la ciudadanía sea garantía del ejercicio del nuevo poder, centrado en la ética socialista.
- 4.- La nueva geometría del poder, para repensar el territorio de la nación y su desarrollo armónico, en coherencia con la transferencia del poder y el impulso del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

5.- La explosión del poder comunal, del poder popular, que sería un nuevo poder e instancia movilizadora del nuevo Estado.

Cinco motores constituyentes. ¿Por qué constituyentes? Porque se alimentan del poder constituyente que se activó, que se manifestó el 3 de diciembre, y que no debe desactivarse, porque el poder constituyente debe estar activado de manera permanente; y el poder constituyente es el pueblo organizado, consciente y en movimiento... (69).

Chávez anunció: “Yo invoco y convoco al poder constituyente originario del pueblo venezolano para continuar, para acelerar” (65). Fue una nueva convocatoria para evitar la parálisis de la ofensiva popular tras el triunfo electoral, que también reconocía su relevancia en momentos históricos clave y su capacidad para “acelerar” la “transición revolucionaria”:

Esa secuencia de eventos históricos, desde el 98 hasta las elecciones de diciembre pasado, evidencian algo para cualquier observador político, algo que es esencial para la continuación de este proceso de transición revolucionaria: me refiero al poder constituyente originario. Creo que es necesario continuar alentando, fortaleciendo, inspirando, impulsando ese poder constituyente originario (81).

De acuerdo con esta perspectiva, el poder constituyente había tenido una “explosión sin precedentes” en los días históricos del 27 y 29 de febrero de 1989, cuando el pueblo se arrojó a las calles para rechazar un sistema político en decadencia. La rebelión fue la única forma de manifestarse. Estos sucesos supusieron esa activación del poder constituyente que para el comandante Chávez había estado dormido. Las rebeliones militares y cívico-militares posteriores “son una continuación de aquel poder despierto, y cuántas otras pequeñas rebeliones en aquellos años 89, 90, 91, 92”. La llegada al poder por la vía electoral será parte de esa ebullición, “ocupando espacios en el Gobierno”. Desde esa instancia se pretendió “abrir las compuertas” a ese poder. De esa manera, el poder constituyente originario es el camino para lograr los objetivos supremos de la patria, planteándolo de la siguiente manera:

[...] solo ese poder puede continuar impulsando la Revolución bolivariana. No nosotros en lo individual, ni nosotros desde estos espacios. Nosotros debemos ayudar oyendo el clamor del poder constituyente, pulseando con él, abrazándonos con él, alimentándonos con él, vibrando con él, ayudar con nuestras potestades que él nos dio, a seguir abriendo puertas y derribando barreras que le impiden la realización del sueño supremo de una patria libre, independiente, grande y próspera (81).

Una vez más, el reto estaba planteado. Encontrar el cauce de esa fuerza, en aras de asumir el objetivo, era la tarea.

5.2. Construir un nuevo bloque histórico

En ese contexto, se asumía que era el momento, tomando en cuenta la acumulación de fuerzas en el proceso revolucionario, de darle cohesión al bloque histórico que se iba conformando con los sujetos que se impulsaban desde la democratización de la sociedad. Esa tarea suponía, afirmaba Chávez citando a Gramsci, “continuar debilitando el viejo bloque histórico”. La transformación de la “superestructura” había dado buenos frutos, pese a que ese cambio no era total (81). Ese bloque histórico estaba pariendo, en su conformación, una sociedad política que debía responder al nuevo proyecto, contrario al de la “sociedad civil oligárquica”, con la tarea de concretar el “cisma” que permitiera la irrupción del poder constituyente, asumiendo las funciones de la sociedad civil necesarias para hacer irreversible los cambios. Un cisma dado por el hecho de que “hemos roto las cadenas que subordinaban a esa, la sociedad política, de la sociedad civil oligárquica, burguesa del pasado”. El siguiente paso en ese proceso debía generar una sociedad que demandara un nuevo Estado, coherente con lo central del proceso de transformación. Leamos:

El proceso debe continuar rompiendo las cadenas, transformando la sociedad civil oligárquica, alienada, en una nueva sociedad; con un nuevo Estado como correlato, porque debe ser la sociedad civil nueva, o la sociedad nueva, la base fundamental de la sociedad política nueva (81).

En esa comprensión, la distinción entre la “sociedad civil oligárquica” y el pueblo que construye socialismo es fundamental. Ya que mientras que para la oligarquía “la sociedad civil son ellos y sus instituciones privadas, y su visión elitesca, fascista, racista, excluyente”, para el proyecto bolivariano el pueblo “es la sociedad socialista, el pueblo como ente concreto, como sociedad concreta, una sociedad socialista” (83). Más allá del espacio de la política, aún faltaba mucho por hacer, y el Comandante lo tenía claro. Sobre todo en el desarrollo de nuevas relaciones de producción y la garantía de su

permanencia. Insistía en que los cambios eran profundos o corrían el riesgo de ser momentáneos.

Pero, más allá, más abajo [...] en lo que llama Gramsci, y también Marx, ese conjunto de las fuerzas materiales y de los hombres, de los seres humanos [...] esas relaciones de las fuerzas materiales de producción [...], muy poco hemos hecho, por no decir nada. Se trata de la estructura. Si no cambiamos la estructura, la vieja estructura se volverá sobre nosotros y nos demolerá. O cambiamos la estructura o se detiene el proceso revolucionario (81).

Si se quería vencer realmente, si queríamos consolidar el proyecto, se presentaba una crisis orgánica, en palabras de Gramsci, producto de la ruptura de la sociedad política revolucionaria y la sociedad civil oligárquica, que debía ser resuelta estructuralmente a favor de la primera, pariendo en ese triunfo el socialismo bolivariano. Así lo expresó Chávez:

Cuando eso ocurre, cuando se rompe el vínculo entre la sociedad política, la sociedad civil, y con ello se rompe también el vínculo entre la estructura y la superestructura [...] La ideología dominante aquí entró en un caos... pero, esa hegemonía ideológica se rompió, y hoy está muy debilitada. Es decir [...] nosotros estamos en lo que Gramsci llamó una crisis orgánica, cuando se rompen esos vínculos, estructura, superestructura, sociedad política, sociedad civil, entramos en una verdadera crisis histórica orgánica, no esas crisis artificiales o pasajeras en las que normalmente cae un país; Venezuela entró en crisis orgánica, desde el punto de vista, repito, gramsciano (79).

De ahí la importancia de los cinco motores constituyentes, construir la institucionalidad necesaria para que la sociedad nueva, que aún estaba en formación, pudiese “acelerar” la construcción del nuevo bloque histórico que garantizaría la democracia revolucionaria, el socialismo. En palabras de Chávez: “se trata para nosotros, ahora, de que [...] seamos capaces de construir un nuevo bloque histórico, el bloque histórico de la Venezuela del siglo XXI, un bloque histórico nuevo, unas nuevas estructuras económicas, unas nuevas estructuras sociales” (79). Un nuevo bloque histórico para abrir caminos en la construcción del socialismo bolivariano.

5.3. Sistema Socialista de Estado Comunal

¿Estaban dadas todas las condiciones para ese salto político? Por supuesto que no. Precisamente por eso, Chávez convocó al poder constituyente

para acelerar los cambios y el tiempo histórico con su fuerza, a pesar de ser consciente de que la realidad estaba marcada por el capitalismo y sus mecanismos de control y ataque: “nadie se llame a engaños, estamos comenzando [...], desbrozando allí, los primeros pasos por una selva intrincada, abriendo un camino, hacia el socialismo, en este caso” (79). Teniendo claro que “realmente en el capitalismo la democracia es imposible”, y que “solo en el socialismo es posible ir construyendo un sistema democrático” (83). De ahí los esfuerzos permanentes, entre las dificultades y contradicciones diarias, para el impulso de la organización social y política, para ir “adelantando el tiempo” nuevo. En esa coyuntura, planteaba una triada como referencia para el avance de la política a impulsar, que estaba presente en los motores constituyentes: “1) La propiedad social, 2) la producción social, y 3) satisfacción de las necesidades”. Ese triángulo para enmarcar los esfuerzos iba acompañado con la caracterización de lo transitado y lo pendiente por transitar: el Estado nuevo, el horizonte estratégico soñado. Se trataba de “un triángulo básico elemental para entender y para ir con una fórmula muy flexible, adecuándola a las realidades del país y del tiempo histórico que vivimos, construyendo, entonces, con esas fórmulas y otras más, nuestro modelo socialista”. Es decir, la “situación” ideal que debía ser acompañada por un plan para su conquista.

En 2007, Chávez nos planteó, como parte de su balance histórico, que veníamos de superar un capitalismo dependiente, colonizado, al servicio del imperialismo, con un mercado abierto (antes de la revolución y durante sus primeros años), y habíamos logrado transformarlo en capitalismo de Estado, dominado por las fuerzas del mercado (luego del golpe de abril 2002).

Venimos de atrás, lo que ya esboqué como capitalismo dependiente, colonizado, dominado por el imperialismo, la situación del 98, y antes del 98, y los primeros años de nuestro Gobierno incluso, hay que decirlo, reconocerlo, aun cuando hicimos esfuerzos. Sin embargo, eran muy fuertes las cadenas aquellas, sobre todo después del golpe de Estado y la Revolución de abril, y todos aquellos acontecimientos; nosotros comenzamos a romper unas cadenas, las cadenas más fuertes que teníamos (83).

Pero teníamos aún dos “situaciones” más por transitar:

De aquella situación, de un capitalismo dependiente, dominado por el imperio norteamericano, con un mercado abierto, feroz, una apertura a las llamadas inversiones internacionales, una dependencia total, un Estado capitalista dependiente de la élite burguesa nacional; de aquella situación hemos saltado a esta, con algunos logros importantes, en definiciones y en rumbos. Un Estado en transformación. Un Estado liberado en transformación, aun en el marco de un sistema capitalista [...]. La situación a la que buscamos ahora dar un salto, en un plazo... Yo digo en un mediano plazo, más bien, debe ser un sistema de Estado socialista con mercado regulado. Y otra situación más adelante, me la imagino, como un sistema socialista de Estado comunal. Fijense que no he dicho sistema de Estado socialista, sino sistema socialista de Estado comunal, y he allí la importancia del quinto motor: El poder comunal, el poder popular. Un Estado comunal de economía comunal, de propiedad, donde predomine la propiedad social, tanto indirecta como directa, y componente importante de la propiedad social debe ser la propiedad comunal... Hacia un sistema, decía, socialista de estado comunal con un mercado marcado primero, por la justicia, no libre mercado, mercado justo y, además, marcado con la predominancia colectivista (83).

La mirada larga, el peso de la historia, los aportes teóricos y la experiencia de los años de lucha se conjugaron para plantear al pueblo venezolano una posible ruta hacia la transformación radical de la sociedad, teniendo como vía la reafirmación de la democracia. Uno de los momentos de mayor radicalidad de la propuesta de la Revolución bolivariana expresada por Chávez.

5.4. Los motores: interrelación y sus dos etapas de arranque

Los cinco motores constituyentes debían conformar un todo para generar diversas dinámicas complementarias. En no pocos actos se cruzaban orientaciones y apreciaciones sobre los motores, en unos más que otros. El ejemplo más claro, dicho varias veces por Chávez, era la relación entre el primero y el segundo motor: allí estarían muy influenciados uno y otro, según los avances. Además, se podría decir que de la reforma constitucional dependía mucho el desarrollo radical del resto. Otra complejidad, también se podría decir confusión, correspondía a las “dos etapas de arranque” que planteaba el Comandante.

Cada uno de estos motores tiene como dos etapas de arranque. No digo un prearranque, porque no es un prearranque. El prearranque ya pasó. Un primer arranque y un segundo arranque, pues, o una primera velocidad y una segunda velocidad, ahí la ciencia física y mecánica nos tiene que ayudar. Primer tiempo y un segundo tiempo, etcétera (68).

Dos tiempos, porque, si avanzaba, la reforma constitucional exigía un nuevo reimpulso de todo. Leamos:

¿Cuál es el primer tiempo o cuál es el primer arranque o cuál es la primera velocidad? ¿Cómo se va a lograr? Con las leyes habilitantes, precisamente, ahora mismo, ya. ¿Y cuál es el segundo tiempo o velocidad? El que se le imprima luego que se apruebe la reforma constitucional, que traerá, al mismo tiempo, otro segundo conjunto de leyes habilitantes y leyes no habilitantes (68).

En medio de las diversas complejidades planteadas, surgieron los cinco motores constituyentes. No todos se desarrollaron simultáneamente; en algunos casos, transcurrieron meses entre su planteamiento público y su explicación concreta. Un ejemplo es la reforma constitucional, mencionada anteriormente en el mensaje ante la Asamblea Nacional a principios de 2007, cuya primera propuesta se presentó en el mismo recinto en agosto de ese año.

5.5. Tercer motor constituyente: Moral y luces

La idea central del tercer motor constituyente rezaba: “Toda la Patria una escuela [...] por todos y a todas partes y en todo tiempo, en todo momento y en todo lugar” (73). Iniciamos el recorrido por este motor, ya que el mismo debía ser transversal al resto.

Democratizar el conocimiento es obligación en la Revolución, especialmente en tiempos de radicalización política, en tiempos en los cuales es necesario convencer. La formación desde el motor moral y luces estaba planteada como un proceso permanente, a realizarse en todo momento, espacio o proceso, con contenidos amplios, diversos, tanto políticos como técnicos. Para su impulso se organizaron brigadas a fin de motivar y facilitar, con la coordinación de los ministerios de Educación, Educación Superior (hoy Universitaria) y Cultura, aunque cualquiera podía vincularse en la propuesta: “es lo que hemos llamado la gran Jornada Nacional Moral

y Luces, educación en todos los espacios [...] mucho más allá de la escuela; en las fábricas, en los talleres, en los campos, en los núcleos endógenos, una sacudida moral” (65). Asumiendo que la educación es una tarea tanto de la escuela como de la sociedad toda, en la que deseamos cambios, el comandante Chávez orientó que “no tiene que ver solo con el estudio de una materia determinada [...] es mucho más que eso. Los valores, la cultura, la solidaridad. Una revolución ética. Por eso digo y por eso tomo la frase de Bolívar [...] ‘Moral y luces son los polos de una república. Moral y luces nuestras primeras necesidades’” (67). Por eso, dentro de la coherencia programática del proceso revolucionario, el nombre del motor era inspirado en esa profunda y conocida expresión del libertador Simón Bolívar. La educación popular fue concebida como una herramienta de cambio, tratando de generar procesos formativos de amplios sectores.

Educación popular en todos los espacios, en el hogar, en la escuela, en el taller, en la fábrica, en el campo, en el barrio [...] hemos dado muchos avances, pero aún nos falta mucho profundizar en la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, la conciencia, la ideología, los nuevos valores, hay que demoler los viejos valores del individualismo, del capitalismo, del egoísmo. Y hay que crear nuevos valores, y eso solo se logra a través de la educación, del ejemplo (68).

El objetivo era generar reflexiones y prácticas que tuvieran al socialismo como referente y posibilitar la apropiación de esas experiencias. Una síntesis revolucionaria de todas esas experiencias, recuperando el papel fundamental de la conciencia revolucionaria, porque “no habrá socialismo sin una conciencia socialista, sin conciencia comunitaria, sin conciencia social”, orientada a la recuperación del país y así “sanear” aquello “que se ha corrompido de la República” (69). Respecto de esa tarea, Chávez entendía que aún estaban muchas cosas pendientes, aunque la Revolución contaba con la ventaja de tener referentes claros, líneas de trabajo y de investigación que asumían el pensamiento nuestroamericano como elemento central, y que partían del aporte del mundo indígena al debate sobre el socialismo:

Entre tantas otras cosas, hay que hacer mil folletos, millones de folletos, videos, case-tes, etcétera ¿Para qué? Para discutir, difundir el pensamiento, y así pido que se llame: “Pensamiento socialista indígena”, “Pensamiento y realidad socialista indígena”, lo que Mariátegui llamaba el socialismo indoamericano. Con ejemplos, con estudios o dibujitos, una cosa bien pedagógica, y que en nuestros barrios de las grandes ciudades, de los

campos nuestros, en los liceos, en las universidades, en las escuelas bolivarianas, los jóvenes, los niños y las niñas y nosotros todos veamos cómo es que viven nuestros aborígenes, ellos siguen viviendo en socialismo [...] Además de la raíz indoamericana, indovenzo-lana, la raíz socialista, el pensamiento socialista de Simón Rodríguez [...] el pensamiento socialista de Ezequiel Zamora [...] el pensamiento socialista de Simón Bolívar, las tres raíces y, luego, muchas otras, por supuesto (68).

El Gobierno bolivariano se convertiría en el principal promotor de la lectura en la historia del país. Para alcanzar este objetivo, se dedicó a la producción de contenidos y a la edición de millones de libros, revistas y programas en medios estatales y comunitarios. De esta manera, se impulsaron las más diversas oportunidades de estudio:

Leer en todas partes, círculos de lectores, jornadas de lectura, de análisis en todas partes, en las fábricas, en los núcleos endógenos, en las escuelas, en los barrios, por eso hablé de los consejos comunales, en los hogares, los padres, las madres, los hijos, los hermanos, los vecinos. Claro que debemos nosotros generar los instrumentos necesarios para esto. Libros, folletos, videos, programas de televisión, programas de radio, los medios de comunicación del Estado. Los medios de comunicación comunitarios tienen un papel fundamental que jugar aquí (69).

Iniciando con el tercer motor, se agruparon fuerzas, procesos e instituciones, intensificando los esfuerzos en la producción de contenido para lanzar una ofensiva que permitiera identificar las relaciones a subvertir. Se trataba de “ir analizando, desmenuzando y debilitando [...] esas relaciones capitalistas de dominación, y creando al mismo tiempo otras relaciones [...] esas relaciones deben irse creando a lo largo de todo lo que se llama el proceso productivo [...] ahí hay que comenzar, ahí donde se fabrican los zapatos, donde se fabrica la ropa, donde fabrican panes, allá donde se cría el ganado, ahí en el sitio de producción” (73). Moral y luces, la educación popular para la transformación de los códigos aprendidos en las relaciones capitalistas, siguen siendo nuestras primeras necesidades.

5.6. Primer motor constituyente: la Ley Habilitante

Como hemos mencionado, la propuesta de los motores constituyentes fue presentada por el comandante Chávez durante los primeros actos públicos del año 2007: la juramentación del nuevo gabinete (64), su

juramentación como presidente para el nuevo período 2007-2013 y la presentación de Memoria y Cuenta ante la Asamblea Nacional. En la juramentación del gabinete se refirió a la Ley Habilitante como “Primer motor, la ley madre habilitante, madre de leyes revolucionarias”, y aprovechó para hacer un adelanto, solicitando una “Ley Habilitante revolucionaria”, a fin de “hacer un conjunto de leyes revolucionarias” (64). Esta fue la segunda de tres leyes habilitantes que obtuvo el presidente Chávez, en el marco de lo dispuesto en la CRBV. La primera en el 2000, la segunda en 2007 y luego en 2010. Pero, ¿qué significa tener una Ley Habilitante? En 2007, indicó:

La Asamblea Nacional autoriza al Presidente de la República para que en consejo de ministros, y con los procedimientos señalados en la Constitución, emita decretos leyes. En este caso, la hemos solicitado por año y medio, y en los distintos ámbitos: en el ámbito político, en el ámbito económico, en el ámbito social, en el ámbito de seguridad y defensa, en el ámbito de lo que son los procedimientos administrativos, de la Administración Pública (67).

Actuando conforme a lo previsto en el artículo 203 de la CRBV, “la Asamblea, luego, deberá revisar aquellos decretos leyes. En el caso de que sean leyes orgánicas, deberán ir al Tribunal Supremo de Justicia, a la Sala Constitucional”. Asumiendo el ritmo necesario para las consultas de ley, Chávez aseguraba que “las haremos respetando los tiempos; los tiempos, las consultas que habrá que hacer”. Inmediatamente, iniciaron las acusaciones contra la propuesta, relacionadas con el papel de la Asamblea Nacional, a lo que respondió que no era la intención del Ejecutivo “quitarle atribuciones a la Asamblea Nacional”, dejando que esa instancia “continúe, por supuesto, cumpliendo con su digna y grandísima tarea de hacer las leyes necesarias para continuar desarrollando el texto constitucional”, explicando que eventuales cambios en la Constitución provocarían que se “disparen” “las necesidades de nuevas leyes, de cambiar viejas leyes, otras no tan viejas, para acoplarnos a los cambios” (75). En el inicio del Gobierno de Chávez, cuando la Constitución de 1961 aún estaba vigente, también se utilizó este mecanismo. La AN, como era obvio, continuó con sus labores, y sin duda la propuesta generó el dinamismo político que Chávez imprimía a los procesos que adelantaba:

Ya tenemos una lista de leyes. Primero, leyes viejas que hay que reformar; segundo, leyes nuevas que hay que reformar; tercero, leyes que hay que sustituir por otras; cuarto, leyes que hay que inventar en el marco de la Constitución, para desarrollar aún más los mandatos constitucionales. Todavía tenemos muchos espacios donde no hemos hecho el esfuerzo legislativo revolucionario, tienen que ser leyes revolucionarias (67).

Las prioridades se establecieron con claridad:

En cuanto a las leyes habilitantes, le dije al vicepresidente que [...] a pesar de que la Ley Habilitante tiene un amplio espectro, una amplia cobertura, sin embargo, el Gobierno revolucionario debe dedicarse solo a la elaboración de aquellas leyes para apuntalar el proyecto socialista, para darle mayor celeridad a los cambios económicos y sociales (75).

Acelerar los cambios económicos y sociales, de cara al socialismo, era el objetivo de la Habilitante.

Alerta con los bufetes de especialistas

Durante el proceso, no podían faltar las acostumbradas advertencias sobre los riesgos y precauciones a tomar. El camino transitado dejaba claros aprendizajes sobre los poderosos intereses que se enfrentaban, con sus largos tentáculos, a través de los cuales ejercían su influencia en las mismas fuerzas que acompañaban al Comandante:

Ahora, alerta a los señores ministros, al señor vicepresidente, ya lo hemos hecho en privado, pero lo alerta ahora en público: cuidado con los llamados bufetes de especialistas, cuidado, que son especialistas en hacer leyes, porque ya nos ocurrió, les voy a contar este detalle, nada más y nada menos que con la Ley de Tierras, cuando se estaba haciendo [...]. Esa ley yo siempre la tuve, y la tengo, como una de las leyes más especiales, y todavía tenemos grandes deudas en la aplicación de esa ley, y habrá que revisarla también (67).

Ante la propuesta de Chávez de legislar sobre el tema, en el marco de la primera Ley Habilitante, desde la Asamblea Nacional le enviaron una propuesta:

Entonces, me traen la Ley de Tierras, pero pepeadita, ya hasta con carátula y todo, encuadrada: "No, esa es la Ley de Tierras más perfecta y revolucionaria que pueda haber habido en toda la historia de los siglos y tal". Me puse a leer y a comparar y, bueno, inmediatamente conseguí elementos allí pensados para que no hubiera cambios, el gatopardismo, que todo cambie para que nada cambie, en el fondo nada cambia (67).

De manera similar, denunció que se habían hecho algunos cambios a los acuerdos de la Constituyente de 1999, y entre gallos y medianoche encontramos prácticas variadas, pero con el mismo objetivo: truncar los cambios. Era necesario responder con fuerza:

Recuerdo que, entonces, decidí ponerme yo mismo, perdónenme la expresión, al frente de un grupo y llamar a algunos expertos, a diseñar y a elaborar la Ley de Tierras. Pedí documentos y empezamos a trabajar, y fueron horas. Recuerdo que trabajamos más en La Casona que en Palacio. Hicimos la Ley de Tierras, y cuando mando a investigar: “Mira, ¿quién elaboró esta Ley de Tierras?”, la propuesta que me habían traído totalmente disfrazada, con una buena exposición de motivos, pero luego venía el veneno neoliberal. Pues un bufete de unos expertos en materia agraria, todos del viejo régimen, todos capitalistas, neoliberales y defensores del feudalismo, del modelo feudal que en Venezuela ha imperado todos estos años. Pongo ese ejemplo nada más, pero hubo muchos otros, incluso hay alguna de las leyes habilitantes que quedaron envenenadas, le sembraron elementos que neutralizaban y han neutralizado, en muchos casos, el desarrollo revolucionario a través de las leyes, de los reglamentos (67).

Según comentó Chávez, este era un ejemplo de muchos, de los diversos mecanismos para que un proceso que buscaba liberar, se cruzara con trabas “envenenadas” para limitar el desarrollo revolucionario. Los intereses que debían tocarse para hacer realmente lo propuesto siempre tenían mecanismos de los cuales echar mano para intentar frenar los cambios. Leamos:

Por eso habrá que tener mucho cuidado con esos expertos. Creo que a estas alturas ya las cosas están mucho más claras, el proceso ha venido [...] decantando, tenemos bastantes expertos en materia legal, en técnica legislativa, que están con la Revolución, que son revolucionarios, tenemos muchos profesores universitarios, estudiantes, las juventudes que han estado levantándose y estudiando (67).

El conocimiento, la coherencia con los objetivos estratégicos y el compromiso con poner los avances al servicio de las mayorías, con un respaldo legislativo, hizo la diferencia.

Recordatorio a la oligarquía venezolana

Sin duda, la Ley Habilitante generaba una gran tensión debido al impacto de las leyes que surgieron por este mismo mecanismo en 2001, además del nuevo contexto y las propuestas de profundización que se avecinaban: “Si las del 2001 fueron leyes que impactaron el esquema económico y social

del país, bueno, estas leyes que este año haremos deben impactar con una potencia mucho mayor la actual situación económica del país”. La memoria al respecto estaba bastante fresca y los aprendizajes también:

Ustedes saben que cuando nosotros aprobamos aquellas 49 leyes en el 2001, ese fue uno de los más grandes disparadores ¿de qué? [...] Del golpe de Estado, correcto, del golpe de Estado. ¿Por qué? ¡Ah!, porque a pesar de que todavía no estaba muy sólida la visión estratégica, y estábamos debatiéndonos en grandes incertidumbres entre nosotros mismos, estamos infiltrados por el enemigo, estábamos comenzando, no habíamos asumido la bandera socialista, por ejemplo, ni siquiera la bandera antiimperialista; estábamos era en situación de indefiniciones. Sin embargo, las leyes habilitantes aportaron elementos definitorios hacia el rumbo, o del rumbo futuro. La Ley de Tierras, por ejemplo, la Ley de Hidrocarburos, para recordar, la Ley de Pesca, etc., un conjunto de leyes, fueron 49 leyes habilitantes de aquel año 2001 (68).

Sin duda fue un momento de quiebre, que produjo definiciones y aprendizajes que, entonces, motivaron una nueva ofensiva.

Y yo recuerdo que comenzaron las presiones dentro del mismo Gobierno para que echáramos atrás las leyes [...] Recuerdo que en la Asamblea Nacional, gente supuestamente nuestra, diputados supuestamente nuestros, nombraron una comisión para revisar las leyes habilitantes. Recuerdo a un señor que era diputado, supuestamente nuestro, allá en Palacio yo convoqué una reunión y no aguantó la verdad que yo comencé a cantar, se paró y se fue. Se paró y se fue de la reunión porque era uno de los que más estaba presionando para que elimináramos las leyes habilitantes. Después otro que estaba también infiltrado llegó a decirme una noche que si no eliminábamos las leyes habilitantes vendría un golpe de Estado. Y le dije: “¡Que venga el golpe de Estado! Lo esperaremos. Pero, esas leyes van”. Como fueron, como no se modificaron, vino el golpe de Estado, solo que vino el contragolpe revolucionario (69).

Ante la posibilidad de repetir situaciones, Chávez planteó un recordatorio claro:

Yo solo le quiero recordar a la oligarquía venezolana, y a los factores fascistas venezolanos, que siguen todavía aquí haciendo uso y abuso de las libertades democráticas, que si se les ocurre volver por los caminos abiertos del fascismo, de la provocación y de la violencia, se van a arrepentir otra vez, porque el pueblo venezolano ya tomó aquí una decisión, el Gobierno revolucionario está junto al pueblo, decidido a seguir transitando los caminos del socialismo y de la revolución socialista (69).

No solo desde el Gobierno habían aprendido lecciones. También la oposición había tomado nota. Sin que parte de ella dejara de creer en “los caminos abiertos del fascismo”, fueron otras las rutas que transitaron.

Mandato de Bolívar, leyes inexorables

Para avanzar con la tarea de generar las propuestas de las leyes habilitantes que formarían parte del primer motor constituyente, se conformó un gabinete especial, al que Chávez hizo un exhorto:

Les recordaría aquel mandato de Bolívar: “Dignaos legisladores, dignaos darle a nuestro pueblo unas leyes” o mejor dicho “un Gobierno”, dijo Bolívar, “eminente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa, y que bajo el imperio de leyes inexorables haga triunfar la justicia, la igualdad y la libertad”. Esas son las leyes que necesitamos, leyes inexorables (67).

Leyes inexorables para desarrollar el Estado democrático y social de Derecho y de Justicia expresado en la Constitución, viable solo en socialismo: “Queremos es socialismo. Las leyes en lo económico, en lo político, en lo social; fortalecer aun lo que manda la Constitución”. Incluso antes de la reforma, se propusieron posibles líneas de desarrollo para las leyes; algunas de ellas podrían dar lugar, en un futuro cercano, a las leyes del poder popular: “Crear nuevas leyes en base a las nuevas necesidades como esta, la explosión del poder comunal, la educación en todos los lugares, la nueva geometría del poder” (68). Sin duda que el mayor potencial del primer motor dependía del segundo, la aprobación de la reforma constitucional, allí “las dos etapas de arranque” tuvieron su peso para determinar un real impacto de la Habilitante.

Aquí hay dos motores que deben marchar en paralelo, uno alimenta al otro. Me refiero al segundo motor, es la reforma integral y profunda de nuestra Constitución, la ley de leyes revolucionaria [...]. De alguna manera y en algún grado dependerá de la reforma integral y profunda de la Constitución.

La reforma constitucional definía la vida de varios motores, o por lo menos sus ritmos. Allí estaban presentes diversas propuestas para realizar cambios importantes, lo que fue conocido como el segundo motor constituyente.

5.7. Segundo motor constituyente: la reforma constitucional

El 15 de agosto de 2007, el presidente Chávez presentó ante el país el proyecto de reforma constitucional (Chávez, 2007) (de 33 artículos) desde la Asamblea Nacional, institución que luego sumó otros aportes, para llevarla a 69 artículos. Un eje transversal de la misma era el socialismo, pensado desde la democracia participativa y protagónica, visto desde el desarrollo del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia. De acuerdo al Comandante: “La Constitución nos presenta un primer piso, nos abre un portón para la construcción del socialismo, ciertamente, pero para avanzar más rápido, en mayor amplitud y dimensión, se requiere un conjunto de reformas a nuestra Constitución” (64). Esto fue lo desarrollado en la propuesta realizada por Chávez. En el presente trabajo haremos énfasis en las propuestas vinculadas, directamente, con aportes y reflexiones sobre la democracia participativa y protagónica. Además, desarrollaremos el resto de los cinco motores constituyentes desde lo planteado en la reforma. ¿Cuáles eran esos motores vinculados a la reforma constitucional?

El cuarto motor constituyente, la nueva geometría del poder, donde Chávez planteó la revisión del territorio nacional desde nuevas claves, reconociendo el espacio como vivo y parte de las relaciones que construyen sus habitantes. Por eso, sin que dejaran de existir los estados y municipios como figuras, propuso la creación de otras, desde la agregación política territorial (y no desde la división política territorial). Entre las instancias planteadas estaban, partiendo de la comunidad como el “núcleo indivisible de la organización político territorial del Estado” (82), las Comunas, ciudades comunales, provincias federales, ciudades federales y distritos funcionales, basados en autogobiernos los de menor escala, y el resto coordinados por posibles vicepresidentes. Todas estas figuras podían crearse solo con un referendo en la entidad correspondiente, así que estaban sujetas a que fuera el pueblo, a través de su participación, el que decidiera su nacimiento.

Otro aspecto está centrado en el quinto motor constituyente, la explosión del poder comunal, del poder popular, con su incorporación en la

Constitución como un poder más para “romper con el Estado clásico” (80), con los consejos comunales, los autogobiernos y sus agregaciones como parte fundamental de la vida en el país. Al constitucionalizar el poder popular se produciría una clara incidencia en el Estado todo, reafirmando o desarrollando principios ya contenidos en la CRBV. Algo central en relación con el poder popular, y que también lo trascendía, era la incorporación, en la propuesta de reforma, de cinco tipos de propiedad: social directa e indirecta, pública, mixta, privada y colectiva (artículo 115); así el Estado “reconoce” diversas posibilidades en las iniciativas económicas y los sujetos que las adelantan. Desarrollaremos un marco general que contextualiza la propuesta de reforma constitucional, además de otros temas importantes planteados en esta, para luego profundizar en los motores mencionados.

La reforma necesaria para el nuevo ciclo

Para Chávez, el nuevo ciclo representaba un indicador claro que motivaba sus esfuerzos por avanzar hacia más logros: la soberanía conquistada. Después de varios años de lucha, reconocía que, a pesar de las limitaciones y adversidades, y gracias a los triunfos alcanzados, el país se concebía desde sus necesidades, y sus acciones se centraban en su desarrollo. En ese contexto, a tres mil días de su llegada al Gobierno, expresó:

Compañeros, amigos, compatriotas, yo podré haber cometido muchos errores y los cometí, trataré de minimizarlos en el futuro, pero lo digo con el corazón abierto como la sabana que me vio nacer: tres mil días después, Venezuela está liberada. Nosotros no somos colonia de nadie, Venezuela está liberada (65).

Una liberación que necesitaba construir marcos de irreversibilidad en todo ámbito, incluyendo el jurídico, y donde la Carta Magna era el instrumento central para lograrlo. Ahí, los necesarios ajustes:

Ustedes saben que esta Constitución nació en el medio de la tormenta. Aquí quedaron infiltrados muchos gazapos del viejo orden, del viejo régimen, y otros elementos que no quedaron bien firmes, bien ajustados, bien delineados. Desde hace varios años vengo diciendo: habrá que revisar la Constitución. Es una necesidad, pues, porque ha surgido una nueva situación y estamos entrando al proyecto de largo plazo (65).

El qué hacer en el largo plazo estaba delineado desde hacía años en el *Proyecto Nacional Simón Bolívar*. Este Proyecto Nacional, entonces, se retomaba, reformulándolo con el socialismo como horizonte. Esto explica la importancia de “la reforma socialista constitucional”, que marcaría el “rumbo a la República Socialista de Venezuela y, para eso, se requiere una profunda reforma de la Constitución Nacional, de nuestra Constitución Bolivariana” (68). En comparación con “la del 61 [que] era una Constitución blindada” (67), la CRBV tiene claramente establecidos tres mecanismos para realizarle cambios: Enmienda, reforma y Constituyente, “para adecuarse, como dice Bolívar, al movimiento del mundo moral o al movimiento, diría yo, del mundo político, del mundo social, del mundo económico, y no solo del mundo venezolano, del mundo-mundo, de la América Latina” (67). Ese ciclo no solo respondía a situaciones nacionales, sino también a la oleada de transformaciones que venían sucediendo en Nuestra América. Leamos:

Cuando nosotros aprobamos esta Constitución, nuestro gobierno era en Suramérica, al menos, el único que planteaba la necesidad de introducir transformaciones estructurales en el modelo político, en el modelo social, en el modelo económico. Hoy somos mayoría los gobiernos, vean ustedes, hasta eso influye, por supuesto que influye la dinámica internacional. Estábamos nosotros contra la corriente, hoy no estamos contra la corriente, más bien estamos dentro de una oleada de transformaciones reclamadas por los pueblos de nuestro continente (67).

De las tres opciones para realizar los ajustes, se decidió por la reforma como “el mecanismo adecuado” (67), a pesar de los reclamos de parte de la oposición, que afirmaba que los cambios planteados demandaban una Constituyente. Frente a estas observaciones, Chávez respondía:

En este momento yo estoy convencido de que es una reforma lo que se impone [...] Vamos a analizar, vamos a estudiar, y [...] si en el desarrollo de ese análisis nosotros determináramos que sí, que es necesario convocar a una Asamblea Constituyente, tengan ustedes la certeza de que yo lo haría. Pero, en este momento, el análisis que he hecho y que hemos hecho en Palacio, y algunos buenos amigos y analistas, a mí me convencen, estoy convencido de que es suficiente la reforma (67).

Argumentó recurriendo a lo expresado el artículo 342 de la Constitución: “La reforma constitucional tiene por objeto una revisión parcial de esta Constitución” [...]. Esa es una de las diferencias que a mí me tienen muy fuertemente convencido de que

es la vía de la reforma, porque cuando se plantea una Constituyente es para hacer otra Constitución, es para hacer otra, y eso no es lo que necesitamos (67).

De esa manera, asumió que el artículo coloca límites claros a la reforma, dado que se pueden sustituir “una o varias de sus normas que no modifiquen la estructura y principios fundamentales del texto constitucional”, claramente establecidos en el Título I. En el acto de juramentación del Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal, realizado el 17 de enero de 2007, Chávez leyó cada uno de los primeros nueve artículos de la Constitución que, precisamente, son los principios fundamentales, y ratificó que no son necesarios cambiarlos, sino más bien profundizarlos, siendo el objetivo de la reforma planteada. En función de una de las críticas centrales de la oposición, la incorporación del socialismo, el Comandante defendió:

Artículo 2, principio fundamental: “Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”. ¿Hace falta modificar este principio fundamental? ¡No! Algunos, incluso, han salido a decir, atacando la propuesta, que para marchar al socialismo hay que cambiar los principios fundamentales y, por tanto, hay que llamar es a una Asamblea Constituyente. Absolutamente no, respondo yo, porque este artículo dos, precisamente, el socialismo es democrático, lo que pasa es que ellos dicen que el socialismo es una dictadura, es una tiranía, es la negación ¡No! El socialismo es eminentemente democrático. Así que el Estado democrático y social de Derecho y de Justicia es perfectamente el marco y el cauce o el *azimut*, como queramos llamarlo, para construir la vía venezolana hacia el socialismo, el socialismo bolivariano y los valores superiores del ordenamiento jurídico (67).

Lo que ratificó con la lectura del artículo 3 de la CRBV:

Pongan cuidado bien a este artículo, porque después haré el comentario: “El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines”. Entonces, ¿hace falta modificar esto? No hace falta modificarlo. Pero no solo eso, es que este artículo nos obliga a nosotros a transitar por la vía del socialismo, porque

la vía del socialismo es la única que nos puede permitir defender y desarrollar la persona y la dignidad de la persona humana y todo lo que dice el artículo (67).

Tras lo cual reafirmó, con Bolívar, una guía permanente:

¿Cómo se puede hacer una sociedad justa en el capitalismo? Es imposible, el capitalismo es el reino de la injusticia. El socialismo es, como decía Bolívar: “Si yo hago mi apología verá usted General Sucre que tengo diez veces razón, porque yo antepongo siempre la comunidad a los individuos”. Eso es socialismo puro, socialismo bolivariano: antepongo siempre la comunidad [...] La comunidad, el poder comunal, los consejos comunales, a los individuos, al interés individual. El capitalismo es al revés, antepone el interés individual a la comunidad, la comunidad no tiene sentido y no solo lo antepone, el capitalismo termina destrozando la comunidad, la vida de la comunidad, la existencia misma de la comunidad (67).

Y, además, la necesidad de hacer valer la voluntad expresada en las elecciones:

El candidato presidente Hugo Chávez dijo: “Vamos al socialismo”. Todo el que votó por el candidato Hugo Chávez votó para ir hacia al socialismo. No podemos traicionar la esperanza popular y el mandato popular, es una responsabilidad suprema la construcción del socialismo bolivariano, el socialismo venezolano, nuestro socialismo, nuestro modelo socialista (67).

Chávez estaba seguro de su condena, por el enemigo de siempre. A esa altura nadie dudaba de eso, ni tampoco de su firmeza para seguir adelante. Leamos:

Yo sé que mañana me condenará la oligarquía, pero que me sigan condenando, ya me tienen condenado, y no espero perdón de la oligarquía. ¡No! Para nada. Cada día me condenarán más porque ahora es cuando viene aquí revolución pareja, y vamos a construir el socialismo en Venezuela (67).

En una revolución que buscaba la participación protagónica, no podía faltar la lectura de otro artículo fundamental, el 5 constitucional, citado por el Comandante con frecuencia, y el que reafirma al poder constituyente del pueblo:

“La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley e indirectamente, mediante el sufragio por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”. ¿Hace falta cambiar este fundamento? No se va a cambiar, más bien se va a profundizar, se va a confirmar, se va a concretar (67).

La reforma planteó mecanismos para su profundización, concretando el poder popular como figura principal en la CRBV. Además, dejando la ruta clara para que, al fin y al cabo, decidiera efectivamente su aprobación: “Habrá que ir a un referéndum nacional, es el pueblo el que va a aprobar o no la reforma constitucional, es la nación, vean ustedes. ¿Más democracia? Imposible. Más democracia, imposible. Es el pueblo el que decide, a fin de cuentas” (67). Así fue convocado el proceso para decidir sobre la propuesta de reforma constitucional.

La reelección continua

Una de las líneas de ataque a la propuesta de reforma constitucional estaba en el planteamiento de la reelección continua y ampliación de seis a siete años del período presidencial, pero muy enfocada en lo primero. La propuesta establecía: “El período presidencial es de siete años. El Presidente o Presidenta de la República puede ser reelegido o reelegida de inmediato para un nuevo período” (81). El argumento central del ataque partía de un pensamiento de Simón Bolívar, usando así el referente fundamental de Chávez para desmerecer su propuesta. Leamos:

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía (citado por Chávez, 76).

La oposición planteaba abiertamente que el objetivo de fondo era la instalación de una dictadura, de una autocracia, lo que fue respondido, por lo menos, con tres argumentos que siempre habían sido parte de lo planteado al país. Igualmente, la reelección continua dependería de la voluntad popular, que sería convocada en los términos acordados en la CRBV, siendo además un derecho político reconocido y practicado en otros lugares, como en Europa, donde unos nueve países lo tenían contemplado en sus marcos jurídicos. Aun con la aprobación de la reforma, las elecciones no dejarían de ser un ejercicio permanente, como ya venía siendo siempre: “Creo que no hay ningún otro país en el mundo donde haya tantas elecciones como

las que ha habido en Venezuela en estos últimos ocho años” (71). Por eso, la intención era justo lo contrario a la instalación de una autocracia. El objetivo de fondo con la reforma era constituir mecanismos constitucionales de transferencia de poder al pueblo:

Lo que nosotros estamos haciendo es transfiriéndole poder a los ciudadanos. Esa es la revolución. ¿Qué son los consejos comunales, el poder comunal, el poder popular? Así que, señores de la oposición, búsquense otros asesores, si es que creen que con eso nos van a poner a la defensiva [...]. El poder aquel, personal, del caudillo [...] el poder unipersonal, centralizado en un hombre, en una persona; precisamente, nosotros estamos desmontando ese sistema [...]. Hugo Chávez no es sino un instrumento de un proceso revolucionario para que el poder vuelva a su dueño originario, que es el pueblo venezolano (71).

Lo que planteaba cambiar la lógica de una aparente rotación de liderazgos políticos, pero que siempre sostenía el poder en la misma clase social. Entonces, la intención era democratizar el mismo, rescatando la soberanía popular:

No solo [el ejercicio del poder] en una persona, en un sector social, más allá de una persona, porque aquí hubo presidentes, ¿y alguien puede pensar que Carlos Andrés Pérez mandaba en el país? No mandaba Carlos Andrés Pérez, mandaba la oligarquía venezolana [...] cambiaban presidentes [...] detrás de ellos siempre estuvo la clase oligárquica mandando en Venezuela. Y nosotros los militares amparando aquella clase oligárquica (71).

Es importante señalar que al inicio se cometió un error que fue aprovechado al máximo durante todo el proceso de campaña para la consulta. Inicialmente, Chávez definió la propuesta como una “reelección indefinida”, cuando lo correcto era referirse a ella como “reelección continua”. La reelección continua era vista como el reconocimiento del derecho político a ser elegido y elegida, dejando la potestad de ratificación o rechazo en la voluntad popular. Esa misma propuesta la vimos, luego, con la enmienda aprobada en el referéndum del 15 de febrero de 2009, que permitió una nueva candidatura y triunfo del comandante Hugo Chávez en las elecciones presidenciales de 2012.

La propuesta abrió otros debates, en términos de la democracia revolucionaria. Más allá de garantizar el derecho político a ser elegido o elegida, puso en el tapete el tema de la renovación de liderazgos, la garantía de conducción de proyectos revolucionarios a largo plazo, el papel de las

individualidades en las mismas. Nada nuevo, en todo caso, pero que se replantea ante nuevos procesos históricos, lo que nos debe obligar a comparar experiencias, a buscar aprendizajes y definiciones. Estos serán temas recurrentes en los procesos políticos, y las revoluciones tienen el deber de sumar sus aportes, aprendizajes y miradas.

Las Misiones, figura alternativa de la Administración Pública

Otro aporte en clave de proceso dinámico, “experimental”, fue el planteado con la constitucionalización de las Misiones, asumido como algo “estratégico”. Con estas Misiones se planteaba la implementación de un segundo tipo de Administración Pública, aportando al artículo 141 de la CRBV: “Otro tipo de Administración Pública, distinta, heterodoxa, transformadora, muchas veces audaz, que rompe con los parámetros de la vieja burocracia”. El artículo 141 quedaba de la siguiente forma:

Las administraciones públicas son las estructuras organizativas destinadas a servir de instrumento a los Poderes Públicos para el ejercicio de sus funciones y para la prestación de los servicios. Las categorías de administraciones públicas son: las administraciones públicas burocráticas o tradicionales, que son las que atienden a las estructuras previstas y reguladas en esta Constitución; y segundo, las Misiones, constituidas por organizaciones de variada naturaleza, creadas para atender a la satisfacción de las más sentidas y urgentes necesidades de la población, cuya prestación exige de la aplicación de sistemas excepcionales, e incluso experimentales. Los cuales serán establecidos por el Poder Ejecutivo mediante reglamentos organizativos y funcionales (81).

De esa manera, se pensaba la institucionalización de las Misiones para la resolución de problemas puntuales o para el adelanto de los proyectos en las nuevas agregaciones territoriales propuestas con la nueva geometría del poder.

Economía política bolivariana y tipos de propiedades

La reforma constitucional también abordaba el tema económico, revisando los artículos que lo desarrollaban para proponer transformaciones profundas, fundamentadas en una nueva interpretación de los principios esenciales de la CRBV, con un enfoque en el impulso del socialismo. Se

debatieron varios temas con miras a la democratización de la economía, entre los cuales se destacó el reconocimiento de diversos tipos de propiedad, considerado uno de los aportes más audaces. Además de los tres elementos ya planteados (propiedad social, producción social y satisfacción de las necesidades, parte del modelo socialista a impulsar), se incorporaron otros aspectos a considerar, pensando en la necesaria construcción de la “economía política bolivariana”. Estos aspectos se basaban en las “reflexiones colectivas” para ir sumando nuevas formas a partir de un pensamiento económico propio, una “economía política bolivariana”, que debía ir “concretando en un conjunto de normas, de leyes, desde la Constitución hacia abajo”, para “gobernar esas cuatro relaciones económicas básicas, rumbo a la nueva estructura económica, rumbo al socialismo (79)”. Las cuatro relaciones básicas a transformar para transitar del modelo capitalista dependiente al socialismo, serían: relaciones de propiedad, relaciones de producción, relaciones de distribución y reparto, y las relaciones de consumo. Tal como lo reflexionó el Comandante:

Esas cuatro relaciones, al menos esas cuatro, que son elementales, son básicas, debemos nosotros transformarlas, del modelo capitalista dependiente, atrasado, imperfecto, de mercado injusto, de explotación, etc., que todavía perviven en la sociedad venezolana; transformarlas en unas nuevas relaciones de propiedad, de producción, de distribución y de consumo, orientadas por los valores y los principios de nuestro socialismo [...] que se tienen que orientar por algo que, también, es elemental para el socialismo: la satisfacción de las necesidades de la comunidad (79).

Teniendo muy claro la situación inicial, como ya lo había expresado en más de una ocasión, el capitalismo definía las relaciones en el país. De ahí la afirmación: “No tendríamos socialismo integral, pleno, si no comenzamos a transformar el modelo económico, capitalista que todavía tenemos en Venezuela” (74). Parte de la transformación necesaria quedó plasmada en eso que Chávez sugirió que fuera el artículo 112 constitucional, el cual tendría una nueva redacción, con respecto a lo establecido en la Constitución de 1999.

El Estado promoverá el desarrollo de un modelo económico productivo, intermedio, diversificado e independiente, fundado en los valores humanísticos de la cooperación y la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, que garantice la

satisfacción de las necesidades sociales y materiales del pueblo, la mayor suma de estabilidad política y social y la mayor suma de felicidad posible (81).

Incorporando el concepto bolivariano expresado en Angostura, porque “el proyecto de Bolívar es perfectamente aplicable a un proyecto socialista”. Continuando el mismo artículo, el Estado:

Así mismo, fomentará y desarrollará distintas formas de empresas y unidades económicas de propiedad social, tanto directa o comunal, como indirecta o estatal, así como empresas y unidades económicas de producción o distribución social, pudiendo ser estas de propiedad mixtas entre el Estado, el sector privado y el poder comunal, creando las mejores condiciones para la construcción colectiva y cooperativa de una Economía Socialista (81).

Sumando el socialismo y la propiedad social directa, la propiedad comunal, de la comunidad, a la Constitución. Para lo cual el presidente hizo un pedido directo:

Yo pido a esta comisión⁷, y a todas las empresas del Estado y a los sectores privados que quieran venirse con nosotros a trabajar, que desarrollemos ese concepto y lo hagamos real: la propiedad comunal [...] la comunidad, los consejos comunales, los consejos de trabajadores, los consejos de obreros. ¡Que se vayan apropiando de medios de producción para satisfacer sus propias necesidades! (79).

El reconocimiento expreso de diversos tipos de propiedad fue visto como un ataque directo a la propiedad privada, al empresariado, en el marco de la matriz adversa a la reforma.

Vean ustedes, señores empresarios del sector privado, productores del sector privado, no están ustedes excluidos, nosotros los necesitamos para asociarnos, aliarnos. La forma de propiedad estatal pública, comunal, social y privada. Vamos, juntos haremos el gran país que ya comienza a ser Venezuela, dentro de la Gran Nación Suramericana (81).

Al respecto, antes habría dicho que ese objetivo “dependerá del comportamiento de los sectores privados de la economía. Dependerá de su comportamiento. Nosotros queremos ayudar, queremos trabajar juntos para ir conformando ese nuestro sistema” (79). A pesar de las aclaratorias y los llamados, uno de los argumentos más utilizados por la oposición para atacar la reforma fue la defensa de la propiedad privada, hecho nada sorprendente. Chávez respondió en los siguientes términos:

7. Comisión Central de Planificación.

Digo esto porque me imagino ya las campañas que vendrán, similares a las del 98, que íbamos a eliminar la propiedad privada, todo aquello, hace nueve años [...]. Este es un concepto que nos permite llamar a todos a la integración, a la cooperación. Eso sí, en el marco de lo que dice la Constitución, en este caso la propuesta [de reforma]: “preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, que garantice la satisfacción de las necesidades sociales y materiales del pueblo [...], la mayor suma de felicidad posible” (81).

Independientemente de los ataques, se continuó el debate sobre los diversos tipos de propiedad, que quedaban definidos en un amplio artículo 115, de la siguiente manera:

Se reconocen y garantizan las diferentes formas de propiedad. La propiedad pública es aquella que pertenece a los entes del Estado; la propiedad social es aquella que pertenece al pueblo en su conjunto y las futuras generaciones, y podrá ser de dos tipos: La propiedad social indirecta, cuando es ejercida por el Estado a nombre de la comunidad, y la propiedad social directa, cuando el Estado la asigna, bajo distintas formas y en ámbitos territoriales demarcados, a una o varias comunidades, a una o varias Comunas, constituyéndose así en propiedad comunal, o a una o varias ciudades, constituyéndose así en propiedad ciudadana; la propiedad colectiva es la perteneciente a grupos sociales o personas, para su aprovechamiento, uso o goce en común, pudiendo ser de origen social o de origen privado; la propiedad mixta es la conformada entre el sector público, el sector social, el sector colectivo y el sector privado, en distintas combinaciones, para el aprovechamiento de recursos o ejecución de actividades, siempre sometida al respeto absoluto de la soberanía económica y social de la nación; y la propiedad privada es aquella que pertenece a personas naturales o jurídicas y que se reconoce sobre bienes de uso y consumo, y medios de producción legítimamente adquiridos, con los atributos de uso, goce y disposición y las limitaciones y restricciones que establece la ley. Igualmente, toda propiedad estará sometida a las contribuciones, cargas, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general. Por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes, sin perjuicio de la facultad de los órganos del Estado de ocupar previamente, durante el proceso judicial, los bienes objeto de expropiación, conforme a los requisitos establecidos en la ley (85).

Se superaba la visión clásica de propiedad pública (sinónimo de estatal) y privada, complejizando, reconociendo, otras posibilidades, porque “todas estas formas las necesitamos, porque serán parte de un sistema bien flexible, bien amplio, económico, productivo, socialista” (81). Lo planteado fue producto del estudio, de reflexiones y debates sobre los procesos históricos, según el mismo Chávez explicó:

Me he puesto a estudiar los distintos modelos socialistas, me puse a estudiar la historia del socialismo, la historia del comunismo, las ideas de los grandes pensadores. Me puse a estudiar distintos modelos o distintos esfuerzos que fracasaron, otros que se mantuvieron, y de allí se me ocurrió inventar una fórmula. Esto que he propuesto aquí no logró ser convertido en una propuesta firme en ningún país que haya tratado de construir un modelo socialista. Y mucho menos se convirtió en concreción exitosa, por distintas razones. Algunos lo trataron de hacer, y pasaron años y años discutiendo. Los yugoslavos fueron unos: años y años discutiendo, teorizando, sobre la que es la propiedad social, directa o indirecta, y la mayoría terminó aplicando la propiedad social indirecta, es decir, el Estado dueño, propietario de las fuerzas productivas y los factores de producción; y los demás, las comunidades, trabajadores, asalariados y muchas veces explotados (85).

Una vez más precisó, según su criterio, una de las causas de la caída del *socialismo real* en la URSS:

Esa es una de las razones por las cuales, desde mi punto de vista muy modesto, los trabajadores de la Unión Soviética no salieron a defender la Unión Soviética cuando se caía. Nadie la defendió, no tenían nada que defender. Aquello terminó siendo un capitalismo de Estado, y duro, duro capitalismo de Estado [...], muchas veces explotando a los trabajadores, negándole derecho a los trabajadores. Terminó una élite enriqueciéndose y adueñándose del poder, y se vino abajo aquello sin que hubiera pueblo que lo defendiera (85).

En ese contexto, Chávez ratificó el horizonte estratégico de la Revolución bolivariana como la solución al problema planteado: darle poder al pueblo y desde allí sostener las transformaciones. Leamos:

No le dieron poder al pueblo, terminaron concentrando el poder en las burocracias, en el partido o en los partidos, en el Estado. Yo no quiero que eso pase aquí, porque la revolución nuestra tiene que ser una verdadera revolución popular, una verdadera revolución social (85).

Una revolución popular que iniciaba batalla, una vez más, y que tenía claro que las mayores luchas estaban en el campo económico.

Ajustar, precisar, ratificar

Por lo anterior, era necesario ajustar, precisar, algunos conceptos que ya estaban presentes en la CRBV. Por ejemplo, dejar expresamente clara la prohibición de los monopolios, así como la incorporación en el artículo 305 del concepto de soberanía alimentaria, complementando el de seguridad

alimentaria, que ya estaba presente. Lo que también implicaba continuar la lucha contra el latifundio:

Hemos venido luchando contra el latifundio. Sin embargo, en la Constitución creo que no quedó bien afilada el arma constitucional contra esa rémora del feudalismo y de la Colonia. Entonces, fíjense como dice el artículo 307 actual: “El régimen latifundista es contrario al interés social”. En cambio fíjense cómo comienza la propuesta del mismo artículo: “Se prohíbe el latifundio” (81).

Lucha que no era solo del Gobierno nacional, sino de la sociedad entera: Se prohíbe el latifundio, y hay que recordar [...] que esta es una responsabilidad de todos, no es solo del INTI o del ministro de Agricultura o del Presidente de la República. ¡No! El alcalde, allá en el municipio, tiene que ver y saber: “¿Hay latifundio en mi municipio, en este municipio? ¿Qué dice la ley? ¿Cómo hago yo para ayudar, cuáles son mis potestades, cuáles son mis responsabilidades?”. Todos somos corresponsables (81).

A su vez, se incorporó un cambio de fondo en lo relativo al funcionamiento del Banco Central: “El Ejecutivo Nacional, a través del Banco Central de Venezuela, en estricta y obligatoria coordinación, fijarán las políticas monetarias y ejercerán las competencias monetarias del Poder Nacional” (Chávez, 2007, p. 141), pasando de la autonomía (artículo 318 constitucional) a la necesaria coordinación, lo que debía ser una obligación: “sus funciones estarán supeditadas a la política económica general y al Plan de Desarrollo Integral de la Nación para alcanzar los objetivos superiores del Estado Socialista y la mayor suma de felicidad posible para todo el pueblo” (ibid., p. 142). Además de otro tema de vital importancia: “Las reservas internacionales de la República serán manejadas por el Banco Central de Venezuela bajo la administración y dirección del Presidente o Presidenta de la República, como administrador o administradora de la Hacienda Pública Nacional” (81). Estableciendo, a tales fines, los conceptos de “reservas necesarias” y “reservas excedentarias”:

“En el marco de su función de administración de las reservas internacionales el Jefe del Estado establecerá, en coordinación con el Banco Central de Venezuela y al final de cada año, el nivel de las reservas necesarias para la economía nacional, así como el monto de las reservas excedentarias, las cuales se destinarán a fondos que disponga el Ejecutivo Nacional para la inversión productiva, desarrollo e infraestructura, financiamiento de las Misiones y, en definitiva, el desarrollo integral, endógeno, humanista y socialista de la Nación” (81).

Así, se planteaban cambios importantes en el BCV, que partían del control de la renta excedentaria para el desarrollo del país.

Derechos laborales y sociales

En aras de profundizar los derechos laborales, se planteó, para que “trabajadores y trabajadoras dispongan de tiempo suficiente para su desarrollo integral” (81), la reducción de la jornada laboral a seis horas diarias o treinta y seis semanales (artículo 90). Además, la creación de un Fondo de Estabilidad Social para Trabajadores y Trabajadoras por Cuenta Propia (artículo 87), “para que con el aporte del Estado y del trabajador o trabajadora, puedan estos y estas gozar de los derechos laborales fundamentales, tales como jubilaciones, pensiones, vacaciones, reposos, pre y post natal y otros que establezcan las leyes” (81). Se realizó una propuesta similar para trabajadores y trabajadoras culturales, para garantizar “su incorporación al sistema de seguridad social que les permita una vida digna, reconociendo las particularidades del quehacer cultural de conformidad con la Ley” (artículo 100) (81). Otro tema importante era garantizar, como derecho constitucional, “la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión de las empresas públicas” (81), dando pasos para fortalecer diversas experiencias que venían impulsándose: control obrero, transferencias y otros mecanismos, promovidos desde los consejos de trabajadores y trabajadoras.

Petróleos de Venezuela (PDVSA)

También se planteó la reforma de un par de artículos vinculados con PDVSA. Se modificaba el artículo 302, mediante el cual “El Estado se reserva [...] por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias”, por: “El Estado se reserva, por razones de soberanía, desarrollo e interés nacional, la actividad de explotación de los hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos” (81). Ampliando lo establecido para cerrarle el paso a “resquicios, como aquel que hubo en la Constitución del 61, que permitió la privatización de PDVSA y toda la llamada Apertura Petrolera” (81). Además de otro ajuste, no menor, al artículo 303 constitucional, donde:

Dice que [...] “por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela [...] o del ente creado para el manejo de la industria petrolera”. Pero, viene aquí el pero, “exceptuando la de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela”. La privatización, pues, esto hay que cerrarlo, hay que modificarlo, ni filial, ni nada, aquí no se privatiza más nada (81).

La propuesta de reforma rezaba así: “Por razones de soberanía económica, desarrollo e interés nacional, Petróleos de Venezuela, S.A., y los entes o empresas de propiedad exclusiva del Estado que desarrollen en el territorio nacional actividades reservadas, no podrán ser privatizados total ni parcialmente”. El propósito era dejar los bienes estratégicos a buen resguardo de la nación soberana, colocándolos al servicio del desarrollo integral.

5.8. Cuarto motor: la nueva geometría del poder

El cuarto motor constitucional, la nueva geometría del poder, tenía sentido desde lo planteado en la reforma constitucional, por eso lo desarrollamos desde allí, desde la fórmula planteada para ser incorporada en el texto constitucional. La nueva geometría del poder exigía una mirada crítica sobre el territorio y los aportes de la geografía humana. Desde dicha disciplina, hace tiempo se venían haciendo invaluable aportes sobre la vida en sociedad, sumando al territorio como una variable de peso para explicar las relaciones sociales, su movimiento y ejercicio del poder (de manera integral, en lo económico, político y social). No obstante, era novedoso que las reflexiones de Chávez fueran tomadas por una revolución para impulsar el socialismo, la transferencia de poder a la comunidad organizada. De ahí la importancia de la experiencia, y la explicación que asumía sobre el vínculo entre territorio y revolución:

Miren, el territorio y su organización político-territorial tienen un peso sumamente grande a la hora de pretender hacer cambios revolucionarios. Una revolución no puede serlo realmente si no enfoca el problema geográfico y de la distribución del poder político, económico, social, militar, sobre su espacio; este es un tema vital (81).

Sin una mirada clara sobre la geografía, no es posible tener una mirada clara sobre lo que somos. De acuerdo a Chávez:

Aprendí un poco a querer la geografía, a apreciarla y a respetarla y a vivir con ella en el Ejército, tanto en la teoría, como luego en la praxis; a respetarla, a saber que uno no puede vivir sin entender las fuerzas de la naturaleza, de la geografía; a entender que la geografía es mucho más que meros datos técnicos, que la geografía es mucho más que las montañas, que los ríos, que la geografía somos nosotros, nosotros somos parte de la geografía, incidimos sobre ella y ella incide sobre nosotros, incide, sobre todo tiene un peso muy grande en las relaciones económicas, en las relaciones políticas, en la cultura (81).

A partir de esta reflexión y mediante un ejercicio constante de observar Venezuela y su realidad desde diferentes perspectivas, ya sea a través de mapas, desde el aire o por múltiples rutas durante sus viajes, formuló la siguiente pregunta: ¿Existen otras formas de organización territorial en el país? A lo que respondió: “Claro que hay otros modos de organización territorial” (65). Tras lo cual planteó, sobre la división política territorial vigente, que no era grave a nivel estatal, sin embargo sí lo era a nivel municipal, preguntándose: “¿Es que Venezuela necesita estar dividida en tantos municipios como hoy tenemos, por ejemplo, por allá en el Táchira?” (65). Buscando respuestas a esta pregunta, generó una propuesta que, sin dejar de lado los estados y municipios como parte de la división política territorial establecida en la CRBV, y asumiendo aportes de la geografía humana, trazó la agregación territorial, teniendo como un ente articulador al poder popular. Veamos:

Cuando se plantea esto, estamos basándonos en uno de los principios de la geografía humana, de la geografía social, que es el principio de la agregación. El territorio, el territorio puede agregarse [...] o la población sobre el territorio puede ir moviéndose, no es totalmente simétrica la geometría sobre la cual se mueve el grupo humano [...]. Es decir, para resumir, esto abre la posibilidad de que en una ley, la ley que habrá que hacer de la Comuna, la comunidad, etc., se vayan agregando Comunas en unión, uniones más amplias, como por ahí se habla en algunas partes de confederaciones de Comunas, de consejos comunales. Es el principio de la agregación territorial y humana (81).

Planteamiento que atacaron, por supuesto, argumentando que estaba en riesgo la “integridad territorial” de la nación, un principio fundamental de la CRBV, presente en su artículo 4. Por lo tanto, según ese criterio,

escapaba de los objetivos de una reforma. A lo que Chávez respondió, haciendo una lectura del mismo artículo:

La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad”. Algunos dicen que porque yo he introducido en el debate el tema del poder popular, del poder comunal, de los territorios comunales, de las áreas comunales, de la confederación de los consejos comunales, que eso destroza este principio. ¡Mentira! Lo que pasa es que es otro concepto de la llamada descentralización. Aquí estamos transfiriendo el poder al pueblo, no a élites regionales, que es lo que se hizo aquí desde siempre, incluyendo los primeros años de nuestro proceso (67).

Recuperando así un viejo debate que venía dando desde los primeros años de su Gobierno: la descentralización. Vista como transferencia de poder a la comunidad organizada, no como transferencia administrativa dentro del mismo Estado, de instancias nacionales a regionales o locales. Es decir, yendo mucho más allá, hacia “un nuevo concepto de descentralización y de federación”, que se exprese en la “confederación de consejos comunales [...] y después confederación nacional de consejos comunales (67). Se trata de una diferencia concreta, crucial, de los proyectos de democracia en disputa. Para poner en práctica ese nuevo concepto de descentralización y de federación, se realizaron varias propuestas en la reforma incluyó varias propuestas de agregación territorial, en diversas escalas, para desarrollar la nueva geometría del poder, asumiendo la geografía viva, la vida en proceso de cambio permanente, que no debía contenerse en las realidades que imponía la división política territorial, sino liberarlas desde agregaciones flexibles que facilitarían su desarrollo.

La ciudad, unidad política para el ejercicio de la ciudadanía

La propuesta de reforma planteó un debate sobre la reivindicación de la ciudad como todo espacio de asentamiento humano, en los cuales, al fin y al cabo, todos sus habitantes son ciudadanas y ciudadanos. Esto implicaba dejar de circunscribir la condición de “ciudad” solo a los espacios urbanos. En consecuencia, propuso: “La unidad política primaria de la organización territorial nacional será la ciudad, entendida esta como todo asentamiento

poblacional dentro del municipio”. Planteando, según sus propias palabras “un cambio cultural histórico”, para subsanar una discriminación, causal de “grandes desigualdades”, basada en que solo la ciudad es importante, y proponiendo que “todo asentamiento poblacional, independientemente de su tamaño, sea una ciudad, y los que ahí vivan o vivamos seamos ciudadanos”, porque “todos tenemos derecho a la ciudad, a ser ciudadanos” (81). Se trata del derecho a la ciudad, a ejercer la ciudadanía con derechos y deberes plenos, independientemente del espacio geográfico en que se encuentra la población y su densidad poblacional:

Yo propongo que dejemos atrás la perversa idea excluyente de que las ciudades son las [...] que tienen autopistas, grandes edificios, metro y no sé cuántas cosas, aparentemente o supuestamente modernas, y que entonces estos son caseríos, un caserío, un campito. ¡No! Son ciudades. Es la propuesta de la ciudad como unidad básica fundamental del territorio (82).

De acuerdo a esa propuesta, las ciudades estarían conformadas por Comunas, su agregación sería lo necesario para su existencia:

He leído aquí [...] que la ciudad será “la unidad política primaria”, “entendida esta como todo asentamiento poblacional dentro del municipio, e integrada por áreas o extensiones geográficas denominadas Comunas”. Propongo el término de Comunas [...]. Ustedes, estoy seguro que comprenden, ya que esto no tiene que ver solo con el territorio, sino con el pueblo y el poder popular. Es organización del pueblo, organización política sobre el territorio (81).

Allí, un inicio de escala que siguió desarrollando.

Las Comunas y la comunidad

Recapitulando, las ciudades estarían conformadas por Comunas, definidas como “las células geohumanas del territorio” (81), las cuales estarían conformadas, a su vez, por las comunidades. Así lo explicó el Comandante:

La comunidad Valle Seco, 120 familias, esa es una comunidad. La propuesta de la reforma constitucional dice que la comunidad debe ser el núcleo indivisible del Estado en el territorio. Esta comunidad es el núcleo indivisible, es el bastión primero y primario del Estado, del pueblo, del territorio y del poder popular. Luego, si esta comunidad se organiza junto a otra que esté por aquí y otra que esté por aquí [...], pongan que hay otra comunidad, se van agregando, es decir, sumando [...]. Esta área geográfica sobre la cual conviven, en

este ejemplo, cinco comunidades, ¿cómo se llamaría? ¡Comuna! [...]. La Comuna es una célula [...], la célula territorial social, cada comunidad tendrá un consejo comunal, varias comunidades forman la Comuna (82).

De esa manera, se consagrarían en la CRBV los consejos comunales, además del poder popular, el autogobierno, con la agregación como una de sus potestades:

Fijense, leo en el artículo 16: “A partir de la comunidad y la Comuna, el poder popular desarrollará formas de agregación [agregación significa, como ustedes saben, la suma, la sumatoria] comunitaria político-territorial, las cuales serán reguladas en la ley nacional, y que constituyan formas de autogobierno y cualquier otra expresión de democracia directa” (85).

Repasando lo planteado, “esas son las escalas: comunidades, Comunas, ciudades” (81), núcleos, células y unidades políticas primarias de la organización territorial nacional, respectivamente. Así apareció la Comuna por primera vez, en una propuesta de este tipo, en la Revolución bolivariana; como instancia de agregación político-territorial del poder popular. Las células geohumanas que se autogobiernan para el ejercicio directo de la soberanía. Más adelante desarrollaremos más ampliamente lo relativo a la Comuna. Por lo pronto, resalta el reconocimiento de las comunidades, que “constituirán el núcleo espacial básico e indivisible del Estado socialista venezolano” (81), con una característica que hacía retomar la vida en las manos de sus habitantes: “Donde los ciudadanos y las ciudadanas comunes tendrán el poder de construir su propia geografía y su propia historia” (81). Así, desde la transformación de nuestra geografía, construyendo nuestra historia, la comunidad se agregaría en Comuna, para que los y las comunes hicieran nacer el autogobierno, ejerciendo la democracia directa. Chávez estaba enriqueciendo lo planteado en *El libro azul*, aquel redactado en tiempos de conspiración, soñando con una revolución que, entonces, parecía más cerca.

La toparquía, el gobierno del lugar

Es importante recordar uno de los planteamientos de *El libro azul*: “La democracia popular bolivariana nacerá en las comunidades, y su savia

benefactora se extenderá por todo el cuerpo social de la Nación, para nutrir con su vigor igualitario, libertario y solidario al Estado Federal Zamorano” (Chávez, 2013a, p. 78). La coherencia en la búsqueda del objetivo estratégico es sorprendente. La importancia de la comunidad, del pedazo de “Patria” que pisamos y desde donde soñamos, también le permitió a Chávez, en tiempos de la reforma constitucional, la reivindicación histórica, una vez más, del pensamiento inspirador de los cambios de Simón Rodríguez y su concepto de toparquía: “el sistema de gobierno más perfecto, el gobierno del *topos*, del lugar. La gente que está allí, formando parte del lugar, del cerro, del árbol, de la orilla del río. Es el gobierno directo, pues, de la comunidad” (81). Así lo expresó:

Fíjate lo que decía Simón Rodríguez, él hablaba en 1847 de la toparquía. En un documento dirigido a Anselmo Pineda, el 2 de febrero de 1847, dice Simón Rodríguez: “La verdadera utilidad de la creación es hacer que los habitantes se interesen en la prosperidad de su suelo; así se destruyen los privilegios provinciales”; lo que Bolívar llamaba que en los pueblos había una casta [...], los doctores, los militares y los curas: es la casta, en cada lugar. Entonces Simón Rodríguez decía: “así se destruyen los privilegios provinciales; ojalá cada parroquia se erigiera en toparquía”. Ustedes saben, “*topos*”, de lugar [...], el “arquía” es la autoridad o el gobierno, como la monarquía, la oligarquía. En este caso es la toparquía, es el gobierno del lugar, de los habitantes del lugar. Es el gobierno popular, es el gobierno comunal (66).

Llama mucho la atención que un estudioso disciplinado del pensamiento y la historia nuestra, como lo era el comandante Chávez, descubriera la carta de Simón Rodríguez en el contexto de la reforma:

El sabio Simón Rodríguez, él siguió pensando muchas cosas y escribiendo hasta que murió. Él murió escribiendo, pensando y haciendo velas, así murió Simón Rodríguez. Dice aquí: “ojalá cada parroquia se erigiera en toparquía”. Les juro que yo no había leído esto sino hasta anoche, hasta esta madrugada, porque yo hace tres días hablé de la Confederación de los Consejos Comunales, y fíjense lo que dice aquí Simón Rodríguez: “ojalá cada parroquia se erigiera en toparquía; entonces habría confederación” (66).

Lo que nos debe comprometer a continuar sus investigaciones, lecturas, propuestas y reflexiones, escudriñar en el pensamiento nuestro, bolivariano, nuestramericano, compartiendo que “esto es una mina sin fondo, cada palabra es una creación, es una obra de arte” (76). Puesto que de seguro aún hay mucho allí por conectar con las luchas nuevas, con la tradición de

rebeldía de nuestros pueblos. Como lo hizo Chávez, incorporando inmediatamente el aporte del maestro Simón Rodríguez a los debates sobre la nueva geometría del poder:

Toparquía, y eso tiene que ver con el cuarto motor constituyente, la nueva geometría del poder, el gobierno del lugar: “topos”, lugar; “arquía”, gobierno. El gobierno del lugar, en el lugar de la geografía, agregó yo, entendiendo la geografía desde el punto de vista de la corriente de la geografía radical, que conceptualiza la geografía como una totalidad. Es un hecho social, la geografía, no es solo el terreno, la montaña, somos los hombres también, es el modo de producción, es la geografía como una totalidad (70).

Sin duda conectándolo con el tercer motor, el Moral y luces, nos indicó la necesidad permanente del estudio, para aprender a gobernarnos. En su visión, el gobierno “más perfecto” se basaba en la instrucción, para que el pueblo pueda “gobernarse a sí mismo”. Para eso llamaba a “estudiar mucho” y así aprender a “gobernarse a ustedes mismos”. Ese era su llamado para encontrarle “un sentido trascendental a la vida” (76). Una vida nueva, vista desde una totalidad, que cambia las relaciones de poder para la liberación.

La Ciudad Comunal

En la propuesta del segundo motor constituyente, la reforma constitucional, se planteaban otros aportes a la nueva geometría del poder, el cuarto motor, pensando el futuro escenario de la Ciudad Comunal, expresión del desarrollo de la organización popular, explicada de la siguiente manera:

Aquí se puede formar, al lado, otra Comuna más con varias comunidades, y aquí al lado otra Comuna más. Esas Comunas, también, se tienen que interconectar o agregar, y entonces irán formando la ciudad, que es el tercer elemento. Primero, la comunidad; después, la Comuna, que es la célula fundamental; y después, la ciudad, que decimos en la propuesta es la unidad básica del territorio, la ciudad, independientemente del tamaño (81).

A lo que complementaba:

Este es otro concepto, una Ciudad Comunal [...]. En resumen, cuando en una ciudad, en todo su espacio, estén conformadas las comunidades, como diga la ley que habrá que hacer, las comunidades con su consejo comunal, las Comunas y las agregaciones correspondientes, entonces esa ciudad tendrá el derecho de constituirse y se constituirá, previo

referéndum, en una Ciudad Comunal. Ya la ley desarrollará las características, atribuciones, derechos, etcétera, que podrá tener una Ciudad Comunal (81).

¿Qué la diferenciaba de la ciudad ya planteada? El ejercicio del autogobierno en su territorio. Como sabemos, un asentamiento humano no es garantía de una organización popular que asuma la transformación de su entorno. Ese debía ser el objetivo: la Ciudad Comunal para ir tejiendo el autogobierno en instancias superiores.

Distritos funcionales, ciudades federales y provincias federales

La propuesta de establecer nuevas instancias para la creación de unidades territoriales no se limitaba únicamente a las localidades, sino que también abarcaba áreas más extensas, incluyendo regiones completas. Allí se suman los distritos funcionales, ciudades federales y provincias federales, parte de la estrategia para el desarrollo estructural en diversas escalas. Todas serían reformas a incorporar en el artículo 16 de la CRBV. Así estaban caracterizados los distritos funcionales:

Los distritos funcionales se crearán conforme a las características históricas, socioeconómicas y culturales del espacio geográfico correspondiente, así como sobre la base de las potencialidades económicas que desde ellos sea necesario desarrollar en beneficio del país. La creación de un Distrito Funcional implica la elaboración y activación de una Misión Distrital con el respectivo Plan Estratégico Funcional a cargo del Gobierno Nacional, con la participación y en consulta permanente con sus habitantes (81).

Un ejemplo concreto de Distrito Funcional desarrollado por Chávez fue el siguiente:

A mí se me ocurre que ahí deberíamos hacer un Distrito Funcional que enlace toda esa montaña de El Cobre, La Grita, Pueblo Hondo, y pase a Bailadores y se vaya hacia abajo, rumbo a Mérida, el páramo. Es más, pudiéramos llegar hasta Trujillo, o a lo mejor ya se pone muy largo, se pondría muy largo el Distrito Funcional. Pudiera ser otro Distrito que enlace Trujillo con Mérida. Todo ese páramo tiene una riqueza extraordinaria, un potencial agrícola, ganadero, turístico. Al decretar ese Distrito Funcional en base, precisamente, a su historia, a su geografía, a su potencial social, económico, productivo, etc., debe ir acompañado el decreto con un proyecto de desarrollo especial [...], un Plan Estratégico Funcional (81).

Todo eso, respetando las potestades formales de los municipios o estados que lo conformarían:

Unir territorios de varios estados, pero que históricamente, geográficamente, culturalmente, desde el punto de vista del potencial económico, hay que unirlos, respetando la división, o más bien la organización política, del municipio y del estado. Es un Distrito Funcional, una figura superpuesta para el desarrollo estructural integral (81).

En cambio, la Ciudad Federal focalizaba la propuesta de desarrollo sobre su territorio:

[...] “implica la activación de una Misión Local”, en esa ciudad, “con su correspondiente Plan Estratégico de Desarrollo”. Aquí estoy pensando, ¿saben en qué? En las ciudades que tengan más problemas estructurales, porque los alcaldes no tienen capacidad, no pueden más y, muchas veces, los gobernadores tampoco. En el Territorio Federal (esto que viene es muy importante, no es nuevo, porque ya fue así siempre, incluso en la actual Constitución), en el Territorio Federal, en el Municipio Federal y en la Ciudad Federal, el Poder Nacional designará las autoridades respectivas por un lapso máximo que establecerá la ley, y sujeto siempre a mandatos revocables. No se le quita al pueblo el poder constituyente, solo cambia la figura (81).

Entonces, dejando claro que todo dependería de la voluntad popular, Chávez afirmó: “Recuerden ustedes que ninguna de esas figuras podrá crearse si no hay previamente un referéndum en la entidad correspondiente. Todo esto está sujeto a que sea el pueblo el que lo decida” (81). En la propuesta, las provincias federales serían la unidad de mayor escala, así definida:

[...] “unidades de agregación y coordinación de políticas territoriales, sociales y económicas a escala regional, siempre en función de los planes estratégicos nacionales y el enfoque estratégico internacional del Estado venezolano. Las provincias federales [es la figura más grande] se constituirán pudiendo agregar indistintamente estados y municipios, sin que estos sean menoscabados en las atribuciones que esta Constitución les confiere”. Se explica por sí solo, pero agrego algo más: si el estado Barinas y el estado Apure llegaran a conformar la Provincia Federal Zamora, por ejemplo, no es que los apureños van a perder sus derechos políticos de elegir su gobernador. Apure seguirá siendo Apure, con sus mismas autoridades, sus municipios, y Barinas seguirá siendo Barinas, pero habrá una agregación para efectos de planes de desarrollo, de coordinación político territorial y de programas económicos, planes sociales, etc. (81).

Así, la escala de las nuevas iniciativas sería: la comunidad, la Comuna, la ciudad y la Ciudad Comunal, vinculadas directamente con el autogobierno,

con el ejercicio directo del poder popular en su vida e historia. Luego, en otro nivel, los distritos funcionales, las ciudades federales y las provincias federales. Todo en conjunción con los municipios y estados establecidos en la CRBV, incluyendo los territorios federales, que ya estaban contenidos en la misma y se mantenían en la propuesta de reforma, sumando a las regiones marítimas y distritos insulares.

Romper la lógica colonial

Las propuestas estaban pensadas para que permitieran “sacudir un territorio que está como encadenado por una estructura de división político territorial que tiene siglos. Creo que vamos a romper las cadenas de la vieja geografía conservadora, imperialista, colonialista” (81). Quebrar la lógica espacial colonialista, rompiendo las cadenas con la fuerza de la comunidad organizada y con planes de desarrollo acordes a las potencialidades de los territorios. Pensarnos como parte de un todo que nace en la comunidad, que pone en nuestras manos la posibilidad de cambiar las relaciones de poder a favor de la vida, rompiendo con el esquema centro y periferia. Así lo explicó Chávez:

Porque es el mismo esquema que se vino repitiendo: la metrópoli era Madrid, la provincia era Venezuela. La metrópoli era Caracas, la provincia era todo lo demás, monte y culebra. La metrópoli [...] es San Cristóbal, lo demás es lo demás. Es la idea metropolitana, e incluso la palabra lo dice: metropolitana, el área metropolitana. Es colonial: la metrópoli, y nosotros la provincia, la colonia (81).

Todos y todas somos ciudadanos y ciudadanas con derechos y deberes contemplados en la Constitución. Sin embargo, para que estos derechos se ejerzan de manera efectiva, y parafraseando a Bolívar, es necesario construir procesos que propicien una nueva distribución del poder económico, político y social en beneficio de las mayorías. Esto implica definir planes de desarrollo y estrategias de transferencia de poder que reconozcan los desequilibrios específicos presentes en el territorio donde vivimos. Esto no es posible con el esquema colonial que heredamos. En tal contexto, la toparquía tiene un enorme potencial revolucionario, porque implica el impulso de la democracia directa en territorios que pueden ser agregados para

ampliar las nuevas relaciones a escalas superiores: comunidades, Comunas, ciudades comunales, siendo empujadas por consejos comunales, con sus posibles federaciones y confederaciones. Generando así dinámicas coordinadas en diversos sentidos, dimensiones y escalas, desde un Gobierno nacional (que no se concibe como un poder que se ejerce desde la “metrópolis”, sino desde cada rincón del territorio de la nación), que ordena y gestiona un plan nacional, junto a instancias similares del poder constituido, en lo estatal y municipal, sumando allí los distritos funcionales, ciudades federales y provincias federales, cada una de estos con sus respectivos planes.

Poder constituyente local, legitimidad democrática

Una democracia robusta es aquella que suma, que acuerda y se legitima permanentemente, no solo desde la consulta de los temas fundamentales, sino también involucrando en la gestión a la ciudadanía que, además, elige, reafirma o revoca los mandatos de todas las instancias de gobierno. Pero, ¿qué motiva la participación en esa elección, reafirmación o revocatoria de mandato? ¿Qué tan legítimas son nuestras elecciones? ¿Cuál es la forma de gobierno que pudiese motivar la mayor cantidad posible de participación? Esas preguntas también se las planteó Chávez. Analizando ejemplos concretos de elecciones con baja participación popular, reflexionó: “¿No es eso como para que nosotros, revolucionarios, demócratas, lo pensemos? ¿Vamos a seguir en ese ir y venir, en ese ritornelo, sin pensar ni siquiera, como si fuéramos autómatas?” (81).

Asumir la obligación de mejorar las cosas, pensando su transformación desde la raíz, es la tarea de las revoluciones: atreverse a señalar caminos distintos a los de siempre, a impulsar ensayos que transgredan la lógica establecida que, en muchas ocasiones, se reproduce como por costumbre, sin analizar sus orígenes, en ocasiones de impronta colonial, como ya ha sido señalado. Con esa motivación, el Comandante deliberó sobre la legitimidad, la participación en las elecciones. Leamos:

Vayamos a elegir solo el alcalde. Se supone, dicen algunos, que esa figura, como es más cercana a la comunidad, debe generar más motivación en el pueblo. Y resulta que no es así. Hace poco [...] creo que hubo una elección de un alcalde por allá. ¿Cuál sería el nivel

de participación? ¿Llegaría a treinta por ciento? Veinte por ciento. Miren, desde el punto de vista estrictamente político, eso no tiene legitimidad, compadre, no tiene legitimidad. Ahora, ¿cuál es la razón de eso? [...] ¿Cuánto gastarán esos candidatos y partidos en dinero? Y pegan afiches, y andan buscando gente [...] y la gente no va. ¿Por qué será eso? (81).

Esto sucedía no solo con los alcaldes:

Eso incluso es válido para el nivel presidencial. Aquí llegamos, aquellos años 90, las últimas elecciones, cuando ganó el doctor Caldera, creo que al doctor Caldera lo proclamaron presidente con menos del veinte por ciento. Trece por ciento, imagínate [...]. Comienza un gobierno con una carga muy pesada de ilegitimidad. Eso ha venido recuperándose, pero a nivel presidencial, y también de las gobernaciones. Aunque también en las gobernaciones hay serios problemas para que la gente acuda. ¿Cuál será el promedio de las elecciones de gobernaciones solas, que no se monten en la elección presidencial? ¿Cincuenta por ciento? Cuarenta por ciento. Fijense ustedes cómo cuesta. Y se trata del gobernador, de la figura de gobernador o gobernadora. Ahora me imagino cómo será la elección si fuera sola de las juntas parroquiales. No va nadie (81).

La caracterización del problema lo llevó a una reflexión para seguir profundizando, analizando y de ser posible ensayando, planteando sus “dudas [...] al respecto de los poderes constituidos locales. Yo creo más en el poder constituyente local. Esa es la fuerza verdaderamente revolucionaria [...]”. Todo eso es para que nosotros lo pensemos, por eso propongo estas cosas” (81). Este llamado buscaba establecer una arquitectura institucional para el poder popular en el contexto de la reforma constitucional, orientada hacia la necesaria construcción de una nueva geometría del poder. Su objetivo era impulsar el poder constituyente local y fomentar la apropiación ciudadana de la democracia. Sin embargo, este tema sigue sin resolverse en la propuesta de reforma, lo que tampoco se logrará con las leyes del poder popular. Existe una tensión entre el poder constituido y el poder constituyente que en teoría debe abordarse a partir del principio de corresponsabilidad política. Pero, ¿qué sucede cuando uno anula al otro, con frecuencia el poder constituido al poder constituyente? ¿Cómo se puede motivar de manera continua la fuerza constituyente para el ejercicio de la política? ¿Dónde comienza y termina cada uno de estos poderes? ¿Qué espacio los intersecta? ¿Qué distingue realmente a cada uno y cómo se puede avanzar en el ejercicio del poder desde perspectivas de liberación, independientemente de si se trata del poder constituido o del poder constituyente? ¿Construir

una democracia donde los poderes locales estén en manos de poderes constituyentes de las comunidades, Comunas y ciudades comunales es garantía de mayor participación y legitimidad? ¿Qué garantiza que esa fórmula de poder constituyente no se convierta en un nuevo poder constituido? ¿Sería una desviación del poder constituyente o una fórmula para transformar el poder constituido, garantizando mayor control de la sociedad? Son interrogantes que todas y todos debemos considerar.

Nueva geometría del poder para la transición al socialismo

El planteamiento realizado era la reafirmación de que se impulsaba una revolución verdadera, que podría tener sus limitaciones y errores, pero que era conducida con el objetivo de cambiar estructuralmente la sociedad, encontrándose con una oportunidad para “acelerar la historia” desde la potencia constituyente. La nueva geometría del poder planteaba una línea para el desarrollo ascendente de la transición al socialismo, desde la democracia revolucionaria, ampliando la disputa de poder y su transformación a lo largo y ancho del territorio de la nación, con la intención de desatar las fuerzas del pueblo, a favor de dicho proceso.

La energía del poder constituyente en permanente liberación es lo único que puede permitir transiciones históricas exitosas, más aún cuando estas se inscriben en una línea revolucionaria, no olvidemos eso jamás. Por eso esta propuesta de la Comuna, el Distrito Insular, de la Región Federal, de la comunidad como núcleo indivisible del Estado, de la agregación territorial humana, de consejos comunales, Comunas, de la ciudad como concepto y realidad. Es verdaderamente eso, pretende ser eso (81).

Era un intento de construir una realidad acorde con el nuevo sujeto que emergía, el cual debía constituir la columna vertebral de un nuevo bloque histórico para dar sepultura, de una vez por todas, a lo que debía morir. Permitir que la lógica de poder que se reproducía continuara viva significaba abrir la puerta a su renacimiento bajo nuevas formas. Chávez lo tenía muy claro, de allí su insistencia en transformar las maneras de encuentro y en sumar esfuerzos para avanzar en las tareas revolucionarias. Para lograr esto, era fundamental establecer una sincronía entre el qué, el cómo y el para qué. Esta totalidad concebía el territorio como un campo de batalla y,

al mismo tiempo, como un espacio de nacimiento y vida que debía sostener de manera coherente la integralidad necesaria para su reproducción irreversible, convocando lo nuevo y lo justo.

Si algo tiene en el fondo la propuesta de reforma de la Constitución es profundizar las reformas sociales en el camino de construir un sistema de igualdad, de justicia, que es el socialismo. El capitalismo es el reino de la injusticia, el capitalismo es el reino de la desigualdad. El socialismo será el reino de la igualdad, el reino de la justicia. Así decía Bolívar: "Formemos un sistema donde la justicia sea la reina". Esa sí es la reina que nosotros queremos, la justicia, "la reina de todas las virtudes republicanas" (82).

Una lucha contra el capitalismo que aún está vigente y nos plantea nuevos retos. Aprender de lo sucedido siempre es importante para continuar, y el debate sobre las relaciones de poder y su necesaria transformación sigue siendo una tarea pendiente.

5.9. Quinto motor: la explosión del poder comunal

Uno de los objetivos claros de la reforma constitucional era avanzar en nuevos instrumentos y procedimientos para garantizar la participación popular, para transformar el Estado: "Nosotros tenemos que marchar hacia el Estado participativo, protagónico, la democracia real, la democracia popular, participativa y protagónica" (80). La participación, vista integralmente, debía buscar la "aceleración del proceso de cambios revolucionarios, en lo social, en lo político, en lo económico, mayor fortaleza democrática, más y más democracia es esto, en lo político, en lo social, en lo económico" (81). En ese sentido, se habían impulsado iniciativas desde el inicio del Gobierno bolivariano, con una intensa actividad en las mesas técnicas, los esfuerzos cooperativos, gestionando unidades productivas de diversos tipos, incluyendo la tierra recuperada al latifundio, las trabajadoras y trabajadores asumiendo gestión de las empresas, y, sobre todo, con los consejos comunales, que incluían en la estrategia de su desarrollo su agregación territorial para conformar instancias de mayor alcance. Todo eso, y más, fue llamado poder popular que, entonces, era el protagonista de uno de los motores constituyentes, el quinto motor, que tenía un peso importante en las propuestas de reforma del articulado de la CRBV. Como ya se ha

comentado, profundizar en la participación protagónica del poder popular exigía la transformación del Estado heredado. De ahí una máxima bien clara: “Tenemos que terminar de romper con el Estado clásico, que si el Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial (80) [...]. Hay que llevar a nivel constitucional al Poder Comunal” (65). Chávez planteó realizar el cambio.

Transformar el Estado desde el poder popular

Ese cambio partía de incorporar el poder popular en la Constitución como un nuevo poder, rompiendo así con el “Estado clásico”, a través del “poder directo del pueblo. Democracia directa, la Comuna” (80), y transversalizándolo en el texto constitucional, para “no llamarlo el sexto poder”, ya que “debe ser el primer poder [...] si es que vamos a darle orden de prelación” (65). Haciendo visible, de esta manera, las diversas formas de organización popular, con una reivindicación clara, y un peso importante, de los consejos comunales y Comunas, instancias territoriales que eran atacadas por “inconstitucionales”, lo que era negado de plano: estaban basadas en los principios de participación ciudadana presentes en el articulado vigente de la Constitución, pero tocaba ser específicos en su mención para darle mayor respaldo y alcance.

Los consejos comunales nacieron producto del proceso revolucionario, la evolución del proceso. Hicimos una ley, luego la reformamos, la estamos reformando ahora, pero en la Constitución, Claro, la ley no es inconstitucional, sin embargo [...], no aparece ese poder señalado en la Constitución. Por tanto, la Constitución todavía tiene a cuestas el Estado representativo (80).

La transformación del “Estado representativo” no solo implicaba motivar la participación popular, sino también establecer principios claros que garantizaran la democracia directa y la transferencia de poder y competencias. Además, se buscaba ampliar su accionar a todos los ámbitos de la vida, así como fomentar obligaciones de corresponsabilidad por parte del poder constituido. Esta era, a su vez, una vía para combatir la corrupción y el burocratismo, ya que al hacer más eficientes los procesos de atención y resolución de conflictos, estos quedaban en manos de las comunidades organizadas:

El poder comunal [...] no tiene que ver solo con proyectos de infraestructura, también con proyectos productivos, unidades productivas. Pero más allá de eso, la solidaridad, la vida comunal, la solución de los problemas de la comunidad, la solución de los problemas personales que hay en la comunidad. Yo quiero insistir en eso, el poder comunal debe permitirnos incrementar la solución de los problemas donde quiera que estén, la eficiencia, la lucha contra la corrupción, contra el burocratismo (82).

En función de dicho objetivo, se planteó incorporar en el Título IV, sobre el Poder Público, al Poder Popular junto a los poderes “clásicos”:

Artículo 136. El Poder Público se distribuye territorialmente en la siguiente forma: el Poder Popular, el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. Con relación al contenido de las funciones que ejerce, el Poder Público se organiza en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. El pueblo es el depositario de la soberanía y la ejerce directamente, a través del Poder Popular. Este no nace del sufragio ni de elección alguna, sino [que nace] de la condición de los grupos humanos organizados como base de la población. El Poder Popular se expresa constituyendo las comunidades, las Comunas y el autogobierno de las ciudades, a través de los consejos comunales”, los consejos obreros, los “consejos campesinos”, los “consejos estudiantiles” “y otros entes que señale la ley (81).

Desde la perspectiva planteada por Chávez, este poder, al ser parte de los poderes públicos, no solo se consideraba el primero entre ellos, sino que también poseía una cualidad que lo diferenciaba de los demás. Su origen estaba en el territorio y, además de incidir en esa escala, tenía la capacidad y la responsabilidad de influir en el resto de los poderes, ya que representaba de manera directa la soberanía popular.

Termina así, redondito, creo yo, modestamente lo digo, el artículo 136, incrustando en el alma de la Constitución el poder constituyente, el poder popular, y todos los demás poderes deben estar sujetos a la voluntad del poder popular (81).

Desde una mirada clásica se podría entender que era este poder el que estaba “por debajo” del municipal, cuando en realidad era la base ancha, “que nace de la condición de los grupos humanos organizados como base de la población”, con la facultad de decidir sobre el resto de los poderes públicos. Partiendo del planteamiento de las Misiones, era necesario el desarrollo de un marco jurídico “experimental”, en clave de proceso dinámico, abierto, en construcción continua, permanente:

El poder constituyente originario, no tratemos de encerrarlo en leyes rígidas, en constituciones rígidas. No tratemos de congelarlo, poniéndolo a depender del poder constituido.

¡No! El poder constituyente debe ser el rey de la República. Para tomar una frase de Bolívar: “La reina de las virtudes republicanas” (81).

Se presenta, entonces, un reto aún pendiente por desarrollar: ¿Cómo generar instrumentos legales y procedimientos para reconocer al poder constituyente sin pensarlo como poder constituido, sino como aquel del cual emana la soberanía popular? Lo cierto es que esto abriría oportunidades para un ejercicio político novedoso, orientado a contribuir en la construcción de una democracia participativa y protagónica. De este modo, se reafirmaba una convicción sólida que había sido expresada de diversas formas desde hacía mucho tiempo: “El poder constituyente originario: solo ese poder puede continuar impulsando la Revolución bolivariana” (81).

Consejos del Poder Popular

En el artículo 70 de la actual CRBV se desarrolla el planteamiento sobre los medios de participación y protagonismo popular. Allí, con la propuesta de reforma, quedaban expresamente definidos los sujetos de las organizaciones populares, el poder popular, sumado a consejos, visto desde iniciativas territoriales, como lo son los consejos comunales, y también sectoriales: consejos obreros, consejos estudiantiles, consejos campesinos, etc., dejando abierto el espacio para el nacimiento de otros, asociándolos al ejercicio de la soberanía, así como a la tarea de construcción del socialismo. Leamos:

Artículo 70. Son medios de participación y protagonismo del pueblo, en ejercicio directo de su soberanía y para la construcción del socialismo: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, el cabildo abierto, la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas”, siendo las decisiones de esta última de carácter vinculante; “los Consejos del Poder Popular” (consejos comunales, consejos obreros, consejos estudiantiles, consejos campesinos, entre otros); la gestión democrática de los trabajadores y trabajadoras de cualquier empresa de propiedad social directa o indirecta, la autogestión comunal, las organizaciones financieras y microfinancieras comunales, las cooperativas de propiedad comunal, las cajas de ahorro comunales, las redes de productores libres asociados, el trabajo voluntario, las empresas comunitarias y demás formas asociativas constituidas para desarrollar los valores de la mutua cooperación y la solidaridad socialista. La ley establecerá las condiciones para [...] el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo (81).

En la comunidad, la fábrica, el campo y barrio, así como en los centros de estudio, en todo espacio organizativo que asumía la construcción del socialismo en la Revolución bolivariana, se debía desarrollar la política, la economía y la práctica social basada en el ejercicio pleno de la soberanía, para mantener en actividad permanente al poder constituyente, incidiendo en el constituido. Chávez lo explicó así:

Por eso digo: son medios para la construcción del socialismo, los consejos populares, la gestión democrática de los trabajadores y trabajadoras de cualquier empresa de propiedad social, directa o indirecta, la autogestión comunal, las organizaciones financieras y microfinancieras comunales (81).

Introduciendo un nuevo concepto: “cooperativas de propiedad comunal”, referidas así:

Esto es un concepto totalmente distinto, que ni siquiera existió en el socialismo yugoslavo, por ejemplo. Allá las cooperativas fueron capitalistas, terminaron siendo capitalistas y compitiendo unas con otras, en las leyes del mercado, crítica que lanzó, por cierto, el Che Guevara, después que pasó por Yugoslavia (81).

Entonces, para proyectar una importante diferencia, el Comandante aportó una definición o precisión, en realidad:

Lo mismo pasó en muchas otras experiencias o intentos de construir un modelo socialista. Una cooperativa capitalista termina siendo igual, un patrón, unos asalariados, y luego la plusvalía, la ganancia, y toda la producción se convierten en mercancía. ¡Capitalismo puro! Por eso, no nos llamamos a engaños: el cooperativismo no garantiza la marcha hacia el socialismo. ¡Nada! No lo garantiza. Más bien se puede confundir el pueblo, el colectivo, y nosotros mismos muchas veces. Por eso quise incluir ahí esta figura de las cooperativas de propiedad comunal (81).

No eran pocas las cooperativas que venían funcionando en ese momento en el país, nacidas en la mayoría de los casos (sin negar la larga tradición de existencia de organizaciones de ese tipo en el país) producto de las iniciativas vinculadas a la Misión Vuelvan Caras u otras políticas para el desarrollo productivo popular. Así que ejemplos tenía para hacer ese énfasis, esa precisión que las asociaba a la recién anunciada “propiedad comunal”. Un desarrollo necesario, las iniciativas de propiedad social directa comunal, en mano de las organizaciones y en función del desarrollo de la economía nueva.

Poder popular asumiendo poder desde las transferencias

Muchas veces, de manera pública, Chávez reflexionó sobre el ejercicio del poder desde una fórmula sencilla: ¿Se puede o no se puede hacer lo que tienes planteado? Es decir, la cuestión del poder hacer, asumiendo que el poder popular debía transformar las relaciones en nuestras comunidades para garantizar la solidaridad, el bienestar y la primacía de los intereses colectivos sobre los individuales, gestionando de forma eficiente las necesidades de la vida y sus procesos sociales, políticos y económicos, incidiendo en el resto de los poderes públicos del Estado, transformándolo en ese proceso. Pero, ¿cómo lo podía hacer?

Son varias las vías para lograrlo: legitimidad en la organización, con distribución de las responsabilidades, según temáticas y en función de un plan de desarrollo, un plan de lucha contextualizado, teniendo como referencia un plan de desarrollo nacional. Además de ir agregándose cada una para tener mayor potencia en su accionar, todo para desmontar el “Estado clásico” desde la apropiación de sus tareas y funciones. Un reto que implicaba una real disputa de poder: lograr la transferencia de competencias. Lo que debía ser parte de la reforma constitucional, expresado en la propuesta del artículo 158: “El Estado promoverá como política nacional, la participación protagónica del pueblo, restituyéndole el poder y creando las mejores condiciones para la construcción de una democracia socialista” (Chávez, 2007, p. 212). Transferir poder al pueblo, a las y los pobres, es garantía de una real democracia, la democracia socialista. Allí hay una postura revolucionaria para un mandato constitucional, la muy debatida descentralización. De acuerdo a Chávez:

Esto es el desarrollo de lo que nosotros entendemos por descentralización, porque el concepto cuarto republicano de la descentralización es muy distinto al concepto que nosotros debemos manejar. Por eso incluimos aquí la participación protagónica, la transferencia del poder, y crear las mejores condiciones para la construcción de la democracia socialista. Y además, en la Constitución va a quedar, si es aprobada, la transferencia de atribuciones que hoy son del Poder Ejecutivo nacional, o estatal, o municipal, transferirlo a los consejos comunales, al poder popular (81).

En el artículo 184 de la reforma se especificaban varias opciones de transferencias y de participación directa del poder popular en diversas áreas, remitiendo a una ley nacional, la explicación del procedimiento necesario:

Artículo 184. Una ley nacional creará mecanismos para que el Poder Nacional, los estados y los municipios descentralicen y transfieran a las comunidades organizadas, a los consejos comunales, a las Comunas y otros entes del Poder Popular, los servicios que estos gestionen, promoviendo:

1. La transferencia de servicios en materia de vivienda, deportes, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos.
2. La participación y asunción por parte de las organizaciones comunales de la gestión de las empresas públicas municipales o estatales.
3. La participación en los procesos económicos, estimulando las distintas expresiones de la economía social y el desarrollo endógeno sustentable, mediante cooperativas, cajas de ahorro, empresas de propiedad social, colectiva y mixta, mutuales y otras formas asociativas, que permitan la construcción de la economía socialista.
4. La participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión de las empresas públicas.
5. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas en las cuales aquellas tengan participación.
6. La transferencia a las organizaciones comunales de la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales, con fundamento en el principio de corresponsabilidad en la gestión pública.
7. La participación de las comunidades en actividades de recreación, deporte, esparcimiento, privilegiando actividades de la cultura popular y el folclor nacional.

La comunidad organizada tendrá como máxima autoridad la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Poder Popular”, quien en tal virtud “designa y revoca a los órganos del poder comunal en las comunidades, Comunas y otros entes político-territoriales que se conformen en la ciudad, como la unidad política primaria del territorio.

El consejo comunal constituye el órgano ejecutor de las decisiones de las Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas, articulando e integrando las diversas organizaciones comunales y grupos sociales. Igualmente, asumirá la Justicia de paz y la prevención y protección vecinal”.

Por ley, se creará un fondo destinado al financiamiento de los proyectos de los consejos comunales.

Todo lo relativo a la constitución, integración, competencias y funcionamiento de los consejos comunales será regulado mediante la ley (81).

Se trataba de garantizar amplias posibilidades para exigir: “Descentralicen, pero de verdad” (81); no de una simple mención para luego no impulsar transferencias de fondo, procesos gatopardianos que usan al poder popular como una bandera conveniente para alzar en actos y asambleas: “Reconocerlo en la Constitución o incluirlo como uno de los poderes, o uno de los componentes del Poder Público Nacional, además el dueño del poder originario, solo de manera simbólica, sería una farsa, sería un engaño” (81). Lo que debía de conjurarse en el campo económico con la participación y asunción, por parte de las comunidades organizadas, de la gestión de las empresas públicas municipales o estatales, y también en las que se pudieran crear, para poder armar una red de unidades de producción socialista. Tal como lo refirió el Comandante:

Vamos a crear empresas pequeñas de propiedad social, de propiedad comunal, productivas, pequeñas unidades, y esas irán creciendo, y van haciendo una red de unidades de producción socialista, e irán haciendo un espacio de mercado no capitalista que tenga por objetivo satisfacer necesidades. Irán naciendo nuevas formas de distribución, de apropiación, de ingresos. Irá naciendo una nueva cultura (81).

Esa transferencia de competencias también comprendería la de recursos ordinarios, en el marco de los criterios usados con los otros poderes. Con ese propósito, Chávez propuso un situado constitucional para el poder popular:

Se incluye en el situado constitucional al poder popular, porque cómo va a ser que vamos a crear el poder popular y entonces uno tiene que andar buscando unos fondos especiales por allí [...]. En el situado constitucional, así como para el Estado, va un porcentaje del ingreso o del presupuesto nacional [...] para los poderes comunales organizados: las Comunas, los consejos comunales y otros entes del poder popular (81).

Por esa vía, se articularían los entes de corresponsabilidad vigentes, los Consejos Locales y Regionales de Planificación Pública, de los que el poder popular es miembro; influyendo, también, en espacios de coordinación de políticas públicas nacionales. Allí, generando líneas gruesas, principios

claros que la práctica, el estudio y la disputa de poder debían ir aclarando, afinando para la transformación de fondo de la sociedad. Chávez afirmaba: “La Constitución, la reforma constitucional, el elemento más poderoso que tiene, la carga explosiva más poderosa que tiene, precisamente es la liberación del poder popular, la explosión del poder popular” (76). Carga poderosa que debía asumirse poder, construyéndose en diversos procesos en simultáneo, complejos, pariendo un horizonte distinto al impuesto históricamente, que era defendido y reafirmado por la “sociedad civil oligárquica”, y también desde lugares que, en teoría, debían ser aliados, pero que aprovechaban cada ocasión para “frenar los cambios”. Esa era la misión que se le confería a la comunidad organizada que desde la soberanía creaba el poder popular: no un poder para sostener lo que estaba en crisis, sino para abrirle camino a nuevas realidades y relaciones éticas, políticas, económicas y sociales. Para eso tenía un gran aliado en Chávez, quien insistía, desde el respeto al poder originario, en el desarrollo del poder popular. Una explosión del poder comunal convocado desde el quinto motor constituyente, que venía de un recorrido importante, y que en ese momento tenía una oportunidad de pensarse como un poder real para cambiar radicalmente el Estado burgués, ensayando posibilidades para transitar a un Sistema Socialista de Estado Comunal. Era mucho lo que aún debía recorrer, con aportes nuevos a las ideas planteadas de la reforma, con algún repliegue, aunque también con ofensivas, como veremos más adelante.

5.10. Reconponer para seguir la marcha

Hemos visto solo una parte importante de lo que se vivió en 2007: propuestas, tensiones, intenciones y derrota. El planteamiento de los cinco motores constituyentes (Ley Habilitante, reforma constitucional, Moral y luces, la nueva geometría del poder y la explosión del poder comunal) constituyó la ofensiva principal del comandante Chávez en ese año. Altos era los objetivos y, en consecuencia, altos fueron los ataques. Cada motor tenía posibilidades de desarrollo a partir de las condiciones existentes al inicio de

ese año. Pero, sin duda, serían potenciados con la reforma, la cual generaría tremendas posibilidades a su accionar, y Chávez lo tenía claro:

La reforma es indispensable para que nosotros podamos continuar construyendo el socialismo del siglo XXI. La reforma es integral. La reforma toca lo político, incorporando el poder popular a la Constitución [...]. La reforma toca la geografía, para trascender esa división geográfica que nos impusieron y que tanto ha debilitado al país (84).

Esos avances permitirían colocar un nuevo piso desde el cual desplegar nuevas batallas en condiciones favorables para el diseño estratégico. Pero el adversario lo tenía igualmente claro:

Sin esa reforma, yo les digo, y eso lo sabe el imperio y eso lo saben los oligarcas; sin esta reforma sería sumamente difícil, por no decir imposible, construir nuestro proyecto socialista, en lo económico: la incorporación allí de estas distintas otras formas de propiedad, la propiedad social directa, la indirecta, la propiedad comunal, la propiedad colectiva, la propiedad del Estado, la prohibición de los monopolios, la prohibición del latifundio. Todo esto tiene esencial importancia en la construcción del socialismo, del modelo económico socialista; del modelo político socialista: la democracia revolucionaria, la democracia plena, en lo territorial, en lo moral, la lucha contra la corrupción, el poder popular incorporado en el Estado, los consejos comunales administrando buena parte del presupuesto, asumiendo funciones (84).

Era lo que estaba en juego y en pocos meses se definió su desenlace. El comandante Chávez presentó al país la propuesta de reforma constitucional el 15 de agosto de 2007, desde la Asamblea Nacional. El 2 de diciembre se realizó el referéndum para definir su aprobación (“Sí”) o rechazo popular (“No”). El articulado propuesto se organizó en dos bloques. El “No” obtuvo el triunfo, con tan solo un 1,75 % de diferencia.

Con mayor detalle, la votación por el “Bloque A” se distribuyó de la siguiente manera: el “Sí” obtuvo el 49,29 % de los votos, mientras que el “No” obtuvo el 50,7 %. La diferencia fue de apenas unos 117.000 votos. En cuanto al “Bloque B”, votó por el “Sí” el 48,94 % del electorado, mientras que por el “No” lo hizo el 51,05 %, una diferencia de alrededor de 180.000 votos. La consulta convocó a 9.200.439 votantes, para un 55,9 % de participación. Así, el referéndum de la reforma constitucional se convirtió así en la primera derrota electoral del chavismo. Nuestra intención no es hacer un balance o evaluación del proceso electoral, así que no ahondaremos en las posibles causas del resultado. Solo recordaremos algunas reflexiones

del comandante Chávez sobre el mismo, sobre todo pensando en exponer algunas claves de lo que vendría después, que desarrollaremos igualmente desde el objetivo que nos convoca: la democracia socialista, enunciada así, expresamente, en la propuesta de reforma.

Revisión, rectificación y reimpulso

Una gran lección tuvieron las fuerzas revolucionarias con la derrota en el referéndum sobre la reforma constitucional. Así lo interpretó Chávez:

El 2 de diciembre fue una gran lección, una gran lección que hemos estado leyéndola en estos días de diciembre y comienzos de año, para todos. Tenemos que leer, aprender bien esa lección, leerla a fondo, buscar con lupa las enseñanzas, registrarla en el papel, en la mente, en el espíritu, en el corazón, en la voluntad, en la conciencia. No pudimos aprobar la propuesta de reforma, que era una apuesta alta, lo sé, lo reconozco (86).

Una vez más, al igual que aquella mañana del 4 de febrero de 1992, asumía la responsabilidad.

Yo, Hugo Chávez, yo soy el responsable. ¿Por qué? Porque nosotros ganamos hace un año y tanto, el 3 de diciembre [de 2006], ganamos el 3 de diciembre con 63 % de los votos. Yo pensé, desde el punto de vista estratégico, como clásicamente se piensa: la explotación del éxito. Es decir, después de un éxito sólido, continuemos, continuemos para explotar el éxito, no nos detengamos. Yo pensé clásicamente, y entonces decidí tomar la iniciativa y lanzar el ataque de la reforma (86).

Y como estrategia explicó la acción, asumiéndola como una batalla. Aquí el ejemplo desarrollado:

Tomamos unas colinas. Pero luego yo inmediatamente les digo: “No descansen. Ahora vamos a tomar el pico El Ávila, allá, y alargamos el ataque inmediatamente”. Para graficarlo así. Esa fue mi decisión. No pudimos tomar el pico El Ávila, pero estamos aquí en los valles. ¿Algún día tomaremos el pico El Ávila? Claro que lo tomaremos algún día, lo vamos a tomar. Todavía nuestra tropa, nuestros equipos y nuestra logística no está lista para tomar el pico más alto, o los picos más altos. Eso hay que reconocerlo. Yo lo reconozco. Reconozcámoslo y trabajemos, capacitémonos. Entonces, 2008, 2009, todos los días y los años que vienen, porque vamos a continuar el avance, el avance profundo hacia la construcción de la patria socialista, el socialismo bolivariano (86).

La lucha continuaría, de eso no existía duda, reafirmando el horizonte socialista, propuesta electoral victoriosa en diciembre de 2006. Desde allí fue pensada la batalla por la reforma, tal como lo recordó el Comandante:

Yo venía ya con la intención, eso no fue improvisado, yo lo había dicho en la campaña electoral: “Habrà que hacer una reforma en la Constitución”. Me equivoqué, no era el momento de lanzar ese nuevo ataque, esa nueva ofensiva. Había que esperar, había que consolidar la colina conquistada, había que lanzar gestión de Gobierno, relanzar, buscar más eficiencia, fortalecer el partido primero, la unidad, el Polo Patriótico, ¿se dan cuenta? Yo me equivoqué, yo aceptó el error, y todos los demás son consecuencia de este (87).

Era necesario asumir la responsabilidad de la derrota que, sin duda, no solo recaía en sus hombros, pero tenía muy claro el peso de su acción y decisión en lo sucedido. Eso sí, no lo planteaba desde la lógica del derrotado, sino desde el que debe seguir, y para eso debe afinar la puntería: “Y esto para nada es un espíritu de rendición, ni de moderación, ni de conservatismo. ¡No! De realismo” (87). Un realismo para tener los pies en la tierra y realizar una “revisión, rectificación y reimpulso”. Así, de cara al país, realizó una revisión de los motores y definió unas tareas iniciales:

Hagamos lo que tengamos que hacer para que así sea. Revisión, rectificación y reimpulso. Los cinco motores hay que revisarlos. Pasaron a ser cuatro, el primero se fundió. Se nos fundió un motor. El motor de la reforma se fundió, compadre. Se le partieron las bielas, los tornillos, ¿qué más?, los pistones. Habrà que ponerlo allá en el taller. El primer motor se fundió. El segundo: la Habilitante. Se fue a mínimo. Está en mínimo. Como cuando uno pone un motor en mínimo, pues. Le dije a Ramón: “Vamos a reactivar ese motor, porque nos quedan seis meses de Habilitante”. Bueno, la Habilitante nos permitió lanzar el Decreto Ley de la Amnistía y el Indulto. Luego, el tercer motor: Moral y luces. También hay que repotenciarlo. Ese es un motor que debe ser permanente. El cuarto motor, la nueva geometría del poder, no pudo arrancar, porque ese dependía de la reforma. Ese motor está parado. Y el quinto motor. ¡Ah! Ese sí ha venido funcionando. Pero tenemos que, también, revisarlo, rectificarlo y relanzarlo, que es la explosión del poder comunal (87).

Desde ese momento, la explosión del poder comunal se convirtió en el esfuerzo central de “reimpulso” de la democracia revolucionaria, que si bien dio un salto con la Habilitante, tenía un marco jurídico a desarrollar, en el contexto de la CRBV:

Claro, la visión que yo he tenido es que la explosión dependía de la reforma. Así que lo que va a ocurrir no es la explosión, es el incremento progresivo. Si hubiéramos logrado la reforma, con el poder popular en la Constitución, con los consejos comunales en la Constitución, la nueva geometría del poder, era el impulso de todos esos motores (87).

Con los inevitables lamentos por lo que pudo ser, también se reafirmó lo que había sido, lo que tocaba ajustar para que pudiese ser aún de mayor impacto. En eso se comprometió Chávez:

Lamentablemente no se aprobó la reforma constitucional. Digo yo lamentable, porque si se hubiera aprobado, entonces ya los consejos comunales tendrían un presupuesto [...]. Pero, bueno... ¡A lo hecho, pecho! No se aprobó. Yo me voy a encargar este año de incrementar los recursos por vías extraordinarias para los consejos comunales, para que tengan más recursos los bancos comunales, para viviendas (86).

La nueva situación indicaba la nueva tarea. Los consejos comunales eran una realidad, venían extendiéndose por todo el país, haciendo ejercicios de gestión y de autogobierno. Más allá de las limitantes que quizá pudieron haber sido atendidas por la reforma, aún tenían la potencia intacta por desarrollar. Entonces, Chávez orientó:

Quiero que escojamos en todo el país unos proyectos piloto, veinte o treinta, ya veremos cuántos, para ir haciendo las federaciones de consejos comunales o las Comunas. Agrupaciones de consejos comunales para trascender lo local; que el consejo comunal ya no sea él solo [...]. Entonces vayamos conformando las federaciones o agrupaciones de consejos comunales. Tenemos que transferirle la mayor dosis de poder a los consejos comunales, cada día más (86).

Transcender lo local. La Comuna era la próxima instancia en esa escala. Allí la instancia para la nueva ofensiva que debía pensarse, planificarse. Ahora tocaba ir construyendo caminos para que la transferencia de poder fuera realmente efectiva. No un engaño, sino la vía para el reimpulso de la explosión del poder comunal.



Presentación de Memoria y Cuenta
ante la Asamblea Nacional 2008.
Caracas, 11 de enero de 2008



6. Las Comunas socialistas

El año 2008 marcó un reto importante para el comandante Chávez y la Revolución bolivariana: remontar con iniciativa política lo que significó la derrota que significó la desaprobación de la propuesta de reforma. Su aprobación debía abrir caminos para la explosión del poder comunal, que se mantenía como objetivo, pero tras la derrota se tendría que desarrollar con un “incremento progresivo” del proceso para impulsar la Comuna socialista. Los consejos comunales seguían constituyéndose por todo el país, cubriendo cada vez más territorios, lo que permitía los primeros ensayos de agregación, de reconocimiento de espacios potenciales para las primeras Comunas, como lo afirmó Chávez al inicio del año, en el *Aló Presidente* N.º 299. Entre ellas se escogieron algunas experiencias piloto que, con su orientación, fueron atendidas desde el Ministerio de Planificación. De manera simultánea, se iban diseñando los mecanismos para su conformación, estudiando, comparando y analizando las experiencias existentes. Experiencias que venían ya apropiándose de lo planteado en la explosión del poder comunal, algunas de ellas con tradición organizativa de larga data. Allí se cruzaban una corriente histórica popular y un acumulado más reciente, que fueron sumando a la conformación de la Comuna socialista. Nuestro socialismo nacía como creación heroica y popular que, además, debía dar respuestas sobre la marcha a las amplias necesidades de las comunidades populares. Así fue concibiéndose la Misión 13 de Abril, la número veinticinco en un lapso de cinco años, como fórmula “experimental”, recordando el concepto de Misiones planteado en la propuesta de reforma, para el ejercicio de gobierno revolucionario.

6.1. Misión 13 de Abril

Chávez anunció la futura creación de la Misión 13 de Abril en el *Aló Presidente* N.º 307, el 13 de abril de 2008. Su lanzamiento oficial fue el 24 de agosto del mismo año, en el *Aló Presidente* N.º 318, realizado en La

Bombilla, comunidad popular de Petare. Además, nacía como un homenaje al significado profundo de la fecha, que se quedó en nuestro imaginario por la fuerza que demostró el pueblo en la calle, ese día de 2002. Se trató de un homenaje a “los mártires, a la Revolución bolivariana, a la revolución popular, a la fuerza popular”, a través de una misión centrada en “la creación de las Comunas socialistas” (88). De ese modo, conectaba esa fuerza popular en la calle, el poder constituyente que rescató al presidente Chávez y a la democracia, con la tarea de transformar para bien las comunidades populares y conformar sus autogobiernos, porque todos los días debían ser 13 de abril:

Es decir, días de batalla, días de rebelión, somos rebeldes, de rebelión contra lo que no sirve. De rebeldía creadora, transformadora. Una revolución es todos los días, y el 13 de abril ocurrió en Venezuela una gran revolución popular, antiimperialista, antioligárquica, antiburguesa, que abrió el camino a la nueva era de la Revolución socialista, la Revolución bolivariana (93).

Así como pidió la integración de todas las fuerzas populares en los consejos comunales, también planteó que, sobre el ámbito de la futura Comuna, debían articularse todas las Misiones:

La Misión 13 de Abril debe integrar a todas las Misiones en el espacio: educación, salud, vivienda, agua potable, las aguas servidas, el ambiente, los bosques, el deporte, la actividad productiva socialista en manos de la comunidad, la lucha contra la delincuencia, esa es otra batalla en la que vamos dando pasos importantes (88).

Reimpulsar el espíritu del poder popular reafirmaba la visión estratégica de darle poder al pueblo. Algunos, atendiendo el cálculo político, pensaron que luego de la derrota en el referéndum sobre la reforma constitucional, Chávez se limitaría en el desarrollo de la apuesta estratégica. No obstante, el Comandante tenía clara la importancia de la vitalidad del pueblo movilizado y su fuerza para sostener la Revolución:

Necesario es, lo hemos estado diciendo, que reimpulsemos la Revolución, y una de las fuerzas más grandes que nos puede permitir, o nos va a permitir ese reimpulso que ya está en marcha, pero que necesitamos continuar empujando, generando o activando, es el espíritu del 13 de abril. No permitamos que nunca decaiga el espíritu del 13 de abril, el espíritu del poder popular, el espíritu de la victoria (90).

La potencia se venía desarrollando, la agregación de territorios permitía ensayos de mayor escala y envergadura en manos del pueblo, lo que exigía mayores niveles de coordinación. No solo entre el poder popular, sino además con las instituciones. De esa manera, la Misión se planteó como una articulación para “lanzar proyectos de mayor envergadura que van a ser conducidos entre las comunidades”, que a su vez pudieran trabajar de la mano de las distintas instancias de poder local, regional y nacional “para poder acelerar”, insistiendo en que “la fuente de trabajo en la comunidad debe estar orientada, en primer lugar, por ese trabajo necesario para satisfacer las necesidades de la misma comunidad” (91). La apuesta fue acelerar la lucha contra las desigualdades, desde las mismas comunidades, con sus habitantes como responsables de diversos proyectos, con los aprendizajes, conflictos y resultados que eso significaba.

Objetivos y ámbitos

Chávez fue concibiendo un proceso con dos objetivos que contenían tres ámbitos o direcciones de trabajo: la inclusión, mejorar la vida y fortalecer la dinámica política comunal: “La Misión 13 de Abril tiene como dos objetivos fundamentales: derrotar la miseria y la pobreza, y crear o impulsar el poder popular”. Sin generar las condiciones mínimas de vida digna, difícilmente se puede construir una comunidad real. En razón de esto: “Primero, la infraestructura habitacional, vivienda y hábitat [...] vamos a hacer una transformación integral urbana, del barrio, del sector, del caserío, etc.” (93). En simultáneo se iría motivando, organizando, sumando confianza, experiencias y compromiso, para asumir objetivos más ambiciosos:

La segunda parte es la construcción, la presentación, la fijación de los valores socialistas sobre el territorio comunal para ir conformando las Comunas socialistas. Se trata de ir sembrando el socialismo desde abajo, el socialismo de lo cotidiano, el socialismo de lo pequeño. Se trata de ir convirtiendo en realidad los valores del socialismo, el humanismo, la solidaridad, la igualdad, la plena existencia humana de la que hablaba Carlos Marx, la suprema felicidad social de la que hablaba Simón Bolívar. Se trata, pues, de la conformación de las Comunas sobre el territorio. Se trata de llevar adelante lo que está señalado en nuestra Constitución, la democracia participativa, la democracia protagónica, el Estado

social de Derecho y de Justicia, la igualdad y la libertad, la solidaridad, la plena existencia humana (90).

La conformación de la Comuna no era una tarea administrativa, sino un proceso lento para la transformación profunda de quienes vivimos en las comunidades populares. El socialismo que se fija desde los valores, la práctica, la reflexión y el estudio, teniendo nuestro territorio como el campo donde crece la nueva sociedad. Con los dos objetivos mencionados –derrotar la pobreza e impulsar el Poder Popular– se debían desarrollar tres ámbitos para la Misión 13 de Abril. A continuación, se describen:

El primer ámbito: elevar el nivel de vida de las comunidades:

La primer parte lleva como objetivo elevar el nivel de vida de las comunidades, mucho más de lo que hasta ahora hemos logrado, concentrando esfuerzos sobre lugares previamente seleccionados, sobre territorios, para identificar y financiar los proyectos de los consejos comunales y los movimientos populares de esas parroquias, para solucionar de manera inmediata los problemas más urgentes, pues, los servicios: agua, electricidad, los desechos sólidos, la seguridad ciudadana; la distribución de alimentos para que Mercal llegue a todas partes, para que Pdval llegue a todas partes; la salud, el módulo, el sistema de salud, los medicamentos, las boticas populares; materiales para reparar viviendas (90).

Perspectiva que supuso un amplio despliegue por algunas comunidades para el desarrollo de los proyectos de mejoramiento, engranando los mismos con la adquisición de materiales necesarios en las empresas que venían siendo nacionalizadas:

Porque hay muchas personas, muchas familias, que tienen su vivienda, pero que les falta arreglar el techo, el piso, las paredes, un cuarto más, el baño, la cocina. Vamos a hacer llegar materiales hasta las comunidades. De allí la importancia de la nacionalización del cemento, del hierro, del acero, materiales de construcción (90).

El segundo ámbito: articulación de las Misiones sociales para atender el territorio comunal y recuperar su infraestructura, poniéndola al servicio del plan:

Segundo, hacer síntesis de lo social, la estructura social, es decir, la gente, que debe ser lo primero, lo más importante. Las Misiones sociales deben converger ahí y lograr un agregado superior: Barrio Adentro, Madres del Barrio, todo aquello coordinado en un impulso al desarrollo social, mucho más alto; las Misiones educativas, las Misiones de salud, la Misión José Gregorio Hernández, la Misión Barrio Adentro I, Barrio Adentro II, la Misión

Ribas, la Sucre. En fin, lo social, el desarrollo integral de hasta el último ser humano que viva por allá en la parte más recóndita de esa comunidad seleccionada (93).

El tercer ámbito: impulso de la economía comunal, motivando o consolidando iniciativas diversas, pequeños emprendimientos familiares o comunales:

En tercer lugar, el tema de la economía comunal, la economía popular. Hay que traer aquí fuerzas productivas al barrio. Uno se pregunta: ¿en cuántas casas, dentro de la misma vivienda, se pueden instalar microempresas? En un patio, o en un recodo de una calle, en una calle ciega. Hay que buscar el espacio. Esa economía que va a ir naciendo dentro de la 13 de Abril es eminentemente economía comunal, de propiedad social, porque la fábrica no será de don Perico de Los Palotes (90).

Así, la Misión 13 de Abril contemplaba como objetivos derrotar la pobreza desde la recuperación o construcción de las condiciones de vida mínimas, e impulsar el poder popular, motivando su organización o fortaleciendo las dinámicas de los consejos comunales, que en ese proceso asumían la tarea de impulsar la Comuna, el autogobierno popular.

Experiencias internacionales que influyeron

En ese momento, el comandante Chávez ya no contaba solo con Cuba para el intercambio de experiencias, pensando en fortalecer las políticas que impulsaba. Existían en Latinoamérica y el mundo relaciones con diversos Gobiernos que acompañaban la idea de lucha contra la pobreza, entre estos Brasil y China. En uno de sus viajes a Brasil conoció la experiencia del Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), que impulsaban el presidente Lula Da Silva y Dilma Rouseff, su ministra del Despacho:

Lula me estaba explicando allá, y la ministra Dilma Rouseff. Dilma, una gran compañera, es la ministra del Despacho de Lula [...]. Ella es la rectora de un plan que me llamó la atención, porque tiene algún parecido a la idea de la Misión 13 de Abril [...]. Es un plan que ellos llaman PAC, Programa de Aceleración del Crecimiento [...]. Es el diagnóstico territorial. Es una geometría del poder, pues. Con las particularidades brasileñas, un país gigantesco, comparado con el nuestro, y un Gobierno, y aquí otro Gobierno, y tal. Pero, Lula me decía: "Mira, Dilma es como la gestora". Se recogen proyectos de la alcaldía, que allá llaman prefectura, de las gobernaciones y los proyectos de los ministerios. Primero se hace el diagnóstico y luego se dividen como los frentes de batalla, para complementarlos.

No es que se dividen, se organizan para complementarlos. Y se concentra inversión y esfuerzo en ese territorio (89).

Lo que conocimos, desde la jerga militar, como “fuego concentrado”, además del “punto y círculo”, que fue asumido como “una estrategia dentro de la Misión 13 de Abril” (93):

El resultado, me decía Lula, es maravilloso, en el corto plazo. Aquí lo hemos visto en muchas partes: concentrar fuerzas, inversiones, proyectos, en áreas específicas. Un poco ese es el espíritu de la Misión 13 de Abril: escoger territorios para proyectos pilotos (89).

En intercambios con funcionarios del Gobierno chino, durante la firma de acuerdos entre ambas naciones, el comandante Chávez conoció su estrategia para accionar en los territorios con los mayores índices de pobreza:

Ellos tienen cuatro mil puntos seleccionados donde hay más pobreza y concentran allí. En el fondo es parecido a la estrategia, a la Misión 13 de Abril, pero ahí hay que ser muy específico, como dijimos en la otra reunión. Porque si hablamos de municipios, el municipio es una figura muy grande, es un territorio muy grande. No, hay que ir a puntos, y esos puntos se convierten, luego, en epicentros de programas paralelos que se van expandiendo: el agua, la energía eléctrica, vivienda, proyectos productivos, es una estrategia maravillosa. La experiencia de China nos va a dar un gran impulso en esa lucha contra la pobreza (92).

Es importante conocer otras experiencias y sus metodologías, aunque más importante aún es aportar nuevos enfoques, identificar nuevos sujetos. Nuestra experiencia asumía que esos puntos eran territorios donde estaban consejos comunales, que debían parir Comunas, gestionando directamente los proyectos. La estrategia chavista para ir tejiendo su entramado organizativo para el socialismo, desde lo local, desde la experiencia de las comunidades.

Cobertura y Salas de Batalla

Se desplegaron, una vez más, mapas, datos, para identificar territorios específicos y avanzar en la planificación de la Misión 13 de Abril. El resultado fue un balance inicial que planteaba:

La Misión 13 de Abril comenzará, en la primera etapa, en 74 municipios que incluyen 381 parroquias de todo el país, que abarcan, a su vez, una población de 15.153.792 habitantes, más de la mitad de la población del país. En estos 74 municipios priorizados, la primera

línea de ataque de la Misión 13 de Abril, se concentran 1.700.000 personas en situación de pobreza. Por eso es que vamos a comenzar por allí, para acelerar el combate contra la pobreza, para acelerar el combate contra el atraso, para acelerar el combate contra la miseria, para elevar las condiciones de vida del pueblo de manera más rápida y, sobre todo, en aquellos lugares más pobres [...]. Hasta el momento se ha venido desarrollando la labor en 60 parroquias de 12 estados del país (90).

Se había trazado un esfuerzo que sería extraordinario, pero no significaba que la Misión se desplegaba en todo el municipio o parroquia, sino que definía los “puntos que se convierten luego en epicentros de programas paralelos”, donde, además, estuviesen organizados los consejos comunales. En dichos puntos o territorios se constituía una Sala de Batalla, que servía de soporte técnico/político, y de articulador convocante de los consejos comunales e instituciones, según explicó Chávez: “Aquí tengo las líneas de acción, los diagnósticos, se van a instalar Salas de Batalla social en los estados o municipios, y las parroquias” (90). Estas Salas de Batalla fueron gestionadas por el Frente Francisco de Miranda, aunque en algunos casos los responsables resultaron elegidos entre las vocerías de los consejos comunales del ámbito de acción (*Voces Urgentes*, 24 de agosto de 2009). Allí se debían impulsar los diagnósticos comunales y generar una metodología para la priorización de los proyectos: “Así que los proyectos salen del colectivo, de las Salas de Batalla social, las parroquias, los encuentros del poder popular, la Misión 13 de Abril, las Comunas” (96). Además, la Sala de Batalla debía contribuir con el impulso de la Comuna, que debía ser un objetivo de las asambleas y de todas las actividades realizadas.

Al respecto hay que decir que, en algunos territorios, la Sala de Batalla se convirtió en un objetivo en sí mismo, lo que se traducía en un freno a la conformación de la Comuna, al concentrar las tareas que debían ser asumidas directamente por las vocerías comunales. Como es natural, la disputa de poder apareció, y las lógicas de reproducción o superación de lo constituido se hicieron presentes. Su resolución, a favor de una u otra, dependía de la fuerza y claridad sobre los planteamientos debatidos públicamente por el comandante Chávez con el país.

6.2. La Comuna

El segundo objetivo de la Misión 13 de Abril consistía en desarrollar un proceso de fortalecimiento del poder popular, mediante la articulación de sus múltiples expresiones en el territorio. Así, los consejos comunales asumirían la Comuna como el paso siguiente en su desarrollo: “Los consejos comunales se van articulando uno con el otro, y conforman en esa área la Comuna, las Comunas populares, las Comunas bolivarianas, las Comunas del pueblo” (96). La identificación de zonas para el desarrollo de la Misión debía contribuir a plantear territorios funcionales a la Comuna. Es decir, con identidad, relaciones históricas y necesidades similares:

Ahora, la Misión 13 de Abril, su base territorial, digámoslo así, la base territorial es la Comuna, la formación de las Comunas. Las Comunas no existen, las Comunas hay que crearlas, como una nueva estructura social, territorial, productiva, cultural, integral. La Comuna, ¿de dónde viene eso? De la comunidad. La palabra es comunidad. Así vivían los primeros cristianos, en Comuna. Vean *La Biblia*, para que vean, el *Antiguo Testamento*, por decir algo, una referencia (94).

La comunidad que debía reconocerse como una unidad viva, sumando referentes históricos de sus territorios, para su reafirmación de cuerpo en movimiento. Además, sumando otros de larga data como acervo que conectaba siglos de lucha:

Los pueblos indígenas nuestros, aquí mismo, en esta tierra, vivía Guaicaipuro. Los indios Caracas vivían en Comuna. Estamos retomando nuestras raíces sobre la misma tierra, varios siglos después. Ahora, la Comuna, yo digo, hay que planificarla sobre el terreno, con mapas, con croquis, ahora tenemos un adelanto tecnológico. De todo esto podemos tener mapa a cualquier escala, en distintas escalas. Hay que planificar las Comunas. Ponte tú que este sea el terreno: aquí está el tanque, allá arriba; aquí va el camino, bajando; aquí viene una quebrada, donde pasamos, ¿verdad?, y todo esto son viviendas (94).

Resultaba clave identificar las fortalezas en el territorio y en las comunidades, proyectando lo que se podía lograr, lo que conectaba un consejo comunal con otro, para ir armando el rompecabezas, desde la agregación territorial, y también desde la recuperación de la memoria histórica local, asumiéndose parte de un proceso de lucha de los pueblos. Sentirnos

orgullosos y orgullosas de movilizarnos por lo común, por la comunidad, de ser comuneros y comuneras:

Yo sugiero que vayamos utilizando esos términos que son históricos: los comuneros del Paraguay, y en Colombia y Venezuela, aquí en las fronteras de Colombia y Venezuela, en los Andes. Los comuneros. Vamos a llamarnos con orgullo “comunero”. Yo me siento ya un comunero. Una comunera, la compañera, Érika es una comunera. Comuneros y comuneras de la patria común, de la comunidad donde cabemos todos con nuestras diferencias (96).

La memoria nos enseñaba sobre procesos de los que somos continuadores. Seguimos escribiendo la historia.

La Comuna de todos y todas

Para que la Comuna tuviese sentido como espacio de la democracia revolucionaria, como núcleo para que la comunidad decidiera e impulsara el autogobierno popular, debía ser expresión de todos y todas:

Una Comuna debe ser conformada por todos los habitantes de esa comunidad. Si quedara por allí, en esas comunidades, alguna persona que todavía pertenezca al partido, por ejemplo, Acción Democrática [...], no importa, llámenlo, incorpórenlo y convénzanlo de que este es el camino, y que aquí hay cabida para todos (96).

Para Chávez, la Comuna no era instrumento de una parcialidad política, sino de la comunidad, asumiendo la política para resolver sus problemas, para generar, en ese andar, las relaciones que le garantizaran la inclusión y el poder para su liberación. Al respecto, hacía un llamado:

Llaman a la gente o personas que hasta ahora no han participado, que no están motivados. Motívenlos, que vengan, y demuéstrenles que ellos son parte importante de la comunidad, de la Comuna, que su voz será oída y atendida, que sus ideas serán tomadas en cuenta (96).

Una idea fundamental de la Comuna, propuesta por la Revolución bolivariana, es la creación de una hegemonía democrática. Esta se edifica a partir del convencimiento, la inclusión y la construcción de un futuro compartido desde la comunidad. Solo desde este enfoque se puede apropiarse de un proyecto nacional y defenderlo, además de fomentar un profundo sentido de pertenencia a la patria: “Hay que hacerle un llamado a los que aún no nos entienden [...]. Vengan para que en la praxis veamos la maravilla que

es un pueblo construyendo su propia historia, su propio destino, su propio camino” (96). Un pueblo con poder es aquel que construye su propia historia, desde la democracia participativa y protagónica.

Territorio organizado para transformarlo y defenderlo

Llegar a acuerdos legítimos, definiendo tareas, responsables y mecanismos de rendición, genera profundos impactos en la comunidad, más allá del desarrollo de un proyecto, gracias al aprendizaje político de autogobernarse. Eso solo es posible desde la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, figura presente como derecho político en la CRBV, con la participación de todos y todas, quienes conocen su ámbito territorial, sus agregaciones, sus vocerías elegidas. Es decir, la vida comunitaria del lugar. Por eso vimos a Chávez con papel y lápiz en mano, sobre mapas o con croquis, trazando lo que debía caracterizar el consejo comunal o la Comuna. Recordemos:

Esta es la Comuna delimitada en el terreno. Esto significa terreno = n hectáreas o metros cuadrados o kilómetros cuadrados, depende de la magnitud. Población = x habitantes, y eso desglosado. La Comuna debe estar muy bien organizada, Tiene que haber un comando, una dirección de la Comuna, elegida por la comunidad en democracia, los consejos comunales. Aquí habrá distintas áreas, a lo mejor aquí hay un consejo comunal: consejo comunal número uno, consejo comunal dos, consejo comunal tres, y esta es la unidad productiva principal de la Comuna (94).

Solo conociendo el territorio que pisamos, sus limitantes, virtudes y potencialidades, podremos organizarnos en una real toparquía, ajustando a la medida la organización necesaria:

Entonces, cuando hagamos el croquis de la Comuna, habrá que señalar en ella dónde queda el módulo de salud, voy a pintarlo aquí como un triángulo, módulo de salud; la escuela aquí, donde hay una banderita tricolor, la escuela o las escuelas; y unidades productivas, bien sea agrícolas, bien sea unidades de conservación de lo producido en el terreno, unidades de procesamiento. Yo vi que están sembrando naranjas. Entonces hay que pensar ahora en el procesamiento para hacer el jugo, para hacer las conservas, todo. Unidades productivas, principal. Por eso le puse principal acá, porque me parece que puede ser la principal, pero habrá una, dos, tres, un taller por aquí, por aquí una casa de alimentación (94).

Se trataba de proyectar el futuro, planteando que “que debemos trascender todos los elementos que existen y articularlos en una unidad mayor, la Comuna” (94), entendiendo que es proceso de largo aliento y de construcción permanente. El que construye lo que sueña, lo defiende, teniendo muchas formas para hacerlo. Una de ellas, según ley promulgada ese año, fueron las milicias populares:

Ahora, fijate, entonces la nueva ley crea las milicias populares, lo que era la Reserva pasa a ser las milicias nacionales bolivarianas. La Milicia, esa es otra cosa. Misión 13 de Abril, hay que organizar la Guardia Territorial aquí mismo, no es que se van a ir para un cuartel [...]. Ustedes, ya graduados de alféreces de navío, subtenientes de la Guardia, del Ejército, tenientes, pudieran venir aquí como instructores a crear la Guardia Territorial en La Bombilla, en los barrios, a compartir, a convivir, la nueva concepción de una Fuerza Armada entregada al pueblo, a formar los batallones de milicias bolivarianas en los barrios, no necesariamente solo los que están formados en un cuartel (93).

La patria se defiende desde la comunidad que se organiza para asumir el poder.

El pueblo salva al pueblo en autogobierno

Lo planteado en *El libro azul*, tiene su forma más acabada en la Comuna, por eso Chávez la defendía permanentemente. Era la vía para el socialismo que soñaba, también era el centro de los ataques de los enemigos históricos de la Revolución bolivariana, quienes vieron en esta una amenaza real al tipo de sociedad que promueve el capitalismo. En esa lucha nacieron los consejos comunales y Comunas:

Es muy importante el concepto que hemos venido desarrollando en la praxis. Nacieron los consejos comunales hace ya... comenzaron a nacer como parte de la respuesta revolucionaria a la agresión contrarrevolucionaria. El poder popular, siempre hemos dicho: solo el pueblo salva al pueblo. Siempre hemos dicho: si queremos acabar con la miseria y la pobreza, démosle poder al pueblo, todo el poder para el pueblo (96).

Poder al pueblo que solo se ejerce, se conquista y se defiende desde la organización, la que se plantea desde un proyecto que le incluye y le reconoce, tal como lo explicó Chávez:

Ahora el pueblo no es un abstracto, el pueblo somos todos. Pero el pueblo debe organizarse, decíamos siempre, porque estábamos todos desorganizados. Ustedes recuerdan, desor-

ganización por todos lados, división, dispersión. Ahora, un pueblo unido, organizado, y el Gobierno lanzando lineamientos, conversando con las comunidades (96).

Organización que desarrolla su potencia cuando se agrega, se articula, y genera autogobierno, con un plan integral en lo económico, político y social:

Consejos comunales que se van enlazando, se van agregando y le van dando forma territorial, social, política al poder popular, el autogobierno comunal, forma económica, una nueva forma. Es lo que Carlos Marx decía: cómo lograr el tránsito del actual mundo de las mercancías a la forma histórica nueva. Eso tiene que ocurrir allí, y hay que pensarlo, hay que preverlo, hay que calcularlo, hay que planificarlo y hay que llevarlo de manera consciente, con una estrategia. Como un proceso dialéctico: aprendizaje, inventiva, audacia, autocrítica, revisión permanente, rectificación, reimpulso (98).

Un autogobierno con posibilidades reales de enfrentar problemas. De lo contrario solo sería un instrumento para la gestión con y ante las instituciones, y no es lo que planteaba la propuesta. El tránsito a la forma histórica nueva exigía el desarrollo en todo sentido de las capacidades de la organización comunal:

Donde haya el área de la Misión 13 de Abril, tienen que ir formando la Comuna, haciendo como una alianza de los consejos comunales de la Comuna. El poder popular, el autogobierno enfrentando los problemas, porque ustedes tienen que comenzar a gobernar, y el que gobierna tiene que asumir responsabilidades. Por ejemplo, si en José Félix Ribas hay una persona enferma, un anciano, por ejemplo, está enfermo, tiene problemas; una familia que la casa se le está cayendo; ustedes no pueden esperar que venga el Gobierno y que venga el alcalde. Hay que buscar ayuda, pero es responsabilidad primerita del poder comunal (93).

Asumir la “responsabilidad primerita” implicaba desplegar las fuerzas para ir ocupando territorio, con la forma de vida nueva, en disputa con las condiciones que imponía el capital. Era una lucha que se debía asumir desde la integralidad, para no dejar rendijas a lo que debía ser vencido:

Debe irse multiplicando, para que se vaya expandiendo, el modelo de las Comunas, rumbo a la conformación de las ciudades socialistas, comunidades socialistas, y eso tiene toda una carga moral, ética, política. Democracia popular, democracia directa, económica, insisto, y subrayo en lo económico, porque tiene que ser la fórmula completa. ¿Quién ha visto un carro rodando en tres ruedas? Puede rodar un ratico, ¿no? ¿O quién ha visto, qué sé yo, un caballo con dos patas? Tiene que estar completa la fórmula para que pueda haber socialismo verdadero, bolivariano, nuestroamericano, venezolano (88).

Así, Chávez planteó al pueblo venezolano un horizonte, un camino para ganar espacios, resolviendo las necesidades esenciales, para ir por más:

Las Comunas que vayan surgiendo, prácticamente serán como si viajáramos al futuro. Van a ser prototipo. En esta parte de esta ciudad está una Comuna: ahí tiene que reinar, en esa Comuna, los valores del socialismo, y en esa Comuna debe haberse cumplido, o estarse cumpliendo ya, la primera línea estratégica, porque lo primero (como se dice en las calles, lo primero es lo primero) es la satisfacción de lo elemental, las necesidades elementales (91).

También se comprometió con los comuneros y comuneras: “Mientras yo esté aquí, cada año avanzaremos juntos en esa dirección, cada año avanzaremos en la conformación de los gobiernos populares, las Comunas, las comuneras, los comuneros” (96). Y cumplió. Nos toca hacerlo ahora a nosotras y nosotros.

6.3. Leyes obligan

Luego del referéndum del 2 de diciembre de 2007, varias leyes se fueron aprobando, además del Proyecto Nacional Simón Bolívar (Primer Plan Socialista de la Nación) 2007-2013, el 13 de diciembre de 2007. Entre tales leyes, destacan:

- Reforma de la Ley Especial de defensa popular contra el acaparamiento, la especulación, el boicot y cualquier otra conducta que afecte el consumo de alimentos o productos sometidos a control de precios, del 14 de marzo de 2008.
- Ley para el fomento y desarrollo de la economía popular, del 3 de junio de 2008.
- Ley para la promoción y desarrollo de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, del 15 de julio de 2008.
- Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que crea la Milicia Nacional Bolivariana, del 31 de julio de 2008.

Además, anunció la nacionalización de las empresas de cementos, el 3 de abril 2008, y del Banco de Venezuela, el 31 de julio de 2008, iniciando un proceso de negociación con el Grupo Santander, que se terminó de concretar el 3 de julio de 2009 (Bracci Roa, 5 de julio de 2009). Todo esto con las tensiones de siempre con la oposición, que jugaba a varias agendas, entre

la lucha política abierta y los planes de conspiración. Entre estos últimos destaca lo denunciado por Chávez el 4 de mayo de 2008, en el programa *Aló Presidente* N.º 310, en el sentido de que se estaría fraguando la conformación de una “media luna venezolana” entre los estados Zulia, Táchira, Mérida, Barinas y Apure, “territorios continuos”. Entre alertas y denuncias, se continuaba la labor. Por eso, anunció en el *Aló Presidente* N.º 318, del 24 agosto de 2008, lo siguiente:

Ahora hemos aprobado las leyes habilitantes para impulsar la Misión 13 de abril. Todo esto está concatenado, todo esto está enlazado. Ahí anda la oposición diciendo que van a llamar a un referéndum abrogatorio, que van a ir a la OEA a denunciarnos, porque hemos hecho unas leyes para el pueblo. Esa es la oligarquía. Señores de la oligarquía, nosotros seguiremos haciendo leyes para el pueblo, leyes para el desarrollo del pueblo, para luchar contra la exclusión, contra la pobreza (93).

Continuar respaldando el proyecto con un marco jurídico progresivo era una tarea necesaria. Se acusó a Chávez de pretender avanzar en la concreción de lo planteado en la propuesta de reforma que había sido derrotada en el referéndum, cuando en realidad las nuevas leyes eran un desarrollo de lo ya promulgado, ampliando derechos:

Las leyes nos obligan a nosotros mismos. Cuando a mí me critican estos que andan por ahí ladrando todo el día: “¡Chávez es un dictador!”... Si ellos se dieran cuenta. Pero es que ni siquiera leen las leyes. Cuando yo apruebo una ley como esa, como por ejemplo la de economía comunal, lo que estoy es dándome más trabajo, más obligaciones. Si yo fuera un flojo no aprobara ninguna ley (93).

Por supuesto, también atacaban a la Misión 13 de Abril:

Arremeten contra la Misión 13 de Abril. Por ahí veo estudios, expertos, analistas: “Eso es botar plata”. ¿Botar plata por qué? Porque ellos creen... si fuera para ellos no sería botarla [...]. Pero como es para el pueblo que ellos echaron a un lado, marginaron toda la vida, entonces no, eso es botar plata, y los bancos comunales, esa es una irresponsabilidad, el populismo y todo ese cuento. Pero, fíjense, aquí va: 2.475 bancos comunales en todo el país, 582 millones de bolívares fuertes en lo que va de año (95).

Era el viejo planteamiento de la oposición sobre el populismo lo que se rebatía con la evidencia del esfuerzo por resarcir la deuda social heredada. Además, generando las condiciones para que millones de venezolanos y venezolanas salieran de la pobreza, sumando organización popular:

Vamos a recordar lo que es eso, bancos comunales, hay que ver el concepto. ¿Qué es? Y la realidad, un conjunto de compatriotas que, en un barrio, en una Comuna, son elegidos en asamblea popular y se registran, según la ley [...]. Ellos reciben unos recursos [...], todo eso con contraloría y todo, rendición de cuentas. Eso no es una cosa a fondo perdido (95).

Una vez más, aclaró lo que ya era conocido por el país:

Ellos luego van a decidir, el banco, pero con aprobación de la asamblea, a quién le van a prestar, a qué interés, en algunos casos cero por ciento, en otros tres, en otros hasta seis por ciento; ese es el máximo, seis por ciento [...]. Si van a cobrar, por ejemplo, un tres por ciento de interés, ese interés no regresa al Gobierno central o al Fondo de Microfinanzas. Se queda allí. Pero no es para enriquecimiento de nadie. Bueno, sí, de la comunidad: hacen un fondo social y van reinvertiendo en su propia comunidad (95).

Empoderar al pueblo organizado para generar las condiciones para salir de la pobreza, esa era la fórmula:

No se trata de aquel Estado asistencialista, populista, de andar repartiendo bolsas de comida por ahí. ¡No, no! Darle poder a los pobres para que los pobres vayan empoderándose y vayan derrotando a la pobreza. Esa es la fórmula (96).

Luchar por el respeto a la dignidad humana, desde la solidaridad, era la defensa de la Misión 13 de Abril: “Eleva las condiciones de vida de lo humano, para que seamos más humanos en lo individual y en lo colectivo”. Pero no se quedaba ahí, porque esa dignidad que partía de mejorar las condiciones de vida era solo un punto de apoyo: “en un nivel determinado comenzarán a surgir las Comunas, la vida comunal: el socialismo” (91). Dos proyectos continuaban enfrentados. El nuestro era el de la vida comunal.

6.4. Lo humano chiquitico

Hay innumerables evidencias sobre el talante humano de Chávez, su sensibilidad ante el sufrimiento, su identificación sentida con el dolor, su indignación ante la injusticia. Sin duda, son parte importante de las razones de su entrada a millones de corazones en Venezuela y más allá. Transmítala un sentimiento transparente, certero, nada de *marketing* político para la próxima campaña. Eso caracterizaba su forma de ver al mundo, su comprensión de la política, desde la clase trabajadora, pobre, humilde, que sufría los embates del capitalismo, de la exclusión, de la condena. De allí la

permanente ocupación por generar condiciones para la vida humana, para el vivir bien, lo que implicaba un gran esfuerzo del Gobierno, económico, logístico, humano, que era atacado de forma permanente por la oposición, siendo el populismo la acusación más frecuente.

Luchar contra la pobreza es el camino para garantizar una vida digna, abriendo oportunidades para acceder a lo básico y empoderarse con las herramientas necesarias para avanzar. A Chávez nadie podía hablarle sobre las consecuencias de la exclusión sin reconocer que él mismo las había vivido y conocía de primera mano. No realizaba un ejercicio intelectual para comprender lo que arrojaban los indicadores sociales. Tenía una comprensión clara de lo que significaba avanzar o retroceder en estos aspectos para miles o millones de venezolanos y venezolanas. Existen numerosas acciones, reflexiones y experiencias compartidas que confirman esta realidad. Aquí una desgarradora:

Cuando el ser humano vive en condiciones subhumanas, yo lo vi en la cárcel... porque aun cuando nosotros no estábamos en condiciones subhumanas, los presos de Yare, los militares del 4 de febrero estábamos en condiciones duras, pero no eran subhumanas. Yo estaba solo en una celda. Pero ahí en el techo de mi celda, el techo de mi celda era el piso de la celda de arriba. En el mismo espacio que yo ocupaba ahí en la planta baja, pequeño, arriba, quince hombres, veinte hombres, viviendo en condiciones subhumanas: drogas, degeneración, excrementos, muerte. Una noche vi, oí, no vi, oí, pero es como si lo hubiera visto, cómo mataban a un hombre ahí. Yo tocaba el techo, yo les gritaba: “¡No lo maten, déjenlo!”. Yo quería era como pasar el techo hacia arriba. Y yo oí cómo se murió aquel hombre, llamando a la madre: “¡Ay madre!”, “¡ay mi madre!”. Yo lo oí. Yo no dormí toda esa madrugada. Terrible. Sentí cada punzazo que le daban, como que me dieran a mí. Terrible. O recibía cartas que mandaban con un cordón [...], algún dinerito [...], ellos mandaban una cueredita y amarraban una perolita completa, y tú veías, en la ventana mía llegaba la perolita: “Chávez, ahí está la perola” [...]. A veces venían cartas, uno mandaba cartas, libros, algo de dinero: “Mándame algo” [...]. Uno tenía algo, un billete, o comida, o fruta, que la familia de uno le llevaba. Muchos de ellos nunca la familia los visitaba [...]. Me decía uno de ellos en una carta: “Aquí estoy, Chávez, muerto en vida. Mi único delito fue, de muchacho, robar una panadería. Nos agarró la policía”. Es como Ruperto, la canción aquella de Alí Primera: “Apresaron a Ruperto. La policía siempre es eficiente cuando se trata de los pobres. Se acercaron los curiosos y gritó uno de ellos: Policía, deja a ese hombre. ¿No lo ves que está llorando? ¿No lo ves que quiere irse con su muchachito muerto? ¿No lo ves que quiere irse corriendo tras de sus sueños?” (91).

Comprometerse con luchar por la vida digna es la expresión concreta del cristianismo que profesaba, con el bolivarianismo de la igualdad practicada. El socialismo, a fin de cuentas. La defensa de lo humano, ante tantos que asumen que existen millones de personas que solo son descartables, es una acción revolucionaria: “Hay personas que tienen lo humano chiquitico. Hay quienes no tienen nada de humano, solo la forma humana. Pero el sentimiento, lo humano, la humanidad, el humanismo, solo es posible desarrollarlo en el socialismo” (91).

Chávez es humanidad.

6.5. Economía comunal

Por supuesto, como ya lo hemos visto, sin una economía nueva, y sus relaciones sociales basadas en el trabajo liberador, es imposible el avance de lo comunal, del socialismo. Por eso “una de las líneas para el fortalecimiento del poder popular tiene que ser la creación de unidades productivas, y que esas unidades productivas sean propiedad de la comunidad, del poder popular” (88). Para eso era necesario desarrollar otros tipos de propiedad:

En nuestras Comunas debe ir naciendo un nuevo tipo de propiedad. Es la propiedad social. Maquinaria, por ejemplo. No la pequeña: la pala, el machete, la regadera. Eso es propiedad de la familia, como es su terreno, como es su vivienda. Es suyo, de la familia. Pero más allá debe ir naciendo la propiedad social. La maquinaria, por ejemplo, de mayor peso: el tractor, un sistema de riego, que se construya un embalse, esa zona industrial que ustedes ya están perfilando, que va a tener mayor peso; por ejemplo, esos galpones de los que tú hablas, construir allí unas plantas, centro de acopio. Eso sería propiedad social. No es de una familia, ni de un grupito de familias en cooperativas. ¡No! De todos (98).

Se trataba de ir asumiendo los medios de producción como de propiedad social, que debía crecer, ampliarse, practicarse, entenderse y defenderse:

Ahora, en toda la Comuna debe reinar la propiedad social. No es que: “Esto aquí arriba, esto es de cinco de nosotros, las cooperativas tal, entonces somos dueños de esto y aquí más nadie puede ir”. ¡No! Es propiedad social. Toda la Comuna. Si aquí viven 3.500 personas, las 3.500 personas son dueñas en colectivo de todo esto, y la producción es colectiva y el beneficio es colectivo, no para un pequeño grupo. Es muy importante precisarlo (94).

Entonces, un nuevo tipo de propiedad debía estar acompañado por relaciones distintas de trabajo, libres, asociadas, comunalizadas:

Este proceso productivo distinto, estas relaciones distintas de trabajo, relaciones libres de trabajo, ahí no hay patrón que está explotando al agricultor y que, además, después le quita el producto, le pone el precio que le viene en gana y va y lo vende con la plusvalía, el plusvalor. No. Es una relación de trabajadores libres asociados, decía Carlos Marx, trabajadores libres que están asociados (98).

Chávez estaba pensando en la producción, distribución y consumo en circuitos comunales, socialistas, sin dejar nada al capital:

Ahora viene el tema de la distribución del producto. Ellos están comenzando una pequeña producción destinada primero al trueque. Lo mismo hacía mi mamá vieja y mamá Elena, mi mamá joven, mi mamá vieja. Sobraban unos huevos: “Llévele allá a doña Rosa”, Rosa Figueredo, y uno iba a llevar unos huevos, y doña Rosa mandaba a lo mejor cuatro yucas de la mata que le sobró allá; no le sobró, que tenía de la siembra que tiene. La única forma, no veo yo otra, es crear un sistema alternativo de comercio. Si tú, si nosotros permitimos, repito, que aunque sea el uno por ciento de la producción vaya al mercado capitalista, por ahí se va a contaminar todo. ¡Todo! Una manzana podrida en el saco va pudriendo todo (98).

Con la autocrítica acostumbrada, planteó cómo el esfuerzo del Gobierno revolucionario para construir un tejido distinto en la producción terminaba fortaleciendo lo que se negaba:

Yo quiero insistir en esto, porque es que ya tenemos aquí varios años y yo lo he visto con estos ojos, valga la expresión. Yo he visto patillas producidas en Apure, después de un gran esfuerzo del Gobierno revolucionario de hacer una carretera donde no había, llevar energía eléctrica, hacer unas viviendas, llevar unos tractores, rescatar una tierra, el abono, las semillas, los técnicos, y viene el pueblo a producir. Pero como no se creó el modelo alternativo de comercio, llegó la hora de recoger la patilla y [...] todas las patillas van hacia el centro de consumo. ¿Cuál es? El pueblo más cercano. ¿Y quién es el que compra la patilla? El que tiene el abasto que tiene, ¿cómo se llama?, la cosa grande de refrigeración, el automercado ¡Todas al final llegan ahí! (98).

Es una observación que planteó de diversas formas y que nos debe llevar a un profundo análisis: ¿cómo hacemos para construir circuitos integrales, complementarios y autogestionados fuera de los existentes? ¿Cómo una política pública que debe apalancar lo nuevo no termina facilitando la entrega del proceso al capital? Analizar con ojos críticos lo planteado por Chávez como problema es una obligación. Por supuesto que la economía

comunal debía ser ejemplo, con mecanismos claros de contraloría y rendición de cuentas. Así lo entendía Chávez:

Para el arranque, el combustible de arranque de la Misión 13 de Abril, mucha contraloría social, Érika. Son ustedes los que tienen que controlar, chequear la inversión y el gasto para acabar definitivamente con la corrupción, la ineficiencia, la burocratización. Transparencia. Y yo estoy seguro que en manos del pueblo, como se ha demostrado, los recursos van a rendir mucho más (93).

Suficientes experiencias se desarrollaron que deben ser analizadas, comparadas. Nos toca construir aprendizajes y observaciones e interpelarnos: ¿Qué paso? ¿Cómo darle continuidad a la propuesta?

6.6. Coordinación del Gobierno desde el respeto al poder popular

El avance de la Misión 13 de Abril exigía “un gran esfuerzo de coordinación” (93) entre diversas instituciones del Estado, mucho más cuando la iniciativa implicaba la articulación de varias Misiones en el territorio. La tarea resultaría imposible de cumplir si la responsabilidad recaía en un ministerio, un reclamo que resonaría, como recordaremos, en el *Golpe de Timón*, la célebre reunión de gabinete del 20 de octubre de 2012:

Por eso yo digo que este asunto no es problema del ministerio de las Comunas nada más. Es un problema de todos. Es un problema de los alcaldes, es un problema de los gobernadores patriotas, es un problema de todos los ministerios, es un problema de la Asamblea Nacional, es un problema de los frentes de la juventud, es un problema del Congreso Extraordinario del Partido. Es un problema de todos (98).

Allí una de las tensiones fundamentales a resolver: ¿En qué medida el poder constituido puede ser propenso al fortalecimiento de las instancias del poder popular? ¿Cómo acumular fuerzas para favorecer la lucha de poder a favor de la Revolución? ¿Cómo proteger la autonomía popular ante los intentos de subsumirlo, por parte del poder constituido? Chávez tenía claro el peligro que significaba el posible secuestro del poder popular. Lo planteó reiteradamente. Aquí un ejemplo:

Cuenten con todo mi apoyo, todo el apoyo del Gobierno, a través de los distintos ministerios, organismos, entes. Yo les pido, también, a los gobernadores, los alcaldes, que no

pretendan secuestrar el poder popular. No lo van a lograr. Que más bien lo apoyen, le transfieran recursos, le transfieran competencias (98).

La poca voluntad política para impulsar las nuevas formas, la falta de claridad sobre la estrategia o la oposición a la misma, no asumida públicamente, sumado a los intereses que se impusieron, las promesas que no se cumplieron al llegar a espacios de poder: todo atentaba contra el poder popular, y también contra la “nueva institucionalidad revolucionaria”. Desde el poder popular también son necesarias importantes reflexiones sobre temas vitales: las dificultades que genera su propia atomización, la falta de disputa de poder y de fuerza para sostenerlo, la reproducción de la lógica clientelar que deriva de la tendencia a asumirse representantes de la comunidad, para disputar la renta y asegurar su disfrute personal. Son parte de los problemas que se expresan en lo concreto y nos corresponde graficar en el mapa, como lo haría Chávez, para poder construir con esos insumos vías de resolución de las contradicciones.

6.7. El socialismo

Enfocándonos en el horizonte estratégico de la Revolución bolivariana, el progreso hacia una democracia integral implica un avance en la construcción del socialismo. Este proceso se origina en las comunidades, que son la base del cambio profundo, radical. Se trata de asumir el poder para transformar las condiciones de vida de la población más vulnerable:

Una nueva estructura social, el autogobierno popular, esa es la democracia verdadera, esa es la revolución democrática. Estamos creando el socialismo en todos estos espacios: el socialismo desde el barrio, el socialismo desde la calle, el socialismo desde el campo. Para eso llegó la Misión 13 de Abril [...]. Y de esa manera estamos sembrando las semillas del socialismo bolivariano, nuestro socialismo, que no lo vamos a copiar de ninguna parte. Sencillamente lo estamos creando, y esto se llama democracia verdadera (93).

Una estructura social que planteó retos tremendos para su conformación, como se las plantea toda revolución. La bolivariana, además, levantó la bandera de la Comuna que pare el socialismo desde el territorio, reafirmando la soberanía del poder constituyente:

La Comuna tiene que ser la base territorial del socialismo, donde tenemos que darle cuerpo al socialismo. El socialismo no puede ser solo un deseo, no puede ser solo un espíritu, un valor. Es como el caso de una nube: si una nube no larga el agua y llueve, ¿cómo se siembra y se retoña, y cómo crece el maíz y la siembra? (98).

No era consigna vacía, sin cuerpo. Chávez identificó muy claramente muchos de los retos que entrañaba la apuesta comunal, dibujó sus formas, planteó líneas a desarrollar, algunas de las cuales se tradujeron en leyes. Correspondía entonces avanzar en la concreción de lo planteado, teniendo claro cuándo se caminaba por un sendero distinto, en detrimento del proyecto revolucionario. Hoy sabemos que es una carrera de largo aliento, a la que no renunciamos.



Aló Presidente Teórico N.º 1.
Caracas, 11 de junio de 2009



7. El *Aló Presidente Teórico* N.º 1 y las leyes del poder popular

El 11 de junio de 2009, Chávez experimentó con una nueva modalidad de su programa *Aló Presidente*, referente de la comunicación directa con el país. Desde allí socializaba orientaciones, planteaba debates, críticas, autocríticas y mostraba gestión. Era necesario sumar insumos para el debate, para el aprendizaje, siendo el espacio un gran difusor de ideas para toda la sociedad, reafirmando la línea estratégica de la Revolución. Así nació el *Aló Presidente Teórico* N.º 1, un espacio desde el que invitaba a “la lectura, al estudio, a fortalecer los principios, las raíces de nuestro planteamiento ideológico, y a estudiar y a profundizar la teoría”, porque “es imposible que haya una revolución si no hay teoría revolucionaria” (97). La teoría necesaria para darle soporte y coherencia al proyecto. Y no por casualidad el primer programa fue concebido para “hablar del poder popular, los consejos comunales, la Comuna” (ibid.). Se trataba de un espacio de difusión masiva que buscaba engranar la teoría con la práctica, unificando criterios y aclarando definiciones:

Esa es una de las importancias del *Aló Presidente Teórico*, tenemos que ir engranando la teoría. No puede ser que sigamos hablando, unos hablan de comunidades, otros hablan de parroquia [...]. Hay una serie de conceptos, algunos viejos, otros nuevos, etcétera. Hay que ir articulando, englobando, aclarando, unificando criterios, aun dentro de la diversidad y de la gran flexibilidad creativa que es toda revolución (97).

Orientar sobre el horizonte pensando en todos los sujetos involucrados en el proceso, instituciones, gabinete, poder popular, militantes de los partidos políticos que apoyaban la Revolución bolivariana, quienes debían tener clara la importancia de lo comunal para el proceso:

Yo lo que quiero es ser orientador, orientar para que todos estemos claros cuál es el horizonte, cuál es el rumbo. Y me parece que debe ser una constante, señor vicepresidente que me oye, ministros, todos: allá donde quiera que el Gobierno revolucionario esté dándole vida a un proyecto nuevo de corte socialista, ese proyecto debe incluir el impulso y la conformación de la Comuna o las Comunas en su alrededor, en su cercanía, en su ámbito (97).

7.1. Donde vamos a parir el socialismo

La centralidad de la Comuna es crucial para comprender la Revolución bolivariana. Según Chávez, esta tiene la tarea de hacer irreversible los avances: “La Comuna debe ser el espacio sobre el cual vamos a parir el socialismo. Desde lo pequeño, grano a grano, ¿verdad? Piedra a piedra se va haciendo la montaña” (97). Ella debía constituir la base sobre la cual se edificaría la nueva sociedad, la que no se construye solo con tomar el poder o llegar al Gobierno, sino transformando la vida desde la creación popular en el territorio:

El socialismo, desde donde tiene que surgir, que no es desde la Presidencia de la República, no se decreta esto; hay que crearlo desde las bases. Es una creación popular, es una creación de las masas, es una creación de la nación, es una “creación heroica”, decía Mariátegui. Es un parto histórico (97).

Chávez hacía mucho énfasis en que se trataba de una tarea transversal, por lo que pedía romper con la visión cartesiana de “dividir la realidad” para comprenderla. Tocaba asumirla como un todo, porque la “realidad es una sola”. Por ello sostenía que la Comuna “es una responsabilidad de todos”, cuya construcción requiere una “visión holística”, una “visión integral”, para “mirar la realidad completa y asumirla como un todo” (97).

Nada extraño para nosotros y nosotras

Ante los planteamientos que aseguraban que se buscaba implementar un sistema ajeno a nuestra realidad, Chávez apelaba a la historia, encontrando múltiples antecedentes que conectaban a la Comuna con nuestros pueblos:

Cuando uno habla de los antecedentes de las Comunas, nuestros pueblos indígenas, sobre todo en los Andes, en los Andes venezolanos y en los Andes colombianos, nuestros aborígenes, hace miles de años, vivían en Comunas. Los comuneros de aquí de los Andes, muy arraigados a la tierra. Los caribes, del agua y del viento, vivían de otra manera. Los andinos vivían arraigados, como viven normalmente, a la tierra, a la agricultura, a la montaña (97).

Los ejemplos eran muchos para afirmar que la Comuna no era algo extraño a nuestra realidad:

También por allá en el Paraguay, los comuneros del Paraguay, antes de la llegada de los conquistadores. Así que no es extraña la Comuna a nuestra realidad. ¡No! Si es que así vivían buena parte de nuestros pueblos aborígenes. En Centroamérica vivían en Comuna los mayas. En Suramérica, los incas llegaron a formar un imperio que rozó los Andes venezolanos y se extendió hasta el Cono Sur. Algunos estudiosos, incluso, señalan que el Imperio Inca tenía características socialistas (97).

De allí, muchas experiencias para el estudio, para ver sus contribuciones al proceso que, entonces, se impulsaba.

Un paso más

La Comuna se presentaba como el desarrollo lógico de una estrategia de impulso de organización territorial, que tenía a los consejos comunales y las mesas técnicas como clave:

Ustedes saben que los consejos comunales fueron un primer paso. Primer paso no, fue un paso más en ese nacimiento de entes del poder popular. Porque la revolución es eso, vamos avanzando, sumando conocimiento, experiencias, algunas salen exitosas, otras no. Yo recuerdo que una de las primeras organizaciones que fueron surgiendo fueron las mesas técnicas de agua, cuando Jacqueline estaba en Hidrocapital, comenzando, hace diez años. Luego, los comités de tierra urbana. En esa secuencia vinieron apareciendo, ¿verdad? Y con los comités de tierra urbana, los comités de salud, y de allí los consejos comunales, los bancos comunales (97).

Habían sido pocos años, pero intensos, los que vieron el nacimiento y desarrollo de dichas experiencias, lo que planteó diversas situaciones, errores y aprendizajes:

En una ocasión, incluso, dijimos, yo mismo lo dije, y fue un error, era una visión errada [...] que todos los entes que ya existían deberían incorporarse al consejo comunal. Después dije: “No, esto no se puede forzar”. Es una creación. En algunos lugares sí, en otros no. Eso depende del mismo pueblo. Es el pueblo el que decide. Es la comunidad la que decide, no somos nosotros (97).

La realidad se encargaba de ir sentenciando lo viable, lo correcto, además de dar oportunidad para la corrección:

No es Chávez el que va a decidir. Chávez puede opinar, como cualquiera, pero son ustedes los que deciden. Es el poder popular, es la democracia directa, a través de las asambleas populares, a través de la participación, el protagonismo popular (97).

La democracia directa, al fin y al cabo, resolvía en el territorio, afirmando que la unidad y la articulación eran necesarias. Se construía respetando los procesos y los contextos, no desde la imposición.

Núcleo, célula y Sistema Nacional

El desafío teórico implicaba un reto práctico: “La Comuna no es cualquier cosa, eso hay que pujarlo, pensarlo, hacerlo” (97), tomando en cuenta las experiencias previas y los aprendizajes de los años de revolución. Ya existía una base para ir complejizando, agregando que “los consejos comunales son el núcleo de las Comunas, o uno de los núcleos de las Comunas”, un instrumento para “ir amasando la Comuna” (97). Amasando, tejiendo, creando, y si los consejos comunales eran núcleos, las Comunas eran la célula:

Una Comuna debe ser una célula. Pero, ¿quién ha visto una célula sola ella? Una célula tiene que estar junto a otra y otra, para formar el cuerpo, los tejidos y el cuerpo humano. La Comuna es como la célula, y las células tienen que irse ramificando, enlazando, tienen que ir formando un sistema, articulándose, para darle forma a un cuerpo (97).

El cuerpo no era otro que un sistema de gobierno popular, que tenía como base instancias de autogobierno. Lo que exigía pensar en los siguientes pasos, continuar la sumatoria desde el territorio, afinando el entramado organizativo del consejo comunal, de la Comuna, con miras en lo que Chávez definió como Sistema Unificado Nacional:

Decir rumbo a las Comunas es rumbo al socialismo. Desde abajo, como tiene que ser. Desde lo pequeño, pero de lo pequeño hacia lo grande. La conexión de lo local con lo regional, con lo nacional, con lo universal. Ahora, de aquí a veinte años, las Comunas nuestras deben [...] haberse convertido en un Sistema Unificado Nacional (97).

Entonces, el socialismo bolivariano tenía una ruta clara de construcción.

So pena de perecer

La atención centrada en lo nacional, en un proceso que apenas comenzaba a desarrollarse a nivel territorial, tenía como objetivo estratégico asegurar que la iniciativa no se limitara a una etapa inicial, como el consejo comunal, o a la siguiente, que sería la Comuna. Quedarse estancado sin desplegar todo su potencial podría frenar el proceso. El objetivo no era construir islas socialistas, sino cambiar la sociedad toda, y eso exigía partir de lo local a lo universal, estableciendo en todo nivel una superación de las relaciones que impone el capitalismo. Era una disputa obligada, aun corriendo el riesgo de perderlo todo:

La Revolución debe, so pena de perecer, de ser capturada, modificar radicalmente la visión del mundo propia del capitalismo, debe emprender acciones que reconstruyan el tejido social. Y para esto es principalísimo elevar lo local al nivel universal. Establecer relaciones políticas, sociales, económicas, organizativas y espirituales desde la base hasta el nivel nacional. Desde el núcleo, diría yo, desde la célula, hasta todo el nivel nacional (97).

Partiendo de la identificación clara del enemigo a vencer: el capitalismo: “Las organizaciones capilares deben conocer las causas profundas de sus males y las soluciones radicales a esos males, convencerse [de] que su enemigo es el sistema capitalista y que la solución es el socialismo” (97). La solución era el socialismo, pero sería una opción solo si las instancias que lo creaban eran eficientes en sus tareas:

Deben ser unidades muy eficientes en la solución de los problemas locales, pero también eficientes en la lucha por la construcción del socialismo y su defensa. Capaces de vencer, de movilizarse por objetivos políticos que vayan más allá de los mezquinos contornos de su aldea existencial, capaces de ver y sentir el mundo, y de actuar para modificarlo (97).

Para que fuera así, no debía ser solo consigna, sino proceso vivo y activo en los territorios para parir la Comuna:

Nosotros estamos ya como en un terreno maduro para que comiencen a brotar las Comunas. No tengamos temor de equivocarnos [...]. Lo que quiero es apretar el acelerador, que apretemos el acelerador. No podemos quedarnos en el consejo comunal, local, allí. ¡No! Vamos a un salto. Llegó el momento del salto a las Comunas, a la organización superior, a la organización política en la Comuna (97).

Aquello no era otra cosa que el autogobierno popular, con gestión, poder y capacidad de transformar su realidad. Desde su fuerza, Chávez estaba

pensando en constituir procesos de corresponsabilidad con las diversas escalas del Gobierno constituido, que debía asumirlo como otro poder, con autonomía, ejerciendo la soberanía popular.

7.2. La carta

En el *Aló Presidente Teórico* N.º 1 fueron varios los textos compartidos por el comandante Chávez con los voceros y voceras presentes en la Sala Ríos Reyna del Teatro Teresa Carreño, en Caracas. Sin duda, uno de los que más generó apoyo fue la famosa carta de Kropotkin a Lenin, escrita el 4 de marzo de 1920 (Kropotkin, 1920), por las reflexiones que le acompañaron. La lectura inició reafirmando la importancia de la vinculación de lo local con lo nacional:

Voy a leerlo completo. Es una página nada más. Me parece vital tomar esto como referencia de lo que comenzó a pasar en la Unión Soviética, apenas comenzaba la Revolución rusa. Leo: "Sin la participación de fuerzas locales, sin una organización desde abajo de los campesinos y de los trabajadores por ellos mismos, es imposible el construir una nueva vida". Fíjense la frase que usa el camarada Kropotkin: "una nueva vida". ¿Cuál es esa "nueva vida"? El socialismo. "Pareció que los soviets iban a servir precisamente para cumplir esta función de crear una organización desde abajo. Pero Rusia se ha convertido en una República Soviética solo de nombre". 1920, eso comenzó mal, parece, Lo mismo dice el Che. Y lo que comienza mal... Claro, se pude corregir a tiempo, pero ellos no corrigieron a tiempo los males detectados. "Pero Rusia se ha convertido en una República Soviética solo de nombre. La influencia dirigente del 'partido' sobre la gente...". Partido entre comillas. No está hablando realmente del partido, sino de un partido falso, "... 'partido' que está principalmente constituido por los recién llegados, pues los ideólogos comunistas están sobre todo en las grandes ciudades, ha destruido ya la influencia y energía constructiva que tenían los soviets, esa promisoría institución. En el momento actual, son los comités del partido, y no los soviets, quienes llevan la dirección en Rusia. Y su organización sufre los defectos de toda organización burocrática. Para poder salir de este desorden mantenido, Rusia debe retomar todo el genio creativo de las fuerzas locales de cada comunidad, las que, según yo lo veo, pueden ser un factor en la construcción de la nueva vida. Y cuando más pronto la necesidad de retomar este camino sea comprendida, cuanto mejor será. La gente estará entonces dispuesta y gustosa a aceptar nuevas formas sociales de vida. Si la situación presente continúa, aun la palabra 'socialismo' será convertida en una maldición". Esto fue lo que pasó con la concepción de "igualdad" en Francia, durante los cuarenta años después de la dirección de los jacobinos (97).

En pocas líneas, presentaba lo que asumía como una de las causas del no desarrollo del socialismo en la Unión Soviética, y mucho da para comentar y reflexionar, pero lo importante es compartir lo dicho por Chávez ante los comuneros y comuneras presentes:

Nosotros debemos mirar eso. El Partido Socialista Unido de Venezuela... Yo estoy seguro que aquí la mayoría somos del partido, ¿verdad? El único partido que puede hacer lo que estamos haciendo. Pero el partido no puede adueñarse, ¡cuidado!, de los consejos comunales. ¿Verdad que no? ¡No! No lo permitan ustedes. El consejo comunal no puede ser un apéndice del partido. Estaríamos matando al bebé. ¿Cuál es el bebé? Los consejos comunales. ¡Estaríamos produciendo un aborto! ¡Ustedes no lo permitan! ¡No lo permitan! ¡El partido ayuda, tiene que ayudar! ¡El partido impulsa, tiene que impulsar! ¡El partido forma cuadros! (97).

Estas apreciaciones fueron rotundamente respaldadas por quienes estaban presentes. Aquí ponía de forma clara y directa lo que desde siempre había planteado: los sectores que debían desarrollarse, fortalecerse y reconocerse como aquellos que tenían la tarea de construir el nuevo bloque histórico para sostener y profundizar la Revolución, también debían asumirse con dinámicas distintas, complementarias, pero diferenciadas. Poder constituyente, poder constituido y clase política que conduce la Revolución. Acto seguido realizó otro llamado, que fue más celebrado todavía, dejando en evidencia no solo una de las principales tensiones políticas del momento a lo interno del movimiento, sino hacia qué lado de la balanza se inclinaba el propio Chávez:

Los consejos comunales no pueden ser apéndices de las alcaldías, no pueden ser, no deben ser. ¡No se dejen! ¡Los consejos comunales, las Comunas, no pueden ser apéndice de gobernaciones, ni del ministerio! ¡Ni del ministerio de las Comunas, ni del presidente Chávez, ni de nadie! ¡Son de pueblo! ¡Son creación de las masas! ¡Son de ustedes! (97).

Respetar la autonomía del poder popular, de los consejos comunales y Comunas, que no debían ser apéndices de alcaldías, gobernaciones, ni de ningún partido, ni de Chávez. La Comuna solo tenía sentido si se concebía como creación de las masas:

La Comuna popular es una creación de las masas. ¿No les parece que esta consigna de Mao deberíamos repetirla por todas partes? ¿Verdad? ¿Les gusta la idea? Es una creación de ustedes, del pueblo, de las masas populares. No es de Chávez, ni es decretado por el

Gobierno, ni por la ministra Érika, ni por el alcalde, ni por el gobernador, ni por el partido. Es por las masas, creación de las masas (97).

Las cosas claras. Una alerta realizada con anterioridad en múltiples ocasiones, era reafirmada de forma directa, precisa, apelando a un documento histórico contundente. Enviaba un mensaje que no dejaba lugar a interpretaciones interesadas.

7.3. La autocrítica

El partido tenía así la orientación clara: ayudar, impulsar. No se le aislaba del proceso, sino que debía asumir lo comunal como una instancia popular que lo trasciende, que suma a la diversidad de la comunidad, y desde esa caracterización se avanza en su inclusión. El Gobierno todo debía asumir lo planteado como un mandato de coordinación de sus entes para desarrollar la estrategia, pero la realidad era otra: cada ministerio o ente desarrollaba sus tareas cotidianas sin sumar al poder popular en los términos planteados. Esto generó múltiples reclamos de Chávez: “La Comuna como ente revolucionario, como base territorial, social, política, moral, tenemos que construirla. ¿Si ni siquiera la enunciamos cómo la vamos a construir?” (97). Sin enunciarla no existe, no forma parte de ningún plan. Nombrarla era un primer paso para reconocerla y sumarla, pero si no está presente en lo que se hace o debe hacerse, se niega su existencia. El reclamo lo hacía por lo que veía en la pantalla del canal del Estado. Previo al acto se mostraban importantes gestiones que deberían ser parte de la mirada “holística” para el impulso de la Comuna. Así, por ejemplo, observando las noticias sobre la construcción de viviendas por parte de la empresa petroquímica estatal, Pequiven, resaltaba la importancia de impulsar las empresas de propiedad social, acabando con el parcelamiento del trabajo desde el Gobierno. En tal sentido, llamó a alinear todo en función de lo estratégico, un esfuerzo titánico que debía ser sencillo de hacer, atendiendo lo que parecía de sentido común, en Chávez:

El hecho de que Érika vaya por allá a un sitio, eso no significa que donde esté Érika ahí sí va a haber Comunas, pero donde no esté Érika, sino Ameliach, ahí no hay Comunas, sino otra cosa. Es que tenemos que articularnos todos. Yo hago el llamado, porque en

verdad estuve como una hora oyéndolos y viéndolos ahí, y dije: “¡Dios mío, qué cosa!”. Como venía preparándome mentalmente para el programa, dije: “Bueno, será que es a mí a quien me toca hablar de Comunas, pues”. Y entonces hacen unos programas, y yo te vi, Tania, antier, también ahí en San Agustín, donde estamos construyendo el Metrocable, y no recuerdo haber oído hablar de la Comuna (97).

Reclamo que continuaba con algo que escuchamos varias veces en los siguientes años: la Comuna no era responsabilidad solo de un ministerio:

Ahora, ¿entonces qué? ¿Acaso que la Comuna es aquello que le corresponde solo al Ministerio del Poder Popular para las Comunas? ¡No! El ministerio impulsa, define, se interconecta, pero señores alcaldes, gobernadores y todos, y pueblo todo, comunidades todas, vamos a hacer un esfuerzo mayor. ¿Para qué? Para que se multipliquen las Comunas (97).

Lo que cerró con un claro mandato:

Allá donde quiera que estemos haciendo una obra, hay que impulsar la creación de las Comunas. Cada consejo comunal, y las obras que están haciendo [...] y la obra no solo física, de infraestructura, sino las obras sociales, debemos impulsar la Comuna (97).

Una deuda histórica del Gobierno bolivariano con el horizonte estratégico.

7.4. Transferencia de competencias

Otra clave para el desarrollo de lo comunal son las transferencias de competencias, que ya hemos desarrollado. Sin duda, se avanzó en la transferencia de recursos, pero no con las competencias. En palabras de Chávez: “Se trata de ir creando esas instancias para transferirle poder al pueblo, transferirle poder a las comunidades” (97). En esa actividad, Chávez planteó la transferencia de competencias en términos de prueba al poder constituido:

Esto va a ser una prueba también para alcaldes y gobernadores, y para Chávez también, y para los ministros y ministras de Chávez. ¿Por qué? Porque donde una Comuna nazca, pero que de verdad nazca, no va a ser el llamado parto de los montes: “El bramido del monte dio un parto y salió un ratoncito”. ¡No! Un parto vergatario... Entonces, el gobernador, el alcalde, estoy seguro que va a motivarse y, además, va a asumir una responsabilidad. ¿De qué? De transferirle a la Comuna más poder (97).

Las áreas para ensayar la transferencia de competencias eran:

Por ejemplo, ya yo hablé del tema de la recolección de desechos, la basura. Ese es un tema que, en manos de las Comunas, yo estoy seguro que va a funcionar muy bien, y no en manos de empresas privadas, contratadas, que no cumplen muchas veces. El tema de la seguridad ciudadana, la seguridad en las calles. Ese es un tema que sin la participación del pueblo no tiene arreglo, no tiene solución sin la participación organizada. Porque no es que va a salir el pueblo con una maceta a buscar los criminales [...]. Se trata del poder del pueblo sobre su espacio, para combatir esos males (97).

Era necesaria la transferencia de conocimientos, la demostración de capacidad organizativa y la superación de las dificultades administrativas y técnicas. Las Comunas y el poder popular aportarían su perspectiva a la de las instituciones, con amplia cobertura, pero con necesidad de atender aspectos más específicos, los cuales forman parte de una gestión más amplia. Quizás esta sea otra razón para las agregaciones y la construcción de nuevos mapas: las escalas comunales de gestión. Estas escalas deben ser estudiadas y analizadas más a fondo para ajustarse a las posibles transferencias o para comprender con precisión el impacto real, así como las expectativas naturales que generan las iniciativas de la economía comunal. Aunque eran tareas pendientes, debían surgir a partir de una reafirmación del objetivo:

Tiene que llegar el día en que la Comuna maneje, gestione, a través de sus órganos del poder popular, el sistema de agua de la Comuna, lo gestione; el sistema eléctrico de la Comuna, lo mantenga. Es propiedad de ellos, es propiedad comunal. Claro, es propiedad social, pero ahí en ese espacio es propiedad comunal (97).

Transferir poder al pueblo organizado.

7.5. Los cinco frentes para la construcción del socialismo

En el *Aló Presidente Teórico* N.º 1, Chávez desarrolló la propuesta de los cinco frentes para la construcción del socialismo, que no eran exclusivos de la Comuna. La necesidad de una mirada integral fue una línea de trabajo para todos y todas, para el campo popular y las organizaciones políticas partidistas, como lo había planteado en varias ocasiones. En el acto se plantearon esos cinco frentes de trabajo para ser desarrollados en la Comuna, llamando a “trabajar intensamente, como el que siembra maíz, el que labra la tierra y siembra. Es una siembra en verdad, es un engendrar y un parir” (97).

Primer frente: moral y ética

Como ya lo había planteado, un eje a desarrollar de manera permanente era el que procuraba la transformación del ser humano. Allí la clave para profundizar cualquier cambio:

¿Cuál es el primer frente? Yo lo pongo siempre de primero, porque me parece que es el más importante: el frente moral, la ética. Eso pudiéramos resumirlo en una frase: la conciencia del deber social. Y si queremos decirlo con Cristo: “Amaos los unos a los otros” (97).

La conciencia del deber social, colocando la vida en el centro:

El amor social, no el egoísmo. Los códigos morales. Los códigos y los principios de la vida y los principios del socialismo. Lo moral, decía Bolívar: “Moral y luces [son] nuestras primeras necesidades”. Lo espiritual. Hay que trabajar eso bastante (97).

Vista desde la praxis social, se trata de la construcción de códigos para reafirmar lo comunitario contra la lógica que impone el capitalismo:

Nosotros estamos infectados de los valores viejos, del egoísmo, del capitalismo, de la fragmentación de la sociedad. Nos envenenaron, pues, desde niños. Vamos por ese veneno y vamos a hacernos como un exorcismo, y vamos a hacer praxis social, hay que hacer trabajo voluntario. Allá donde estemos construyendo la Comuna, mucho antes, mucho antes de estar pensando en la solución de los problemas, que tendrán muchos [...], ustedes tienen que comenzar ahí, desde abajo, potenciando el amor social, la conciencia del deber social (97).

En suma, como Chávez lo había dicho muchas veces, ser humanos:

Seamos humanos, vale. Más nada. El socialismo, decía Carlos Marx, lo que busca es que el ser humano desarrolle el máximo de su potencial. “Los poderes creadores”, decía Aquiles Nazoa. Y, entonces, si tú desarrollas el máximo de potencial, la sumatoria del potencial individual no va a ser sumatoria, ni siquiera, va a ser multiplicación del poder colectivo, de los poderes creadores, los poderes milagrosos del pueblo (97).

Los poderes creadores del pueblo para desarrollar la ética revolucionaria:

Los comuneros, las comuneras, pido que empecemos hablar de los comuneros y las comuneras, tienen que ir a buscar a los más pobres, a los más débiles, y tenderles la mano. Eso tiene que ver con lo moral. Pero lo moral no puritano, teórico. No. La moral praxis, la moral en la práctica, la ética en la práctica, la ética revolucionaria, la praxis revolucionaria (97).

Es la praxis revolucionaria en función del bien común.

Segundo frente: social

Se buscaba garantizar la igualdad, la justicia, la educación, el ejercicio de los derechos, en la Comuna, en el país.

Segundo frente: el social, la igualdad. Lo dijo Bolívar: la piedra fundamental de nuestro sistema descansa en “la igualdad establecida y practicada en Venezuela”. Donde estemos, en el territorio de la Comuna, todos debemos ser iguales y practicar la igualdad (97).

Es condición básica para la sociedad socialista, de lo que mucho se ha planteado, teorizado y practicado:

No solo pregonarla, debemos comenzar a crear la sociedad socialista. Hay un principio: de cada quien según sus capacidades y a cada quien según sus necesidades. Eso nos irá igualando. ¡El que más puede dar hay que pedirle más, el que más necesite hay que apoyarlo más! Y eso irá generando la igualdad (97).

Dicho con Bolívar y Marx:

Porque somos desiguales por naturaleza. Así lo dijo Bolívar, también lo dijo Carlos Marx. El socialismo trata de colocarnos en un ámbito de igualdad en la sociedad. Una igualdad, decía Bolívar, ficticia, pero es una igualdad social, es una igualdad política, es una igualdad ética. Aun cuando nacemos desiguales y somos diversos. No somos autómatas, ni somos robots, ni pretendamos que sea nadie robot. Somos desiguales, somos diversos. Pero luego vienen las leyes, decía Bolívar, las artes, el conocimiento, la educación, la cultura, la industria, y nos colocan en un clima de igualdad, igualdad de condiciones de vida (97).

Y retrotrayéndose a José Martí:

El frente social tiene que ver mucho con la educación, la cultura. Recordemos aquello que dijo Martí: un pueblo, para ser libre, tiene que ser culto. Y no estoy hablando de doctores, con todo el respeto a los doctores. ¡No! El estudio, la conciencia, el conocimiento. Y eso tiene que ser una tarea de la Comuna: cultura. ¡Que brille nuestro pueblo por su cultura, por su riqueza cultural, más que por el oro! (97).

Superar la exclusión y la desigualdad era condición básica para el socialismo:

¡Generar condiciones de igualdad! Eso es socialismo. El capitalismo condena a los más débiles a la muerte, los excluye [...]: “Eso no, apártalo, exclúyelo, que se muera, no me importa, no le puedo sacar valor, precio”. Ese es el capitalismo. Es la pérdida del mundo, el capitalismo (97).

Había que imponer la cultura de la vida, ante el desolador futuro planteado por el capitalismo.

Tercer frente: político

El centro del esfuerzo comunal es el desarrollo de la toparquía, del autogobierno, el ejercicio del poder desde una instancia legítima que sume las mayores voluntades para transformar:

Tercero: el político. Vamos a resumir el político: el poder popular, el despertar del poder popular, el autogobierno. Ustedes tienen que ser gobierno ahí. No es el alcalde, ni es el gobernador, mucho menos. ¡No! Esos son ámbitos de gobierno que no los vamos a eliminar (97).

Normar, legislar y reglamentar colectivamente la vida comunal:

El pueblo podrá legislar para la Comuna, siempre en el marco de la Constitución Nacional, siempre en el marco de las leyes nacionales y de los proyectos nacionales y de la integración nacional. Esa legislación que no aparece en la Constitución, ni va a aparecer nunca, que no aparece en las leyes, ni en los reglamentos, pero que afecta a la vida cotidiana de una comunidad, de un colectivo. El empleo o el uso de los espacios, por ejemplo; del espacio, las costumbres, la vida comunal, la vida social, las normas de convivencia (97).

Chávez planteó desarrollar una escala de atención que debía ir ampliándose, agregándose, para no detener la potencia. Construir instancias de cogobierno, de planificación y coordinación de políticas con el poder constituido para garantizar la transferencia de poder al pueblo. En esas dimensiones, se debían ejercer contraloría social y autogestión general. Leamos:

Ustedes tienen que, en el ámbito de las Comunas en construcción, ir generando cada día mayores niveles de poder popular, de autogobierno, de lo que llama István Mészáros, en este libro maravilloso, *Más allá del capital*, contraloría social y autogestión general (97).

En ese contexto, la Comuna sería una instancia de obligada consulta en materia de planificación en su territorio, para la acción de privados y del propio Estado:

Llegó un alcalde y dio un permiso, o llegó Chávez, vamos a poner el caso que sea Chávez: “Mira, Chávez dio un permiso para que construya una empresa privada aquí en este terreno, tremendo edificio”. “¿Pero por qué Chávez va a hacer eso, si aquí estamos nosotros, la Comuna?”. ¡Ah! ¡Protesta! “Chávez, tú no puedes hacer eso, tienes que venir aquí a hablar con nosotros, tienes que mandar a alguien a hablar con nosotros” [...]. No se trata de oponerse a decisiones del Estado, pero sí exigir respeto a la opinión y a todo aquello que afecte a la comunidad (97).

En fin, poder local que fuera ampliando la nueva forma de vida, sustrayendo espacio al capital:

Se trata de que en la Comuna se desarrolle el más alto poder político posible del gobierno comunal, enlazado con lo nacional. Acuérdense, no podemos quedarnos en la célula. Es la red, el enjambre, la red nacional, del ámbito nacional, y hasta internacional (97).

Orientaba la base de un sistema de Gobierno para superar y transformar el Estado heredado.

Cuarto frente: económico

Una batalla clave para darle viabilidad a la propuesta era el impulso de una economía nueva, distinta, coherente con los postulados éticos planteados, acordes con el diseño de agregación territorial que nacía desde los consejos comunales, con la irrupción de nuevas formas de propiedad en manos de la comunidad. Según lo explicó el Comandante:

Lo económico se puede resumir de esta manera: la propiedad de los medios de producción en manos de la Comuna. Propiedad social, en distintas combinaciones. Y eso tiene que ver con la creación, en la Comuna, de un nuevo modelo económico, el modelo económico socialista (97).

La Comuna era concebida como parte de un sistema económico amplio, pensando en crear las condiciones que garantizaran su sustentabilidad. Por eso, debía pensarse desde el sector primario, con la producción más diversa posible, en función de darle una ancha base de desarrollo y posibilidades de procesamiento e intercambio:

Tiene que partir desde la actividad primaria, la producción de materia prima. Ahora, de esta manera rompemos, empezaremos a romper las cadenas del capitalismo, la dominación capitalista. Por eso digo, la economía tiene que ver con el sector primario (97).

Chávez tenía como objetivo la creación de iniciativas que pudieran transformar lo producido por el sistema económico comunal, la materia prima, ya sea mediante la producción estatal o la adquisición de lo necesario a nivel familiar:

Luego viene [...] el sector secundario. Son las industrias del procesamiento de la madera o del oro, o del plástico. Es la transformación de la materia prima. Eso sí pueden hacerlo las Comunas en cualquier parte, aun cuando no tengan la materia prima, ahí dentro del territorio de la Comuna: se trae la materia prima y se transforma: mesas, puertas (97).

Finalmente, la distribución basada en el comercio justo:

Luego viene la distribución de los productos. Ese es otro tema que la Comuna puede y debe ir asumiendo. Así lo creo. Un comercio distinto al capitalista, actividad comercial popular, justa, solidaria. No para robar al vecino, o para robar al pueblo: que yo vengo y fabrico este lápiz, y me cuesta un bolívar, y voy y quiero venderlo a veinte bolívares. Un comercio salvaje, el del capitalismo, que todo lo infla, infla los precios. ¡No! Precio justo, precio solidario (97).

Para el desarrollo amplio de un sistema comunal de comercio justo sería necesario transformar los patrones de consumo que el capital ha impuesto, asumiendo la producción local como base para esta:

Vamos a cambiar los patrones del capitalismo, que nos meten por aquí: el consumismo, el consumo no por necesidades, sino por prestigio o por otras razones [...]. Entonces, nosotros es puro pan de trigo. Encárguense las Comunas de empezar a hacer el pan de arroz, montar panaderías comunales de pan de yuca, pan de arroz, etcétera. Cambiar hasta los patrones de consumo (97).

Para Chávez, la Comuna debía ser productiva, poseer medios de producción y asumir, junto a otras instancias del poder popular, un sistema de comercio justo. Leamos:

En lo económico, un nuevo sistema de comercio, un nuevo sistema productivo y los medios de producción o factores de producción: la tierra, la maquinaria, el capital, el conocimiento en manos de la sociedad. En este caso, en manos de la Comuna. Entonces, una Comuna sin fábrica, una Comuna sin tierra para la siembra, una Comuna sin comercio socialista, no es Comuna. Le faltaría una pata, y bien grande (97).

En resumen, la Comuna debía poseer lo necesario para ejercer poder económico:

Nunca tendrá el pueblo poder económico hasta que no sea el dueño de los factores de la producción, de los medios de la producción: tierra, maquinaria, tecnología, conocimiento, capital, trabajo. Que sean ustedes dueños de su propio trabajo y no haya un patrón que sea dueño de ustedes (97).

¿Tarea fácil? En lo absoluto, afirmaba Chávez, pero esa era la tarea:

El económico [...]. Hay bastante que hacer, también. En todos los ámbitos es bastante complejo. Sepan ustedes que, así como dice Mészáros, no hay nada más difícil, en cuanto a procesos sociales se refiere, que construir la alternativa al capitalismo. Más fácil, digo yo, es ir a la Luna. Si ustedes me dicen: "Chávez, ¿qué será más fácil, ir a Marte o construir

el socialismo?”. Es más fácil ir a Marte. Lo cual no significa que vamos a decir que es imposible. Es que lo vamos a hacer, ¿verdad? ¡Nosotros lo vamos a hacer! (97).

¡Lo vamos a hacer!

Quinto frente: territorial

En tiempos de la propuesta de reforma se discutía sobre la geografía viva, dinámica, que denota relaciones de poder que deben ser transformadas con la acción del autogobierno. Este tópico fue retomado, profundizado:

¿Y el quinto? El territorial. Vamos a construir sobre el territorio, en la Comuna, el socialismo desde abajo, desde lo pequeño, en esos cinco ámbitos [...]. Vamos a adueñarnos de la tierra, no permitamos latifundio, ni en los campos, ni en las ciudades. No puede una Comuna permitir, por ejemplo, que en el medio de una ciudad, ahí en un barrio, haya, como todavía hay aquí en Caracas y en muchas partes, una chivera, y aquel bojote de chatarra, contaminante, además. ¡No! (97).

El latifundio era una de las expresiones de poder que debíamos combatir. Existían herramientas para lograrlo. Marco jurídico y larga tradición de lucha, eran algunas de estas:

Adúenense del espacio, legislen sobre el espacio, sobre el territorio, sobre las aguas, los recursos, el territorio, la naturaleza, el ambiente, la ecología, los desechos sólidos o líquidos, productos de la vida humana y de la dinámica social en el territorio. La lucha contra la basura, por ejemplo: eso tiene que ser un trabajo, pero intenso, de la Comuna. El rescate de los bosques, la naturaleza, los ríos, la quebrada, la prevención contra las amenazas del mismo territorio, de la naturaleza, los sismos, terremotos, temblores, crecidas de las quebradas, de un río, terrenos inestables (97).

Se trataba de conocer cómo se desarrollaba la vida en nuestros territorios y de actuar para su defensa: “Si algo es vivo, es la geografía, y nosotros formamos parte de ella” (97). En Chávez, esa geografía no tenía que ver con la división política territorial impuesta, colonial, diseñada en no pocos casos a espaldas de las reales dinámicas existentes, a las que debemos reflejar en nuestras agregaciones:

No nos dejemos atrapar por la división político-territorial [...]. Nosotros, en la conformación de las Comunas, debemos desentramarnos de esa llamada división político-territorial, que no tiene nada que ver con la realidad del territorio, la realidad geográfica, la geografía radical, la geografía socialista. Esa es la geografía muerta, la que nos divide. La nueva geografía tiene que unirnos (97).

Por eso, nacieron Comunas que rompieron con los límites, fronteras, en sus ámbitos, juntando lo que estuvo siempre junto:

Rompamos la división político-territorial. No tiene por qué ser necesario que una Comuna esté abarcada, o dentro de la misma parroquia, o dentro del mismo municipio. Puede abarcar una parte de un municipio y otra parte de otro municipio, o de un estado con otro estado (97).

Allí, el desarrollo popular de la nueva geometría del poder.

7.6. La Diabluna

Con los elementos teóricos, con las reflexiones sobre la praxis, quedaba cada vez más claro lo que tenía que ser la Comuna. Pero, así como estaba la propuesta en positivo, también estaba el opuesto, lo que no debía ser la Comuna, eso que en una de sus frecuentes ocurrencias, el comandante Chávez llamó la Diabluna. En ese contexto, reconocer los tiempos y las cualidades de los procesos era importante. No atropellar, madurar las iniciativas, como lo refirió el Comandante:

No es que nosotros vamos a bautizar como Comuna algo que no es Comuna. No nos apresuremos [...] Podemos hacer unos ensayos, pero créanme que no es nada fácil. No es nada más que “ya tenemos los consejos comunales”, que “ya hicimos una mancomunidad” [...], que “ya tenemos aquí unas parcelas y ahora somos la Comuna”. ¡No! No caigamos en el error de apresurarnos (97).

Porque lanzar nombres, frases o deseos no bastaba. Y Chávez daba un ejemplo con el socialismo:

¿A quién se le puede ocurrir decir que Venezuela hoy es un país socialista? Eso sería engañarnos. Nosotros estamos en un país que vive todavía en capitalismo. Solo que hemos iniciado un camino, estamos dando pasos contra la corriente mundial, incluso, hacia el proyecto socialista. Pero eso es de mediano para largo plazo (97).

La Comuna debía ser creación de todas las expresiones de la comunidad, como siempre enfatizaba:

Cuidado con el sectarismo. Si ahí hay gente, por ejemplo, habitantes que no participan en política, que no pertenecen a partido alguno, no importa, bienvenido. Digo más: si vive por ahí alguien de la oposición, llámenlo también, que venga a trabajar y a demostrar, y a

ser útil. La patria es de todos, y hay que abrirle espacios, y ustedes verán que con la praxis mucha gente se va transformando, porque es la praxis la que lo transforma a uno (97).

Asimismo, planteaba que las experiencias económicas debían ser coherentes, buscando satisfacer las necesidades reales, pensando en lo colectivo:

La Comuna se hace cargo de la torrefactora. Si no hay principios morales, el primer frente, esa torrefactora va a terminar siendo capitalista, y la Comuna va a terminar siendo no una Comuna, sino una Diabluna. Diablo del capitalismo. Por eso hacen falta todas las patas de la mesa: códigos morales. La torrefactora, esa fábrica no es para volvernos ricos aquí. Es para producir alimentos, bienes o servicios para la satisfacción de necesidades reales de nuestra comunidad y de otras comunidades más allá, y para el consumo necesario, no para el consumismo, o para lo que llama Carlos Marx el “consumo de prestigio” (97).

La Comuna debía construir iniciativas de autogestión, de formación política, fortaleciendo la conciencia y el deber social:

Por ahí vino un buen amigo de otro país a ver lo que aquí pasaba. Después de varios días conversé con él y me dijo: “Me parece bueno lo de los consejos comunales. Estuve por aquí, estuve por allá”. Pero él me dio una sugerencia que yo quiero hacerla aquí, colectiva [...]. Él me dijo: “Hugo, es riesgoso comenzar, es riesgoso que la vanguardia del proyecto sea lo económico [...]. Es riesgoso si eso no va acompañado de lo moral, de la conciencia” [...]. Yo creo que el razonamiento de mi amigo es válido. Solo que agregó lo siguiente: nosotros vamos a seguir financiando proyectos, [pero] inyectémosle a ese proceso, en una dosis muy grande, la conciencia del deber social. Pero para demostrarlo, no para decirlo. Para hacerlo. Y además inyectémosle la formación sociopolítica (97).

Porque con mucha facilidad se reproducen las relaciones de poder que impone la sociedad capitalista. Ante eso debemos estar alertas siempre. Lamentablemente, no son pocos los ejemplos de desviaciones en ese sentido:

Yo puse una vez un ejemplo de una comunidad por aquí cerca en los Valles del Tuy. Rescamos la tierra, les asignamos unos tractores, semillas, unos cursos para siembra. Después les construimos hasta las viviendas. Un pueblito, pues. Tremenda carretera. Les metimos energía eléctrica, agua. A los pocos meses, ¿qué había ocurrido ahí? Una cosa horrible. La reproducción del modelo que estamos combatiendo. Porque ese modelo, el individualismo, el capitalismo, el egoísmo, está ahí dentro de nosotros. Lo que llama Fidel los “reflejos condicionados”. Y si no estamos atentos, eso como un virus se reproduce [...]. Yo me reía, pero en el fondo me dolía mucho. Resulta que uno de los señores ahí, que todos eran pobres, se había adueñado. Eso fue antes de hacer el pueblito, las casitas que hicimos en una lomita, una casa para cada familia, ninguno tenía vivienda, cerca de la autopista. La única

casa, la que fue la casa de la hacienda en otra época. Uno, el más bravo, el de más labia, o qué sé yo, se adueñó de la casa. Se llevó su familia para allá y esa era su casa ahora. El nuevo patrón. Uno de ellos mismos. Y los demás sencillamente reconociéndolo como patrón. Vestigio de las viejas cadenas. Nadie protestó. Sencillamente todos aceptaron que hacía falta un jefe, un dueño, como el nuevo patrón, y este nuevo patrón llegó al extremo de que el tractor que nosotros les dejamos allá, lo agarró para él. Y lo tenía amarrado, el bicho, el tractor. Lo amarró a un palo, le puso una cadena, un candado, para que nadie lo moviera. Y él con la llave. Y lo usaba, además de trabajar ahí, para ir para el pueblo, a dar vueltas por el pueblo (97).

La Diabluna se puede expresar de muchas formas. Allí la fórmula de los cinco frentes como una propuesta integral para combatirla, para garantizar que sobre la Diabluna triunfe la Comuna, el ejercicio del autogobierno, de la corresponsabilidad para la transferencia de poder.

7.7. Lo comunal en el horizonte

El *Aló Presidente Teórico N.º 1* fue un hito para la propuesta comunal en el país, que generó insumos, propuestas, reflexiones, parámetros, para ir profundizando en la praxis el impulso del autogobierno. Además, fue una herramienta popular de los comuneros y comuneras para la defensa de sus iniciativas. La Revolución bolivariana, con Chávez como referente, avanzaba haciendo aportes para reactivar un debate no solo en el país, sino en el mundo, sobre la vigencia del socialismo, planteando una vía, con la democracia directa como base, picando adelante, sin cantar victoria. Chávez entendía lo comunal como un proyecto de largo aliento, no un trámite administrativo para ser reconocido por la institucionalidad. Una forma de vida que tendría vigencia durante mucho tiempo, porque estaba vinculada a las aspiraciones más sublimes de los pueblos. Leamos:

Yo me imagino a las Comunas venezolanas, socialistas, nuestras, en el año 2029 [...]. Para allá vamos. Y más allá. Después siguen ustedes. Ahora, 2029, 2030, dentro de veinte años, porque las Comunas nuestras no han nacido [...]. Nosotros estamos es como barajando, buscando, creando, inventando. Pero no podemos decir que en Venezuela hoy haya una Comuna (97).

Tendrían que nacer como arma de defensa popular ante la oligarquía. Así lo veía Chávez:

¿Sabes quién le tiene temor a las Comunas? La oligarquía [...]. Por eso es que la oligarquía aquí está empeñada en detenernos. Porque ellos saben que vamos para allá. No nos van a detener. Yo llamo al país, llamo a todo el Partido Socialista, a los partidos aliados, a los movimientos sociales, a todo el que le duela el país, a que se una a nosotros, pero en cuerpo, alma, nervio y espíritu, y defendamos esta Revolución con la vida (97).

La Revolución bolivariana y su proyecto comunal serán defendidos.

7.8. Las leyes del poder popular

Las Comunas iban desarrollándose en el país de la misma forma como sucedió con los consejos comunales: primero las iniciativas populares y luego los instrumentos jurídicos que les daban base. Antes lo legítimo, luego lo legal. En esta ocasión no fue solo una ley la que surgió, sino un conjunto de leyes que buscaban tejer una mirada integral del proceso. Así nacieron las leyes del poder popular, como fue conocido el conjunto de leyes orgánicas que dieron marco jurídico a la constitución, funcionamiento y desarrollo de las instancias comunales y sus posibles sistemas de agregación, a saber: consejos comunales, Comunas, ciudades comunales, federaciones comunales y confederaciones comunales. Las dos primeras fueron desarrolladas en las leyes con precisión, sentando las bases de lo que debería ser el resto.

La primera en ser promulgada fue la Reforma de la Ley de los Consejos Comunales, dándole ahora rango de orgánica, siendo publicada en la Gaceta Oficial 39.335, del 28 de diciembre de 2009. El resto se publicó en la Gaceta Oficial 6.011, del 21 de diciembre de 2010. Estas fueron: Ley Orgánica de Planificación Pública Popular, Ley Orgánica de Contraloría Social, Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de las Comunas y Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. Este cuerpo de leyes exigía adecuar el contenido de las leyes que tenían relación directa con la participación popular. Entre ellas, la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, cuya reforma entró en vigencia con la publicación de la Gaceta Oficial 6.017 Extraordinario, del 30 de diciembre de 2010.

El paquete de leyes debería analizarse en su conjunto, lo que trasciende el objetivo del presente trabajo. No obstante, consideramos necesario pasar revista, así sea de manera muy general, lo planteado en relación con

las Comunas, para dejar evidencia de cómo algunos de los principios centrales expresados por el comandante Chávez se hicieron norma jurídica en Venezuela. Por eso presentamos algunos de los artículos de la Ley Orgánica de las Comunas:

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Comuna, como entidad local donde los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la edificación del estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia.

La Comuna es asumida como entidad local que conforma el autogobierno para la edificación del Estado Comunal, que debe regirse por los siguientes principios y valores:

Artículo 2. La constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Comuna se inspira en la doctrina del Libertador Simón Bolívar, y se rige por los principios y valores socialistas de participación democrática y protagónica, interés colectivo, complementariedad, diversidad cultural, defensa de los derechos humanos, corresponsabilidad, deber social, cogestión, autogestión, autogobierno, cooperación, solidaridad, transparencia, honestidad, eficacia, eficiencia, efectividad, universalidad, responsabilidad, rendición de cuentas, control social, libre debate de ideas, voluntariedad, sustentabilidad ambiental, igualdad social y de género, garantía de los derechos de la mujer, de los niños, niñas y adolescentes y de toda persona en situación de vulnerabilidad, de equidad, justicia y defensa de la integridad territorial y la soberanía nacional.

Conforme a la ley, el nacimiento de la Comuna partía de la aprobación, en referendo popular, de la Carta fundacional, siendo necesaria la participación de un mínimo del 15 % de la población en edad de votar (15 años). La Carta fundacional es definida de la siguiente manera:

Artículo 4. Numeral 3. Carta fundacional: Instrumento aprobado en referendo popular, donde las comunidades expresan su voluntad de constituirse en Comuna, en su respectivo ámbito geográfico, contentiva de la declaración de principios, censo poblacional, diagnóstico sobre los principales problemas y necesidades de su población, inventario de las potencialidades económicas, sociales, culturales, ambientales, y opciones de desarrollo.

Cada consejo comunal elige en su seno a un vocero o vocera, con su suplente, que será parte del Parlamento Comunal, la “máxima instancia del autogobierno en la Comuna” (artículo 21). El Parlamento constituye un

Consejo Ejecutivo, “instancia de ejecución de las decisiones del Parlamento Comunal” (artículo 27), con tres voceros o voceras y sus suplentes. Además, conforma, en articulación con las organizaciones sociales de la Comuna, los comités de gestión (artículo 31) en diversas áreas de trabajo. La ley plantea los siguientes comités, aunque el Parlamento puede constituir los que considere necesarios: derechos humanos, salud, tierra urbana, vivienda y hábitat; defensa de las personas en el acceso a bienes y servicios, economía y producción comunal, mujer e igualdad de género, defensa y seguridad integral, familia y protección de niños, niñas y adolescentes; recreación y deportes, y educación, cultura y formación socialista. Las Comunas de pueblos y comunidades indígenas deben conformar sus propios comités de gestión: ambiente y ordenación de la tierra, medicina indígena, y educación propia, educación intercultural bilingüe e idiomas indígenas.

La estructura de la Comuna también contempla un Consejo de Planificación Comunal (artículo 33), un Consejo de Economía Comunal (artículo 37), el Banco de la Comuna (artículo 40) y un Consejo de Contraloría Comunal (artículo 45). Además, plantea el desarrollo de una “jurisdicción especial comunal” en materia de justicia (artículo 56), con la elección directa y secreta de jueces o juezas comunales, con un mandato que exigía el desarrollo de una ley propia. Toda la vocería tiene la obligación de realizar rendiciones de cuentas (artículo 49), siendo susceptibles de revocatoria de mandatos (artículos 50 y 51).

La principal finalidad de la Comuna es: “Desarrollar y consolidar el estado comunal como expresión del Poder Popular y soporte para la construcción de la sociedad socialista” (artículo 7). Así que el desarrollo de la iniciativa comunal debía parir el socialismo, definido en la Ley Orgánica de las Comunas de la siguiente manera:

Artículo 4. Numeral 14. Socialismo: Es un modo de relaciones sociales de producción centrado en la convivencia solidaria y la satisfacción de necesidades materiales e intangibles de toda la sociedad, que tiene como base fundamental la recuperación del valor del trabajo como productor de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas y lograr la suprema felicidad social y el desarrollo humano integral. Para ello es necesario el desarrollo de la propiedad social sobre los factores y medios de producción básicos y estratégicos, que permita que todas las familias y los ciudadanos y ciudadanas venezolanos

y venezolanas posean, usen y disfruten de su patrimonio o propiedad individual o familiar, y ejerzan el pleno goce de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales.

Allí, planteado de forma muy general, el esquema organizativo de la Comuna, en términos de las leyes del poder popular. Las Comunas que venían conformándose se fueron adecuando a los procedimientos que exigía la ley, concretándose el primer registro el 10 de agosto de 2012, de la Comuna Gran Cacique Guaicaipuro, asentada en el estado Zulia. Con experiencias significativas, marcadas por contradicciones, tensiones y grandes aprendizajes, el proceso comunal impulsado por el comandante Chávez y el pueblo organizado continuó avanzando.



Consejo de Ministros. *Golpe de Timón*.
Caracas, 20 de octubre de 2012



8. *Golpe de Timón*

El 7 de octubre de 2012, el comandante Chávez triunfó en las elecciones presidenciales con un 55,1 % de los votos, luego de una intensa campaña en la que, una vez más, de forma clara y directa, planteó las claves de la revolución para ejecutar en su próximo Gobierno: poder popular, Comunas, soberanía, lucha contra la corrupción, entre otras. Pocos días después, el 20 de octubre de 2012, realizó su primera reunión de gabinete tras el triunfo electoral, televisada en cadena nacional, alocución que pasaría a la historia como el *Golpe de Timón*. Un sincero ejercicio de autocrítica en el que identificó con agudeza debilidades y retos que debían ser superados y asumidos para construir el socialismo.

La frase que se convirtió en parte de nuestra historia, “¡Comuna o nada!”, entrañaba un reclamo profundo sobre una de las tareas que debían estar en el centro de la atención del Gobierno y de las amplias y diversas fuerzas revolucionarias. Paradójicamente, y dada la repercusión que tendría aquella consigna, se asume con frecuencia que el *Golpe de Timón* se enfocó en la cuestión de la Comuna. En realidad, Chávez abordó varios asuntos de gran calado estratégico, ofreciendo una visión integral del proceso de transición al socialismo y el significado histórico de la democracia socialista. Además, fue enfático en la crítica a la mirada segmentada de la realidad, exigiendo una mayor coordinación y eficiencia de las instituciones públicas.

Es necesario, por tanto, analizar lo planteado ese día desde una perspectiva integral del proyecto de la Revolución bolivariana. También es crucial identificar las tareas necesarias para garantizar el logro de los objetivos estratégicos trazados, encarando los múltiples obstáculos en el camino. Así, por ejemplo, los mecanismos de reproducción y expansión del capital, tomando como referencia, iniciativas impulsadas por la propia Revolución. Además, se requiere un diagnóstico claro de la ejecutoria del Gobierno desde una perspectiva de autocrítica y reclamo. En relación con esto último, y en lo concerniente a la Comuna, entenderla no solo como una realidad local, sino como parte de una red que debe tejerse hasta alcanzar un impacto

nacional. Dicho de otra manera, la Comuna como parte de la estrategia para derrotar al capitalismo y no como tarea de un ministerio, como planteaba Chávez con anterioridad. De nuevo, la Comuna como el lugar desde donde parir el socialismo.

Chávez reconoció que era una tarea difícil. También recordó, a propósito de los necesarios esfuerzos para cumplirla, lo planteado por el Libertador: “Decía Simón Bolívar: ‘No nos va a llegar lo que queremos por prodigios divinos’” (99).

8.1. Soberanía y hegemonía democrática

Muchas veces escuchamos la voz potente del comandante Chávez hablando de la soberanía como el bien máspreciado de la patria, por la que se había luchado durante más de 200 años, siendo una de las principales conquistas de la Revolución: recuperar la capacidad de decidir de manera autónoma la vía para garantizar dignidad, justicia e igualdad. La revolución política lo había permitido. Sin embargo, Chávez alertó, una vez más, que era necesaria la revolución económica para hacer irreversible el proyecto:

Nada de esto existiría en Venezuela si aquí gobernara, se impusiera, el capitalismo, y nos convierte de nuevo en la colonia que éramos. Por eso la revolución política es previa a la económica. Siempre tiene que ser así: primero revolución política, liberación política, y luego viene la revolución económica (99).

Sostener la liberación política, para no ser más nunca colonia, planteaba una lucha permanente en el campo cultural, comunicacional, para generar una mirada crítica de la sociedad:

Hay que mantener la liberación política, y de allí la batalla política que es permanente, la batalla cultural, la batalla social [...]. Todo esto tiene que ir impactando ahí, en ese nivel cultural, que es vital para el proceso revolucionario, para la construcción de la democracia socialista del siglo XXI en Venezuela (99).

Para eso, argumentaba, una de las principales herramientas de defensa era la batalla comunicacional:

El tema mediático, el tema comunicacional, el tema de los argumentos, el tema de que estas cosas sean, lo que estamos presentando hoy, por ejemplo, lo perciba el país todo; cómo lograrlo, cómo hacerlo (99).

Era necesario esgrimir argumentos como vía para defender la paz, lograda a pulso ante tanto ataque y conspiración: “Con la oposición democrática, seria, respetuosa, los distintos movimientos sociales del país, sigamos abonando el diálogo, la democracia. Cada quien que saque sus argumentos, nosotros tenemos los nuestros” (99). Allí la tarea permanente de construcción de hegemonía democrática. De esta dependía mucho la defensa nacional de la soberanía. Por eso representaba un reto desarrollar códigos desde la democracia revolucionaria que reafirmaran la lucha permanente por la defensa de nuestro bien máspreciado: la independencia. En palabras del Comandante:

Hoy hemos mostrado algunas cosas, algunos avances que se convierten en poderosos argumentos para seguir invitando a los venezolanos con ese canto que sale del alma: los que quieran patria, vengan con nosotros. Y construyamos la patria nueva y verdaderamente independiente, y la mayor suma de felicidad posible (99).

8.2. Democracia es socialismo

Lo que hemos visto a lo largo de este recorrido por la mirada política de Chávez es la reafirmación de la democracia como eje central de la política revolucionaria, la democracia *otra* que se va forjando desde la entrega de poder al pueblo excluido, propiciando, luego de un intenso proceso de politización, el ejercicio directo de la soberanía popular. Un arco vital que se abre con *El libro azul* y se cierra con el *Golpe de Timón*. Hablamos de más de veinte años de coherencia estratégica y esfuerzo sostenido para lograr adentrarse en el territorio de lo nuevo, con acciones audaces que permitieron avances, con costosos errores cometidos que implicaron retrocesos, aunque estos no significaron renuncia a las banderas, sino que exigieron corregir para actuar con mayor eficacia y seguir avanzando. Este recorrido permitió darle una identidad propia a nuestra Revolución. Así fue reconocida por el mundo entero. Así fue defendida también: como una vía democrática para la construcción del socialismo del siglo XXI:

El socialismo en el siglo XXI que aquí resurgió como de entre los muertos es algo novedoso, algo nuevo, tiene que ser verdaderamente nuevo. Y una de las cosas esencialmente

nuevas en nuestro modelo es su carácter democrático, una nueva hegemonía democrática y, por tanto, eso nos obliga a nosotros no a imponer, sino a convencer (99).

No existe tal cosa como el socialismo sin democracia y viceversa:

Venimos con el tema de la democracia, el socialismo y su esencia absolutamente democrática, mientras que el capitalismo tiene en su esencia lo antidemocrático, lo excluyente, la imposición del capital y de las élites capitalistas. El socialismo no, el socialismo libera. El socialismo es democracia y la democracia es socialismo en lo político, en lo social, en lo económico (99).

Chávez estaba sintetizando el proyecto histórico bolivariano: “Por eso, insisto, socialismo es igual a democracia, democracia es igual a socialismo” (99).

8.3. Solo en socialismo

Como lo hemos planteado reiteradamente, desde el mismo momento en que la Revolución bolivariana levantó las banderas del socialismo, en 2005, lo hizo remarcando la relación de continuidad histórica con la gesta independentista. Esto fue una referencia permanente en Chávez:

Decía Simón Bolívar [que] la base fundamental de nuestro nuevo sistema debe ser inmediata y exclusivamente el establecimiento de la igualdad. Él decía: “la igualdad establecida y practicada en Venezuela”. Eso es un núcleo fundacional de nuestro proyecto bolivariano. Sin duda, un pensamiento socialista de largo alcance el de Simón Bolívar (99).

Lo que acompañó con la siguiente afirmación:

En el capitalismo, precisamente, la gran burguesía que gobierna es la que se adueña de la riqueza que es de todos. El socialismo acumula, genera riqueza, y estamos obligados a generar más riqueza, cada día más, para distribuirla. En condiciones de igualdad, para el vivir bien (99).

Así sería posible llevar a cabo la propuesta del Libertador, “la igualdad establecida y practicada en Venezuela”, lo que debía garantizar el socialismo: “Solo en socialismo, solo un gobierno socialista, generando riquezas, distribuyéndola, dirigiéndola a los más necesitados, puede lograr esto que vamos a lograr aquí, que ya estamos logrando” (99). Pero el socialismo no era frase hueca. Chávez permanentemente precisaba sus contenidos a partir del estudio, lo que quedaba en evidencia con las propuestas que hacía

y alimentaba de diversos pensadores. Uno de ellos, referente clave para el Comandante, era István Mészáros (2001):

Aquí tengo István Mészáros. Dice Mészáros por aquí, el capítulo xix, que se llama “El sistema comunal y la ley del valor”. Hay una frase por aquí, hace tiempo que la subrayé, la voy a leer, señores ministros, ministras, vicepresidente, hablando de la economía, del desarrollo económico, hablando del impulso social de la revolución. “El patrón de medición, dice Mészáros, de los logros socialistas es: hasta qué grado las medidas y políticas adoptadas contribuyen activamente a la constitución y consolidación bien arraigada de un modo sustancialmente democrático, de control social y autogestión general” (99).

Así, planteó un patrón de medición de los logros socialistas. De allí debía partir la evaluación del Gobierno bolivariano. ¿Cómo avanzaban los procesos impulsados, sustancialmente democráticos, de control social y autogestión general? Conectando a la Comuna como proyecto en esa medición, instancia donde se expresaba la transferencia de poder y la generación de la economía *otra*. Estos son indicadores vigentes para evaluar el avance del socialismo. También denunció el abuso del término socialismo:

Yo soy enemigo, así lo digo, de que le pongamos a todo socialista: avenida socialista. ¡Qué avenida socialista, chico! Ya eso es sospechoso. Estadio socialista. ¿Tú no tienes estadio socialista? Por allá alguien le quería poner a una avenida socialista. Panadería socialista, Miraflores socialista. Eso es sospechoso, porque uno puede pensar que con eso, el que lo hace, cree que: “Ya, listo, ya cumplí. Ya le puse socialista. Listo, le cambié el nombre, ya está listo” (99).

Sin duda era y sigue siendo sospechoso. Una ilusión que recuerda lo planteado por Kropotkin en su carta a Lenin: “Si la situación presente continúa, aun la palabra ‘socialismo’ será convertida en una maldición”. Por eso Chávez hacía énfasis en identificar tanto las orientaciones generales del socialismo, como lo que tocaba hacer para alcanzarlo.

Transición

Chávez hablaba del tránsito, una ruta con fases para alcanzar el socialismo. Era importante la elaboración de un plan, una planificación que garantizara la transición: “Insisto en el concepto del tránsito. Pero ese tránsito hay que planificarlo e irlo ejecutando paso a paso para que podamos

ir avanzando de una fase a la otra, rumbo a la independencia plena de Venezuela” (99).

Ese paso a paso tenía que contemplar factores determinantes, sumar desde la ética y moral de la praxis social, junto a la “transformación de la base económica del país”, porque lo “económico y lo social” no podían separarse:

Factores que son determinantes en la transición: uno de ellos es la transformación de la base económica del país para hacerla esencialmente y sustancialmente democrática. Porque la base económica de un país capitalista, como Venezuela vivió durante toda su vida, no es democrática. Es antidemocrática, es excluyente, y de allí la generación de riqueza y de grandes riquezas para una minoría, una élite, la gran burguesía, los grandes monopolios, y de allí también la generación de la pobreza y la miseria para las grandes mayorías. El problema es económico. No se puede separar lo social de lo económico. Siempre pongo el ejemplo del agua: H₂O, hidrógeno y oxígeno, lo económico y lo social (99).

Muchos esfuerzos se habían hecho: cooperativas, fondos, núcleos, cooperativas, créditos, empresas de propiedad social directa e indirecta, nacionalizaciones, recuperación de tierras, empresas. Claramente no habían sido suficientes:

Modificar la base productiva del país, de manera tal de asegurarnos una democracia económica. Es grande el esfuerzo que hemos venido haciendo, pero, repito, más grande el que tenemos que seguir haciendo (99).

Entonces, Chávez enumeró otras tareas, dando lectura al libro *La transición venezolana al socialismo*, de Jorge Giordani (2010), su ministro de Planificación, presente en la reunión:

En cuanto a la transformación productiva ligada al modelo de acumulación, estaría definida por cinco aspectos:

1. La modificación de la base productiva del país, buscando una mayor democratización del poder económico.
2. El cambio en el rol del Estado, para lograr que el proceso acumulativo se oriente a la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población y a la defensa de la soberanía.
3. La incorporación de mecanismos de autogestión productiva a nivel colectivo.
4. La utilización de una planificación democrática como mecanismo regulador de las relaciones productivas.

5. La ubicación autónoma del país frente a la internacionalización del sistema capitalista (99).

Con elementos claros para el tránsito, Chávez planteó la eficiencia necesaria para su desarrollo en el nuevo ciclo que iniciaba tras su reciente triunfo electoral:

Son elementos que ayudan a orientar el tránsito y de eso estamos hablando hoy, sobre la economía y cómo ahora, con el nuevo ciclo que se abre, debemos ser más eficientes en el tránsito, en la construcción del nuevo modelo político, económico, social, cultural, de la revolución (99).

Sin ninguna duda, reafirmó ese camino: “Venezuela sigue ocupando el lugar que le corresponde. Y eso es solo es posible y seguirá siendo posible por este rumbo, por estos horizontes, por estos andares, por estos caminos de la construcción del socialismo” (99). Planteadas las claves para el tránsito al socialismo, tocaba analizar lo que operaba realmente, cómo el capitalismo hacia su trabajo en nuestras vidas.

Sistema operativo del capital

Una revolución que se plantea la construcción del socialismo del siglo XXI se enfrenta a tremendos retos. Tanto la gestión gubernamental como la acción política en general debían caracterizarse por una mirada integral de la realidad, procurando no reproducir la lógica del sistema que se pretendía derrotar. Sin duda, eso implicaba estudio, teoría revolucionaria que acompañara la acción, la praxis. La misma dinámica atentaba contra esa idea: largas jornadas de trabajo, conflictos, múltiples tareas, todo esto sumado a la incompreensión o el desinterés de uno que otro que optaba por la vía más fácil: abusar del término socialismo para aparentar que hacía el trabajo. Por eso, Chávez preguntaba:

¿Cuántas horas le dedicamos al estudio nosotros cada día, a la lectura, a la reflexión? Es necesario que le dediquemos, yo diría que varias horas al día, por encima de todos nuestros compromisos, porque estamos hablando de los elementos vitales de este proyecto (99).

Priorizar el estudio para mejorar la práctica era una necesidad vital. En la reflexión e implementación de nuevas decisiones estaría la clave para

alcanzar el objetivo planteado. Eso implicaba ser radical, es decir, ir a la raíz del conflicto para estar en la mejor posición para ejecutar. Esto cobraba una importancia aún mayor cuando se trataba de analizar los conflictos vinculados al mundo del trabajo. Era preciso comprender que muchas iniciativas gubernamentales terminaban reproduciendo el “sistema operativo” del capital:

Alguien dice que una empresa capitalista puede perfectamente funcionar igual para el socialismo [...]. Eso sería como pretender que una computadora, que el *software* es independiente, no importa, es irrelevante. Este *software* sirve para esto y sirve para lo otro también. ¡No! Ahí hay una cultura (99).

Refiriéndose a algunas iniciativas económicas del Gobierno, reflexionó:

No creamos nosotros que porque vamos a inaugurar la fábrica de cemento Cerro Azul o la fábrica de fábricas en Guanare, o la fábrica de computadoras, o la fábrica de satélites, o la fábrica esta y aquella, ya estamos listos [...], ahora es socialismo. Ningún *software* puede ser considerado neutral o indiferente para los fines a los que ha sido diseñado (99).

Chávez planteaba que no se trataba de un problema menor, sino de uno decisivo a la hora de evaluar los esfuerzos:

Cuidado. Si no nos damos cuenta de esto estamos liquidados. Y no solo que estamos liquidados, seríamos nosotros los liquidadores de este proyecto. Nos cabe una gran responsabilidad ante la historia a los que aquí estamos. Véanse las caras, véanse los ojos en el espejo, cada vez que vayan al baño o a donde haya un espejo (99).

La alerta estaba clara: “seríamos nosotros los liquidadores de este proyecto”. Ni falta harían los ataques de las fuerzas contrarias a la Revolución. Solo con ejecutar o reproducir el “sistema operativo” del capitalismo bastaba para que propiciáramos nuestra derrota. Continuó Chávez planteando el reto de un sistema productivo que buscara “la constitución y consolidación bien arraigada de un modo sustancialmente democrático, de control social y autogestión general”, al decir de Mészáros (2001):

Así, el sistema productivo que quiere activar la participación plena de los productores asociados [los trabajadores] requiere de una multiplicidad de ‘Procesadores Paralelos’, coordinados de la manera adecuada, así como de un correspondiente sistema operativo que sea radicalmente diferente a la alternativa operada de manera central, trátase de la economía dirigida capitalista o de sus bien conocidas variedades poscapitalistas, presentadas engañosamente como planificación (p. 855).

Más adelante, con una pregunta sencilla, planteó un desarrollo práctico del mismo dilema:

¿A quién beneficia más la carretera? Al latifundista que ahora va a sacar más ganado y va a bajar los costos. El pata en el suelo a lo mejor se beneficiará, porque quizás, si tiene bicicleta, una bicha vieja, va a poder andar en bicicleta por la carretera en pedacitos para ir al otro pueblo, o a caminar por la carretera. Ese es el beneficio que le trae al pata en el suelo, al explotado. En cambio, al que tiene un hato, una hacienda y unos camiones, le beneficia un millón de veces más que al pata en el suelo. Entonces, con la carretera, desde el punto de vista tradicional, lo que estamos haciendo es ampliar la brecha y no nos damos cuenta (99).

Así, lo que se plantea como solución para las mayorías termina ampliando la brecha de la desigualdad. Había que darse cuenta de lo que estaba sucediendo para pensar soluciones. Aquí, Chávez planteó una posible fórmula:

¿Cuál debe ser, entonces, la fórmula? Yo le decía una vez a García Toussaintt y al otro: “Mire, aquí va el ferrocarril. El método de los dos brazos: esta es la línea férrea, abre un brazo para allá de cinco kilómetros, y otro para allá de cinco más, y avance un proyecto transformador a lo largo del eje”. ¿Me estoy explicando? (99).

Ir avanzando en la transformación integral de territorios, junto a sus comunidades, estableciendo una nueva geometría del poder, cambiando la geografía de la que somos parte. Con otra reflexión, el Comandante sumó una definición importante a las muchas realizadas en esa reunión de gabinete:

Terminamos la carretera y no hay una sola unidad productiva que hayamos creado nosotros. Creemos que la carretera es el objetivo. ¿Será el ferrocarril el objetivo? ¿Será la carretera el objetivo? ¿O cambiar toda la relación geográfica-humano socioterritorial y cultural de sus inmediaciones a lo largo de un eje? Este último sí es, pero a veces no lo queremos entender. A veces no, casi nunca lo entendemos (99).

Cambiar toda la relación geográfica-humano socioterritorial y cultural, allí el objetivo real de toda acción revolucionaria.

Nuestro modelo

Entonces, tocaba diseñar unidades de producción estatal o de propiedad social directa comunal, o impulsar experiencias de fábricas con gestión obrera, pensando en ciertos factores claves. Así orientó Chávez:

Todos los factores que están incorporados ahí, el conocimiento, la capacitación, e insisto en el modelo de relacionamiento en el trabajo, lo que dice Mézáros: que se acabe la grosera y explotadora división jerárquico-social del trabajo. La igualdad, propiedad social. Y luego viene el suministro para el consumo de los vecinos, de la comunidad de Sarria, de la población, alimentos de calidad y al más bajo precio posible (99).

Cerrando el circuito productivo, desde la materia prima hasta la distribución, con el imperativo de la industrialización, pero “en el marco de nuestro modelo. No es la industria capitalista, explotadora. Es una industria distinta, un modelo distinto. Pero la industria [...] como una locomotora para la producción primaria” (99). Tal y como lo planteara a propósito de los cinco frentes, la producción primaria sería clave para fortalecer la economía nacional, para romper con el rentismo petrolero, construyendo un sistema alternativo al capital:

Para nosotros salir del modelo rentístico petrolero: producir. Primero, para nuestro propio consumo, bajando los costos, con trabajo liberado y liberador, una nueva cultura del trabajo. Y luego, para la exportación de productos como este. Esto forma parte de lo que hablamos hace un rato, la viabilidad financiera del proyecto bolivariano, cómo salir del rentismo petrolero, de la extrema dependencia del ingreso petrolero (99).

Claro el objetivo: viabilidad del proyecto para superar la “extrema dependencia del ingreso petrolero”. Chávez era consciente de los riesgos que esto significaba, de allí la vehemencia en lo que decía, reclamaba y trataba de acordar. En esa línea, el pedido: “Que todo lo que hemos reflexionado hoy sea incorporado a cada uno de estos proyectos, a cada uno de estos procesos, y que cada uno se interconecte con un sistema” (99). Un sistema que debía desarrollar la propiedad social en todo el circuito, lo que no es una tarea cualquiera, sino la base económica del cambio. No habría superación del rentismo sin coherencia con el proyecto estratégico. Veamos:

Cada planta que nosotros instalemos, miren esta planta que estamos inaugurando hoy, ya debería tener hoy mismo producción de guayaba [...]. Terrenos que están improductivos y que seguramente son terrenos nacionales. Ya debería tener aquí al frente, no sé, mil

hectáreas de propiedad social, que conviva con la pequeña propiedad. Y tenemos que asociarnos con los pequeños productores, pero tenemos que injertar la propiedad social, el espíritu socialista, a lo largo de toda la cadena, desde el trabajo de la tierra, donde se produce el mango, la guayaba, la fresa, hasta el sistema de distribución y consumo de los productores (99).

La perspectiva era crear cientos, miles de unidades de producción similares, conectadas entre sí, porque poco hacíamos “inaugurando fábricas que sean como una isla, rodeadas del mar del capitalismo” (99), que está allí solo esperando para ahogar el gran esfuerzo realizado para subvertirlo. Ese diseño de fábricas, unidades de producción, sistemas integrados, producción en todos los sectores, debía contar con la rectoría del Estado, en los casos de la propiedad social indirecta.

Es un Estado que produce riqueza, un país que produce riqueza, un Estado que lleva las riendas de parte de la producción de riqueza. Ahora, la producción de riqueza, esa generada por el Estado, constituye la base de un modelo de acumulación, que luego se conecta con un modelo de distribución igualitario, o que busca la igualdad, que promueve la igualdad, que genera la igualdad, diría Bolívar, “establecida y practicada en Venezuela” (99).

Producción de riqueza por el Estado, por el pueblo organizado, que garantiza una distribución igualitaria, tomando en cuenta las necesidades de las mayorías y poniéndole freno a la especulación. “Este es el proyecto de todos los venezolanos, el que le conviene a la gran mayoría de venezolanos, excepción hecha de las élites de la gran burguesía. ¿Por qué? Está muy claro” (ibid.). Muy claro estaba la lucha de clases subyacente en la disputa por el poder, y no existían dudas de con quién estaba Chávez.

8.4. Gobierno ratificado y criticado

En esa primera reunión de gabinete, además de las muchas ideas planteadas, las reflexiones, los aportes teóricos, las propuestas prácticas, la revisión de avances y limitaciones, puso sobre el tapete la ratificación de lo estratégico. El comandante Chávez, agradeciendo al pueblo por el triunfo electoral, también reconoció las críticas existentes: “Este es el Gobierno revolucionario de Venezuela, ratificado por un pueblo hace dos semanas, pero

también muy criticado por un pueblo y con razones. Y estas son algunas de las razones. Falta de eficiencia” (99). Esto último había quedado en evidencia de diversas formas durante la campaña que acababa de culminar, entre ellas los papeles con solicitudes de ayuda que la gente hacía llegar a Chávez:

¿Ustedes no vieron el bombardeo de papeles que todavía caen en el camión donde yo ando? Ahora los tiran con piedras para que lleguen, o con flecha. La otra vez estaba una flecha con un papel en la punta: “Chávez, ayúdame” (99).

Ineficiencia que debía ser eliminada del Gobierno, buscando formas para que los reclamos de la gente fueran escuchados. Chávez planteó allí la necesidad de la crítica y la autocrítica: “Es para revisar un poco. ¿Y la gestión de Gobierno? ¿Por qué no hacer programas con los trabajadores? Donde salga la autocrítica. No le tengamos miedo a la crítica, ni a la autocrítica. Eso nos alimenta, nos hace falta” (99). Era una vía para generar mecanismos de contraloría, corrección y ajuste. “No es desde Miraflores, ni es desde la sede del ministerio tal o cual, desde los que vamos a solucionar los problemas” (99). Acto seguido, reiteró la necesidad de ir a la calle, dar la cara, buscar de primera mano los problemas. Para eso, el lugar privilegiado era la comunidad: “Sembrarse allí en Sarría, un ministro, el viceministro, estar allí, transitar allí, vivir allí unos días o ir, recoger, casa por casa, que eso no sea solo para la campaña electoral, esquina por esquina” (ibid.). Reconociendo los avances y logros, Chávez planteó que pudiera no estarse haciendo lo necesario: “Pudiéramos estar haciendo cosas buenas, pero no exactamente lo necesario para ir dejando atrás, de manera progresiva y firme, el modelo de explotación capitalista, creando un nuevo modelo, el socialismo venezolano, bolivariano, del siglo xxi” (99).

8.5. Comunicación, coordinación

Con esa afirmación, se dirigió directamente a los ministros presentes:

Es una orden, ¿me entiendes allá, Cristóbal Francisco, que lo que estoy dando es una orden con las reflexiones? Héctor, ¿tú me entiendes? Para que ustedes ajusten las cosas ahí, con los que trabajan con ustedes, y trabajen de verdad en equipo, y se comuniquen y trabajemos en equipo (99).

La falta de coordinación, complementariedad de esfuerzos y comunicación resultaba evidente:

Y usted, mi querido amigo, ministro, ministra, que no quiera, que le guste trabajar solo o sola, usted me dice. Yo tengo el poder de hacer lo que manda la ley, y en eso no tengo contemplación, no debo tenerla absolutamente con nadie, porque también hay, a veces, celos. Yo me he topado con ministros que se ponen celosos, o viceministros (99).

Además, impartiendo órdenes directas a quienes estaban presentes:

Un equipo que no se comunique [...] o un equipo que se comunique en un nivel muy bajo, no va a dar más. Necesitamos un nivel de interacción, de comunicación, de coordinación, de cruce de planes, de diagnósticos, de problemas, de acción conjunta (99).

Para Chávez, darle valor agregado a todo proyecto debía ser una máxima, un producto concreto de la coordinación de las instituciones y sus esfuerzos. Las condiciones estaban dadas para lograrlo, contaban con experiencias, insumos y herramientas que debían facilitar el cumplimiento de lo que se estaba ordenando, según lo afirmó el Comandante:

En estos años hemos acumulado experiencia. Hemos creado entes que no existían. Hemos venido acumulando recursos, inyectando recursos y seguiremos haciéndolo. Tenemos un código, unos nuevos códigos. Tenemos una nueva arquitectura legal, jurídica, empezando por la Constitución, tenemos leyes de consejos comunales, de Comunas, economía comunal, de los distritos motores de desarrollo. Pero es que no le hacemos caso a ninguna de esas leyes, nosotros que somos los responsables primeros de su cumplimiento (99).

Como no podía ser de otra forma, el espacio para demostrar que era posible lo exigido eran los territorios, los consejos comunales, las Comunas y todas las instancias que planteaba el marco jurídico desarrollado en Revolución, y no solo las leyes del poder popular.

8.6. Comuna o nada

La autocrítica también contempló la urgente aceleración del desarrollo de lo comunal, ratificando que nuestro socialismo pasaba por un necesario ejercicio de territorialización: “Nosotros tenemos que territorializar los modelos. Yo me imagino, por ejemplo, un sector de Sarría, la calle Real de Sarría, el edificio y la panadería. El Pdval y la Farmapatria son elementos nuevos, como de un injerto” (99).

El injerto de la propiedad social debía ser parte de un sistema en constante desarrollo. Era una condición para su subsistencia, tal como lo entendió Chávez:

Si este elemento no formara parte de un plan sistemático, de creación de lo nuevo, como [...] una red que vaya como una gigantesca telaraña cubriendo el territorio de lo nuevo, si no fuera así, esto estaría condenado al fracaso. Eso sería absorbido por el sistema viejo. Se lo traga. Es una gigantesca amiba. Es un monstruo, el capitalismo (99).

Una “amiba” que estaba instalada desde hacía mucho, con una diversidad de mecanismos para devorar todo. El desafío estaba planteado: “Esto lo digo yo, no para que nos sintamos acogotados, amilanados. Todo lo contrario, es para coger más fuerzas ante la complejidad del desafío” (99). Como lo había planteado al equipo ministerial, existían avances, acumulados, para ponerlos al servicio de la disputa, que debían encontrarse en manos del poder popular y la nueva institucionalidad para garantizar el desarrollo de lo nuevo. Por eso la territorialización del modelo era fundamental, ya que partía de ver la relación tiempo-espacio desde las nuevas instancias a crear y ampliar; además, cruzando el poder constituido con el constituyente en instancias de corresponsabilidad, no desde las coordenadas que imponía el viejo Estado y su lógica colonial. Un puente entre ellos era la planificación y el desarrollo, la conexión entre los planes de desarrollo comunal y el Plan Nacional, con el objetivo estratégico de transferir poder, propiciando el nacimiento de instancias compartidas, como los distritos motores, por ejemplo:

A veces creemos que todo debe controlarse desde Caracas. ¡No! Se trata de crear, como dice Mézáros, un conjunto de sistemas paralelos coordinados, y de ahí la regionalización, los distritos motores. Pero no hemos creado ni uno todavía y tenemos la ley. Decretamos uno, pero lo decretamos y ya, y dentro de los distritos motores las comunas (99).

Un sistema nuevo debía nacer, con un *software* y *hardware* igualmente nuevos, para evitar ser engullido por la “amiba” del capitalismo. Pero como lo reclamaba Chávez a propósito de los distritos motores, se avanza a paso demasiado lento.

¿Y dónde las vamos a buscar, en la Luna?

Por eso la crítica feroz a su equipo, que ni siquiera enunciaba a la Comuna. Un dato a tener en cuenta es que para la fecha del *Golpe de Timón*, casi dos años después de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de las Comunas (21 de diciembre 2010), tan solo existía una Comuna registrada. Pudiera afirmarse que, en realidad, lo importante es la cualidad de los procesos, más que la cantidad. Consideramos, en cambio, que dicho dato resulta bastante ilustrativo de la situación:

En varias ocasiones he insistido en esto: yo leo y leo, y esto está bien bonito, y bien hecho, no tengo duda. Pero, ¿dónde está la Comuna? ¿Acaso la Comuna es solo para el Ministerio de las Comunas? Yo voy a tener que eliminar el Ministerio de las Comunas, lo he pensado varias veces. ¿Por qué? Porque mucha gente cree que a ese ministerio es al que le toca las Comunas ¡No! (99).

La Comuna, concebida como espacio para realizar un esfuerzo concentrado, no existía. En el mejor de los casos, era tarea asumida por el Ministerio de Comunas. De ahí esa propuesta de eliminarlo, tensionando al extremo para evidenciar la omisión, el error. No cualquier error, sino uno que impedía el avance del proyecto estratégico

Yo he pensado varias veces, incluso, echar atrás y eliminar el ministerio. ¿Saben por qué? Porque nosotros hemos asumido, repito, que el problema de las Comunas es de un ministerio. Y eso es un gravísimo error que estamos cometiendo. No lo cometamos más, Nicolás. Incluso, revísate para que tú veas que yo firmé un decreto creando algo así como ente superior de las Comunas. ¿Dónde está? No ha funcionado (99).

Lo contradictorio era que en uno de los momentos con mayor despliegue de proyectos de gran y mediana envergadura, no se contemplara a lo comunal. En la relación de las instituciones con el pueblo organizado, tendían a prevalecer lógicas asistencialistas y las prácticas clientelares. Visto así, no solo no aportaban a lo estratégico, sino que también empujaban a las iniciativas a la boca de la “amiba”:

Estoy seguro de que en la mayoría de esos grandes o medianos o pequeños proyectos que estamos adelantando, desde viviendas, ciudades nuevas, polos de desarrollo científicos, polos de desarrollo agrícolas, como allá en la Planicie de Maracaibo, allá en el municipio Mara, hasta por allá por el estado Sucre, donde está la gran planta procesadora de sardinas que inauguramos hace poco, que es una planta grandísima, hasta las empresas del vidrio que expropiamos, la Faja del Orinoco, no existen las Comunas (99).

No existían. “¿Y dónde las vamos a buscar? ¿En la Luna? ¿O en Júpiter? Permítanme ser lo más duro que pueda en esta nueva autocritica sobre este tema, compañeros y compañeras” (99).

El alma de este proyecto

Con el triunfo presidencial aún muy fresco, Chávez inició una nueva etapa asumiendo, como de costumbre, la responsabilidad sobre los errores. Además, planteando alternativas, soluciones, agitando hasta el cansancio la bandera de lo comunal como parte de la estrategia para el tránsito hacia el socialismo. Con la angustia evidente por la falta de avances y, sobre todo, por la incomprensión o la falta de acompañamiento al a propuesta, el Comandante lanzó una tras otra crítica y autocritica, y pidió que la ocasión se asumiera como una oportunidad real para la rectificación: “La autocritica, pero es para rectificar, no para seguirla haciendo en el vacío o lanzándola como al vacío. Es para actuar ya” (99). Lo dijo, continuando el reclamo, recordando el mandato de ley, el mandato político:

Manden a buscar la Ley [Orgánica] de las Comunas, léanla, estúdiénla. Mucha gente, estoy seguro, no digo que ustedes, por allá, más allá, ni la han leído, porque creemos que no es con nosotros. La ley de la economía comunal, mucha gente ni la ha leído [...]. Lo mismo pregunté yo ahí en Ciudad Caribia: ¿dónde está la Comuna? No la Comuna, las Comunas. ¿Dónde vamos a crear las Comunas? (99).

Entre el reclamo, precisó algo muy importante: “Y seguimos entregando las viviendas, pero las Comunas no se ven por ningún lado, ni el espíritu de la Comuna, que es mucho más importante en este momento que la misma Comuna, la cultura comunal, ¿me explico?” (99). ¡La cultura comunal! No solo es la Comuna como instancia registrada en un ministerio, porque se podrían presentar números para hablar de avances, llamando Comuna a La Diabluna, para aparentar. Lo “más importante” era la cultura comunal, el espíritu de la Comuna. Seguía interrogando Chávez:

¿Será que yo seguiré clamando en el desierto por cosas como estas? Todos aquí tenemos que ver con esto, todos, desde mi persona, la Presidencia de la República. Aquí en torno a Miraflores debería existir ya una Comuna. Todos y todas aquí tenemos que ver con eso. Es parte del alma de este proyecto (99).

Por eso, quien se asuma chavista debe estremecerse con la fuerza del reclamo, del mandato: “¡La autocrítica! ¡Independencia o nada! ¡Comuna o nada! ¿O qué es lo que hacemos aquí?” (99). ¡Porque aquí lo que tenemos que hacer es revolución!

8.7. Como te encomendaría mi vida

Aún resuenan aquellas palabras del comandante Chávez: “Nicolás, te encomiendo esto como te encomendaría mi vida: las Comunas, el Estado [democrático y] social de Derecho y de Justicia” (99). Un pedido que debe interpelar, que debe ser honrado, y no solo por Nicolás Maduro Moros. Si en su momento fue una demanda capaz de comprometer a cualquiera por siempre, el compromiso se hizo aún más grande el 8 de diciembre, pocas semanas después del *Golpe de Timón*, fecha en que Chávez informó al país sobre su delicado estado de salud, que hacía necesario un nuevo viaje a Cuba. El “como te encomendaría mi vida”, además, es un pedimento que conecta a Chávez con Bolívar, siempre Bolívar, lo que le confiere un significado mucho más profundo del que ya tiene. Es Chávez en el *Golpe de Timón* y es Bolívar ante el Congreso de Angostura:

Voy a tomar una frase que es de nuestro líder Simón Bolívar: como pediría por mi vida. Eso lo dijo Bolívar en Angostura cuando pedía por la libertad de los esclavos. Cuando él le va a entregar el poder al Congreso Constituyente, entrega la Presidencia y dice: ahora les toca a ustedes, yo cumplí mis funciones. Y él comienza a rendir cuentas al Congreso y a explicar por qué tomó tal decisión. Y les dice: ustedes podrán echar atrás todas las decisiones que yo he tomado, las que quieran, pero ruego como pediría por mi vida que conserven la libertad de los esclavos. No la conservaron, porque Bolívar empezó a chocar. Bolívar quería una revolución social, quería crear una República de iguales (50).

Doscientos años después, la encomienda se repite. Las vidas de hombres que marcaron la historia de Venezuela se cruzan en defensa del pueblo excluido, del pueblo pobre que lucha por una vida digna. Ellos cumplieron. Nos toca ahora cumplir con la encomienda. Si hace falta mayor precisión en la tarea, basta con volver sobre el pedimento que hacía Chávez un 5 de marzo de 2006, y que citáramos antes:

Chávez y la democracia socialista

Estábamos revisando letra por letra y línea por línea, esa propuesta. Por eso yo pido, como pediría por mi vida, que las comunidades vayan asumiendo con mucha conciencia, con mucho criterio, el poder popular, organizando los consejos comunales. Que vayamos, con mucho buen juicio, articulándonos con el poder constituido. Es muy importante esto, óiganme bien. Porque no se trata de un poder paralelo. ¡No! Se trata de poderes complementarios. El poder constituido, la Presidencia de la República, la gobernación del estado, la alcaldía, las juntas parroquiales, el Consejo Local de Planificación: todo eso son las instancias constituidas del poder democrático, del poder representativo. Ahora, lo que yo invito a las comunidades es a ir asumiendo el poder popular directamente. Es el poder constituyente, el poder soberano. Y hemos ideado esta figura, en la que yo tengo mi vida empeñada: los consejos comunales, organización desde las bases (50).

Claro como la luna llena.



9. La democracia socialista

El recorrido de más de veinte años que hemos hecho en este trabajo deja en evidencia que el proyecto estratégico de la Revolución bolivariana está estrechamente relacionado con la democracia, idea que estuvo presente como línea transversal en el pensamiento del comandante Chávez tan temprano como en los años previos a la rebelión militar de 1992 y hasta el final de sus días, resaltando la profunda reflexión contenida en el *Golpe de Timón*, el 20 de octubre de 2012.

La democracia tuvo muchos apellidos en el recorrido de la Revolución bolivariana: popular, revolucionaria, participativa y protagónica, directa, integral, bolivariana. En el *Golpe de Timón*, Chávez hizo una síntesis, definiéndola en los siguientes términos: “el socialismo es democracia y la democracia es socialismo en lo político, en lo social, en lo económico”. Ya en los tiempos de la propuesta de reforma constitucional, en 2007, nos habló de democracia socialista.

En las páginas precedentes hemos echado mano, sistemáticamente, de las palabras del propio Comandante, de sus profundas y audaces reflexiones, de sus críticas y autocríticas, del contenido de los debates que suscitó, de sus enseñanzas. Hemos visto, entre otras cosas, cómo llegó a conectar la idea-fuerza de democracia participativa y protagónica con la apuesta por el socialismo. Hemos dado cuenta, igualmente, de la enorme influencia ejercida por figuras como Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora en el proyecto bolivariano. Esperamos haber demostrado fehacientemente que Chávez nunca apeló a ellos como simples señuelos ideológicos, como armas de propaganda empleadas a conveniencia. Porque los había estudiado a fondo, extrajo de ellos múltiples luces para alumbrar las luchas del presente. Además, fue capaz de conectarlos con multiplicidad de referentes pertenecientes al universo socialista. Una genuina labor de invención política y teórica.

9.1. Irreversibilidad de la Revolución

La democracia socialista se plantea como la vía para la necesaria conformación de un nuevo bloque histórico para hacer irreversible la Revolución bolivariana, tomando como base los aportes del pensador italiano Antonio Gramsci, que define mucho de lo planteado por Chávez para transformar la sociedad venezolana. Bloque construido desde procesos diversos que permitirían la consolidación de una “hegemonía democrática”. Así, el comandante Chávez lideró una propuesta revolucionaria que trataba de asumir los aprendizajes históricos vinculados a otros procesos, para ir forjando una propuesta que siempre tuvo un horizonte estratégico claro: la construcción de una sociedad democrática, socialista, basada en el reconocimiento del poder constituyente, que debía ejercer el poder en tensión, y también en corresponsabilidad, con el poder constituido, sumado a la gestión de una clase política que asumía la tarea de impulsar la Revolución, teniendo como una de sus herramientas un plan de desarrollo nacional para cambiar todo de raíz. Allí los tres sujetos que debían constituir el nuevo bloque histórico: poder constituyente, poder constituido y la clase política revolucionaria.

En ese esquema, resultaba decisivo apostar por el fortalecimiento progresivo del poder popular, ya que no solo era el tejido necesario para la transferencia de poder hacia la gestión social territorial, sino el espacio para la transformación de la sociedad, desde la comunidad. Allí se debía gestar una nueva sociedad civil, para derrotar a la “sociedad civil oligárquica”, al decir de Chávez, y desde la cual parir el socialismo. Así, el nuevo bloque histórico no solo desplazaba a una clase política y a una sociedad civil que representaban lo viejo, sino que transformaba las relaciones de poder en todas las escalas, desde el territorio comunal al nacional, persiguiendo la transformación de las formas de gestión de la vida propias del sistema capitalista. Sustituir una clase política en decadencia, pero sosteniendo las relaciones de poder que impone el capitalismo, llevaría inevitablemente a reproducir aquello que se combatía, cambiando todo para cambiar nada, como siempre alertó Chávez.

El poder constituyente

En el proceso de generar las condiciones para afianzar la revolución, el poder popular, la comunidad organizada desde el territorio y diversos sectores, debía fortalecer su capacidad de gestionar la vida, con dispositivos que le permitieran incidir realmente en las condiciones de sus espacios, para ir asumiendo poder en su ejercicio cotidiano, o transferido por el poder constituido. Además, debía ir agregándose en diversas instancias con el objetivo de ir construyendo un sistema nacional, ampliando su actividad en todas las escalas. Decidir, ratificar o cambiar, desde el ejercicio de su soberanía, el proyecto que debían ejecutar, así como también el de los poderes constituidos, que tenía la obligación de generar las condiciones, ya fuera desde la Presidencia de la República, gobernaciones o alcaldías, para su fortalecimiento. Todo aquello desde el ejercicio de una cultura política centrada en el bien común, que priorizara lo colectivo. Ese poder originario que es, al fin y al cabo, el de mayor legitimidad, debía consolidar un tejido político y social capaz de construir relaciones de corresponsabilidad con el poder constituido para crear las condiciones que hicieran viable la transferencia efectiva de poder al pueblo pobre. Para ese propósito, debía tener una identidad política y un proyecto estratégico que defender, allí el sujeto que parió la Revolución bolivariana, el chavismo, que levanta las banderas del socialismo comunal, que tiene como instancias claves a los consejos comunales y Comunas, presentes en diversos territorios a escala nacional. Es un sujeto que asume la “cultura comunal”, lo que es mucho más importante que la Comuna misma, al decir de Chávez, y que debe estar presente en dinámicas, relaciones y organizaciones que trasciendan a las presentes en las leyes del poder popular.

El poder constituido

El poder constituido, en manos de la sociedad política que impulsaba la Revolución, tenía la difícil tarea de ser un motor de cambios, de combatir a diario a quienes le adversaban y a sus mecanismos y lógicas de ejercicio del poder, desde los burócratas hasta quienes fueron capaces de dar golpes de Estado para imponer a sangre y fuego los intereses del capital; o quienes

buscaban transformar la Revolución desde dentro, seduciendo con el poder que controla e impone, sin ningún criterio ético, sus objetivos en detrimento de la mayoría. En ese tránsito debía contribuir a la creación de un marco jurídico e institucional coherente con la línea de construcción política que diseñó la Revolución, lo que también era una disputa de poder, dado que, dicho una vez más, no bastaba con la sustitución de figuras del aparato heredado, sino que eran necesarios cambios en sus lógicas y formas organizativas. La nueva institucionalidad, como se llamó en muchos casos, debía ver al pueblo como un sujeto que debía ser el látigo de la revolución (en sentido contrario a la famosa frase de Trotsky), un motor de cambio que podía, incluso, “acelerar el tiempo” para hacer posible lo imposible; no como un sujeto abstracto, que solo era beneficiario de programas sociales. Eso implicaba tener al pueblo como el centro de la acción política que se expresaba en un plan de desarrollo de la nación, como guía general de las más diversas luchas que tenían lugar, y que exigían, por momentos, una variación táctica según la correlación de fuerzas, y sin perder nunca la mirada clara del horizonte.

El comandante Chávez se planteó la transformación del Estado liberal burgués, transmutando las relaciones de poder que de estos se desprendían, y no solo sumando nuevos poderes formales a los ya existentes. La vía era el control social de la gestión pública, desde la potencia de los territorios y su arraigo cultural, desplegando sus acciones de manera equilibrada, rompiendo la lógica centro-periferia presente en la relación de la capital de la República con el resto del país, para favorecer la democracia integral. Todo pasaba por la fórmula “darle poder al pueblo, darle poder al pobre”, del socialismo bolivariano.

La sociedad política que impulsa el nuevo bloque histórico

Entonces, la dirección de la Revolución debía tener la mirada clara sobre los diversos procesos que garantizaban una real revolución, para potenciarlos en los tiempos favorables, sostenerlos en los adversos, sin soltarlos, ni transformar sus cualidades, reduciendo su potencia. Eso implicaba superar varias taras de la vieja cultura política. Así, por ejemplo, asumir

que el poder, bien es obediencial a la soberanía popular, bien obedecerá a los intereses de clase que se intentan subvertir; que el poder popular es la fuente de la soberanía y debe ser beligerante, produciendo una tensión permanente, un reclamo sobre lo que se hace y lo que se debería hacer, desde la coherencia del proyecto. Era necesario respetar y alentar la autonomía del poder popular, en tanto esta es garantía de estar en presencia de un interlocutor con legitimidad real ante las mayorías. No bastaba con ocupar espacios de poder, la tarea era subvertirlos, transfórmalos y transferirlos; el instrumento político construido debía ser democrático, con procesos de formación permanente, con cualidad y eficiencia revolucionaria.

Aquellas eran algunas de las claves, no las únicas, que debían identificar al armado político que llevaba la Revolución. Todo eso, además, mientras se ejercían responsabilidades desde un aparato que estaba diseñado para sostener, reafirmar y reproducir las lógicas del capitalismo que se combatía, y que atacaba desde los más diversos frentes. Una dualidad que presenta la tensión entre lo que debe nacer y lo viejo que debe perecer, en el mismo seno del proceso revolucionario.

La ética, legitimidad desde el convencer y poder para el pueblo pobre

Los sujetos ya mencionados, poder popular, poder constituido y clase política revolucionaria, debían estar cruzados por procesos y códigos que les permitieran construir un nuevo bloque histórico, generando una identidad política que reflejara un proyecto de transformación que debía, cada vez más, sumar voluntades. En este caso, hablamos del chavismo. El comandante Chávez expresaba esa identidad, por eso es el referente fundamental de la Revolución bolivariana. En infinidad de oportunidades reflexionó sobre las cualidades que debían distinguir a los revolucionarios y revolucionarias, entre ellas: una conducta ética que permitiera asumir de cara al pueblo las más diversas posturas y tareas con la confianza de las mayorías. Podemos decir que asumía una ética y moral que fue fortaleciéndose a lo largo de los años, por su forma de responder ante las más disímiles situaciones, siempre como ejemplo, de cara al pueblo, en el lugar de los necesitados,

con la cara limpia para denunciar opresiones, injusticias y ejercer la más feroz autocrítica, sin ningún temor, ni cálculo político. Lo que le confería la fuerza para exigir más, para reclamar y, también, para crear, para impulsar ejercicios “experimentales” que buscaban quebrar las relaciones de poder que se presentaban como inamovibles, eternas. Transformando así el lugar común y abriendo paso a las posibilidades de cambio.

9.2. Construcción de hegemonía

Ese crear, desde una clara referencia ética, transmitida en clave popular, le permitió avanzar en la construcción de una legitimidad desde el convencimiento, desde la hegemonía democrática. En el pensamiento y acción de Chávez, la legitimidad siempre tuvo un espacio importante, decisivo para poder adelantar políticas y cambios. Una legitimidad asociada a la tarea del convencer, no del imponer, de hacer posible la transmisión clara de una ruta en que la identificación con lo popular hacía posible el acompañamiento de las mayorías, tanto como la transformación y apropiación de los proyectos.

Ese convencer pasaba por pensar en el pueblo como lo central, no desde la postura de poder que se ejerce contra él, sino desde la que abre caminos para que en sus manos tenga la posibilidad del poder hacer, para cambiar a su favor las condiciones de vida. Mucho se habla de que una de las características del chavismo es la voluntad de poder, lo que sin duda es cierto, aunque solo desde la búsqueda de un poder obediencial y desde la transferencia del poder al pueblo pobre. No es un poder fetichizado el que caracteriza el planteamiento y acción del comandante Chávez. El esfuerzo supremo era construir un acuerdo con las mayorías populares, la “nueva hegemonía democrática”, que permitiera, desde allí, ejercer desde la legitimidad, la autoridad para la defensa del proyecto estratégico ante cualquier adversario o enemigo, incluyendo el interno, para hacer una revolución popular con el pueblo como protagonista.

Chávez trazó una ruta para la construcción del socialismo bolivariano, pensando en la transformación integral de la sociedad para la superación de las relaciones que impone el capital, teniendo como base una mirada compleja de las diversas escalas y dimensiones de poder que debe experimentar cualquier proceso de transición al socialismo de carácter democrático, participativo y protagónico. Eso exige asumir la democracia como un proceso revolucionario que cruce toda expresión de la vida, desde lo comunitario, económico, político y social, y no como un campo reducido a la “política” que impone la democracia representativa, para desde allí ocultar la expropiación de la soberanía popular.

9.3. El capitalismo como enemigo

Se comprendía la compleja tarea planteada. Fue necesario identificar claramente al enemigo principal para poder avanzar. He allí una precisión no menor: el comandante Chávez asumía al capitalismo como el enemigo a vencer, con el imperialismo estadounidense y sus lacayos locales como operadores del mismo, pero teniendo presente que no eran solo ellos quienes lo expresaban, reproducían y defendían. Por eso, el diseño de una propuesta de sociedad que asumiera el quiebre de las relaciones de opresión y desigualdad que impone el capital, no solo en lo económico, sino también en lo social político y cultural, reivindicando para esto a la comunidad, la justicia, la democracia y la soberanía popular y nacional. Desde allí la transformación. Caso contrario, terminaríamos perpetuando el orden que decíamos negar. Para asumirse chavista es necesario partir de esa convicción. Desde allí reafirmar, reconstruir y actuar para la construcción del socialismo. No un socialismo en abstracto, más parecido a un socialismo de autoayuda, que resalta la bondad contra la injusticia, sin plantar cara sobre el fondo de la misma. Toca ser “radical” e ir a la raíz, lugar donde el Comandante siempre encontró al capitalismo como el enemigo a vencer.

9.4. La crisis de las democracias

Se puede afirmar que, a escala global, transitamos por una crisis de las democracias realmente existentes, situación de larga data, pero que ahora es imposible de ocultar por los conflictos de legitimidad que se presentan tanto en los países del Norte como del Sur global, con el auge y articulación de propuestas de ultraderecha, con el *lawfare* como herramienta a favor de los poderosos para impedir triunfos populares, con la baja participación popular en los procesos de elección, con la concentración de poder en corporaciones, por solo nombrar algunos matices del conflicto. En Venezuela, todo eso se evidenció en la década de 1990 con el quiebre de la democracia representativa que generó el 27 de febrero de 1989 y encendió la mecha de la Revolución bolivariana. No por casualidad el planteamiento central de *El libro azul* fue la democracia popular, idea que quedó plasmada en la Constitución Bolivariana como democracia participativa y protagónica.

Nos corresponde resaltar la influencia en Chávez de las reflexiones sobre la reivindicación de la democracia radical, desarrolladas en el país como vía de superación de la crisis en general, y de las que transitaban las izquierdas en particular. Así como otros aportes vinculados con la hegemonía, la reivindicación de la comunidad, de lo comunal como unidad base de transformación, y la necesaria nueva cultura política que sea coherente con los objetivos planteados en la Revolución, realizados de manera autocrítica desde los procesos vividos durante la década de 1960, además de diversos análisis críticos sobre los errores del llamado socialismo real y de otros procesos revolucionarios, sumando posibles vías de superación, realizados por diversas pensadoras y pensadores del mundo. Con todos esos elementos, Chávez planteó una síntesis conforme a la cual la democracia exigía la transferencia del poder al pueblo pobre. Fue un mandato estratégico transversal del proceso bolivariano, como hemos dicho hasta el cansancio, al punto de constituirse en su marca distintiva, esa lo diferencia de las propuestas de democracia liberal, así como de otras revoluciones.

Hoy tenemos el deber histórico de reafirmar la democracia basada en el poder ejercido por las mayorías populares como horizonte estratégico,

sumando una evaluación de lo andado, con una feroz autocrítica, como acostumbraba hacer Chávez, para producir la síntesis que aporte elementos contextualizados para continuar la lucha, reiniciando procesos y tareas, reconstruyendo e impulsando las tramas comunitarias que son el soporte de lo nuevo. Tenemos una gran ventaja: no es poco el camino recorrido. Lo que no debe ser asumido desde la nostalgia, tampoco desde la derrota, sino como un acumulado vigente que conecta a un sujeto político, el chavismo, con el horizonte de la democracia socialista. Demostrando así, con la historia como arma, que aquella no fue producto del “rentismo petrolero”, sino una vía para trascenderlo. Indicando también que la democracia socialista sigue siendo una ruta viable para la superación de la crisis actual, y no solo para Venezuela, dado que es mucho lo que puede aportar nuestra experiencia a los procesos de cambio contemporáneos. Debates y luchas que se vienen desarrollando en Nuestra América y en el mundo, donde Chávez y la Revolución bolivariana mucho tienen por hacer todavía.

9.5. Con Chávez tenemos vía para lo nuevo

Chávez se hizo Comandante de pueblos a pulso, sumando, luchando, queriendo, aprendiendo y enseñando, con un liderazgo que dio ejemplo con su práctica, poniendo el pecho y su sonrisa, encendiendo la patria en nuestros corazones, construyendo junto a nosotros y nosotras una ruta clara para el socialismo. Nunca vio a su pueblo como instrumento, sino como sujeto protagónico de los cambios, la fuerza capaz de derrotar todo obstáculo, tanto los que ponía el enemigo, como los que surgían desde dentro de la misma Revolución. Muchas veces le demostramos que tenía razón, una de ellas ese 13 de abril de 2002. Allí la explicación de tanto amor, de ese lazo fuerte que te unirá por siempre al pueblo venezolano.

Mucho más se puede decir sobre el Comandante. Por ahora, nos conformaremos con reafirmar nuestro compromiso: Chávez, serás defendido en toda circunstancia. Te honraremos haciendo todo por construir tu proyecto político, que es también el nuestro. Para nosotros y nosotras, Chávez es socialismo, el que avanza convenciendo, el que se fortalece desde la

democracia revolucionaria, el del Comuna o nada. Allí estarás presente. Allí no hay ausencia posible. Tu siembra se abrirá camino largo, como tu llano querido. En tiempos de incertidumbre y graves peligros, tu voz guía nos reta y alienta. Por más que intenten detenerla, la rueda de la historia sigue andando y tus manos tratan de empujarla a nuestro favor, junto a las de Bolívar, Rodríguez y Zamora. Las nuestras, las de muchos y muchas, las acompañaran siempre. Es nuestro compromiso.

Porque con Chávez tenemos vía para lo nuevo.



Discursos de Hugo Chávez en orden cronológico

- (1) Acto con el pueblo de Caracas. 2 de febrero de 1999. Ver: <https://n9.cl/z5cye>.
- (2) Acto de toma de posesión como Presidente de la República de Venezuela. Caracas, 2 de febrero de 1999. Ver: <https://n9.cl/rt2ks>.
- (3) Acto con motivo del centésimo octogésimo aniversario del Congreso de Angostura. Ciudad Bolívar, Bolívar, 15 de febrero de 1999. Ver: <https://n9.cl/c99qo>.
- (4) Primera Asamblea Nacional del Polo Patriótico. Caracas, 19 de abril de 1999. Ver: <https://n9.cl/vgqqj>.
- (5) Clase magistral en Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional. Caracas, 26 de abril de 1999. Ver: <https://n9.cl/pq7k>.
- (6) Intervención en la clausura de la mesa redonda con *The Economist*. Caracas, 24 de mayo de 1999. Ver: <https://n9.cl/t5b7h>.
- (7) Instalación de la Asamblea Nacional Constituyente. Caracas, 5 de agosto de 1999. Ver: <https://n9.cl/jxuz>.
- (8) Entrevista con el periodista Carlos Fernandes. Caracas, 19 de julio de 2000. Ver: <https://n9.cl/d4ebb>.
- (9) Acto de juramentación del Ministro de la Secretaría de la Presidencia. Caracas, 10 de mayo de 2001. Ver: <https://n9.cl/q5p72>.
- (10) *Aló Presidente* N.º 83. Trujillo, 29 de septiembre de 2001. Ver: <https://n9.cl/lfknq>.
- (11) Universidad La Sorbona. París, Francia, 10 de octubre de 2001. Ver: <https://n9.cl/um7r5>.
- (12) Acto de juramentación de los círculos bolivarianos y relanzamiento del MBR-200. Caracas, 17 de diciembre de 2001. Ver: <https://n9.cl/hir24>.
- (13) Acto de entrega de títulos de tierras urbanas. Caracas, 4 de febrero de 2002. Ver: <https://n9.cl/cymj>.
- (14) Foro de Alcaldes Bolivarianos. Caracas, 30 de agosto de 2002. Ver: <https://n9.cl/f1073>.

- (15) Primer aniversario de la creación del Banco de Desarrollo de la Mujer. Caracas, 26 de septiembre de 2002. Ver: <https://n9.cl/67kf>.
- (16) *Aló Presidente* N.º 125. Caracas, 3 de noviembre de 2002. Ver: <https://n9.cl/oj0jc>.
- (17) *Aló Presidente* N.º 126. Barquisimeto, Lara, 10 de noviembre de 2002. Ver: <https://n9.cl/0jzzb>.
- (18) Rueda de prensa desde Porto Alegre, Brasil. 27 de enero de 2003. Ver: <https://n9.cl/xgnh0>.
- (19) *Aló Presidente* N.º 145. Caracas, 30 de marzo de 2003. Ver: <https://n9.cl/7f4ak>.
- (20) Acto de juramentación de la Comisión Presidencial para el fortalecimiento, instrumentación, seguimiento y evaluación de los Consejos Locales de Planificación Pública. Caracas, 9 de abril de 2003. Ver: <https://n9.cl/17vo0>.
- (21) Acto de juramentación del Ministro de Planificación y designación de embajadores. Caracas, 22 de abril de 2003. Ver: <https://n9.cl/e29du>.
- (22) Encuentro con Parlamentarios Amigos de Venezuela. Buenos Aires, Argentina, 26 de mayo de 2003. Ver: <https://n9.cl/mwrug>.
- (23) *Aló Presidente* N.º 164. Caracas, 14 de septiembre de 2003. Ver: <https://n9.cl/7tad0>.
- (24) *Aló Presidente* N.º 178. Caracas, 18 de enero de 2004. Ver: <https://n9.cl/lz5ik>.
- (25) *Aló Presidente* N.º 180. Cúa, Miranda, 1 de febrero de 2004. Ver: <https://n9.cl/albek>.
- (26) Marcha por la paz y contra el paramilitarismo. Caracas, 16 de mayo de 2004. Ver: <https://n9.cl/q9h7h>.
- (27) Mensaje a la nación sobre referéndum revocatorio. Campaña de Santa Inés. Caracas, 3 de junio de 2004. Ver: <https://n9.cl/rvv03>.
- (28) *Aló Presidente* N.º 203. Caracas, 12 de septiembre de 2004. Ver: <https://n9.cl/i7z36>.
- (29) Taller de alto nivel: El Nuevo Mapa Estratégico. Caracas, 12 y 13 de noviembre de 2004. Ver: <https://n9.cl/0j9xi>.
- (30) Universidad de Beijing. China, 24 de diciembre de 2004. Ver: <https://n9.cl/w42gi>.
- (31) V Foro Social Mundial. Porto Alegre, Brasil, 30 de enero de 2005. Ver: <https://n9.cl/sxlcz>.

- (32) *Aló Presidente* N.º 214. Yaracuy, 27 de febrero de 2005. Ver: <https://n9.cl/pn2k>.
- (33) *Aló Presidente* N.º 216. Sabaneta, Barinas, 30 de febrero de 2005. Ver: <https://n9.cl/94yf>.
- (34) Concentración con motivo de celebrarse el Día del Trabajador y la Trabajadora. Caracas, 1 de mayo de 2005. Ver: <https://n9.cl/s9nj6>.
- (35) Acto de entrega de certificados a lanceros y lanceras de la Misión Vuelvan Caras. Caracas, 3 de mayo de 2005. Ver: <https://n9.cl/ljr88>.
- (36) Acto de firma del decreto de creación de la Industria Venezolana Endógena Textil. Cojedes, 4 de mayo de 2005. Ver: <https://n9.cl/l2il>.
- (37) *Aló Presidente* N.º 228. Los Teques, Miranda, 10 de julio de 2005. Ver: <https://n9.cl/q8memy>.
- (38) Rueda de prensa después de votar en elecciones municipales. Caracas, 7 de agosto de 2005. Ver: <https://n9.cl/3jv93>.
- (39) Encuentro Nacional de Comités de Tierras Urbanas. Caracas, 30 de agosto de 2005. Ver: <https://n9.cl/yliqz>.
- (40) *Aló Presidente* N.º 233. Caracas, 4 de septiembre de 2005. Ver: <https://n9.cl/t089u>.
- (41) Acto de promoción, estímulo y desarrollo de las Empresas de Producción Social. Ciudad Guayana, Bolívar, 20 de septiembre de 2005. Ver: <https://n9.cl/et4qr>.
- (42) Inicio del período de sesiones ordinarias 2006 de la Asamblea Nacional. Caracas, 6 de enero de 2006. Ver: <https://n9.cl/gi6au>.
- (43) Presentación de Memoria y Cuenta ante la Asamblea Nacional 2006. Caracas, 13 de enero de 2006. Ver: <https://n9.cl/9gg9m>.
- (44) *Aló Presidente* N.º 244. Caracas, 15 de enero de 2006. Ver: <https://n9.cl/q2iod>.
- (45) Acto con motivo de los siete años de la Revolución bolivariana. Caracas, 2 de febrero de 2006. Ver: <https://n9.cl/yj56u>.
- (46) *Aló Presidente* N.º 246. Cumaná, Sucre, 5 de febrero de 2006. Ver: <https://n9.cl/okujs>.
- (47) I Gabinete Móvil Comunal, presentación de proyectos y entrega de recursos. Caracas, 6 de febrero de 2006. Ver: <https://n9.cl/3u5m4>.
- (48) Acto de rendición de cuentas de proyectos comunitarios. Caracas, 10 de febrero de 2006. Ver: <https://n9.cl/wx4k>.

- (49) Lanzamiento de la Misión Vuelvan Caras 2006. Caracas, 17 de febrero de 2006. Ver: <https://n9.cl/nlv0o>.
- (50) *Aló Presidente* N.º 248. Miranda, 5 de marzo de 2006. Ver: <https://n9.cl/tctq>.
- (51) I Encuentro Nacional de la Red Popular de Usuarias del Banco de Desarrollo de la Mujer. Caracas, 7 de marzo de 2006. Ver: <https://n9.cl/nleuo>.
- (52) *Aló Presidente* N.º 249. Elorza, Apure, 19 de marzo de 2006. Ver: <https://n9.cl/i5mo>.
- (53) Lanzamiento de primera etapa de Vuelvan Caras hacia nuestros pueblos en el ALBA de la nueva integración. Caracas, 21 de marzo de 2006. Ver: <https://n9.cl/zcpl4>.
- (54) *Aló Presidente* N.º 250. Miranda, 26 de marzo de 2006. Ver: <https://n9.cl/6ifd9>.
- (55) *Aló Presidente* N.º 252. Carabobo, 9 de abril de 2006. Ver: <https://n9.cl/ddezX>.
- (56) II Gabinete Móvil Comunal. Barquisimeto, Lara, 6 de mayo de 2006. Ver: <https://n9.cl/4ksnd>.
- (57) Inauguración de la Unidad Materno Infantil Dr. Oswaldo Ismael Brito. Tucupita, Delta Amacuro, 20 de mayo de 2006. Ver: <https://n9.cl/rsngyf>.
- (58) III Gabinete Móvil Comunal. Tucupita, Delta Amacuro, 20 de mayo de 2006. Ver: <https://n9.cl/zrdjjv>.
- (59) Entrega de financiamientos a los primeros 200 bancos comunales. Caracas, 15 de junio de 2006 Ver: <https://n9.cl/pgvi9>.
- (60) IV Gabinete Móvil Comunal. Barinas, 23 de junio de 2006. Ver: <https://n9.cl/netz7>.
- (61) Acto de financiamiento de proyectos socioproductivos por los bancos comunales. Barquisimeto, Lara, 14 de octubre de 2006. Ver: <https://n9.cl/rldp>.
- (62) Acto de lanzamiento de la Misión Revolución Energética. Margarita, Nueva Esparta, 17 de noviembre de 2006. Ver: <https://n9.cl/d7ch1>.
- (63) Acto de inauguración de la presa Tres Ríos. Zulia, 19 de noviembre de 2006. Ver: <https://n9.cl/o0bv7>.
- (64) Acto de juramentación de nuevo gabinete ejecutivo. Caracas, 8 de enero de 2007. Ver: <https://n9.cl/es0a6>.
- (65) Acto de juramentación como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el período 2007-2013. Caracas, 10 de enero de 2007. Ver: <https://n9.cl/jwilq>.

- (66) Presentación de Memoria y Cuenta ante la Asamblea Nacional 2007. Caracas, 13 de enero de 2007. Ver: <https://n9.cl/7crv>.
- (67) Acto de juramentación del Consejo Presidencial para Reforma Constitucional y del Consejo Presidencial del Poder Comunal. Caracas, 17 de enero de 2007. Ver: <https://n9.cl/1jtqu>.
- (68) *Aló Presidente* N.º 263. Caracas, 21 de enero de 2007. Ver: <https://n9.cl/8kvst>.
- (69) Acto de juramentación del Consejo Presidencial Moral y luces. Caracas, 25 de enero de 2007. Ver: <https://n9.cl/vme7t>.
- (70) *Aló Presidente* N.º 264. San Carlos, Cojedes, 28 de enero de 2007. Ver: <https://n9.cl/md5zy>.
- (71) *Aló Presidente* N.º 266. Caracas, 22 de febrero de 2007. Ver: <https://n9.cl/q9c187>.
- (72) *Aló Presidente* N.º 267. Caracas, 23 de febrero de 2007. Ver: <https://n9.cl/ftm74>.
- (73) Acto de juramentación de brigadistas Moral y luces. Caracas, 2 de marzo de 2007. Ver: <https://n9.cl/egqhk>.
- (74) Primer evento con propulsores del Partido Socialista Unido de Venezuela. Caracas, 24 de marzo de 2007. Ver: <https://n9.cl/0lhw>.
- (75) Acto con motivo del quinto aniversario de la victoria popular del 13 de abril de 2002. Caracas, 13 de abril de 2007. Ver: <https://n9.cl/nzc9a>.
- (76) I Jornada de promoción del ciclo comunal Explosión del poder comunal. Boca de Aroa, Falcón, 19 de abril de 2007. Ver: <https://n9.cl/fa7d>.
- (77) *Aló Presidente* N.º 283. Urachiche, Yaracuy, 22 de abril de 2007. Ver: <https://n9.cl/ag11f>.
- (78) Acto con motivo de la recuperación de la plena soberanía petrolera. Anzoátegui, 1 de mayo de 2007. Ver: <https://n9.cl/tv4j8n>.
- (79) Acto de juramentación de la Comisión Central de Planificación. Caracas, 22 de junio de 2007. Ver: <https://n9.cl/5du7a>.
- (80) III Gabinete Móvil Explosión del poder comunal. Caracas, 2 de agosto de 2007. Ver: <https://n9.cl/uv9zx>.
- (81) Presentación del proyecto de reforma constitucional ante la Asamblea Nacional. Caracas, 15 de agosto de 2007. Ver: <https://n9.cl/fj7d7>.
- (82) *Aló Presidente* N.º 291. Guanta, Anzoátegui, 26 de agosto de 2007. Ver: <https://n9.cl/ljqa6>.

- (83) Acto de juramentación del Comando de Campaña Zamora. Caracas, 9 de octubre de 2007. Ver: <https://n9.cl/ssbpe>.
- (84) Encuentro Nacional de voceras y voceros del Partido Socialista Unido de Venezuela. Caracas, 10 de octubre de 2007. Ver: <https://n9.cl/85y4v>.
- (85) Encuentro con voceras y voceros del poder comunal. Caracas, 23 de noviembre de 2007. Ver: <https://n9.cl/xthoz>.
- (86) *Aló Presidente* N.º 299. Charallave, Miranda, 6 de enero de 2008. Ver: <https://n9.cl/w43xv>.
- (87) Presentación de Memoria y Cuenta ante la Asamblea Nacional 2008. Caracas, 11 de enero de 2008. Ver: <https://n9.cl/1qrf2>.
- (88) *Aló Presidente* N.º 307. Lara, 16 de marzo de 2008. Ver: <https://n9.cl/vyjio>.
- (89) Consejo de Ministros. Jornada de revisión, rectificación y reimpulso. Caracas, 3 de abril de 2008. Ver: <https://n9.cl/jk4p0>.
- (90) Acto con motivo del sexto aniversario del Día del Rescate de la Dignidad Nacional. Caracas, 13 de abril de 2008. Ver: <https://n9.cl/dz74>.
- (91) Acto de entrega de financiamientos a organizaciones del poder popular. Caracas, 15 de abril de 2008. Ver: <https://n9.cl/3bg0v>.
- (92) Firma de acuerdos entre la República Popular China y la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 9 de mayo de 2008. Ver: <https://n9.cl/nflmb>.
- (93) *Aló Presidente* N.º 318. Petare, Miranda, 24 de agosto de 2008. Ver: <https://n9.cl/cyrro>.
- (94) Recorrido e inauguración de la Comuna Gual y España. Caracas, 28 de agosto de 2008. Ver: <https://n9.cl/yhy1>.
- (95) Reunión de evaluación del tema eléctrico con el Comité Central de Planificación. Caracas, 4 de septiembre de 2008. Ver: <https://n9.cl/2qff9>.
- (96) Acto de transferencia de recursos al poder popular. Caracas, 17 de octubre de 2008. Ver: <https://n9.cl/o3xv5>.
- (97) *Aló Presidente Teórico* N.º 1. Caracas, 11 de junio de 2009. Ver: <https://n9.cl/fpjww>
- (98) Contacto telefónico con Venezolana de Televisión. Caracas, 21 de julio de 2009. Ver: <https://n9.cl/hjstr>.
- (99) Consejo de Ministros. *Golpe de Timón*. Caracas, 20 de octubre de 2012. Ver: <https://n9.cl/v7w48>.

Referencias

Agencia Venezolana de Noticias (26 de agosto de 2007), “Presidente Chávez sugiere recuperar manejo de mataderos municipales”, Aporrea.org, ver: <https://www.aporrea.org/actualidad/n100278.html>.

Antillano, A. (2005), “La lucha por el reconocimiento y la inclusión en los barrios populares: la experiencia de los Comités de Tierras Urbanas”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, v. 11, n.º 3, Caracas.

Bracci Roa, L. (2009, 5 julio), “El Gobierno venezolano formalizó la compra de Banco de Venezuela”, *Rebelión*, ver: <https://rebelion.org/el-gobierno-venezolano-formalizo-la-compra-de-banco-de-venezuela/>.

Britto García, L y Pérez Pirela, M. (2012), *La invasión paramilitar*, Ediciones Correo del Orinoco, Caracas.

Cepal (2004), *Panorama social de América Latina*, Publicación de las Naciones Unidas.

Chávez Frías, H. (1993), *Pueblo, sufragio y democracia*, Yare, Ediciones MBR-200, n° 2, abril, 12 pp.

Chávez Frías, H. (2007), *Ahora la batalla es por el sí. Discurso de presentación del proyecto de reforma constitucional ante la Asamblea Nacional*, Ministerio de Comunicación e Información, Caracas.

Chávez Frías, H. (2013a), *El libro azul*, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Caracas.

Chávez Frías, H. (2013b), *Golpe de Timón*, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Caracas.

Garrido, A. (2002), *Documentos de la Revolución Bolivariana*, Edición del Autor, Caracas.

Giordani, J. (2010), *La transición venezolana al socialismo*, Vadell Hermanos, Caracas.

Harnecker, M. (2008), *Transfiriendo el poder a la gente*, Centro Internacional Miranda, Caracas.

Kropotkin, P. (1920), *Carta de Kropotkin a Lenin*, ver: https://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/politica/lenin_kropotkin/kropotkin.html#4.

MBR-200 (2008), *Proclama ¿Por qué insurgimos?*, ver: <https://es.scribd.com/document/62962290/PORQUE-INSURGIMOS-MBR200-0792>.

Memorias de Venezuela, 18 de septiembre de 2017, Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno / Centro Nacional de Historia, ver: <https://memoriasdevenezuela.wordpress.com/2017/09/18/el-23-de-enero-marco-el-inicio-de-un-proceso-que-demuestra-la-profunda-vocacion-democratica-del-pueblo-venezolano/>

Ministerio del Poder Popular para las Comunas (2024), *Sistema Estadístico del Poder Popular*, ver: https://roraima.comunas.gob.ve/ambito/organizativo/consejos_comunales/resumen.

Mészáros, I. (2001), *Más allá del capital*, Vadell Hermanos, Caracas.

Paz de Henríquez, N. (2007), “La participación ciudadana a través de los consejos comunales”, Anuario n.º 30.

Ramírez, K. (2005), *Historia documental del 4 de Febrero*, Fundación Editorial El perro y la rana, Caracas.

Venezolana de Televisión (28 de diciembre de 2006), “Presidente Hugo Chávez decide no renovar la concesión a RCTV”, en Youtube, canal de Luigino Bracci Roa.

Voces Urgentes (24 de agosto de 2009), “La Comuna Socialista Ataroa reclama el incumplimiento de acuerdos por parte del Ministerio del Poder Popular para las Comunas del estado Lara”, *Voces Urgentes*, ver: <https://vocesurgentes.wordpress.com/2009/08/24/comuna/>.



